

CAPITAL Y DERECHOS DE LA NATURALEZA - Y DE LA HUMANIDAD - EN MÉXICO Y NUESTRA AMÉRICA EN EL SIGLO XXI

LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES: COMPLEJIDAD DIALÉCTICA EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS CIVILIZATORIA DEL CAPITAL

Tomo IV



CAPITAL Y DERECHOS DE LA NATURALEZA - Y DE LA HUMANIDAD - EN MÉXICO Y NUESTRA AMÉRICA EN EL SIGLO XXI

LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES: COMPLEJIDAD DIALÉCTICA EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS CIVILIZATORIA DEL CAPITAL

TOMO IV

Autores:

- © Camilo Valqui Cachi
- © Jorge Luis Salazar Soplapuco
- © José Gilberto Garza Grimaldo
- © Ángel Ascencio Romero
- © Medardo Reyes Salinas
- © Jaime Salazar Adame

Editado y publicado por:

© Universidad Nacional de Cajamarca
Vicerrectorado de Investigación
Av. Atahualpa 1050 1S-202 (2do piso)
Ciudad Universitaria Cajamarca Perú
Teléfono: 973019379
Web: www.unc.edu.pe
Email: viceinvestigacion@unc.edu.pe

Primera edición: mayo 2023
Tiraje: 1000 ejemplares

Diseño y corrección de interiores:
GRÁFICA39 SAC

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2023-03817

ISBN:978-612-4135-42-2

Prohibida la reproducción parcial o total sin autorización del autor o de la editorial

Impreso en el Perú / Printed in Peru
GRÁFICA39 SAC RUC: 20555115785
Calle Aija 4962, 2do piso. Urb. Parque Naranjal Los Olivos - Lima
Mayo 2023

*Capital y Derechos de la Naturaleza -y de la Humanidad- en México y
Nuestra América en el siglo XXI.
Los Derechos de los animales: Complejidad Dialéctica en el Contexto de
la Crisis Civilizatoria del Capital*

Tomo IV

*Camilo Valqui Cachi, Jorge Luis Salazar Sopapluco, José Gilberto Garza Grimaldo,
Ángel Ascencio Romero, Medardo Reyes Salinas y Jaime Salazar Adame
(Coordinadores)*



La Tierra, México y Perú, Noviembre de 2022

Universidades Nacionales e Internacionales participantes

- Universidad Autónoma de Guerrero, México.
- Universidad Nacional de Cajamarca, Perú.
- Universidad Central Martha Abreu de las Villas, Cuba.
- Instituto de Investigación del Pensamiento Peruano y Latinoamericano IIPPLA,
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.

Universidad Nacional de Cajamarca, Perú.

- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Unidad de Posgrado de Derecho.

Facultades de la Universidad Autónoma de Guerrero

Facultad de Filosofía y Letras

Programa Educativo de Filosofía

Programa Educativo de Historia

Maestría en Humanidades (SNPC, del CONACYT)

Facultad de Derecho

Maestría en Derecho (SNPC del CONCYT)

Cuerpo Académicos-UAGro.

- CA. Consolidado “Problemas Sociales, Humanos y de la Naturaleza”

Redes Académicas Internacionales

- Instituto Peruano de Investigación Jurídica y Cibernética, Perú.
- Grupo de Investigadores del Departamento de Filosofía de la Facultad de Ciencias Sociales de la universidad Central Martha Abreu de las Villas, Cuba.
- Instituto de Investigación del Pensamiento Peruano y Latinoamericano IIPPLA, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.
- Catedrá Internacional Carlos Marx, México-Perú-Cuba.

ÍNDICE

CAPÍTULO I Carta de Derecho de lo Viviente y la Constitución Ecológica. José Gilberto Garza Grimaldo	13
CAPÍTULO II Esencia, complejidad y dialéctica de los Animales con y la crítica a la civilización del animalicidio y del ecocidio del Capitalismo en el Siglo XXI. Camilo Valqui Cachi	39
CAPÍTULO III La huella de los animales y su relación con los seres humanos Jaime Salazar Adame.	45
CAPÍTULO IV Bioética y alimentación. El impacto del consumo de animales. Norma Guadalupe Gastéllum Sorroza	58
CAPÍTULO V Violación a los derechos de los animales. Ma. Antonieta Julián Pérez y José Ramón Espinosa Julián.	69
CAPÍTULO VI Nuestro encuentro con los animales: una breve historia sobre la visión del reino animal en nuestros mitos. Eduardo González Franco Campero Calderón	80
CAPÍTULO VII La faena equina en la República Argentina. Norma Beatriz Dattoli y Antonio Ubaldo de Anquín.....	90
CAPÍTULO VIII Apuntes para la interpretación de la relación del hombre andino con el mundo animal. Juan Manuel Vargas Velásquez y Nancy Elizabeth	102
CAPÍTULO IX Pensar por ellos. Causas y consecuencias en la toma de decisiones en beneficio de los animales. Elin Villanueva González.	106
CAPÍTULO X Ecofeminismo: Una visión crítica Rocío González Pereyra y Natalia Gaspar Pérez.....	116
CAPÍTULO XI Contribución al conocimiento de las raíces de la ecología en Alemania, desde Haeckel hasta Möbius y Dahl. Octavio Klimek Alcaraz.	127
CAPÍTULO XII Derechos de los ríos en México con una perspectiva de paz Ambiental. José Antonio Soto Sotelo y José Armando Castillo Montufar.	138
CAPÍTULO XIII Minería y turismo inmobiliario en México: de la expansión capitalista a los impactos y riesgos ambientales en Baja California Sur y Guerrero. Leticia Carpio Cortes y Dulce María Quintero Romero	148
CAPÍTULO XIV Crisis capitalista y necesidad de conciencia histórica para el reconocimiento y respeto a la naturaleza. Ignacio Eulogio Claudio.	156
CAPÍTULO XV Hegemonía y dialéctica del capitalismo en América Latina en el Siglo XXI. Carlos Herrera Tejada.	167
CAPÍTULO XVI Democracia en América latina: Comunicación, mujeres y el recurso vital. Federico Sandoval Hernández y Claudia Arroyo Salinas.	179
CAPÍTULO XVII Renta del suelo y fertilidad burguesa: apuntes críticos sobre la modernidad burguesa y la destrucción de la naturaleza. Jonatan Romero.	193
CAPÍTULO XVIII Renta tecnológica y utopías sustentables. Anahi Judith Morin Texco.....	203

CAPÍTULO XIX Poesía y naturaleza William Wordsworth: la palabra en defensa de la naturaleza. Ma. De los Ángeles Silvina Manzano Añorve.....	210
CAPÍTULO XX. ¿Tienen Derechos Laborales los animales que trabajan? Ángel Ascencio Romero	220
CAPÍTULO XXI La cosmovisión de los pueblos originarios en relación a sus territorios. Medardo Reyes Salinas.	226
CAPÍTULO XXII Derechos de los animales silvestres en cautiverio: Caso peruano. Diana Camila Aguilar Castañeda	241
ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN.....	247
Volver a la madre naturaleza en busca de la salud: estudio de <i>Sambucus</i>	
<i>Peruviana</i> (sauco) en pacientes con hiperplasia prostática benigna sintomática. Segundo Bueno Ordóñez y Oscar Ferreol Panta-Guardado.	247
Conflicto socioambiental Conga y construcción de opinión pública de los actores sociales en Cajamarca-Perú. Elmer Martín Alvarado Correa. Asesora. Doris Castañeda Abanto	260

PRESENTACIÓN UNC

La Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Cajamarca, República del Perú, se complace en presentar a la comunidad universitaria y población en general, de latino-américa y del mundo, el IV Tomo del Libro Capital y Derechos de la Naturaleza -y de la Humanidad- en México y Nuestra América en el siglo XXI. Los Derechos de los animales: Complejidad Dialéctica en el Contexto de la Crisis Civilizatoria del Capital.

Tomo IV que configura un extraordinario aporte a la investigación científica, a la reflexión académica y a la profunda autocritica que debe realizar la humanidad en torno a la naturaleza y la relación de ella con la supuesta civilización. Más de treinta investigadores de diferentes universidades de México y otros países latinoamericanos, incluyendo a nuestro Perú, abordan temas sobre los seres vivos, animales, fauna doméstica y silvestre, y las relaciones entre la naturaleza y el hombre.

Un análisis histórico, conceptual, antropológico y filosófico entorno al ser vivo que le denominamos animal, sus derechos, el papel que ha jugado en el desarrollo de la civilización y lo que ha recibido a cambio de su presencia en la vida humana. La lectura de esa parte del IV Tomo nos ha impactado. Queda en mí, una frase que utiliza la profesora Gastéllum Sorroza en su artículo Bioética y alimentación. El impacto del consumo de animales, al referirse que comer es un “acto político”, y claro que lo es, si nos preguntamos cuántas vidas supuso este alimento, cuánto sufrimiento, desde tortura y maltrato a un ser vivo, cuántas relaciones de poder entre humanos sobre los animales, supone comer, ingerir y disfrutar cotidianamente de nuestros alimentos.

Asimismo, con un exhaustivo uso de fuentes de información, data y reflexión, incluso autocritica del rol que ha jugado el enfoque antropocéntrico, diversos autores en este IV Tomo, proponen una serie de argumentos sobre la relación contradictoria, utilitarista y dañosa entre el ser humano y la naturaleza. Sin embargo, esta parte del libro genera una interrogante fundamental, que a pesar que la acción del hombre y el peso de la civilización agro industrial y extractivista de los recursos naturales que ha impactado en la fauna silvestre y en los ecosistemas, ocasionando desequilibrios graves, ¿cabría una vuelta atrás, sería posible que la humanidad repare el daño causado contra la naturaleza, o estamos condenados a sufrir ese daño, pues es irreparable?

La lectura y la reflexión de este Tomo IV inspira mucha reflexión y autocritica, pero también incita a profundizar en la investigación y debate sobre el papel del hombre en los graves desequilibrios que padece hoy nuestro mundo, la tierra. También, incita a enrolarse desde la academia a la acción práctica, con iniciativas concretas en defensa del ambiente, en políticas públicas que conlleven la prevención y el reparo del daño causado.

Agradezco al Dr. Camilo Valqui Cachi, distinguido profesor de la Universidad Autónoma de Guerrero, México, por permitirme realizar esta presentación. A partir de ahora, este IV Tomo quedará en el repositorio de la Universidad Nacional de Cajamarca, estoy seguro que se convertirá en fuente obligatoria para las investigaciones de pre y posgrado, amén de los compromisos que incita para asumir el respeto y defensa de la naturaleza.

Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco
Director de la Unidad de Posgrado Derecho - UNC

PRÓLOGO

Este libro *Capital y Derechos de la Naturaleza -y de la Humanidad- en México y Nuestra América en el siglo XXI. Los Derechos de los animales: Complejidad Dialéctica en el Contexto de la Crisis Civilizatoria del Capital –Tomo IV*, está integrado por veintidós capítulos, con temas sobre los animales, con apartados acerca de la fauna doméstica y silvestre (diez capítulos), y sobre las relaciones del hombre con la naturaleza (doce capítulos).

El texto, en general, se relaciona con la interconexión entre el hombre y el planeta que habita, y cómo esa relación se va rompiendo o deteriorando por las acciones antropomórficas que no respetan y hasta tienden a destruir los ecosistemas y sus elementos, sin entender que de ello depende el bienestar de la humanidad.

Los ecosistemas naturales han sido manipulados y transformados en beneficio del crecimiento y ocupación por las poblaciones humanas, en un mundo netamente agroindustrial, rompiendo el equilibrio y armonía que debe haber entre todos los elementos bióticos y abióticos de la tierra. A continuación, brindamos información general sobre cada artículo del libro.

José Gilberto Galarza Grimaldo en su artículo *Carta de Derecho de lo Viviente y la Constitución ecológica*, propone que el interés de los seres humanos y los animales, deben ser privilegiados, como así también la integridad de los ecosistemas, y que estos intereses solo pueden verse afectados de manera excepcional, medida y extraordinaria. Se plantea una Constitución Ecológica, no antropocéntrica, con reconocimiento al Derecho de: lo Viviente, la Naturaleza y la Tierra. Se aboga por el derecho de los animales como seres sintientes, libres de todo maltrato y crueldad.

En *Esencia, complejidad y dialéctica de los Animales y la crítica a la civilización del animalicidio y del ecocidio del Capitalismo en el Siglo XXI*, Camilo Valqui Cachi, afirma que la emancipación radical de la Humanidad conlleva la emancipación radical de la Naturaleza y de los animales. El autor, cita a Mary Midgley (filósofa inglesa): La humanidad burguesa “[...] ha hecho todo lo que ha podido, para no reconocer, que nos parecemos a los animales; somos animales”. Coincidimos con esta afirmación ya que los humanos tenemos una coincidencia genética de 94 a 97% con los simios.

La huella de los animales y su relación con los seres humanos, de Jaime Salazar Adame, analiza el largo proceso de la domesticación de plantas y animales que devino en aldeas estables que dieron paso al sedentarismo, y con este a las ciudades. Afirma que la domesticación animal es la transformación más antigua, profunda y definitiva en la relación entre seres humanos y animales, lo cual, modificó el entorno “ecológico, genético, epidémico, social, económico y cultural de las poblaciones humanas”. Cuestiona el antropocentrismo y propone el reconocimiento de los derechos de los animales y la naturaleza como nuestros “conciudadanos” planetarios.

En *Bioética y alimentación. El impacto del consumo de animales*, Norma Guadalupe Gastéllum Sorroza, señala que la alimentación ha cambiado a lo largo del tiempo y variado según la cultura; no obstante, se aprecia que la mayor parte de lo que consumimos deriva de los animales, sin preguntarnos por qué lo hacemos, y, lo que es peor, sin reflexionar en el sufrimiento que la industria causa a millones de ellos. Pasa a describir, luego, los maltratos de crianza, engorde y matanza de especies domésticas para atender

la demanda humana, y de los riesgos para los trabajadores que laboran en estos procedimientos. Concluye afirmando que comer “es un acto político”.

Ma. Antonieta Julián Pérez y José Ramón Espinosa Julian, afirma en su artículo *Violación a los derechos de los animales*, que normas jurídicas internacionales de protección de los animales consideran que estos tienen derechos, pero el desconocimiento y desprecio, conduce a que los humanos cometan crímenes contra ellos. Nos parece interesante cuando destaca que el lenguaje y la comunicación no es exclusividad de los humanos, y que los animales tienen un lenguaje menos complejo, y son seres conscientes y sensibles.

En *Nuestro encuentro con los animales: una breve historia sobre la visión del reino animal en nuestros mitos*, Eduardo González Franco Campero Calderón, nos dice que desde la historia de la cultura y de la ciencia es posible entender cómo se ha construido esta relación humano-animal, relatando historias interesantes (y amenas) desde la prehistoria hasta nuestros días, resaltando el parentesco y convivencia social y cultural con los animales. Propone que luchemos por su subsistencia, ya que de ello depende la supervivencia de nuestra propia especie.

En *La faena equina en la República Argentina*, Norma Beatriz Dattoli y Antonio Ubaldo de Anquín, analizan la explotación de equinos y la producción de su carne para exportación en Argentina, así como las normas legales que sustentan esta actividad. Resaltamos como algo poco común, el señalamiento de que las “granjas de sangre” (en las que les extraen sangre a yeguas preñadas para obtener una valiosa hormona de la fertilidad) tiene un valor altísimo y se exporta a Europa.

Juan Manuel Vargas Velásquez y Nancy Elizabeth Fuentes León, en *Apuntes para la interpretación de la relación del hombre andino con el mundo animal*, resaltan la convivencia sin depredación de los recursos naturales, como una forma de vivir del hombre andino por unos cinco mil años hasta la llegada de los españoles. Desde ese momento y hasta la era moderna, solo se produce degradación social global que goza de omnipresencia y se expresa en la crueldad hacia los animales y la impunidad de los actos contra la naturaleza.

En *Pensar por ellos. Causas y consecuencias en la toma de decisiones en beneficio de los animales*, Elinó Villanueva González, empieza analizando una protesta de gente que se beneficia de la explotación de animales domésticos y silvestres, contra una propuesta de ley que pretende el bienestar animal. Esto obedecería a que en el país y en el mundo, el uso utilitario de los animales se funda en una visión absolutamente antropocéntrica y que además, los usa para recibir placer, diversión o entretenimiento, sin tomar en cuenta que son parte de los ecosistemas de los que depende la vida misma.

Ya en la segunda parte del libro (sobre las relaciones del hombre con la naturaleza), Rocío González Pereyra y Natalia Gaspar Pérez, en *Ecofeminismo: Una visión crítica*, hacen una descripción del ecofeminismo como una filosofía y una práctica feminista que nace de la cercanía de mujeres y naturaleza, y de que hay un vínculo esencial y natural entre ellas, y, además, que esa estrecha relación entre mujeres y naturaleza se sustenta en una construcción social.

Octavio Klimek Alcaraz, hace una importante *Contribución al conocimiento de las raíces de la ecología en Alemania, desde Haeckel hasta Möbius y Dahl*, es decir, desde el inventor del término (Haeckel) quien acuña un neologismo hecho a partir de las palabras griegas *oikos* (casa) y *logos* (ciencia), y que literalmente significa “ciencia de la casa o

hábitat”, logrando resaltar la profundidad del impacto de los humanos en el medio ambiente. Luego, desarrolla cómo van surgiendo los diferentes términos y conceptos ecológicos, principalmente biocenosis y biotopo (conceptos de la ecología alemana).

En *Derechos de los ríos en México con una perspectiva de paz ambiental*, José Antonio Soto Sotelo y José Armando Castillo Montufar, analizan la grave contaminación de los ríos de México, que hace que se disminuya de manera inmediata su disponibilidad que deviene en acuíferos de escasa longitud, con gran afectación de los ecosistemas de agua potable y la insalubridad de la población. Analizan, asimismo, el marco jurídico aplicable a la protección y derechos de los ríos. Concluyen afirmando que paz no es solo la ausencia de guerra, sino equilibrio armonioso entre ser humano y naturaleza.

Leticia Carpio Cortés y Dulce María Quintero Romero, tratan el tema *Minería y turismo inmobiliario en México: de la expansión capitalista a los impactos y riesgos ambientales en Baja California Sur y Guerrero*, mostrando información respecto dos Estados Baja California Sur y Guerrero, el primero con severa escasez hídrica y turismo inmobiliario que demandan grandes reservas de agua, y el segundo ya cuenta con proyectos mineros y turísticos existentes y otros próximos a desarrollarse. Dichos proyectos responden a la lógica de expansión capitalista, previéndose impactos y riesgos ambientales generados por estas industrias.

Ignacio Eulogio Claudio, analiza la *Crisis capitalista y necesidad de conciencia histórica para el reconocimiento y respeto a la naturaleza*, analiza respecto al impacto de la crisis ecológica en la salud humana. Reflexiona sobre responsables de la crisis ambiental. Igualmente, expresa su preocupación sobre los pueblos y comunidades originarias que son despojadas de sus recursos y obligados a desplazarse hacia otras latitudes; así como por los millones de niños y niñas, de pobres y explotados que se mueren de sed, hambre o por comer o beber agua contaminada.

En *Hegemonía y dialéctica del capitalismo en América Latina en el Siglo XXI*, Carlos Herrera Tejada, examina la hegemonía capitalista que ha devastado la vida de todo ser viviente en América Latina, creando miseria y pobreza; el sistema utiliza al terrorismo de estado como estrategia para culpar, encarcelar, asesinar a líderes inocentes que se oponen a la destrucción y mercantilización de la naturaleza. El sistema capitalista ha llegado a muchos países del mundo para dominar, saquear y destruir la naturaleza, logrando acumulación y ganancias a costa de la degradación humana y de la Naturaleza.

Federico Sandoval Hernández y Claudia Arroyo Salinas, en *Democracia en América latina: Comunicación, mujeres y el recurso vital*, reflexionan en torno al incremento por el interés y participación de las mujeres en la política, lo cual, implica apostar también por los pueblos indios y afrodescendientes. Introducen el término “Ciudadanía existencial” para advertir que la pérdida de derechos civiles, políticos o sociales implicará afectación a los derechos existenciales. En relación al agua afirman que debemos dejar atrás el obsoleto sistema de producción, basado en la ganadería industrial que genera crisis global del agua.

En *Renta del suelo y fertilidad burguesa: apuntes críticos sobre la modernidad burguesa y la destrucción de la naturaleza*, Jonatan Romero, señala que la sociedad burguesa contempla a la tierra desde su fertilidad misma, es decir, siguiendo a Sabbatella, “en la

subsunción real, la naturaleza se presenta como una fuerza productiva del capital¹⁷. Aclara que la renta del suelo y violencia midáica responde a la necesidad histórica que plantea la crisis civilizatoria burguesa, que intenta visibilizar la explotación de las fuentes de riqueza: el trabajo y la naturaleza. La renta del suelo va a parar a las manos de unos y la ganancia extraordinaria a otras.

Anahi Judith Morin Texco, en *Renta tecnológica y utopías sustentables*, señala, de entrada –lo que nos parece polémica-, una crítica de manera general los Objetivos del Milenio desde la perspectiva de la Renta Tecnológica, sosteniendo que la planificación urbana, ayuda a lograr los objetivos de la ONU, pero estos no contribuyen al ambiente sino a la acumulación de capital apalancada de la tecnología como herramienta de dominio. Diferencia “renta de la tierra” como el nombre para el precio de la tierra “ganancia extraordinaria” para el precio de la tecnología o una renta tecnológica. Cuestiona los Objetivos de Desarrollo Sustentable, como utópicos, pues, sostienen la idea de que puede haber un capitalismo benévolo.

La poesía y naturaleza *William Wordsworth: la palabra en defensa de la naturaleza*, Ma. de los Ángeles Silvina Manzano Añorve, quien hace un breve recorrido por la dicotomía hombre-naturaleza, poesía-naturaleza y en general todas las ramas del arte y el saber. La autora asevera que el pensamiento riguroso llevó a los presocráticos a fundamentar una cosmovisión del mundo. Profundiza su análisis en el poeta inglés William Wordsworth, diciendo que toma la pluma e inicia una militancia armada de palabras en defensa de la naturaleza, no solo como la fuente de una voz poética, sino como un arrebato primordial para la vida en el planeta.

El capítulo XX *¿Tienen derechos laborales los animales que trabajan?* escrito por Ángel Ascencio Romero, quien compara los derechos de los humanos que trabajan con los de los animales que también lo hacen. El autor muestra que quienes se ocupan del Derecho Laboral, tendrían que también ocuparse de los Derechos de los animales.

El capítulo XXI *La cosmovisión de los pueblos originarios en relación a sus territorios* de Medardo Reyes Salinas reflexional en torno a la cosmovision, realidad y derechos de los pueblos originarios, pueblos que durante años han luchado por mantener su identidad y derecho a vivir en paz, pese a las luchas que tan tenido que enfrentar en sus propios territorios.

En el capítulo XXII *Derechos de los animales silvestres en cautiverio: caso peruano*, escrito por Camila Aguilar Castañeda analiza la Ley de Flora y Fauna Silvestre, encuentra que esta presenta vacíos para regular la tenencia de animales silvestres en cautiverio, como es el caso de los zoológicos, además, observa que las autoridades competentes, expresan permanentemente su inacción frente al cuidado de los derechos de los animales.

Adicionalmente, este libro presenta dos artículos producto de la investigación científica. Uno es el de Segundo Bueno Ordóñez y Oscar Ferreol Panta-Guardado en: *Volver a la madre naturaleza en busca de la salud: estudio de sambucus peruviana (sauco) en pacientes con hiperplasia prostática benigna sintomática* inicialmente, reflexionan en torno a los beneficios de la industria farmacéutica y cuestionan el blindaje a las grandes corporaciones que lucran con la salud de las personas. Posteriormente, el artículo presenta los resultados de la investigación de una planta medicinal peruana: *Sambucus peruviana* demostrando esta planta trata con éxito la hiperplasia prostática benigna sintomática. Y el otro, de Martín Alvarado Correa, *Conflicto socioambiental Conga y construcción de*

opinión pública de los actores sociales en Cajamarca-Perú, en el cual, se presenta información obtenida a partir de entrevistas a los principales actores sociales de la región, determinándose que los medios de comunicación influyen en la construcción de opinión pública respecto a los conflictos socio-ambientales.

En suma, creemos que los artículos de esta publicación, hacen una serie de análisis y planteamientos sobre la necesidad imperiosa de comprender la interdependencia de los seres humanos con todos los componentes de la naturaleza, de modo tal que, es imperativo conservar los recursos, utilizándolos racional y equilibradamente, para tener un planeta sano y mantener el progreso y desarrollo humanos.

Coincidimos con los análisis de este libro, en la necesidad de percibir en forma diferente a la naturaleza y sus recursos, en terminar el uso insensato de los mismos, en minimizar los impactos negativos de la contaminación, de tomar medidas para controlar el terrible cambio climático, en conservar la biodiversidad; consumir alimentos saludables y nutritivos, disponer de agua limpia y segura; y, ojalá, cambiar nuestros sistemas financieros y económicos que se basan en el capital y la explotación de recursos y personas para orientarlos hacia la sostenibilidad.

Doris Castañeda Abanto¹

Homero Bazán Zurita²

¹ Docente Principal de la Universidad Nacional de Cajamarca, Perú

² Rector de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Cajamarca, Perú.

La Tierra, México y Perú, Noviembre, de 2022

CAPÍTULO I

Carta de Derecho de lo Viviente y la Constitución ecológica

José Gilberto Garza Grimaldo

Resumen

Una nueva Constitución no puede obviar el tema de los Derechos de la Naturaleza, y para hacerlo en consonancia con la nueva situación que vivimos en el siglo XXI, debería pasar de la clásica perspectiva de los derechos de tercera generación, a una que reconozca los derechos intrínsecos o propios de la naturaleza. En otras palabras, aceptar que los seres vivos tienen derechos que le son propios, y que son independientes de su utilidad para el ser humano. (Eduardo Gudynas)

Palabras clave: Constitución ecológica, derechos de lo viviente, constitucionalismo ecológico.

Abstract

A new Constitution cannot ignore the issue of the Rights of Nature, and to do so in line with the new situation we are experiencing in the 21st century, it should move from the classic perspective of third-generation rights, to one that recognizes the rights intrinsic or characteristic of nature. In other words, accept that living beings have rights that are their own, and that are independent of their usefulness to humans. (Edward Gudynas)

Keywords: Ecological constitution, rights of the living, ecological constitutionalism.

Introducción

La presente entrega tiene como objetivo fundamental divulgar la Carta de Derecho de lo Viviente como una forma de contribuir a enriquecer la nueva cultura jurídica biocéntrica, además, emitir algunas reflexiones sobre la misma.

En segundo lugar, reflexionar sobre el movimiento jurídico llamado constitucionalismo ecológico a partir del reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza en diversas constituciones y por sentencias de Tribunales Constitucionales.

Coincidimos con la afirmación del Dr. Alberto Acosta, en el sentido de que este siglo será “el siglo de los Derechos de la Naturaleza”; movimiento jurídico que se extiende y adopta por todo el planeta azul, como lo tiene registrado el programa “Armonía con la Naturaleza” de la Organización de las Naciones Unidas

1. Carta de lo Viviente.
2. Carta de lo Viviente Desde Nueva York, el día 26 de mayo de 2021, se difundió a nivel mundial la proclamación de “*La Carta de Derecho de lo viviente*”, de la Universidad de Toulon, Francia.² (Ver anexo 3)

La carta fue proclamada por Lorena Bilicic, Caroline Regad, Cedric Riot, expertos del Programa de Naciones Unidas, Harmony with Nature (María Mercedes Sánchez).

² [En línea] [Consulta:01/06/2021]. Disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=JxvPuS3cVJs&t=1168s>

En lo que se puede considerar como exposición de motivos de la cita carta, se argumentó que:

- Observando el declive de la Naturaleza y la extinción de miles de especies inducidas por el Antropoceno.
- Reconociendo, en una lógica de evolución, la filiación entre especies y los vínculos que existen entre ellas dentro de una comunidad de los vivientes.
- Destacando que esta comunidad reúne seres visibles e invisibles, profundamente interconectados en una historia y un destino que les son comunes.
- Convencidos que el derecho debe acompañar el cambio de paradigma en cuanto a la visión de lo viviente.
- Considerando la importancia del desarrollo de la Jurisprudencia de la Tierra.
- Recordando que solo la personalidad jurídica permite a una persona, en la mayoría de las leyes positivas de los Estados, tener derechos.
- Recordando que el ser humano es, en el sentido de la ley, una persona física.
- Considerando la Declaración sobre la personalidad jurídica del animal del 29 de marzo de 2019, conocida como Declaración de Toulon, que proclama “Que toda reflexión en torno a la biodiversidad y el futuro del planeta debe pasar por la integración de las personas físicas no humanas.”
- Afirmando la necesaria evolución de un derecho "sobre" lo viviente a un derecho "de" lo viviente.
- Preocupados por garantizar un desarrollo sostenible, razonable y equilibrado para las generaciones humanas y no humanas, presentes y futuras.

Inmediatamente después se agrega quienes la elaboraron y la proclaman, para después dar a conocer en seis artículos el contenido de la misma:

Nosotros, ciudadanos de la Tierra, juristas de lo viviente, proclamamos esta Carta.

“Artículo 1. Objetivos, principios y claves de interpretación.

Con el objetivo de lograr la armonía entre el ser humano, los animales y la Naturaleza, la presente Carta pretende integrar los diversos ordenamientos jurídicos del mundo con el fin de sentar para el futuro los principios y las claves de interpretación de derecho de lo viviente.

Artículo 2. Reconocimiento de derechos anteriores.

Esta Carta reconoce en los seres vivientes derechos que preceden a las leyes positivas.

Artículo 3. Primacía de lo viviente sobre cualquier otra consideración.

El interés de los seres humanos y los animales, deben ser privilegiados como así también, la integridad de los ecosistemas.

Estos intereses sólo pueden verse afectados de manera excepcional, medida y extraordinaria.

Artículo 4. Equilibrio y regeneración de los ciclos de vida.

Los desarrollos, de carácter social, económico, legal, tecnológico o de cualquier otro tipo, individual o colectivo, deben estar guiados por la búsqueda de un equilibrio justo y viable dentro de la comunidad de los vivientes cuidando de preservar y regenerar sus ciclos y procesos vida.

Artículo 5. Integración en el derecho de lo viviente de datos no antropocéntricos.

Todos los avances no antropocéntricos deben ser tomados en cuenta por el derecho de lo viviente para estimular dinámicas legales y adecuadas como así también para preservar el futuro de la Madre Tierra y de aquellos quienes son acogidos por ella.

Artículo 6. Criterio de lo viviente y los derechos de las personas no humanas.

Cada orden jurídico debe ser ampliado, basado en el criterio de lo viviente, como así también la noción de persona física para incluir a las personas no humanas previamente designadas.

Los derechos positivos, específicos y adecuados, distintos de los atribuidos a las personas humanas, deben ser reconocidos con respecto a los principios que emanan de esta Carta.”

El Cuerpo Académico “*Problemas Sociales, Humanos y de la Naturaleza*” de la Universidad Autónoma de Guerrero, recibe con beneplácito esta proclamación la cual estudiará y difundirá inmediatamente, la considera un gran paso en el cambio de paradigma antropocéntrico al biocéntrismo.³

Resaltamos que la Constitución del Estado de Guerrero, en su artículo segundo, desde la Reforma Constitucional Integral del 2014, incorporó el “Derecho de lo viviente”, al reconocer que:

Son valores superiores del orden jurídico, político y social la libertad, la igualdad, la justicia social, la solidaridad, el pluralismo democrático, el laicismo, el respeto a la diversidad y *el respeto a la vida en todas sus manifestaciones*.

Son deberes fundamentales del Estado promover el progreso social y económico, individual o colectivo, *el desarrollo sustentable*, la seguridad y la paz social, y el acceso de todos los guerrerenses en los asuntos políticos y en la cultura, atendiendo en todo momento al principio de equidad.⁴

*El principio precautorio, será la base del desarrollo económico y, el Estado deberá garantizar y proteger los derechos de la naturaleza en la legislación respectiva.*⁵

Además, el Poder Legislativo Local, aprobó y se publicó en el Periódico Oficial del Estado de 20 de octubre de 2017, Decreto Número 477 por el que el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, adopta y asume los principios de la carta de la Tierra como marco ético para el desarrollo sustentable.

Sin embargo, la Constitución local está en estado vegetativo.

3. Constitución ecológica

Guardemos lealtad al eco de la antigua palabra, cuidemos nuestra casa común y restauremos, por la obra laboriosa y la conducta solidaria de sus hijas e hijos, la transparencia de esta comarca emanada del agua. Seamos ciudadanas y ciudadanos íntegros y leales al nuevo orden constitucional. Espejo en que se mire la República, digna

³ Se difundió y comentó por Facebook-live, el siete de junio de 2021, desde la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero.

⁴ [En línea] [Consulta: 27/01/2022]. Disponible en: <https://congresogro.gob.mx/62/legislacion/>

⁵ [En línea] [Consulta: 28/05/2021]. Disponible en: <http://congresogro.gob.mx/62/legislacion/>

capital de todas las mexicanas y los mexicanos y orgullo universal de nuestras raíces. (Preámbulo de la Constitución de la Ciudad de México)

El nombre de la norma suprema en la mayoría de los países se le ha denominado “Constitución”, y algunos estados le han agregado el adjetivo de “política”, como es el caso de México, Nicaragua, Colombia.

El Dr. Alberto Trueba Urbina, propuso en su momento, que la nuestra debería ser “política y social”, por haber incorporado en la misma los derechos sociales.

Recordemos que a las Constituciones se les agregó el término de “política”, porque la Constitución tenía como fin limitar al poder y garantizar la libertad de las personas, así como hacer posible la convivencia entre ambos. Claro, además de contener y regular la estructura del Estado; ese fue en un primer momento el fin de las Constituciones, de acuerdo a André Hauriou.⁶

El derecho está sustentado en el antropocentrismo, pero a partir del impulso del Derecho Ambiental, y fundamentalmente, el haber elevado a rango constitucional el derecho a un medio ambiente sano y su protección, en el ámbito académico, a las constituciones de esos países se les ha designado con el término de Constitución ecológica, al modificar la relación normativa del hombre con la naturaleza.⁷

Las constituciones ecológicas garantizan el derecho a un medio ambiente sano a las personas, así como la protección de los ecosistemas. Se reconoció, entre otros principios fundamentales: El desarrollo sostenible, el que contamina paga, principio de precaución y el principio de rigor subsidiario.

Sin embargo, las Constituciones ecológicas en este primer momento, mantenían el paradigma del antropocentrismo, y, por lo tanto, la cultura jurídica tradicional de que el hombre es el único que puede ser sujeto de derecho. Claro, y algunas creaciones del hombre (personas morales).

Hoy se entiende por “Constitución ecológica”, a la norma suprema que reconoce el Derecho de lo Viviente, los Derechos de la Naturaleza, los de la Tierra, los de la Pachamama, Tonantzin, Gaia, etc.

Estamos ante un verdadero constitucionalismo ecológico, que adquirió cuerpo y letra en las constituciones de Bolivia y Ecuador. Esta visión es un anticipo de los cambios que deberán producirse en todas las constituciones futuras de la humanidad.

Solo con esta mentalidad y disposición podrán articularse el contrato natural y el contrato social. De esta forma garantizaremos un destino feliz común para las diferentes sociedades de esta única Casa Común, la Madre Tierra.⁸

El objetivo del presente trabajo es analizar la constitucionalización de los Derechos de la Naturaleza y el respaldar el principio de que los Derechos Humanos dependen de los

⁶ Hauriou, André, *Derecho constitucional e Instituciones Políticas*, editorial Ariel, Colección de Demos, Barcelona, 1987. Aún recuerdo el concepto de Derecho Constitucional que el Dr. Eduardo García Maynez, nos proporcionaba en su obra “Introducción al estudio del derecho”: Conjunto de normas que regula la estructura del estado, las relaciones entre los órganos del mismo, y de éstos con los particulares.”

⁷ Amayas Navas, Oscar Darío, *La Constitución ecológica de Colombia. Análisis comparativo con el sistema constitucional latinoamericano*, Universidad Externado de Colombia, segunda edición, 2010. Ver Lara Monge, Renan Manuel, *Constitución ecológica*, Innovador concepto. (En línea) (Consulta: 16/05/16). Disponible en: www.monografias.com › Derecho....

⁸ Boff, Leonardo, *Una ética de la Madre Tierra*, Ediciones DABAR, México, 2016, pág. 99.

Derechos de la Naturaleza. Así como analizar la tendencia científica de que los animales son seres sintientes.

Finalmente, proponer un artículo constitucional modelo de reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza.

Seguimos de la Teoría de la Gaia de James Lovelock y la posición teórica ecológica de Leonardo Boff, el Contrato Natural de Michel Serres, al constitucionalismo ecológico, al Derecho de lo viviente.

La Tierra es un ser vivo, funciona como un sistema único y autorregulado, formado por componentes físicos, químicos, biológicos y humanos. Las interacciones y flujos de información entre las partes que lo componen y exhiben gran variabilidad en sus múltiples escalas temporales y espaciales.

El trabajo se divide en tres apartados: 1). La transición del antropocentrismo a biocentrismo y la constitucionalización de los Derechos de la Naturaleza; 2) El reconocimiento del derecho a la ciudad y de los animales; 3. Reflexiones finales y propuesta de artículo constitucional sobre los Derechos de la Naturaleza para las entidades federativas; Epílogo y fuentes.

1. La transición del antropocentrismo al biocentrismo y la constitucionalización de los Derechos de la Naturaleza.

Como humanidad tuvimos al transitar de una visión teocrática a una antropocéntrica.⁹ Hoy, la transición es al biocentrismo, sin que importe un conflicto entre ambos, solo es reconocer los Derechos de la Naturaleza, ver a la Tierra como un ser vivo y de quien dependen en gran medida el cumplimiento de los Derechos Humanos.

Llegó el momento de que sumemos todas las energías, todos los saberes, todas las tradiciones espirituales y juntos, más allá de las diferencias y de los antiguos conflictos, enfrentemos la gran crisis, con un verdadero gran viernes santo, con un sábado de gloria y domingo de resurrección, para asegurar el nuevo hombre con una nueva conciencia de hermandad y de paz con todos nosotros y para todas las diversas manifestaciones de vida en la Tierra.¹⁰

Jürgen Moltmann, a esta transición la sintetiza como: *“La nueva imagen del ser humano: del centro del mundo a la integración cósmica; o, de la arrogancia del dominio del mundo a la humildad cósmica.”*¹¹

Lo que se venía planteando o proponiendo desde hace décadas por diversos académicos, en este Siglo XXI, por las condiciones tan dramáticas por la que atraviesa el planeta azul y la posible extinción de la vida en todas sus manifestaciones, esos planteamientos se están cristalizando en diversas declaraciones sobre el medio ambiente, documentos, resoluciones administrativas o jurisdiccionales sobre el medio ambiente, así como la proclamación del derecho de lo viviente.

⁹ Moltmann, Jürgen y Boff, Leonardo, *¿Hay esperanza para la creación amenazada?* Ediciones Dabar, México, 2016, pág. 24: “En el renacimiento, este modelo de ser humano fue llevado al extremo: el ser humano pasó a ocupar el centro de la tierra, como quedó en el clásico libre de Pico della Mirandola *“Discurso sobre la dignidad del hombre.”*”

¹⁰ Boff, Leonardo, *La gran transformación*, Ediciones DABAR, México, 2015, pág. 165

¹¹ Ibidem.

Recordemos la Declaración sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras de 1997, en cuyo artículo 5, bajo el título de “Protección del medio ambiente”, establece compromisos sobre este tópico.

Ante el riesgo en que se encuentra el planeta, y pensando en el futuro del mismo y de la raza humana, establece las responsabilidades que tenemos las generaciones actuales para dejar un mundo tal y como lo percibía San Francisco de Asís en sus “Cánticos a las criaturas” o en la “Carta del jefe Seattle”.

Es importante resaltar que la preocupación es tan real por peligro evidente de la vida en la Tierra, que no importó a entrar a detalle si las generaciones futuras eran o no sujetas de derecho; simplemente se elaboró, consensó y fue recibida esta declaración con beneplácito y júbilo a nivel internacional.

La Carta de la Tierra (2000) en su preámbulo se argumenta que:

Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra en el cual la humanidad debe elegir su futuro. A medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, el futuro depara, a la vez, grandes riesgos y grandes promesas. Para seguir adelante debemos reconocer que, en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida, somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común. Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras.

En este trascendental documento, se establecen los principios fundamentales que debe tener una Constitución ecológica en el siglo XXI. Es el referente necesario para transitar de un antropocentrismo jurídico o uno biocéntrico.

Se trata de uno de los textos que recogen lo mejor que el discurso ecológico ha producido en el horizonte del nuevo paradigma, ha nacido de las ciencias de la vida y de la Tierra. Todo está estructurado en torno a cuatro principios fundamentales: 1). Respetar y cuidar la comunidad de la vida; 2). Integridad ecológica; 3). Justicia social y económica; 4). Democracia, no violencia y paz.¹²

Es de resaltar, que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, la difunde a través de un vídeo elaborado por esta institución. Es decir, dan por válido el contenido de la Carta de la Tierra, así como el nuevo paradigma de la filosofía ecológica.

El Papa Francisco dio a conocer en el 2015, la Encíclica Laudato “SI” (Alabado Seas), considerada por su contenido como la “encíclica ecológica”, donde aprecio cuatro aspectos fundamentales en ella: a). Se abandona la idea de que el hombre se puede enseñorear sobre la creación, tal y como se sostiene en Gn 1,28 y Salmo 8, versículo 6; b. El hombre es considerado un mero administrador, “cuidador o jardinero” de la creación; c). El amor por la naturaleza; d. Cambio de sistema de producción (rechazo al capitalismo o globalización).

¹² Boff, Leonardo, *La Tierra está en nuestras manos. Una nueva visión del planeta y de la humanidad*, Ediciones DABAR, México, 2016, pág. 99.

El Vaticano nos alerta del peligro que corre el planeta océano o azul,¹³ al cual lo hemos convertido en un gran depósito de basura (consumismo exacerbado), pero ofrece esperanza de llegar o alcanzar un mundo mejor al cambiar nuestra mente y corazón. Es aquella revolución mental de la que hablaba Krishnamurti.¹⁴

Hay estudios que nos alertan sobre la sexta extinción de las especies, así como el inicio de la era pre glaciár.¹⁵

1.1. La constitucionalización de los Derechos de la Tierra en el Estado de Guerrero, Ciudad de México y el Estado de Oaxaca.

Independientemente de rescatar la cosmovisión de los pueblos originarios, sobre la relación naturaleza-hombre, como se lee en el preámbulo de la Constitución de Ecuador, el reconocimiento de los Derechos de la Tierra, tiene una base o argumentación científica en la Teoría de la Gaia de James Lovelock.¹⁶

En el 2008, Ecuador reconoce los Derechos de la Naturaleza en su Constitución en los siguientes términos:

La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.

Constitución producto de un proceso democrático y popular, donde los pueblos originarios participaron activamente y ejercieron presión para su incorporación ante la Asamblea Constituyente. Un alto funcionario de este país llegó a sostener que era “*la más grande estupidez lo que se está planteando*”. En el programa Redes 315 del divulgador de la ciencia Eduardo Punset, se pregunta: ¿Hay conciencia de la red compleja de lo que es la Gaia? La respuesta es no.

La Constitución adopta la visión sobre la vida que proporciona la biología: “*la vida es todo aquello que se reproduce o replica por sí misma.*”¹⁷ Esto nos obliga a los abogados aprender lo que es la vida y sus ciclos vitales.

Este reconocimiento constitucional de los Derechos de la Naturaleza ha ocasionado en el terreno de lo jurídico apasionados y fuertes debates, pero a pesar de ello, su reconocimiento se está extendiendo rápidamente a otras constituciones y a través de sentencias de tribunales constitucionales, tal como se aprecia en los informes de Harmony With Nature.

La Dra. Esperanza Martínez (Ecuador), considera que la primera fuente de los Derechos de la Naturaleza es el peligro que corre la vida en todas sus manifestaciones. Hay quienes, aunque se estén derritiendo o congelando por la reacción de la tierra, prefieren debatir

¹³ Documental “Océanos”: (En línea) (Consulta: 11/01/16). Disponible en: <https://youtu.be/sj5tAuPJIRI>
Documental “Home”. (En línea) (Consulta: 02/02/16). Disponible en: <https://youtu.be/-1J5KPKF1jc>

¹⁴ [En línea] [Consulta: 11/11/2015]. Disponible en: <https://youtu.be/pNlnYOzKJZQ>

¹⁵ Kolbert, Elizabeth, *La sexta extinción*, Editorial Crítica, Barcelona, 2015

¹⁶ Punset, Eduardo, *La Senectud Del Planeta* (Capítulo REDES 315). [En línea] [Consulta: 12/07/16].
Disponible: <https://youtu.be/fNN88H9JoOE>

¹⁷ Punset, Eduardo, *¿Qué Es La Vida?* (Capítulo REDES 348). [En línea] [Consulta: 05/03/16]. Disponible:
<https://youtu.be/reeWlckqbUw>

sobre reconocimiento de los Derechos de la Madre Tierra antes de acéptalos; prefieren la muerte y no la vida, defienden la modernidad y no a su Madre Tierra; son como los alacranes pequeños que se devoran a su madre.

En la Constitución de Bolivia, de igual manera se reconoció los Derechos de la Tierra, pero es en la Ley de los Derechos de la Madre Tierra, donde se adopta la Teoría de la Gaia de Lovelock:

(Madre Tierra). La Madre Tierra es el sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que un destino común.

(SISTEMAS DE VIDA). Son comunidades complejas y dinámicas de plantas, animales, micro organismos y otros seres y su entorno, donde interactúan comunidades humanas y el resto de la naturaleza como una unidad funcional, bajo la influencia de factores climáticos, fisiográficos y geológicos, así como de las prácticas productivas, y la diversidad cultural de las bolivianas y los bolivianos, y las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas.¹⁸

La Ley Ambiental y de Protección de la Tierra de la Ciudad de México,¹⁹ también adopta la Teoría de Gaia. El impulsor de esta reforma fue el asambleísta Cesar Daniel González Madruga, quien también impulsó junto a organizaciones pro derechos de la tierra y derechos de los animales, sus reconocimientos en la Constitución de la Ciudad de México.²⁰

No obstante, de haber presentado al líder del Senado, Roberto Gil Zuarth,²¹ una propuesta de artículo constitucional, no se incluyó en el proyecto de Constitución que se entregó a la Asamblea Constituyente. Empero, había confianza de que se incluyera en el documento final, y así sucedió. El 5 de febrero se publicó la Constitución de la Ciudad de México y se reconocieron el Derecho a la Ciudad, Derechos de la Naturaleza y de los Animales.

En esa ocasión, el Senador Gil Zuarth, argumentó que: “*Debemos de revisar la Modernidad.*” Tiene razón, la modernidad significó tanto, pero hoy tan solo es una palabra hueca.

En el Estado de Guerrero (México) en 2014, y después de un largo proceso de consultas para llevar a cabo una reforma constitucional integral, en diciembre de ese año, se cristalizó y se reconocen los Derechos de la Naturaleza, faltando su respectiva reglamentación.

Fue la primera Constitución local en reconocer los Derechos de la Naturaleza;²² la segunda es la Constitución de la Ciudad de México.²³ De ahí le han seguido el Estado de México, Colima, Nayarit, entre otros.

¹⁸ [En línea] [Consulta: 01/02/16]. Disponible en: www.manosunidas.org/sites/default/.../bolivia_-_law_of_rights_of_mother_earth.pdf

¹⁹ [En línea] [Consulta: 03/05/16]. www.aldf.gob.mx/archivo-3cd1aa41964e3f9735705a55d1ba096e.pdf

²⁰ [En línea] [Consulta: 12/09/16]. Disponible en: <https://youtu.be/OLCG7FcExzE>

²¹ [En línea] [Consulta: 12/09/16]. Disponible: https://youtu.be/RC_U4jXf1vA

²² Garza Grimaldo, José Gilberto, *Los derechos de la naturaleza*. (En línea) (Consulta: 12/06/16). Disponible en: www.redalyc.org/pdf/2631/263139243025.pdf

²³ César Madruga, en un interesante artículo “*Los derechos de la naturaleza entraron en la Constitución de la CDMX ¿Qué sigue?*”, publicado en el Periódico “La Crónica hoy”, de 21 de enero de 2017, nos informa

La Constitución de la Ciudad de México en su artículo 13, Ciudad habitable, inciso “A”, Derecho a un medio ambiente sano, dispone que:

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

El derecho a la preservación y protección de la naturaleza será garantizado por las autoridades de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia, promoviendo siempre la participación ciudadana en la materia.

Para el cumplimiento de esta disposición se expedirá una ley secundaria que tendrá por objeto reconocer y regular la protección más amplia de los derechos de la naturaleza conformada por todos sus ecosistemas y especies como un ente colectivo sujeto de derechos.

Se reconoce implícitamente que un derecho humano, como el derecho a un medio ambiente sano, depende del respeto a los Derechos de la Naturaleza. Esto es vital y es la nueva cultura biocéntrica sobre el cumplimiento de los derechos humanos.

En Guerrero, se sigue impulsando “*la modernidad*”, el saqueo de los recursos naturales en evidente e irracional. La corrupción, la impunidad en todos los órdenes, también se ve reflejada en cuestiones ambientales.

Claro, esto no es privativo del Estado de Guerrero. Más de 20 por ciento del territorio nacional está concesionado a las mineras, que nos siguen dando espejitos a cambio de nuestro oro.

Nuestros bosques, ríos, lagunas, mar, fauna, están en estado crítico. Sin embargo, seguimos alienados por el baile macabro de la modernidad.²⁴ Para que preocuparnos por el colapso de colonias de abejas, si las podemos hacer en robots miniatura, y, además, resisten los pesticidas.²⁵ Brillante, pero estúpida idea de la siniestra empresa comprada por Bayer en 65 mil millones de dólares.²⁶

Finalmente, el constitucionalismo ecológico está recorriendo el mundo:

Diputados y senadores de América Latina, Canadá y Estados Unidos fueron convocados para participar de la XXIX Reunión del Comité Ejecutivo de la

que: “La asamblea constituyente logró consolidar un paso trascendental en la Ciudad de México al votar en el pleno los derechos de la naturaleza dentro del artículo 13 de la nueva Constitución y cuyo contenido específico señala en el inciso A numeral 2 y 3 lo siguiente: 2) El derecho a la preservación y protección de la naturaleza será garantizada por las autoridades de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia, promoviendo siempre la participación ciudadana en la materia. 3) Para el cumplimiento de esta disposición se expedirá una ley secundaria que tendrá por objeto reconocer y regular la protección más amplia de los derechos de la naturaleza conformada por todos los ecosistemas y especies como un ente colectivo sujeto de derechos.”

²⁴ Documental “*La servidumbre moderna*”. [En línea] [Consulta: 10/08/16]. Disponible en: https://youtu.be/KjXN_qFyIrl

²⁵ Documental: “*El silencio de las abejas*.” [En línea] [Consulta: 12/02/16]. Disponible en: <https://youtu.be/rDyJ3WhqTS4> ... <https://youtu.be/NLkmWRMydN4> https://youtu.be/N_K0LGW0jIM

²⁶ Documental: “*El mundo según Monsanto*”. [En línea] [Consulta: 11/09/16]. Disponible en: <https://youtu.be/PwxCEKotnbg>

Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) donde sesionó la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de forma conjunta con el Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, en donde se propuso el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza.²⁷

La Organización de las Naciones Unidas está abanderando e impulsando los Derechos de la Madre Tierra,²⁸ así como miles de organizaciones por todo el mundo.²⁹ Como diría Gilbert Bécaud, “el barco del amor” de los Derechos de la Naturaleza está llegando a todos los puertos constitucionales.

En la Constitución de Oaxaca (2015), de igual manera, se han reconocido los derechos de la naturaleza, bajo la siguiente redacción:

Toda persona tiene derecho a vivir dentro del territorio del Estado en un medio ambiente sano y en armonía con la naturaleza, para su desarrollo, salud y bienestar y disfrutar de manera responsable de la biodiversidad que en él se encuentra. El daño y deterioro a la naturaleza, medio ambiente y a su biodiversidad generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por las leyes; por lo que se considera un deber ético de toda persona el respetarlos.

La naturaleza, el medio ambiente y su biodiversidad, son sujetos de derechos y tiene derecho a que se respete integralmente su existencia, mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. El estado garantizará los derechos de la naturaleza, a ser respetado, preservado, protegido y restaurado íntegramente. Se considera deber ético de toda persona el respetarla naturaleza.

Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del progreso científico de sus aplicaciones, en los términos que establezca la ley.

A.- Esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y, en consecuencia, deben recibir trato digno.

En el Estado de Oaxaca toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales; éstos, por su naturaleza son sujetos de consideración moral.

Su tutela es de responsabilidad común.

Las autoridades de los órdenes Estatal y Municipal garantizarán la protección, bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales y fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable. Así mismo, realizarán acciones para la atención de animales en abandono o que hayan sido objeto a que hayan sido objeto de maltrato. (sic)

La ley determinará lo siguiente:

²⁷ [En línea] [Consulta: 11/08/16]. Disponible en: <https://youtu.be/YY6Lxu-Lu8>

²⁸ [En línea] [Consulta: 14/07/16]. Disponible en:
www.un.org/es/events/motherearthday/documents.shtml
www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/71/266

²⁹ [En línea] [Consulta: 11/08/16]. Disponible en: www.greenpeace.org/mexico/es
<https://youtu.be/NNZXhsuutbo>

- a) Las actividades, de acuerdo a su naturaleza, características y vínculos con la persona;
 - b) Las conductas prohibidas con objeto de proteger a los animales y las sanciones aplicables por los actos de maltrato y crueldad;
 - c) Las bases para promover la conservación, así como prevenir y evitar maltratos en la crianza y el aprovechamiento de animales de consumo;
 - d) Las medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitarios,
- y;
- e) Las facilidades para quienes busquen dar albergue y resguardo a animales en estado de abandono y los que hayan sido objeto de maltrato.³⁰

2. El reconocimiento del derecho a la ciudad y de los animales sintientes en el proyecto de Constitución de la Ciudad de México.

El 15 de septiembre de 2016, el entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Mancera, entregó a la Asamblea Constituyente, el proyecto de Constitución, que como todo documento de tal naturaleza, entró a una fase de consulta, negociación y acuerdos sobre su contenido, pero que se enriqueció en la etapa de análisis y discusión en el poder constituyente originario.

El título primero contiene una amplia carta de derechos, que, al decir de algunos prestigiados constitucionalistas, son meras quimeras, empero, su contenido es novedoso y tienen antecedentes de demanda ciudadana desde hace varias décadas, que hoy se ven cristalizadas en este proyecto.

Se introducen en Constitución novedosas figuras e instituciones jurídicas. Entre otros, el derecho a la ciudad y el reconocimiento de los animales como seres sintientes, ya nos referimos al reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza.

2.1. El Derecho a la Ciudad.

La Constitución reconoce el Derecho a la Ciudad en su artículo 12, en los siguientes términos:

La Ciudad de México garantiza el derecho a la ciudad que consiste en el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente.

El derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía.

En los artículos subsecuentes, hacen referencia de los derechos que tienen sus habitantes por vivir en la ciudad, los cuales son amplios y variados.

³⁰ [En línea] [Consulta: 29/02/2022. Disponible en: [http://congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca\(Dto_ref_2797_aprobado_LXIV_Legislatura_29_sep_2021_PO_43_10a_secc_23_oct_2021\).pdf](http://congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca(Dto_ref_2797_aprobado_LXIV_Legislatura_29_sep_2021_PO_43_10a_secc_23_oct_2021).pdf)

La Constitución le devuelve al Estado de la ciudad de México, el fin original del Estado, el de estar al servicio de la persona y de la sociedad. Recupera su jerarquía, su prestancia del orden superior de la sociedad en beneficio de ésta.

A finales del siglo XX, una fuerte corriente consideraba a los servicios públicos como parte del “cuadro básico” de los derechos fundamentales.³¹ En muchas ocasiones la comunidad pide el mínimo de servicios públicos para tener una vida digna (el buen vivir): agua, drenaje, salud, electrificación, etc.

En el Fórum Barcelona 2004, una de sus declaraciones fue la de considerar derecho humano el “derecho a una ciudad digna”.

La Organización de las Naciones está impulsado este derecho a través del día mundial del hábitat.³²

Por otra parte, la Asamblea General de HIC, en Porto Alegre (enero de 2005) decidió poner énfasis en el “derecho a la ciudad” y promover el debate de la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad.³³

La Ciudad de México, la más poblada del mundo, sin fuentes de agua, alta contaminación atmosférica, sin bosques de gran tamaño, con pérdida de flora y fauna, sin campo para producir sus propios alimentos, en fin, una selva de cemento. ¿Cómo va a garantizar el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano y el derecho al agua y otros derechos humanos?

Restaurando en la medida de sus posibilidades y obviamente en forma progresiva, su entorno natural, devolverle la vida a la Ciudad de México donde la muerte pulula por todos lados.

Los Derechos humanos dependen de los Derechos de la Naturaleza, si no hay esta, no hay vida, si no hay vida, solo habrá ciudades monstruosas ecológicamente hablando por aquí y por allá.

La Ciudad de México representa la “modernidad” en nuestro país, y como otras grandes ciudades que integran nuestro Estado, empero, viven en una profunda crisis ambiental y son grandes depósitos de basura. En vez de árboles hay gigantes de concreto (postes), son lugares donde no se pueden ver las estrellas por la noche por su contaminación luminaria pública. Se gobierna y administra para los automotores, industria, construcción, y no para los ciudadanos.

Como hemos citado, no se habían incluido en el proyecto de Constitución los Derechos de la Madre Tierra, quizás reflexionaron: ¿Para qué los introducimos en nuestro proyecto de Constitución si no tenemos naturaleza? Sí, pero hay que recuperar los espacios de la misma, donde en vez de cláxones se escuche el canto de los pájaros y el aleteo de las mariposas de mil colores. Que en vez de ríos de coches recuperemos los ríos de los peces,

³¹ [En línea] [Consulta: 11/01/16]. Disponible en: www.choike.org/nuevo/informes/984.html

³² [En línea] [Consulta: 10/01/16]. Disponible en: www.un.org/es/events/habitatday/background.shtml
www.un.org/es/events/habitatday/

³³ [En línea] [Consulta: 12/12/2015]. Disponible en: www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=doc_details.

el lago de ayer. Se devuelva a Tonantzin su immaculada belleza, su resplandor, la vida misma.

El preámbulo de la Constitución, inicia con este bello pensamiento de nuestros antepasados:

In quexquichcauh maniz cemanahuac, aic tlamiz, aic polihuiz, in itenyo, in itauhca Mexihco Tenochtitlan
“En tanto que dure el mundo, no acabará, no perecerá la fama, la gloria de México Tenochtitlan” Tenoch, 1325.

La Constitución de la Ciudad de México, revoluciona el Derecho Estatal al reconocer el Derecho a la Ciudad, a los animales como seres sintientes y los Derechos de la Naturaleza, entre otras cosas.

Es una Constitución para la ciudad más poblada del mundo, que está acorde al neo constitucionalismo, al pensamiento jurídico crítico del Sur del Continente Americano. Deja la visión eurocentrista y adopta la visión holista: todo está conectado con todo, es una relación interdependiente.

La Ciudad de México, debe volver ser la “ciudad más transparente”, para ello, debe transitar de:

- Del paradigma Imperio, vigente desde hace siglos, al paradigma Comunidad de la Tierra.
- De una ciudad industrial que depreda los bienes naturales y pone tensión en tensión las relaciones, a una sociedad que sustente toda la vida.
- De la Tierra entendida como medio de producción, a la Tierra vista como un ente vivo, llamado Gaia, Pachamama o Madre Tierra.
- Una sociedad antropocéntrica, separada de la naturaleza, a una sociedad biocéntrica, que sienta parte esta y busque ajustar su comportamiento a la lógica del proceso cosmogónico caracterizado por la sinergia, por la interdependencia de todos, y por la cooperación internacional.³⁴

2.2. Los animales son seres sintientes.

En la Constitución, en su artículo 13, inciso “B”, reconoce a los animales como seres sintientes, en los siguientes términos:

Esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, deben recibir trato digno. En la Ciudad de México toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales; éstos, por su naturaleza son sujetos de consideración moral. Su tutela es de responsabilidad común.

Las autoridades de la Ciudad garantizarán la protección, bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales y fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable. Asimismo, realizarán acciones para la atención de animales en abandono.

³⁴ Boff, Leonardo, *La gran transformación*, Ediciones DABAR, México, 2015, pp. 10-11

La ley determinará:

- a) Las medidas de protección de los animales en espectáculos públicos, así como en otras actividades, de acuerdo a su naturaleza, características y vínculos con la persona;
- b) Las conductas prohibidas con objeto de proteger a los animales y las sanciones aplicables por los actos de maltrato y crueldad;
- c) Las bases para promover la conservación, así como prevenir y evitar maltratos en la crianza y el aprovechamiento de animales de consumo humano;
- d) Las medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitarios, y
- e) Las facilidades para quienes busquen dar albergue y resguardo a animales en abandono.

El hombre determinó que los animales eran objetos, cosas, bienes mostrencos, simplemente muebles y que teníamos la potestad de enseñorearnos sobre ellos.

Sin embargo, esa visión antropocéntrica-religiosa ha cambiado en la Encíclica Laudato “SI”, en el que el Papa Francisco, sostiene que somos administradores de la creación divina.

2.3. ¿Los animales son cosas?

La cultura occidental en general, y en específica, la cultura jurídica, nos transmitieron la idea con argumentación falaz, de que los animales son simples cosas u objetos, y así están considerados con ese estatus en las legislaciones civiles respectivas.

Expresamos líneas arriba de la revolución jurídica que recorre el mundo, y ha sido la lucha por los derechos de los animales el factor precedente para el arribo del nuevo paradigma jurídico de los derechos de la naturaleza, así lo afirma el prestigiado jurista argentino, Eugenio Raúl Zaffaroni, en su obra “La pachamama y el humano.”

Claro, hay resistencias para lograr ese reconocimiento de seres sintientes en algunos países, como en México, empero, en los últimos años hay avances e interesantes sentencias de la justicia federal.

La prensa internacional de meses atrás, resaltaba el conflicto jurídico que se presentó en Colombia, donde el Procurador de Justicia, Alejandro Ordoñez, pedía a la Corte Constitucional que se mantuviera el criterio positivista que establece el Código Civil en sus artículos 655 y 658, demandados por el expersonero de Bogotá Ricardo María Cañón, de ir en contra de la Constitución.

La nota periodística agregaba que, en la demanda respectiva, el expersonero de la capital solicitaba que se declararan inexecutable algunos aspectos de los citados artículos y que la Corte solicitara al poder legislativo para que, en un plazo máximo de dos años, reformara los artículos citados, y reconociendo a los animales la condición de seres vivos y titulares de derechos. Su fundamentación era especialmente el artículo 11 de la Constitución, que establece que “el derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.”

La interpretación del Procurador sobre el artículo 11 constitucional, es evidentemente antropocentrista. Sin lugar a dudas, originalmente ese es su fin o interpretación. Empero, Vandana Shiva, ha ganado varios juicios en Sudáfrica a favor de la naturaleza, en base a

lo que dispone en unos de los artículos de la Constitución de este país, que es “obligación del Estado proteger la vida.” El órgano constitucional de esta nación le ha dado una interpretación biocéntrica y no antropocéntrica, claro, a favor de la vida en todos sus aspectos.

Con la proclamación de la Carta de derechos de los vivientes la luz de la vida se vuelve a encender y el arco iris de la esperanza por un mejor planeta mejor, incorpora los colores de la paz, más vivos que nunca.

2.4. Los animales son seres sintientes. (Caso Sandra)

Diversos estados en el mundo han reconocido en sus respectivas legislaciones que los animales son seres sintientes, dejando con ello, la percepción de que los animales son simples cosas u objetos. Entre ellos están, Argentina, Francia, Nueva Zelanda, Austria, Suiza, Alemania, República Checa, Catalunya, Canadá.

Eugenio Raúl Zaffaroni, en su citada obra, nos recuerda que ha sido el hombre quien ha determinado quien es o no persona. De ahí que poco a poco se ha ido reconociendo este estatus “a seres” y “a cosas”, que antes no lo tenían.

En Argentina se ha emitido una resolución que ha impactado el mundo jurídico y que viene a revolucionar el derecho en beneficio de los animales, de los cuales pocos genes nos separan de ellos; se conoce como el Caso Sandra.

Poco a poco se ha venido introduciendo en el lenguaje jurídico el término “persona no humana”, para designar a ciertas especies de animales que poseen elevadas capacidades cognitivas y notable inteligencia.

En España, hace décadas se impulsó el “Proyecto el gran Simio”, hoy convertida en una ONG de prestigio internacional. Uno de sus integrantes e impulsores de la misma, Pedro Pozas Terrado, consideraba que los simios eran seres racionales y personas sintientes.

Volviendo al Caso Sandra, en Argentina en el 2014, se presentaron cuatro hábeas corpus en tribunales provinciales, a favor de chimpancés, uno de los argumentos para lograr su libertad, fue: “...mantienen lazos afectivos, razonan, sienten, se frustran con el encierro, toman decisiones, poseen autoconciencia y percepción del tiempo, lloran las pérdidas, aprenden, se comunican y son capaces de transmitir lo aprendido en sistemas culturales complejos como el de los humanos.”

El 22 diciembre del 2014, la prensa mundial difundía la noticia que un orangután hembra obtenía habeas corpus y podría ser liberada

El medio de defensa en favor del orangután hembra fue solicitado por la Asociación de Funcionarios y Abogados por el Derecho de los Animales, con el patrocinio del constitucionalista Andrés Gil Domínguez, alegando el confinamiento injustificado de un animal con capacidad cognitiva, pidiendo que pudiera vivir entre sus congéneres en un lugar más adecuado.

La cámara federal de casación en su respectiva sentencia argumentó que “un gran simio es sujeto de derechos y entre ellos tiene derecho a la libertad y a no sufrir los daños de estar en cautiverio”.

Este fallo se considera como un hito en la historia del derecho, una sentencia paradigmática, que debe ser considerada del patrimonio de la “humanidad.”

El Dr. Paul Buompadre, abogado de AFADA, afirmó sobre la sentencia: “Abre un camino, no sólo para los grandes simios, sino también para el resto de aquellos seres sintientes que se encuentran injusta y arbitrariamente privados de libertad en zoos, circos, parques acuáticos y centros de experimentación.”

Los derechos por los animales están revolucionando el derecho positivo en todos los aspectos en beneficio de aquellos: la prohibición de las corridas de toros (la plaza de toros debe ser todos), el cierre de zoológicos, la prohibición de animales en circos, espectáculos de delfines, ballenas u orcas, etc.

En la Ciudad de México, es muy conocido el caso del perro “capitán”, que a través de un amparo se logró que no fuera sacrificado.

En abril del 2015, un juzgado de Nueva York otorgó el hábeas corpus a dos chimpancés que vivían en cautiverio en la Universidad del Estado de Nueva York.

La organización defensora de los animales Nonhuman Rights Project (Proyecto por los Derechos No Humanos) solicitó su liberación argumentando que estaban siendo utilizados en experimentación durante años. De esta manera, los chimpancés Hércules y Leo fueron considerados como “personas no humanas” ante la ley y recibieron la protección de los derechos humanos.

Esta revolución jurídica no hay nada ni nadie quien la detenga, el tiempo lo dirá; los dogmáticos positivistas entenderán tarde que su cultura jurídica era falaz; el antropocentrismo terminó con la teocracia, el biocéntrismo se impondrá a aquél.

El antropocentrismo, tuvo su momento trascendental, ahora es tiempo de avanzar a otro estadio con una visión holista. Hoy se sostiene, y es verdad, que los derechos humanos dependen de los Derechos de la Naturaleza.

2.5. La Declaración de Cambridge sobre la conciencia animal.

Lo que se sostenía desde décadas sobre la conciencia animal, fue reafirmada o avalada en el 2012 a través de un manifiesto donde se establecen las conclusiones a que se llegó el ciclo de conferencias sobre conciencia animal en la Universidad de Cambridge. (Ver anexo 1).

Los científicos que debatieron sobre la conciencia de los animales, llegaron a la siguiente conclusión:

Declaramos lo siguiente: «La ausencia de un neocórtex no parece impedir que un organismo experimente estados afectivos. Evidencia convergente indica que los animales no humanos poseen los substratos neuroanatómicos, neuroquímicos y neurofisiológicos de estados conscientes, así como la capacidad de exhibir comportamientos deliberados. Por consiguiente, el peso de la evidencia indica que los seres humanos no son los únicos que poseen los sustratos neurológicos necesarios para generar conciencia. Animales no humanos, incluyendo todos los mamíferos y pájaros, y muchas otras criaturas, incluyendo los pulpos, también poseen estos sustratos neurológicos».

Esta declaración representa la fundamentación científica para que las legislaciones en el mundo, se reconozca que los animales son seres sintientes, y dejen en libertad a personas no humanas.

Las legislaciones civiles en México siguen considerando a los animales como cosas u objetos. El artículo 733 del Código Civil Federal y el artículo 659 del Código Civil en el estado, establecen que los animales: “Son muebles por su naturaleza, los cuerpos que puedan trasladarse de un lugar a otro, ya se muevan por sí mismos, ya por efecto de una fuerza exterior.”

Muchas generaciones nos hemos formado bajo esa cultura y que hoy en día no hay argumentación jurídica que pueda avalar tal percepción. Mantener esa visión equivocada en las legislaciones respectivas, será un ejemplo del atraso jurídico en que está sumergido el estado de derecho correspondiente.

En el Estado de Guerrero, en el artículo 4 de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Guerrero, establece en la fracción primera que, para los efectos de esta Ley, se entenderá por animal “a todo ser orgánico, no humano, vivo, sensible, que posee movilidad propia y capacidad de respuesta a los estímulos del medio ambiente, perteneciente a una especie doméstica o silvestre”.

La Constitución local en su artículo 2º, establece que “es un valor superior del orden jurídico, político y social, el respeto de la vida en todas sus manifestaciones, además de ser un deber del Estado garantizar y proteger los derechos de la naturaleza en la legislación respectiva.”

El cual interpretamos que protege el bienestar animal, y toda la Naturaleza, Vida, Tierra o Pachamama.

Se han presentado dos iniciativas a nivel federal y no han prosperado.

La Senadora María Verónica Martínez Espinoza, presentó a LXII Legislatura del Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto por el que se modificaba el artículo 753 del Código Civil Federal, pero fue desechado el 17 de junio del 2015 a través del Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos.

Por la Gaceta Parlamentaria, Número 4496-V, martes 29 de marzo de 2016, de la Cámara de Diputados Federal, da a conocer la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo del diputado René Cervera García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Esperemos que, en breve, los y las señoras legisladores “racionales” estén a la altura de la revolución jurídica biocéntrica, y reconozcan en la legislación respectiva de que los animales son seres sintientes. La Declaración de Toulon, es importante en el reconocimiento de las personas no humanas como sujetos de derecho. (Ver anexo 2).

En la Encíclica Laudato “SI”, se sostiene:

Pero también sería equivocado pensar que los demás seres vivos deban de ser considerados como meros objetos sometidos a la arbitrariedad dominación humana. Cuando se propone una visión de la naturaleza únicamente como objeto de provecho y de interés, esto también tiene serias consecuencias en la sociedad.³⁵

3. Reflexiones finales y propuesta de artículo constitucional en donde se reconocen los Derechos de la Naturaleza:

³⁵ Encíclica Laudato “SI”, Ediciones DABAR, México, 2015, p. 64.

El constitucionalismo ecológico es una realidad y tiene como fundamento la cosmovisión de los pueblos originarios y la ciencia, ambas reconocidas en la Carta de la Tierra y constituciones respectivas.

La Constitución de la Ciudad de México, por ser la primera en su historia, es de una gran innovación jurídica, rompe con el esquema y contenido tradicional de toda Constitución.

Al transitar del antropocentrismo al biocéntrismo en la Ley del Medio Ambiente y Protección de la Tierra, era lógico y necesario que se reconocieran los Derechos de la Tierra en esa Carta Magna.³⁶

Deben las entidades federativas homologar los Derechos de la Tierra y el de los animales en sus respectivas constituciones.

Recordemos la propuesta de artículo constitucional de la Declaración de Tlatelolco, resultado del primero Foro Mundial Interdisciplinario sobre los Derechos de la Naturaleza, es el siguiente:

“El Derecho de la Naturaleza a ser preservada será garantizado por el Estado”.

Nuestra propuesta de artículo constitucional para las constituciones de las entidades federativas es el siguiente:

“Es obligación de Estado la preservación de la vida en todas sus manifestaciones.”

Los Derechos Humanos dependen de los Derechos de la Naturaleza, como se lee en el “Informe resumido de los expertos sobre el primer dialogo virtual de la Asamblea General acerca de la Armonía con la Naturaleza entre expertos en jurisprudencia de la Tierra de todo el mundo.”

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, lo mismo sostiene en la “Recomendación General Número 26 “Sobre la falta y/o actualización de programas de manejo en áreas protegidas de carácter federal y su relación con el goce y disfrute de diversos derechos humanos”, del 13 de abril de 2016.

Por ello, la Constitución de la Ciudad de México, en su artículo 3, numeral 2, inciso “c”, dedicado a los principios rectores, estable que: “La función social de la Ciudad, a fin de garantizar el bienestar de sus habitantes, en armonía con la naturaleza.”

Finalmente, y esto no lo debemos de olvidar, al contrario, combatir: los Derechos Humanos y los Derechos de la Naturaleza no se podrán cumplir mientras exista capitalismo o globalización.

Desde Carlos Marx a los promotores del constitucionalismo ecológico (Alberto Acosta, Esperanza Martínez, Leonardo Boff, Vanda Shiva, Alberto Ruz Buenfil, Camilo Valqui

³⁶ Con entusiasmo recibí de nuestra amiga María Mercedes Sánchez (Oficial de Desarrollo Sostenible y Punto focal de armonía con la Naturaleza, Comunicaciones y Difusión Branch. División de Desarrollo Sostenible Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) la siguiente información vía correo electrónico el día 29/09/16: “con ocasión de la reunión de alto nivel de la septuagésima primera sesión de la Asamblea General, y después de varios meses de negociaciones entre el Estado Plurinacional de Bolivia y las Naciones Unidas, el Acuerdo entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y las Naciones Unidas en el que las contribuciones se destinen a actividades relacionadas con la armonía con la naturaleza, en el marco del Fondo Fiduciario del Foro de alto nivel político sobre el desarrollo sostenible, ha entrado en vigor.”

Cachi, Gilberto López y Rivas, Verónica Sacta, Cesar Daniel González Madruga, Silvia Ribeiro, etc.), sostienen que el capitalismo es depredador de la naturaleza. Bien lo dijo en su momento el maestro José Saramago, “es como jugar al gato y al ratón”. El capitalismo es el gato y los derechos humanos el ratón.

Epílogo

La revolución jurídica por los Derechos de la Naturaleza representa el movimiento jurídico más trascendental del siglo XXI.

La Declaración de Cambridge de 2012, que reconoce a los animales como seres sintientes, es una declaración científica que ha servido de base en los litigios en favor de las personas no humanas.³⁷

La Declaración de Toulon de 2019, mediante la cual se declara que los animales deben considerarse universalmente como personas y no como cosas, representa un fuerte impulsó al Derecho Animal y a la vida misma.³⁸

Lo mismo sucede con la Proclamación de la Carta de Derecho de lo Viviente de 2021, divulgada y comentada líneas arriba.³⁹

El 11 de febrero del 2020, el senador Alejandro Armenta Mier, presentó iniciativa de adición al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que se reconozca al Planeta Tierra como sujeto de derecho y un ser vivo.

La iniciativa fue turnada a las comisiones de puntos constitucionales y de justicia, y hasta el momento está congelada.

Hace un par de semanas se incorporó a las leyes ambientales de nuestro país el principio precautorio y, además, en diversas leyes de las entidades federativas se ha reconocido a los animales como seres sintientes.⁴⁰

En el 2021, se han dictado diversas sentencias por Tribunales constitucionales que han sido consideradas revolucionarias (Francia, Alemania, Holanda). La ONU, el día del medio ambiente lo dedicó a la restauración de los ecosistemas, mediante la siguiente frase: “Re imagina, recrea, restaura.” Que es un poema de Jordan Sánchez.

Además, se anunció que:

Para ello, y precisamente en este día, arrancará el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de Ecosistemas (2021-2030), una misión global para revivir miles de millones de hectáreas, desde bosques hasta tierras de cultivo, desde la cima de las montañas hasta las profundidades del mar. Solo con ecosistemas

³⁷ [En línea] [Consulta: 28/01/2022]. Disponible en: <https://www.animal-ethics.org/declaracion-consciencia-cambridge/>

³⁸ [En línea] [Consulta: 29/01/2022]. Disponible en: https://www.univ-tln.fr/IMG/pdf/declaracion_de_toulon_esp.pdf

³⁹ [En línea] [Consulta: 29/01/2022]. Disponible en: https://www.univ-tln.fr/IMG/pdf/declaracion_de_toulon_esp.pdf

⁴⁰ [En línea] [Consulta: 02/06/2021]. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Black/Gaceta/Anteriores/63/2015/oct/20151008-III/Iniciativa-6.html#:~:text=El%20principio%20precautorio%2C%20seg%C3%BAn%20el,p%C3%BAblica%2C%20deber%C3%A1%20utilizarse%20como%20raz%C3%B3n>

saludables podemos mejorar los medios de vida de las personas, contrarrestar el cambio climático y detener el colapso de la biodiversidad.⁴¹

Finalmente, el jurista ambientalista, Mario Peña Chacón, compartió en desde su página de Facebook (5 de junio de 2021: día del medio ambiente), la siguiente e interesante información sobre una argumentación de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos:

62. Esta Corte considera importante resaltar que el derecho al medio ambiente sano como derecho autónomo, a diferencia de otros derechos, protege los componentes del medio ambiente, tales como bosques, ríos, mares y otros, como intereses jurídicos en sí mismos, aún en ausencia de certeza o evidencia sobre el riesgo a las personas individuales. Se trata de proteger la naturaleza y el medio ambiente no solamente por su conexidad con una utilidad para el ser humano o por los efectos que su degradación podría causar en otros derechos de las personas, como la salud, la vida o la integridad personal, sino por su importancia para los demás organismos vivos con quienes se comparte el planeta, también merecedores de protección en sí mismos. En este sentido, la Corte advierte una tendencia a reconocer personería jurídica y, por ende, derechos a la naturaleza no solo en sentencias judiciales sino incluso en ordenamientos constitucionales. Opinión Consultiva 23-17 Corte Interamericana de Derechos Humanos.”

Anexos

Anexo 1

La Declaración de Cambridge sobre la Consciencia

En el día de hoy, 7 de julio de 2012, un prestigioso grupo internacional de los ámbitos de la neurociencia cognitiva, la neurofarmacología, la neurofisiología y la neurociencia computacional, se reunieron en la Universidad de Cambridge para reevaluar los sustratos neurobiológicos de la experiencia consciente y los comportamientos relacionados con ésta, tanto en animales humanos como en no humanos. Aunque la investigación comparativa en este campo se vea obstaculizada por causas naturales debido a la incapacidad de los animales no humanos, y a menudo de los humanos, para comunicar sus estados internos de forma clara y sencilla, se pueden afirmar de manera inequívoca las siguientes consideraciones:

El campo de la investigación en la consciencia está evolucionando muy rápidamente. Se han desarrollado numerosas técnicas y estrategias nuevas para la investigación en animales no humanos y humanos. Por lo tanto, estamos obteniendo más datos, lo cual lleva a una reevaluación periódica de las concepciones previamente aceptadas en este campo. Los estudios acerca de animales no humanos han mostrado que hay circuitos cerebrales homólogos correlacionados con la experiencia y la percepción consciente que pueden ser activados o interrumpidos selectivamente con el fin de determinar si son necesarios o no para esas experiencias. Más aún, ya hay disponibles nuevas técnicas no invasivas para investigar el estudio de los correlatos de la consciencia en humanos.

Los sustratos neurológicos de las emociones no parecen limitarse a las estructuras corticales. De hecho, las redes neuronales subcorticales que se activan cuando tienen lugar estados afectivos en los humanos son también de crucial importancia en la

⁴¹ [En línea] [Consulta: 05/06/2021]. Disponible en: <https://www.un.org/es/observances/environment-day>

generación de comportamientos emocionales en los animales. La excitación artificial de las mismas regiones del cerebro, generan una conducta y estados de ánimo correspondientes en humanos y en no humanos. En cualquier área del cerebro de los animales no humanos en la que se induzcan comportamientos emocionales no aprendidos en los animales no humanos, sucede que muchas de las conductas resultantes son consistentes con estados emocionales en forma de experiencias, incluidos los estados internos de recompensa y castigo. La estimulación cerebral profunda de estos sistemas en humanos también puede generar estados afectivos similares. Los sistemas asociados con el afecto se concentran en las regiones subcorticales, donde abundan las homologías neuronales. Los animales no humanos y los humanos jóvenes sin neocórtex conservan estas funciones cerebro-mente. Además, los circuitos neurológicos que hacen posibles los estados de comportamiento/electrofisiológicos de la atención, el sueño y la toma de decisiones parecen haber surgido en la evolución muy temprano, en cuanto tuvo lugar la radiación de los invertebrados, siendo evidente en insectos y moluscos cefalópodos (como, por ejemplo, los pulpos).

Las aves también parecen ofrecer, a través de su comportamiento, neurofisiología y neuroanatomía, un caso notable de evolución paralela de la consciencia. Se ha podido observar una rotunda evidencia de niveles casi humanos de consciencia en los loros grises de cola roja. Las redes emocionales y los microcircuitos cognitivos de los mamíferos y las aves parecen ser mucho más homólogos de lo que se pensaba previamente. Además, se ha comprobado que ciertas especies de aves muestran patrones neurales de sueño similares a los de los mamíferos, incluyendo el sueño REM, y, como se demostró en los pinzones cebra, patrones neurofisiológicos que anteriormente se creía que requerían un neocórtex como el de los mamíferos. Se ha demostrado que las urracas en particular presentan similitudes sorprendentes con los humanos, los grandes simios, los delfines y los elefantes en los estudios de autorreconocimiento en el espejo.

En los humanos, el efecto de ciertos alucinógenos parece estar asociado con la perturbación de los procesos de alimentación y retroalimentación cortical. Las intervenciones farmacológicas en animales no humanos con compuestos que se sabe que afectan al comportamiento consciente en humanos también pueden conducir a perturbaciones similares en animales no humanos. En los seres humanos existen claras evidencias que sugieren que la consciencia se correlaciona con la actividad de la corteza cerebral, lo que no excluye posibles contribuciones para ella del procesamiento subcortical o en la corteza primaria, por ejemplo, en la experiencia visual. La evidencia de que el sentimiento de las emociones en seres humanos y en animales no humanos surgen de redes cerebrales subcorticales homólogas aporta evidencias fehacientes de la presencia de cualidades afectivas de las experiencias individuales (qualia) primarias compartidas a lo largo de la evolución común.

Declaramos lo siguiente:

La ausencia de un neocórtex no parece impedir que un organismo pueda experimentar estados afectivos. Hay evidencias convergentes que indican que los animales no humanos poseen los sustratos neuroanatómicos, neuroquímicos y neurofisiológicos de los estados de consciencia, junto con la capacidad de mostrar comportamientos intencionales. En consecuencia, el peso de la evidencia indica que los humanos no somos los únicos en poseer la base neurológica que da lugar a la consciencia. Los animales no humanos, incluyendo a todos los mamíferos y aves, y otras muchas criaturas, entre las que se encuentran los pulpos, también poseen estos sustratos neurológicos”.

Anexo 2

Declaración de Toulon*

APROBADA el 29 de marzo de 2019, en TOULON, FRANCIA

(Al finalizar el trío de coloquios sobre la personalidad jurídica de los animales, se preparó la Declaración de Toulon, como una respuesta de los universitarios del área del derecho a la Declaración de Cambridge del 7 de julio de 2012.)

PREÁMBULO

Nosotros, universitarios del área del derecho, quienes participamos en el trío de coloquios desarrollado en la Universidad de Toulon para abordar el tema de la personalidad jurídica de los animales.

Considerando las actividades desarrolladas hasta ahora por otras disciplinas, en especial por parte de los investigadores en neurociencia.

Conscientes de las disposiciones en la Declaración de Cambridge del 7 de julio de 2012, en la cual los investigadores concluyen que «los humanos no somos los únicos en poseer la base neurológica que da lugar a la consciencia», y que dicha base se comparte con los «animales no humanos».

Lamentando que el derecho aún no se apropie de este desarrollo para lograr una evolución significativa del corpus jurídico relativo a los animales.

Observando que, en la mayoría de los sistemas jurídicos, los animales todavía se consideran como cosas y carecen de personalidad jurídica, siendo esta la única forma posible de conferirles los derechos que merecen por su calidad de seres vivos.

Convencidos de que el derecho ya no puede seguir ignorando los avances de la ciencia que podrían mejorar la apreciación de los animales, y considerando que estos conocimientos han sido pobremente empleados hasta la fecha.

Considerando, finalmente, que la incoherencia que existe actualmente en los sistemas jurídicos nacionales e internacionales no puede justificar la falta de acción, y que es necesario activar cambios para que se tomen en cuenta la sensibilidad y la inteligencia de los animales no humanos.

Declaramos,

Que los animales deben considerarse universalmente como personas y no como cosas.

Que es urgente terminar de una vez por todas con el predominio de la cosificación.

Que el conocimiento actual demanda una perspectiva jurídica nueva respecto a los animales.

Que, en consecuencia, de lo anterior, debe reconocerse la condición de persona, en términos jurídicos, de los animales.

Que, de esta forma, allende las obligaciones que se imponen a las personas humanas, se reconocerán derechos propios a los animales, lo que implica la consideración de sus intereses.

Que los animales deben considerarse personas físicas no humanas.

Que los derechos de las personas físicas no humanas serán considerados diferentes a los de las personas físicas humanas.

Que el reconocimiento de la personalidad jurídica de los animales es una etapa indispensable para alcanzar la coherencia del sistema de derecho.

Que esta dinámica se inscribe en una lógica jurídica que abarca tanto el plano nacional como el internacional.

Que la marcha hacia la personificación jurídica es la única vía capaz de aportar soluciones satisfactorias y favorables para todas las partes.

Que toda reflexión en torno a la biodiversidad y el futuro del planeta debe pasar por la integración de las personas físicas no humanas.

Que de esa forma se acentuará el vínculo existente con la comunidad de los seres vivos, el mismo que puede y debe materializarse en el derecho.

Que, desde la perspectiva del derecho, la situación jurídica de los animales cambiará en la medida en que se los eleve al rango de sujetos de derecho.

Anexo 3

Carta de Derecho de lo Viviente

(Proclamada el 26 de mayo de 2021)

Observando el declive de la Naturaleza y la extinción de miles de especies inducidas por el Antropoceno.

Reconociendo, en una lógica de evolución, la filiación entre especies y los vínculos que existen entre ellas dentro de una comunidad de los vivientes.

Destacando que esta comunidad reúne seres visibles e invisibles, profundamente interconectados en una historia y un destino que les son comunes.

Convencidos que el derecho debe acompañar el cambio de paradigma en cuanto a la visión de lo viviente.

Considerando la importancia del desarrollo de la Jurisprudencia de la Tierra.

Recordando que solo la personalidad jurídica permite a una persona, en la mayoría de las leyes positivas de los Estados, tener derechos.

Recordando que el ser humano es, en el sentido de la ley, una persona física.

Considerando la Declaración sobre la personalidad jurídica del animal del 29 de marzo de 2019, conocida como Declaración de Toulon, que proclama “Que toda reflexión en torno a la biodiversidad y el futuro del planeta debe pasar por la integración de las personas físicas no humanas.”

Afirmando la necesaria evolución de un derecho "sobre" lo viviente a un derecho "de" lo viviente.

Preocupados por garantizar un desarrollo sostenible, razonable y equilibrado para las generaciones humanas y no humanas, presentes y futuras.

Nosotros, ciudadanos de la Tierra, juristas de lo viviente, proclamamos esta Carta.

Se deja asentada una copia de este documento en los archivos del Programa Harmony with Nature perteneciente a Naciones Unidas.

Artículo 1. Objetivos, principios y claves de interpretación

Con el objetivo de lograr la armonía entre el ser humano, los animales y la Naturaleza, la presente Carta pretende integrar los diversos ordenamientos jurídicos del mundo con el fin de sentar para el futuro los principios y las claves de interpretación de derecho de lo viviente.

Artículo 2. Reconocimiento de derechos anteriores

Esta Carta reconoce en los seres vivientes derechos que preceden a las leyes positivas.

Artículo 3. Primacía de lo viviente sobre cualquier otra consideración

El interés de los seres humanos y los animales, deben ser privilegiados cómo así también la integridad de los ecosistemas.

Estos intereses sólo pueden verse afectados de manera excepcional, medida y extraordinaria.

Artículo 4. Equilibrio y regeneración de los ciclos de vida

Los desarrollos, de carácter social, económico, legal, tecnológico o de cualquier otro tipo, individual o colectivo, deben estar guiados por la búsqueda de un equilibrio justo y viable dentro de la comunidad de los vivientes cuidando de preservar y regenerar sus ciclos y procesos vida.

Artículo 5. Integración en el derecho de lo viviente de datos no antropocéntricos

Todos los avances no antropocéntricos deben ser tomados en cuenta por el derecho de lo viviente para estimular dinámicas legales y adecuadas como así también para preservar el futuro de la Madre Tierra y de aquellos quienes son acogidos por ella.

Artículo 6. Criterio de lo viviente y los derechos de las personas no humanas

Cada orden jurídico debe ser ampliado, basado en el criterio de lo viviente, como así también la noción de persona física para incluir a las personas no humanas previamente designadas.

Los derechos positivos, específicos y adecuados, distintos de los atribuidos a las personas humanas, deben ser reconocidos con respecto a los principios que emanan de esta Carta.

(La Carta fue proclamada por Lorena Bilicic, Caroline Regad, Cedric Riot, Expertos del Programa de Naciones Unidas, Harmony with Nature.)

Bibliografía mínima

Amayas Navas, Oscar Darío, *La Constitución ecológica de Colombia. Análisis comparativo con el sistema constitucional latinoamericano*, Universidad Externado de Colombia, segunda edición, 2010.

Boff, Leonardo, *Una ética de la Madre Tierra*, Ediciones DABAR, México, 2016.

-*La gran transformación*, Ediciones DABAR, México, 2015.

-Boff, Leonardo, *La Tierra está en nuestras manos. Una nueva visión del planeta y de la humanidad*. Ediciones DABAR, México, 2016.

Carta de Derecho de lo Viviente.

Documentales: “Océanos”, “Home”, El Mundo según Monsanto, La servidumbre moderna, El silencio de las abejas (YouTube).

Encíclica Laudato “SI”, Ediciones Dabar, México, 2015.

Hauriou, André, *Derecho constitucional e Instituciones Políticas*, editorial Ariel, Colección de Demos, Barcelona, 1987.

Garza Grimaldo, José Gilberto, *Los derechos de la naturaleza*. [En línea] [Consulta: 12/06/16]. Disponible en: www.redalyc.org/pdf/2631/263139243025.pdf

Kolbert, Elizabeth, *La sexta extinción*, Editorial Crítica, Barcelona, 2015.

Lovelock, James, *La venganza de la Tierra*, Editorial Planeta, 2007.

Moltmann, Jürgen y Boff, Leonardo, *¿Hay esperanza para la creación amenazada?* Ediciones Dabar, México, 2016.

Punset, Eduardo, *La Senectud Del Planeta* (Capítulo REDES 315).

Punset, Eduardo, *¿Qué Es La Vida?* (Capítulo REDES 348)

Serres, Michel, *El contrato natural*, Pre-textos, Valencia, 1991.

Zaffarini, Eugenio Raúl, *La pachamama y el hombre*, ediciones Colihue, Buenos Aires, 2012.

Webs visitadas:

www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/71/266
<https://www.youtube.com/watch?v=JxvPuS3cVJs&t=1168s>

<http://congresogro.gob.mx/62/legislacion/>

<https://youtu.be/pNlnYOzKJZQ>

www.manosunidas.org/sites/default/.../bolivia - law of rights of mother earth.pdf

www.aldf.gob.mx/archivo-3cd1aa41964e3f9735705a55d1ba096e.pdf

<https://youtu.be/0LCG7FcExzE>

https://youtu.be/RC_U4jXf1vA

www.redalyc.org/pdf/2631/263139243025.pdf

https://youtu.be/KjXN_qFyIrI

<https://youtu.be/rDyJ3WhqTS4> <https://youtu.be/NLKnWRMydN4>

https://youtu.be/N_K0LGW0JjM

<https://youtu.be/PwxCEKotnbg>

<https://youtu.be/YY6Lxu-Lu8>

www.un.org/es/events/motherearthday/documents.shtml

www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/71/266

www.greenpeace.org/mexico/es

<https://youtu.be/NNZXhsuutbo>

www.choike.org/nuevo/informes/984.html

www.un.org/es/events/habitatday/background.shtml

www.un.org/es/events/habitatday/

www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=doc_details.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Black/Gaceta/Anteriores/63/2015/oct/20151008-III/Iniciativa-6.html#:~:text=El%20principio%20precautorio%2C%20seg%C3%BAAn%20el,p%C3%BAblica%2C%20deber%C3%A1%20utilizarse%20como%20raz%C3%B3n>

<https://www.un.org/es/observances/environment-day>

CAPÍTULO II

Esencia, complejidad y dialéctica de los Animales y la crítica a la civilización del animalicidio y del ecocidio del Capitalismo en el Siglo XXI

Camilo Valqui Cachi

La premisa para comprender la esencia, complejidad y dialéctica de los animales y someter a crítica a la civilización del ecocidio y particularmente evidenciar el animalicidio en el Siglo XXI, es, descubrir y asumir la compleja unidad dialéctica de la Naturaleza y la Humanidad, como totalidad histórica y concreta, que es la vida, quebrantada y llevada hasta sus últimas consecuencias por la civilización de la mercancía, del dinero, de la propiedad privada, del exterminio y del capital.

La compleja unidad dialéctica de la Naturaleza y la Humanidad, misma que expresa el complejo metabolismo de la vida, es la razón de ser del trabajo comunitario, destruido, envilecido y enajenado por todos los sistemas clasistas basados en la explotación y la dominación sistémicas. Por este camino esta premisa conduce a desentrañar la civilización capitalista, generadora del ecocidio y del exterminio de todas las formas de vida en el mundo.

Karl Marx, al destacar esta compleja unidad dialéctica de la Humanidad y la Naturaleza, plantea:

La universalidad del hombre se manifiesta en la práctica cabalmente en la universalidad con que convierte a toda la naturaleza en su cuerpo inorgánico [...]. La naturaleza es el cuerpo inorgánico del hombre; es decir, en cuanto no es ella misma el cuerpo humano. Decir que el hombre vive de la naturaleza significa que la naturaleza es su cuerpo, con el que debe mantenerse en proceso constante, para no morir. El que la vida física y espiritual del hombre se halla entrelazada con la naturaleza no tiene otro sentido que el de la naturaleza que se halla entrelazada consigo misma, pues el hombre es parte de la naturaleza.¹

El ser humano es Naturaleza. Ser Humano y Naturaleza constituyen un Ser Único.

La humanidad sería imposible sin la Naturaleza. Ella es solo una expresión, de la Naturaleza. Es un eslabón de la infinita cadena de la diversidad de formas de vida, que sintetiza la Naturaleza. Humanidad y Naturaleza, están entrelazadas como infinitos procesos y de sistemas en el universo, que los escribas del capital son incapaces de comprender y asumir, sino por el contrario fragmentarlos, simplificarlos y trivializarlos.

En esta ruta consecuentemente, la civilización del capital, como se advirtió antes, no solo ha profundizado la quiebra de la compleja Unidad Dialéctica de la Naturaleza y la Humanidad, sino también la ha perfeccionado mediante la implantación de la moderna esclavitud del trabajo asalariado y la moderna esclavitud de la Naturaleza.

Hoy, aún más, las ideologías, las filosofías, las ciencias, las humanidades y las culturas sistémicas herederas de las concepciones clásicas y actuales de la modernidad occidental capitalista, se empeñan en mistificar, justificar, eternizar, legitimar y fomentar al mismo tiempo la explotación y la dominación de la Humanidad y la Naturaleza por las clases del burguesas, mucho más, en esta época de crisis y decadencia civilizatoria, que desborda en

¹ Marx, Carlos. "Manuscritos económico filosóficos de 1844", en Marx, Carlos y Federico Engels (1982). Marx Escritos de juventud, FCE, México, tomo I, pp. 599-600.

todo el mundo una violenta barbarie que de acuerdo con John Gray, acertadamente afirma: “[...] la barbarie no es una forma de vida primitiva, sino que se trata de un desarrollo patológico de la civilización”.²

En esta perspectiva, la moderna esclavitud del trabajo asalariado y la moderna esclavitud de la Naturaleza, tienen los siguientes supuestos dialécticos de nacimiento, permanencia y fin:

1. Instauración de la propiedad privada de los medios de producción, cuyos poseedores directos fueron despojados violentamente. Como advierte Karl Marx “En la historia del proceso de escisión hacen época, desde el punto de vista histórico, los momentos en que se separa súbita y violentamente a grandes masas humanas de sus medios de subsistencia y de producción y se las arroja, en calidad de proletarios totalmente libres, al mercado de trabajo. La expropiación que despoja de la tierra al trabajador, constituye el fundamento de todo el “proceso”.³
Así, la historia moderna genera ese producto artificial: los proletarios.
2. Transformación de la fuerza de trabajo y de la Naturaleza en mercancías, cosas, materias primas, dineros y formas de capital, fuentes de extracción y producción de plusvalía. Explican la razón de ser del capital. Sin esta dialéctica compleja, el capital dejaría de existir y la codicia de plusvalía del capitalismo se desvanecería.
3. La compleja dialéctica del capital afirma la propiedad privada de los medios de producción a través de los procesos de acumulación de capital permeados por las contradicciones inherentes al capital, asentadas en la contradicción esencial capital-trabajo (capital-Naturaleza) y a la vez creada y recreada, justificada, legitimizada y sacralizada por la supraestructura capitalista y particularmente por el Estado, el derecho, la ideología y todas formas de conciencia social.
4. Este proceso dialéctico, asimismo, mercantiliza, cosifica, muta en dinero y en una compleja diversidad de capitales, a los Seres Humanos y a la Naturaleza.
5. También el capital genera la compleja enajenación universal del trabajo, del Ser Humano y de la propia Naturaleza como totalidad, siempre funcional a los procesos de extracción de plusvalía e infinita acumulación de capital.

Karl Marx, el crítico comunista más radical y agudo del capital desvela la destrucción del Ser Humano y de la Naturaleza a través de la enajenación:

Desvela en esta perspectiva:

las complejas entrañas feroces de la enajenación, ésta es la violenta pérdida del ser la desrealización del trabajador, la pérdida de la realidad hasta la muerte por hambre, incluso su propiada no le pertenece, sus productos constituyen una existencia externa, ajena y hostil, así como el acto de la producción es su negación y es asimismo, una pérdida de sí mismo.⁴

6. Afirma, que la verdadera esencia de la Humanidad y la Naturaleza, que conforman la compleja unidad dialéctica no es algo abstracto, sino las complejas relaciones humanas, naturales y sociales, debidamente entrelazadas que sustentan los procesos

² Gray, John (2013). El silencio de los animales. Sobre el progreso y otros mitos modernos, Sextopiso, Madrid, p. 17.

³ Marx, Karl (2013). El capital, Siglo Veintiuno Editores, México, tomo I, Vol. III, p. 895 y 950.

⁴ Marx, Carlos. “Manuscritos económico filosóficos de 1844”, pp. 598 y 599.

de la vida real, el metabolismo Humanidad Naturaleza y consecuentemente la diversidad de la vida que forma una unidad total.

7. Esta es la visión de Karl Marx y Federico Engels, en la *Ideología alemana, la Tesis sobre Feuerbach y El capital*.
8. Karl Marx, expone dialécticamente la tendencia histórica del capital hacia su fin capitalista al descubrir sus contradicciones antagónicas, advirtiendo:
El modo capitalista de producción y apropiación y por tanto la propiedad privada capitalista es la primera negación de la propiedad privada individual, fundada en el trabajo propio. La producción de la propiedad privada capitalista se produce por sí misma, con la necesidad de un proceso natural. Es la negación de la negación. Esta restaura la propiedad individual, pero sobre el fundamento de la conquista alcanzada por la era capitalista: la cooperación de los trabajadores libres y su propiedad colectiva sobre la tierra y los medios de producción producidos por el trabajo mismo. [...] se trata de la expropiación de unos pocos usurpadores por la masa del pueblo.⁵

Entonces en este entramado capitalista histórico y concreto y asumiendo la compleja unidad dialéctica de la Humanidad y la Naturaleza, es necesario desvelar la esencia, complejidad y dialéctica de los animales.

Porque, además, como se planteó antes, la esclavitud humana la extendió el capital a Naturaleza, instaurando la moderna esclavitud de la Naturaleza. Con ella plagó particularmente a los animales, sometiéndolos a la explotación, la dominación, la esclavitud, la crianza, los agronegocios, las granjas, la mercantilización, la cosificación, la represión, la tortura, la crueldad, el abandono, los centros de experimentación científicista, los negocios genéticos, las transnacionales farmacéuticas, el pánico, la crueldad, la barbarie y al exterminio total, sintetizado en el animalicidio, una filosofía del capital que sustenta la miseria de la muerte sistémica de los animales, pragmática, cínica, silenciosa, extremadora y perversa, que alcanza también en última instancia a todas las formas de vida.

Consecuentemente, la emancipación radical de la Humanidad conlleva la emancipación radical de la Naturaleza y por ende es también el camino hacia a la emancipación radical de los animales. Esta dialéctica radical es compleja y evidencia de igual manera la compleja unidad dialéctica de todas las formas de vida.

La emancipación radical supone la liquidación de la mercancía, del dinero y del capital como sistema, que conlleva la moderna esclavitud del capital que mantiene la propiedad privada de los medios de producción y es la extracción de plusvalía.

En la filosofía, en la política y en la economía del animalicidio capitalista, los animales son cosas, objetos, materias primas, mercancías y capital.

No existen para sí mismos, sino para los múltiples procesos de acumulación local y transnacional de capital.

Asimismo, los animales son enajenados de la Humanidad, como ésta, es enajenada de los animales.

La humanidad burguesa “[...] ha hecho todo lo que ha podido, para no reconocer, como observa la filósofa inglesa Mary Midgley, que nos parecemos a los animales; somos animales”.

Que tan lejos han llegado nuestros predecesores, y tal vez incluso algunos de nuestros contemporáneos, en negar nuestra afinidad con otros animales es algo que queda de

⁵ *Ibíd.*, pp. 953 y 954.

manifiesto, más que en ninguna otra ocasión, cuando consideramos el debate sobre la conciencia animal”.⁶

Como destaca John Gray: “Mucha gente cree que únicamente los seres humanos poseen conciencia. En su versión más depurada, esta forma de pensar equivale a creer que el universo ha creado a los seres humanos para poder mirarse a si mismo”.⁷

Por consiguiente, los animales no humanos, carecen de toda cualidad propia de la vida porque adquieren existencia al final como mercancías saturadas de plusvalía, que deben existir y realizarse en el mercado, donde despues de curtidos el sistema del capital saborea sus vidas. Porque para el capital, los animales carecen de conciencia, pensamiento, sentimientos, valoraciones éticas, lenguaje, incluso de sensaciones.

Descartes, uno de los exponentes de la filosofía occidental, sostiene falacias propias de la racionalidad capitalista, que aún sobreviven en algunos feudos epistémicos y académicos coloniales, así:

Niega todo pensamiento en los animales, ya que “[...] son “bestias sin pensamiento”, autómatas, máquinas. Pese a las apariencias en contrario, no son conscientes de nada, ni de visiones, ni sonidos, ni de olores ni sabores, calor o frío; no experimentan hambre ni sed, temor ni rabia, placer ni dolor. Los animales son apunta, Descartes en determinado momento, como relojes: [...]; pero al igual que los relojes, los animales no son conscientes”.⁸

No obstante, para John Gray:

Todas las criaturas dotadas de sentidos construyen su mundo. El mundo flotante del halcón, es creación suya, de la misma manera que nuestro mundo atado a la tierra es creación nuestra. Quizá los animales sean pobres en algún sentido, pero su pobreza es un ideal que los seres humanos nunca alcanzarán. “[...]El discurso de las aves es más que una metáfora humana. Los perros y los gatos se mueven durante el sueño y se hablan a sí mismos mientras hacen muchas cosas.”⁹

Pero existe algo más relevante, los animales poseen conciencia que la forjan en comunidad, incluso valores, al respecto, es necesario descifrar la reflexión de Charles Darwin, cuando percibe acciones morales en los animales no humanos, como se puede advertir en la reflexión que ha dejado:

Comparto enteramente el criterio de los escritores que afirman que, entre todas las diferencias existentes entre el hombre y los animales inferiores, el sentido moral o la conciencia es el más importante [...] Carecemos completamente de razones para suponer que los animales inferiores están dotados de semejante capacidad, y, por consiguiente, cuando un perro de Terranova saca del agua a un niño, o un mono arrostra peligros para salvar a un compañero, o toma a su cargo la tutela del mono que yace en la orfandad, no llamamos “morales” a estas acciones.¹⁰

⁶ *Ibíd.*, p. 24.

⁷ Gray, John (2013). *El silencio de los animales. Sobre el progreso y otros mitos modernos*, p. 134.

⁸ Regan, Tom (2016). *En defensa de los derechos de los animales*, FCE-UNAM, México, p.

⁹ Gray, John (2013). *El silencio de los animales. Sobre el progreso y otros mitos modernos*, p. 134.

¹⁰ Darwin, Charles, *El origen del hombre*, capítulo IV, citado por de Lora, Pablo (2003). *Justicia para los animales*, Alianza Editorial, Madrid, p. 46.

Aún más, los animales humanos que han sido permeados por la animalidad, así como los animales no humanos que han sido permeados por la Humanidad, es porque han construido una dialéctica de unidad e identificación compleja y viva, posibilitando a los animales humanos descubrir, valorar y asumir en los seres animales: su lenguaje, su inteligencia, su memoria, sus grados de cognición, sus emociones, sus sensaciones, sus gustos, sentimientos, sus crisis de angustia, miedo, inseguridad y violencia, su alegría desbordante, sus condiciones de orfandad, de hambre, sed, abrigo, cansancio, sus rebeliones frente a los abusos, maltratos, agresiones y acosos, evidencias de amor, ternura, agradecimiento e identidad con quienes viven y se identifican en comunidad, sus muestras indiscutibles de solidaridad, simpatía, resentimiento, rasgos de responsabilidad, capacidad para no confundir a un animal humano con otro y toda una vida compleja, que revela diversidad y ricas formas de conciencia, indisolublemente imbricadas con sus múltiples relaciones con los animales humanos y con propia Naturaleza.

Evidentemente, sin una perspectiva compleja y una lógica inter, multi y transdisciplinaria, no es posible desentrañar la complejidad de los animales no humanos, así como descubrir como una síntesis de múltiples determinaciones su conciencia.

Se impone entonces la simplificación y la cosificación de sus existencias, que se produce bajo el imperio de las ideologías del capital, reconociéndolos como objetos, cosas, mercancías, seres inferiores, instrumentos de trabajo, materias primas, alimentos y objetos de diversión, en última instancia como formas de capital y altamente rentables en sus procesos de acumulación de capital.

Ninguna ciencia y filosofía y con ellas sus constructores, que se precien de tales serán capaces de comprender al mundo y descubrir la esencia de los animales, mientras no comprendan ni asuman la compleja unidad dialéctica del mundo, la compleja unidad dialéctica de la Humanidad y de la Naturaleza, como totalidad, histórica y concreta. Seguirán con su quehacer gris, vacío de realidades y de vidas complejas y concretas, un quehacer abstracto que fragmenta el mundo y que fragmentan a sus propios seres, a su realidad, a sus conocimientos, a su vida y a sus existencias y subjetividades.

Y esta incapacidad será aún más sistémica mientras sigan siendo funcionales al capital y sigan siendo potencias fieles, unidas a los procesos de producción de plusvalía y a los procesos de acumulación de capital, junto a una humanidad enajenada, incapaz por tanto de ser natural, humana y animal. Incapaz de conciencia crítica, revolucionaria de luchar por su emancipación y felicidad.

El capital y su decadente civilización seguirá dominándolo todo, sin embargo esta omnipotencia absoluta es táctica, estratégicamente nada en el mundo del Siglo XXI, prueba su eternidad, su tiempo sin fin, su esencia revolucionaria, humana, natural, animal, social y naciente, al contrario el sistema mundial se pudre vivo.

Así como ha sido incapaz de humanizarse, ha sido incapaz de animalizarse o en última instancia de naturalizarse, por el capital es parte esencial de la Madre Naturaleza, como lo es la Humanidad y con ella los animales.

Bibliografía.

Darwin, Charles, El origen del hombre, capítulo IV, citado por de Lora, Pablo (2003). Justicia para los animales, Alianza Editorial, Madrid.

Gray, John (2013). El silencio de los animales. Sobre el progreso y otros mitos modernos, Sextopiso, Madrid.

Marx, Carlos. “Manuscritos económico filosóficos de 1844”, en Marx, Carlos y Federico Engels (1982). Marx Escritos de juventud, FCE, México, Tomo I.
Marx, Karl (2013). El capital, Siglo Veintiuno Editores, México, Tomo I, Vol. III.
Regan, Tom (2016). En defensa de los derechos de los animales, FCE-UNAM, México.

CAPÍTULO III

La huella de los animales y su relación con los seres humanos.

Dr. Jaime Salazar Adame

Introducción

Se comprende que el ser humano hizo presencia en el planeta alrededor de siete millones de años, con la secuencia darwiniana a partir de los primeros homínidos hasta llegar al *Homo sapiens* aproximadamente doscientos mil años, aprovechando el medio ambiente en el que se fueron transformando. En primer lugar, por la acción de los cazadores y recolectores que reformaron sus hábitats. En segundo lugar, llegaron transiciones de mayor trascendencia con las revoluciones del neolítico¹ hasta llegar al antropoceno, es decir, la influencia de los hombres sobre la tierra que ha alcanzado ya dimensiones geológicas. Una acción que no está desligada de las “formas políticas y los modos de producción”.²

Mucho tiempo se consideró que la *invocada revolución neolítica*, o sea, la revolución ocurrida en la nueva Edad de Piedra había estimulado el desarrollo de las primeras aldeas, al tiempo que la evolución de este modo de vida sedentario fue el detonante para una cadena de progresos, como el invento de la cerámica, de la metalurgia y, con los procesos sucedidos unos miles de años, había dado lugar al nacimiento de las primeras civilizaciones. Actualmente, no obstante, sabemos que el sedentarismo precedió en miles de años a esa revolución neolítica, y que el ser humano abandonó la condición de vida nómada, viviendo en poblados, sin por ello dejar de ser un recolector y cazador.

De esta manera, el establecimiento del ser humano en poblados puso fin al nomadismo, es un acontecimiento que precede a la agricultura y la ganadería, y que es independiente de ellas.³

Las citadas *técnicas de supervivencia* vendrán más tarde, y no siempre implicarán, una ventaja competitiva para el ser humano, porque el modo de vida de los cazadores-recolectores era rica en diversidad y bastante eficaz: el tiempo dedicado a la recolección y la caza para alimentarse no pasaba de unas tres o cuatro horas diarias, en tanto que la agricultura y la ganadería requerían de mayor atención y dedicación permanente a plantas y animales, y al mismo tiempo la dieta del cazador-recolector era más rica y variada.

Todo indica que ese proceso tuvo menos que ver con la necesidad de asegurar el sustento y más que ver con la concepción de dominio, es decir, el origen en el ser humano del deseo de dominar el reino animal y vegetal. Existen dudas sobre las causas del surgimiento de la domesticación, pero no las hay sobre el tiempo y el lugar: las plantas fueron domesticadas por primera vez en lo que se conoce como el creciente fértil del suroeste de Asia hace unos 12,000 años y los animales lo fueron en la misma región unos mil años después, y por lo

¹ Estas ideas se manejaban hace un cuarto de siglo en los libros de Historia y de Historia de la Cultura. [período prehistórico] Que sigue al Mesolítico y precede a la Edad de los Metales, y se caracteriza por el desarrollo de la economía productiva (implantación de la agricultura y la ganadería), el sedentarismo y aparición de los primeros poblados, la utilización de la piedra pulida y de la cerámica, y la construcción de monumentos megalíticos. <https://www.bing.com/search?> Consultado el 8 de diciembre de 2021.

² Gilles Bataillon. “La Crisis del antropoceno como crisis de la humanidad”, en Letras Libres número 253, México, enero de 2020, pp. 12-13

³ <https://historiaybiografias.com/> Consultado el 9 de diciembre de 2021

general con la siguiente secuencia: cabra, caballo, oveja, cerdo y vacuno, el perro ya había sido domesticado milenios antes por los cazadores recolectores. En cuanto a las plantas, posiblemente comenzó con el cultivo de cereales salvajes, con un proceso que tardó por lo menos tres mil años.⁴

La domesticación de los animales y plantas está muy vinculada al clima del planeta, que hace unos 12,000 años empezó a calentarse y a estabilizarse, lo cual hizo posible nuestro mundo. La cronología de la domesticación de animales parece iniciarse algo menos de 9,000 años, es decir, unos mil después de la domesticación de las plantas. Sabemos con certeza que la domesticación de las plantas y los animales, en ese orden, surgió en forma independiente en dos regiones del mundo, como se ha escrito antes⁵.

Este paso de la economía de la caza y el cultivo de cereales salvajes al establecimiento de aldeas estables con animales y plantas domesticados fue un largo proceso que duró tres mil años. Este cambio de vida traerá consigo una serie de importantes cambios en las sociedades, como la cohesión del grupo, la relación con el medio natural y un creciente grado de sofisticación y complejidad social, especialmente en lo que se refiere a repartir conocimientos y repartir tareas. El poblado será la culminación del proceso de domesticación de la naturaleza y sedentarización humano. La necesidad de almacenamiento de los alimentos no perecederos es una de las causas que motivaron la adopción del sedentarismo.⁶

Ciencias de la Tierra

Los fenómenos naturales que ocurren en la Tierra como huracanes, sismos, tornados, erupciones volcánicas, tormentas eléctricas, nevadas y tsunamis influyen en nosotros como sociedad y como individuos, pero al mismo tiempo los fenómenos provocados por el hombre influyen, en diferente magnitud y escala, en el planeta.

A la vez, los elementos de la naturaleza vistos como recursos son medios de interacción de las sociedades humanas y el ambiente, y tienen influencia en la Tierra y en las formas de vida que lo habitan. Tanto es así, que dicha actividad ya estableció una nueva época geológica cuyo rasgo central es el protagonismo de la humanidad, convertida ahora en agente de cambio medioambiental a escala planetaria que es el antropoceno. Esta nueva etapa de la vida del planeta forma parte de un supermodernidad caracterizada, además de por la producción y del consumo a gran escala, por su capacidad destructiva.⁷

Al ser nativos de este planeta, es nuestra obligación instruirnos acerca de los procesos, patrones, limitaciones, dinámica y, principalmente, la importancia que implica la preservación de tales recursos. Si las personas y comunidades percibieran en forma comprensible los procesos biogeológicos que ocurren, podrían tomar mejores decisiones en cuanto al manejo y uso de los recursos naturales y, como consecuencia, lograr un mejor aprovechamiento. Al equilibrar la explotación del medio ambiente deben considerarse tanto

⁴ https://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/28_iv_feb_2010/casa_del_tiempo_eIV_num28_66_70.pdf
Consultado el 16 de Agosto de 2022

⁵ Ibidem.

⁶ Pedro Gómez Carrizo. La cultura en 365 días. Un viaje por la Historia de las Ideas que han dado forma al mundo en que vivimos. España: Biblok Book Export, s.l., 2016, pp. 36-37.

⁷ Manuel Arias Maldonado. Antropoceno. La política en la era humana. España: Taurus, 2018, pp. 14-15

las obligaciones del ser humano como los derechos de la naturaleza, y con esa equidad obtener beneficios mutuos.⁸

Ninguna de las especies, animales o vegetales se encuentran exentas hoy más que nunca a la presencia de la “mancha” humana y al embate de su desarrollo, empero igualmente el ser humano es cada día más un participante activo en la lucha por la preservación y recuperación de un entorno que desde siempre ha sido espacio vital de muchos seres, no solo humanos.⁹

En 1969, Lovelock formuló la siguiente hipótesis: *La biota, o suma de toda la vida en la tierra, se mantiene en relación simbiótica con el entorno de tal manera que promueve su propia supervivencia.* Desde este prototipo, el planeta en el que vivimos podía ser considerado un organismo vivo, o, mejor dicho, un *superorganismo* vivo. La idea, presentada por James Lovelock (1919) a fines de los años sesenta del pasado siglo, en pleno auge de la corriente New Age, captó de inmediato la atención de todos aquellos que tenían una visión espiritual de la naturaleza y se habían quedado huérfanos de una explicación animista que retornase a la vida su carácter sagrado porque culturalmente habían separado lo sagrado en un primer plano lo racional, verificable y en un segundo plano lo no racional, no cognitivo, en una cosmovisión dicotómica.¹⁰

Con ellos el movimiento ecologista, y/o un ambientalista, vio en esta hipótesis un argumento más para reforzar sus posiciones: en su versión más ligera, el pensamiento ecológico defiende que los hombres no somos el centro del universo, sino un tejido en el cual los humanos somos un hilo entretejido con los demás.

A partir de dicha proposición, los bosques, por ejemplo, lejos de ser fuentes de recursos, son la matriz de donde nacen las formas de vida, incluida la nuestra. Es decir, la vida no ha tenido suerte, porque haya surgido en un sitio favorable para ella, la Tierra es favorable para la vida justamente porque la vida recrea un entorno favorable a su existencia.¹¹

La hipótesis de Gaia –nombre sugerido por el escritor William Holding a partir de Gea, la diosa griega de la Tierra- es un conjunto de modelos científicos de la biosfera. Según ella la atmósfera y la parte superficial del planeta Tierra se comportan como un todo coherente donde la vida, su componente característico, se encarga de autorregular sus condiciones esenciales tales como temperatura, composición química y salinidad en el caso de los océanos.

Al considerar que la Tierra es un superorganismo sugiere que la estabilidad de nuestra atmósfera sólo puede explicarse suponiendo que esté ligada a la biosfera y la atmósfera constituyen un sistema integrado único, el cuerpo gigantesco del mayor ente vivo del sistema

⁸ Brianda Itzel Fernández Rivas y José Luis Salinas Gutiérrez, “Ciencias de la Tierra. Un nuevo campo de estudio”, en *Ciencias. Revista de difusión de la Facultad de Ciencias de la UNAM número 129-130*, México, julio-diciembre 2018, pp. 14-15.

⁹ Andrés Jorge, “Al sur del río Bravo”, en Bill Allen (Editor) *National Geographic, Vol. 5, Núm. 6*, México, diciembre de 1999, p. 23

¹⁰ Nancy Pearcey. *Verdad Total. Libera el cristianismo de su cautiverio cultural*. Estados Unidos. Editorial JUCUM, 2014, pp. 20-21

¹¹ https://www.google.com/search?q=Lovelock&rlz=1C1GCEA_enMX1016MX1016&oq=Lovelock&aqs=chrome. Consultado enero 15 de 2022

solar: Gaia. Lo que explica que cualquier problema que surja en cualquier lugar repercutirá en otro.¹²

La historia ambiental

De allí que la historia ambiental surja, como el estudio de “cómo la intervención humana configura y modifica a la naturaleza y crea ambientes construidos y configuraciones espaciales, y de la forma en que los ambientes naturales y culturales permiten” a la vez que “restringen, la actividad material, y, a la inversa como la actividad humana hace posible e impide, simultáneamente, el desarrollo cultural y la economía de la naturaleza”. Visto desde esta perspectiva, el método de los historiadores ambientales opta por la ciencia social totalizadora: el marxismo.¹³

Tradicionalmente y en todos los países se ha considerado que la enseñanza de la Geografía y de la Historia constituye un instrumento imprescindible para asegurar, desde su análisis específico, esta parte fundamental de la formación integral de la persona. Ambas asignaturas constituyen saberes vertebradores y sin lugar de confluencia y encuentro de otras ciencias próximas.

“La Historia debe proporcionar a los alumnos conocimientos y métodos para comprender aspectos de las realidades sociales en su dimensión temporal. La Geografía debe hacerlo, preferentemente, en la dimensión espacial. Ambas cumplen, además finalidades de formación cultural, al transmitir visiones del mundo, desde el pasado histórico o desde la organización espacial, necesarias para construirse una identidad cultural personal. Todo ello sin dejar de plantear los problemas de la sociedad actual”.¹⁴

La nombrada Historia Antropométrica ha desempeñado una función trascendente en su transformación en los últimos veinte años. Los estudios biomédicos tales como la estatura y el peso por edades o el registro de masa corporal están siendo incorporados por los historiadores para estudiar “el balance entre las necesidades y el gasto de energía alimentaria y otros nutrientes esenciales, es decir, el estado nutricional, en conjunción con la salud y la calidad de vida.”¹⁵

“Aunque la estatura es un indicador relativamente nuevo en la historiografía, tiene casi dos siglos de historia académica y científica desde que Villermé y Quetelet llamaron su atención. Desde el campo de las ciencias sociales, ha sido usada por los antropólogos, pero su mayor apoyo se encuentra entre los auxólogos, en el campo de la biología humana, y los pediatras, para los cuales viene siendo una de sus principales herramientas, que miden las curvas del crecimiento físico y los estándares de este medio para explorar los patrones biofísicos influidos por el medio ambiente”.¹⁶

¹² Pedro Gómez Carrizo, Op. Cit. pp. 700-701

¹³ James O'Connor. Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico. México: Siglo XXI Editores, 2001, pp. 74-75

¹⁴ Celso Almuiña. “Humanidades e Historia de España de la ESO. La propuesta de la Fundación Ortega y Gasset”, en José Ma. Ortiz de Orruño, (Editor et al) Revista Ayer número 30, Historia y Sistema Educativo. Madrid: Asociación de Historia Contemporánea, Marcial Pons, Librero, 1998, pp. 41-42

¹⁵ <https://www.bing.com/search?q=estado+nutricional>, Consultado el 21 de Septiembre de 2022.

¹⁶ Celso Almuiña, Op. Cit. p. 42

La obra consta de varios apartados. El primero establece que los indicadores antropométricos han desempeñado gran importancia en el debate reciente del nivel de vida. El segundo analiza los fundamentos teóricos que establecen sobre la estatura física y su capacidad de expresar “las condiciones medioambientales y que la validan como indicador del estado nutricional y del nivel de vida biológico”. El indicador bioeconómico del bienestar, apunta que “los factores ecológicos y económicos condicionan el crecimiento físico de los individuos, cuyo mayor ritmo se produce durante los años de la niñez y la adolescencia”.

Los datos de altura de los reclutas españoles (entre diecinueve y veintiún años) sirve para evaluar el bienestar biológico, la salud y la calidad de vida de los jóvenes en el largo plazo. El tercer apartado presenta resultados de una serie a partir “de datos locales sobre la estatura de los quintos en diez municipios del sureste de España. Con ellos se exploran las relaciones existentes entre la altura y las condiciones ambientales que determinan la nutrición y la enfermedad. Y se aporta información para un debate sobre el nivel de vida y los impactos que produjeron las primeras políticas asistenciales y sociales”.¹⁷

Durante mucho tiempo el estudio del nivel de vida estuvo asociado a los efectos que los procesos de industrialización y urbanización provocaron en la salud y el bienestar de las clases trabajadoras. Las condiciones de vida en las ciudades y de trabajo en las fábricas fueron objeto de análisis a partir de datos sobre salarios, precios, renta, consumo, vivienda y mortalidad.¹⁸

La convergencia de las humanidades y las ciencias sociales

Asimismo, la producción académica en Humanidades y Ciencias Sociales de la UNAM, con el propósito de originar la correlación de las humanidades y las ciencias sociales y provocar originales interacciones entre saber social y realidad, con el objetivo de perfilar estrategias de vinculación y participación en la propuesta de soluciones a la problemática social contemporánea y futura de nuestro país, sobre todo la “injusticia, la exclusión, la diversidad cultural, la soberanía nacional y las crecientes interdependencias, y la construcción y consolidación de una democracia pluralista y republicana.”¹⁹ Por eso es necesaria la colaboración de diferentes líneas de investigación metodológicas que converjan en un propósito multidisciplinar, en entonces cuando podemos referirnos a la interdisciplina porque se relacionan y colaboran más de una disciplina en un propósito compartido; por lo tanto, “*interdisciplina* debe entenderse propiamente como *entre disciplinas*”, implicando que no se trata de una disciplina, esto correspondería al uso de la “preposición *intra*, que significa dentro de, en el interior de”. Se debe evitar la confusión del trabajo interdisciplinario porque ello corresponde internamente al trabajo colaborativo de varios investigadores dentro de una misma disciplina, como podría ser la Historia o la Sociología, por ejemplo.

A la inversa tratamos de multidisciplina cuando la colaboración se da entre muchas disciplinas. Escribe Sara María Cordero que, remitiéndonos a la etimología del término

¹⁷Ibidem.

¹⁸José Miguel Martínez Carrión. “Biología, historia y medio ambiente. La estatura como espejo del nivel de vida de la sociedad española”, en Alberto Sabio Alcutén. (introducción). Revista Ayer número 46, Naturaleza y conflicto social. La historia contemporánea desde el medio ambiente. Madrid: Asociación de Historia Contemporánea. Marcial Pons, Ediciones de Historia, S.A., 2002, pp. 93-94

¹⁹Luis Felipe Estrada et al. (Coordinadores) La indisciplina del saber: la multidisciplina en debate. México: UNAM, 2010, p. 9

transdisciplina se explica como el ejercicio colaborativo que trasciende a las disciplinas.²⁰ Ahora nuestro objetivo en este ensayo, es el de analizar de manera abreviada como se viene dando el trabajo interdisciplinario en investigación para explicar cómo se dio la domesticación de los animales y su convivencia con los seres humanos, para ello, revisaremos la labor que están haciendo en los campos de la biología molecular y la zooarqueología, por parte de un grupo de antropólogos. En este sentido, también miraremos como han llegado a la conclusión de que la decisión de calificar a los animales de faltos de derechos por su carácter de seres incapaces de crear cultura y, por lo tanto, agentes sin moral.

De lo anterior se deriva que otros estudiosos han demostrado como se han realizado experimentos, clonaciones, implantes, entre otros cambios genéticos, con los animales, lo que es evidentemente inmoral al apropiarse de los animales para acopiar órganos extirpados de los mismos, porque las personas que requieren de implante no aceptan los que provienen de personas enfermas y sus órganos se encuentran dañados, sean corazón, riñones, corneas, etcétera. Con el desarrollo de la inteligencia artificial, se hace evidente como los implantes de tecnologías sofisticadas, pueden extender la vida de las personas. Dejando, en nuestro caso de estudio, a una lado el *transhumanismo*, que es otra vertiente de las *modificaciones o alteraciones* que puede realizarse a un cuerpo humano por decisión de la misma persona.

²⁰Sana María Cardero García, “Revisión terminológica de los conceptos multidisciplina, interdisciplina y transdisciplina”, en Luis Felipe Estrada et al. (Coordinadores) La indisciplina del saber: la multidisciplina en debate. México: UNAM, 2010, pp. 19-22.

Ciencia dura y Ciencia blanda

Coloquialmente se habla de ciencia dura y ciencia blanda, clasificación que institucionalmente no se adopta por su condición problemática, son inexistentes las *facultades y licenciaturas de ciencias duras o de ciencias blandas*, pero de práctica epistemológica muy usual en la comparación de campos de investigación científica o académica, calificando como *duros* a quienes se consideran más científicos en el sentido de rigurosos y exactos, más capaces de producir predicciones y caracterizados como “experimentales, empíricos, cuantificables y basados en datos y un método científico enfocado a la objetividad; mientras que los designados como *blandos* quedan marcados con los rasgos opuestos”.²¹

Disímiles proximidades al método científico pueden caracterizarse por las diferencias encontradas en los conceptos ciencia dura y ciencia blanda. Se trata de un asunto clave para la filosofía de la ciencia, que ocasionalmente impide establecer diferencias objetivas entre tales conceptos; y para los *science studies* y la sociología de la ciencia, que estudia las apreciaciones implícitas de la investigación y metodología.²²

Las ciencias naturales y las ciencias físicas se incluyen en el campo de las duras, en tanto que las ciencias sociales o ciencias humanas en el campo de las *blandas*, al no negar específicamente su condición científica. La contraposición de ciencias y Letras es el aspecto más visible del denominado debate de las dos culturas.

“El siglo XIX fijó simultáneamente dos mitos complementarios: el de una ciencia mecanicista y determinista que sería capaz de, o al menos tenía como proyecto imaginable, comprender la totalidad de la naturaleza (Lavoisier, Lagrange, Laplace -demonio de Laplace-, Kelvin, etc.), y el de unas disciplinas humanísticas que reflejarían un concepto romántico, idealista y sublime del hombre y sus creaciones como diferente de todo lo natural- la cultura: civilización, historia, derecho, política, arte, poesía- (Rousseau, Hegel, Ruskin, etc.). Aunque en el propio siglo XIX surgieron críticas a ese optimismo positivista —notablemente la de Wilhelm Dilthey (que propuso una división de campos entre las ciencias naturales y las ciencias humanas o del espíritu) y las de la tríada de pensadores denominados maestros de la sospecha (Marx, Nietzsche y Freud) — ambos mitos siguieron siendo dominantes en el pensamiento (tanto científico como humanístico) y no quedaron claramente cuestionados hasta su superación a comienzos del siglo XX.

Este cuestionamiento fue protagonizado por un conjunto de nuevas teorías que evidenciaban la relatividad, indecidibilidad, indeterminación e incertidumbre en cada uno de los campos de las ciencias duras (revolución einsteniana y cuántica) e incluso en las matemáticas (teoremas de incompletitud de Gödel, teorías de Alan Turing), mientras que el desarrollo de la lingüística y la antropología iban desvelando las bases materiales de la cultura humana (Ferdinand de Saussure, Bronislaw Malinowski, Noam Chomsky, Marvin Harris, etc.). Por su lado, las nuevas teorías de la ciencia (el falsacionismo de Karl Popper y sobre todo la teoría de las revoluciones científicas de Thomas Kuhn) dejaron de considerar

²¹ <https://www.bing.com/search?q>. Consultado el 5 de diciembre de 2021.

²² *Ibid.*

la existencia real de una ciencia pura, tanto si esta se entiende como una explicación universalmente cierta identificable con una verdad eterna de la naturaleza, como si se entiende como una actividad angélica ajena a los intereses del científico y la influencia social (no debe confundirse con el concepto, este sí esencial en la práctica de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D o I+D+I), de ciencia pura como opuesto al de ciencia aplicada, es decir, el concepto de ciencia básica).²³

La zoo arqueología

En este escenario siempre se ha creído que el hombre empezó a domesticar a los animales y no sucedió así. La domesticación animal es la transformación más antigua, profunda y definitiva en la relación entre seres humanos y animales. El impacto que causó transformó progresivamente el entorno “ecológico, genético, epidémico, social, económico y cultural de las poblaciones humanas”.

¿Cómo explicar el proceso que inició la domesticación animal? Es innegable que se requiere de una revisión exhaustiva de las investigaciones que la han abordado, particularmente las de los últimos 15 años en los campos de la biología molecular y la zooarqueología; no obstante, es necesario un enfoque distinto para interpretar y analizar tales fuentes de información. Aquí proponemos enfocarnos desde lo que se ha denominado “arqueología procesual”, una corriente que propone que toda investigación zooarqueológica debe estar apoyada en la antropología y en modelos sistémicos que incluyen la fauna, flora, clima y geografía para poder comprender el papel que desempeñaron los animales entre los grupos humanos más antiguos, como señalaba Binford y Russell,²⁴

e historia para conocer los procesos, que van vertebrando los científicos sociales. Resulta tener cuidado porque hay un corte en la secuencia narrativa improbable fijar el origen fechado para el proceso de la domesticación de los animales como igualmente lo es establecer una misma fecha para señalar una región del mundo. Lo más aceptable es el señalamiento de que tal proceso se dio alrededor de los once mil años “en por lo menos dos regiones del mundo: el primer animal domesticado fue el lobo gris y ocurrió entre Irak y China en el paleolítico superior y el mesolítico de acuerdo con Russell”.²⁵ Sin embargo, la diversificación de tiempo y lugar deja mirar que la domesticación animal es una evolución dinámica que duró miles de años.

La zooarqueología y la biología molecular establecen que tal proceso obedeció a la clasificación de cada animal, su naturaleza y peculiaridades sociales, climáticas y espaciales; asimismo, que su desarrollo resultó de ensayo y error del potencial de los seres humanos a permitir a sus semejantes la nutrición y protección de los animales, no sin que antes las poblaciones humanas se convirtieran en un atractivo para otras especies animales, las cuales se adecuaron en grados cambiantes a la coexistencia humanitaria.

²³ <https://es.wikipedia.org/wiki>, consultado el 4 de diciembre de 2021

²⁴ Blanca Irais Uribe Mendoza. “La domesticación animal apuntes sobre su origen desde la biología molecular y la zooarqueología”, en *Ciencias. Revista de difusión de la facultad de ciencias de la UNAM número 136*, México, enero-marzo 2020, pp. 48.

²⁵ *Ibidem*, p. 49

Afirmado lo anterior, es pertinente preguntarse si todos los animales pueden domesticarse: la respuesta es no. Independientemente de las rutas seguidas, la domesticación animal está relacionada, como observa Zeder, con características de comportamiento y patrones taxonómicos en los animales tales como: un bajo nivel de estrés en los seres humanos y los estímulos externos, vivir en agrupamiento, tener una estructura de grupo jerárquica, ser promiscuos al apareamiento, prevalencia de machos dominantes sobre las hembras, capacidad de generar vínculos de acercamiento con prontitud hacia los seres humanos, el que las hembras acepten a las crías después del parto, precocidad joven, en suma, se puede decir que ciertos individuos fueron y siguen siendo mejores candidatos que otros para ser domesticados.

Entre los animales domesticados, porque no todos son susceptibles de domesticación, encontramos a los de mayor antigüedad, “como los bovinos, el pavo, el búfalo de la India, la oveja oriental, la cabra hircus, la llama, el pato criollo y la alpaca (domesticada en el sur de América) al igual que los domesticados más recientes, en los últimos cientos de años”.²⁶

La domesticación de los animales que se debe a hondas influencias como son las biológicas y las ambientales, en cuyo proceso se produjo un carácter de “mutualismo biológico” con tantos beneficios para animales y seres humanos. Los segundos han dispuesto de la facultad de cambiar el comportamiento de los animales para que estos se adecúen a determinados propósitos y dejen otros, o sea, se trata de una adaptación a los seres humanos y al medio ambiente mediante una conjunción de cambios genéticos a través de generaciones y hábitos ambientales durante la existencia animal.

No obstante, lo anteriormente expuesto no concede al ser humano la ventaja en dicha articulación. Se ha afirmado careciendo de validez que los animales fueron agentes pasivos en el proceso de domesticación y es todo lo contrario, los animales buscaron la manera de beneficiarse de las sobras que dejaban los humanos, así como de los víveres propios de las poblaciones humanas. Se trata de un proceso con múltiples fases que la orientación presentada nos permite presentar.²⁷

Transgénesis y los xenotrasplantes con un enfoque antropológico.

La tendencia en occidente es la de considerar a lo *humano* y *animal* como nociones inconexas y recíprocamente excluyentes. El aspecto por el que consideran diferente a uno de otro es la mente o razón. Todo lo que se encuentre fuera de lo humano se percibe como carente de racionalidad. Tal posicionamiento antropocéntrico expresa que los animales al no disponer de un bien moral, no se les deben conceder derechos.

En los últimos veinte años la seguridad del aserto occidental ha sido cuestionada respecto de lo que se considera naturaleza humana y animal por procedimientos biotecnológicos tales como los xenotrasplantes y la transgénesis. El primero se explica por los trasplantes de riñones, hígado, corazón provenientes de chimpancés y babuinos a seres humanos con enfermedades terminales. Por transgénesis se entiende el traspaso de genes humanos animales y viceversa

²⁶ *Ibid.* p. 51.

²⁷ *Ib.* pp. 52-53.

“Las manipulaciones transgénicas de animales incluyen planes de los investigadores para insertar partes de genes humanos a óvulos de cerda fertilizados con el objeto de crear “cerdos transgénicos”. La idea es cruzar después entre ellos esos cerdos de diseñador a fin de crear cerdos con órganos listos para uso humano y así cubrir la diferencia entre la “oferta” y la “demanda” de órganos. Al mismo tiempo, esos planes incluyen también investigaciones sobre la transferencia de genes de animales a humanos. Los biólogos han impulsado esos experimentos para superar el rechazo de órganos animales por parte de los organismos receptores humanos”. En mi tentativa de acercarnos a la transgénesis y los xenotrasplantes con un enfoque antropológico, he comprendido que esos fenómenos suscitan en los humanos el temor de que su común naturaleza humana, y las capacidades consideradas como exclusivas de ella, puedan desaparecer. Entre las reacciones a esa preocupación pueden incluirse varias reclasificaciones de los criterios que distinguen la naturaleza humana de los animales, así como revaloraciones de las relaciones entre humanos y animales. En la mayoría de los casos las respuestas de este tipo justifican “moralmente” por medio del uso de valores clave de Occidente y “proyectos” relacionados con ellos, como desarrollo, progreso, civilización, domesticación. Sin embargo, en antropología ya es un lugar común que tales proyectos son antiguas tácticas apropiacionistas occidentales, más bien “inmorales”, usadas contra seres considerados como otros, por ejemplo, los animales y los humanos en estado similar al animal. A través estas tácticas el “otro” es subordinado al “yo” a fin de reproducir la imagen original del “mismo”, del “uno” que es el Hombre (el humano) de origen occidental”.²⁸

Un acontecimiento es el de lechones con gen humano, genéticamente alterado para producir la proteína conocida como factor VIII, “un agente coagulante necesario para los hemofílicos tipo A. Las hembras producirán la proteína en su leche a tal grado que podrán satisfacer la demanda mundial

Otro caso, es el de la “oveja Dolly, *nacida vieja*, el primer mamífero clonado de una cédula adulta, bala en el Instituto Roslin de Escocia. Dolly marca un hito en los esfuerzos por convertir a los animales de granja en fábricas de medicamentos vivientes. Algunas ovejas han sido alteradas genéticamente para producir una proteína en su leche que se está probando en Irlanda del Norte para los pacientes con fibrosis quística respiren mejor”.²⁹

Las clasificaciones originantes de esta segunda posición son variables, y se clasifican en subcategorías en las dos especies, como el caso de los humanos ineficientes como los recién nacidos anencefálicos considerados inferiores a los humanos nacidos normales, asimismo, se incluyen en esta subcategoría a las formas inferiores de vida como los peces y los reptiles. El principio moral prevaleciente en tales taxonomías considera que un ser vivo sólo merece vivir si se puede valer por sí mismo. En otros casos las personas que llevan *vidas vegetativas* son valorados a nivel de plantas o de subespecies, el ejemplo de los gusanos o insectos, se consideran *reemplazables*.

²⁸Eleni Papagaroufali. “Xenotrasplantes y transgénesis. Historias in-morales sobre relaciones entre humanos y animales en Occidente”, en Philippe Descola y Gísli Pálsson (Coordinadores). Naturaleza y sociedad. Perspectivas antropológicas. México: Siglo XXI Editores, 1ra. Edición en español, 2001, pp. 277-278.

²⁹ James Shreeve. “Los secretos del gen”, en Bill Allen (Editor) National Geographic, Vol. 5, Núm. 4, México, octubre de 1999, pp. 50-51, 64-65.

En tales clasificaciones prevalece el juicio moral de que los *cerdos tienen derechos*, y carecen de ellos las lechugas y los seres cognitivamente inferiores. Las polémicas en torno de ambas posiciones son brutales. La opinión pública apoya a la segunda: “los grandes movimientos de vegetarianos, ecologistas y defensores de los derechos de los animales de Europa occidental y Estados Unidos son célebres por las prolongadas luchas que han librado contra los investigadores”.

“A primera vista, la transgénesis a diferencia de los xenotrasplantes, no tienen nada que ver con las fronteras entre las especies. Para los biólogos moleculares, las “especies” son dispositivos heurísticos de la ciencia, es decir, entidades históricas que no tienen existencia natural. Según los investigadores, todos los organismos vivos forman parte de una “red” interconectada de seres vivientes formada por evolución. Además, todos los organismos vivientes usan a otros organismos y son usados por ellos. Los filósofos morales han dado la bienvenida a esa posición como anti antropocéntrica: “Es el fin de la naturaleza como otro”, señalan los filósofos”.³⁰

Conclusiones

Como seres humanos, tenemos la obligación de reconocer la trascendencia que tienen las transformaciones y principalmente la importancia que entraña la conservación de los reinos vegetal y animal. Si todos percibieran de manera entendible y razonable los procesos biogeológicos que acontecen, estarían en condiciones de optar por mejores decisiones relativas a la administración y disposición de los recursos naturales y, por lo tanto, obtener un mayor beneficio.

Encontrar el equilibrio en la explotación del medio ambiente requiere plantearse tanto las obligaciones del ser humano como los derechos de la naturaleza, y con esa equidad obtener beneficios mutuos.³¹

Anualmente consumimos 60 mil millones de animales terrestres y 1 billón de animales marinos. Esto representa una masacre sin comparación en la historia humana y conlleva un desafío ético de primera magnitud. El consumo excesivo agrava las hambrunas en el mundo, produce desequilibrios ecológicos y es contraproducente a nuestra salud. Por otra parte, instrumentalizamos los animales por razones puramente venales como es el tráfico de fauna salvaje, la investigación científica y extracción de órganos para prolongar la vida de personas en franco deterioro, por diversión en las corridas de toros, circos, zoológicos, etcétera. Pensamos con Ricard que ya debemos reconocer a los animales no como seres inferiores sino como nuestros “conciudadanos” planetarios.

La aldea global que habitamos evidencia que la suerte de cada ser vivo está íntimamente ligada a la de los otros. Esto conlleva nuestro conocimiento de la forma como tratamos a los animales, y es un exhorto para que cambiemos nuestra mentalidad y nuestros

³⁰ Eleni Papagaroufali. “Xenotrasplantes y transgénesis. Historias in-morales sobre relaciones entre humanos y animales en Occidente”, en Philippe Descola y Gísli Pálsson (Coordinadores). Naturaleza y sociedad. Perspectivas antropológicas. México: Siglo XXI Editores, 1ra. Edición en español, 2001, pp. 279- 280.

³¹ Brianda Itzel Fernández Rivas y José Luis Salinas Gutiérrez, “Ciencias de la Tierra. Un nuevo campo de estudio”, en Ciencias. Revista de difusión de la facultad de ciencias de la UNAM número 129-130, México, julio-diciembre 2018, pp. 14-15.

comportamientos a expandir la benevolencia al conjunto de los seres vivos.³² Debemos establecer conceptos nuevos en las aulas y en el currículo, como los relacionados con la sensibilidad y con la empatía animal. A partir del momento de considerar a los animales no humanos que se hallan en nuestro entorno son seres sintientes, cambiamos la consideración acerca de nosotros mismos y de los demás.

Fuentes informativas

Bibliografía:

Arias Maldonado, Manuel. Antropoceno. La política en la era humana. España: Taurus, 2018.

Cardero García, Sana María. “Revisión terminológica de los conceptos multidisciplina, interdisciplina y transdisciplina”, en Luis Felipe Estrada et al. (Coordinadores) La indisciplina del saber: la multidisciplina en debate. México: UNAM, 2010.

Gómez Carrizo, Pedro. La cultura en 365 días. Un viaje por la Historia de las Ideas que han dado forma al mundo en que vivimos. España: Biblok Book Export, s.l.

O’Connor, James. Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico. México: Siglo XXI Editores, 2001.

Papagaroufali, Eleni. “Xenotrasplantes y transgénesis. Historias in-morales sobre relaciones entre humanos y animales en Occidente”, en Philippe Descola y Gísli Pálsson (Coordinadores). Naturaleza y sociedad. Perspectivas antropológicas. México: Siglo XXI Editores, 1ra. Edición en español, 2001.

Ricard, Matthieu. En defensa de los animales. Madrid: Kairos, 2015.

³² Matthieu Ricard. En defensa de los animales. Madrid: Kairos, 2015, pp. 1-3

Hemerografía:

Almuiña, Celso. “Humanidades e Historia de España de la ESO. La propuesta de la Fundación Ortega y Gasset”, en José Ma. Ortiz de Orruño, (Editor et al) Revista Ayer número 30, Historia y Sistema Educativo. Madrid: Asociación de Historia Contemporánea, Marcial Pons, Librero, 1998, pp. 41-42

Bataillon, Gilles. “La Crisis del antropoceno como crisis de la humanidad”, en Letras Libres número 253, México, enero de 2020, pp. 12-13

Fernández Rivas, Brianda Itzel y José Luis Salinas Gutiérrez. “Ciencias de la Tierra. Un nuevo campo de estudio”, en Ciencias. Revista de difusión de la facultad de ciencias de la UNAM número 129-130, México, julio-diciembre 2018.

Jorge, Andrés. “Al sur del río Bravo”, en Bill Allen (Editor) National Geographic, Vol. 5, Núm. 6, México, diciembre de 1999, p. 23

Martínez Carrión, José Miguel. “Biología, historia y medio ambiente. La estatura como espejo del nivel de vida de la sociedad española”, en Alberto Sabio Alcutén. (introducción). Revista Ayer número 46, Naturaleza y conflicto social. La historia contemporánea desde el medio ambiente. Madrid: Asociación de Historia Contemporánea. Marcial Pons, Ediciones de Historia, S.A., 2002, pp. 93-94

Mesa, Sara. “Reflexiones sobre la compasión por el sufrimiento animal”, en Enrique Krauze (Director), Revista Letras Libres número 243, México, marzo de 2019, pp. 46-48.

Shreeve, James. “Los secretos del gen”, en Bill Allen (Editor) National Geographic, Vol. 5, Núm. 4, México, octubre de 1999, pp. 50-51, 64-65.

Uribe Mendoza, Blanca Irais. “La domesticación animal apuntes sobre su origen desde la biología molecular y la zooarqueología”, en Ciencias. Revista de difusión de la facultad de ciencias de la UNAM número 136, México, enero-marzo 2020, pp. 48-53.

Digitales:

<https://es.wikipedia.org/wiki>, consultado el 4 de diciembre de 2021

<https://www.bing.com/search?> Consultado el 8 de diciembre de 2021

CAPÍTULO IV

Bioética y alimentación. El impacto del consumo de animales

Norma Guadalupe Gastéllum Sorroza¹

Resumen

La demanda de carne y demás productos de origen animal que han ido en aumento en los últimos años, ha originado que la industria ganadera (incluyendo la industria láctea, avicultura, piscicultura y porcicultura) sea actualmente una de las actividades donde mayor explotación, dominación, esclavitud, tortura y destrucción de los animales podemos encontrar. Esto, junto al auge de la defensa de los derechos animales, ha puesto en tela de juicio la pregunta de si matar a otros seres sintientes para fines alimenticios es correcto o no, poniendo en consideración el sufrimiento animal, la distribución de recursos naturales, la deforestación, el calentamiento global, la contaminación, los efectos negativos en la salud de los consumidores, la vulneración a los derechos humanos de los trabajadores de la industria y, más recientemente, la propagación de pandemias; lo que ha llevado a afirmar que elegir de qué nos vamos a alimentar no es solo una cuestión de paladar, sino que nuestras decisiones alimentarias conllevan inevitablemente consecuencias éticas, médicas, ambientales y sociales cada vez más evidentes.

Abstract

Due to the demand for meat and other products of animal origin, which has been increasing in recent years, the livestock industry (including the dairy, poultry, fish, and pig industry) is one of the largest contributors to the exploitation, domination, slavery, torture, and destruction of animals. This, together with the rise of the defense of animal rights, has put into question whether killing other sentient beings for dietary purposes is correct or not, when taking into account animal suffering, the distribution of natural resources, deforestation, global warming, pollution, negative effects on consumer health, violation of the human rights of industrial workers, and more recently, the spread of pandemics. This has led to the affirmation that our dietary decisions are not just a matter of taste, but that our food decisions carry inevitable, and increasingly evident, ethical, medical, environmental, and social consequences.

Palabras clave

Cambio climático, carne, contaminación, decisiones, enfermedades, ética, mataderos, sacrificio, sufrimiento, trabajadores, violencia.

Introducción

A lo largo de los años, el ser humano se ha provisto de reglas y normas morales para guiar sus comportamientos y actitudes hacia los demás, estableciendo principios como no mentir, no robar, no matar, entre otros. Bajo esta tesitura, la forma de alimentarnos tampoco ha escapado de determinados preceptos y limitaciones, tales como: guardar ayuno en días santos, abstenerse de la carne en Cuaresma, no comer cerdo, no consumir sangre, carne sangrienta o alimentos que contengan sangre como ingrediente; sacrificar y desangrar a los animales siguiendo ciertos ritos, no ingerir determinados animales –como vacas, perros,

¹ Licenciada en Derecho por la Universidad Anáhuac y Maestrante en Bioética por el Centro de Investigación Social Avanzada, CISAV, en Querétaro, México. Diplomada en Derecho Animal, Educación Ambiental, Educación Humanitaria y Políticas Públicas con perspectiva de género. Protectora animal independiente y activista por los derechos de los animales. Ponente y asistente de eventos académicos a nivel local, nacional e internacional.

gatos, delfines o tortugas, lo que variará dependiendo de la cultura, religión y recursos con los que cuente determinado lugar– o incluso no consumir ningún animal; sin olvidar otra regla moral muy extendida: no comer carne humana (Desaulniers, 2016). Lo que nos lleva a inferir que los seres humanos no se alimentan de cualquier cosa ni de cualquier manera: la ética ya está en los platos, más cuando se tiene la fortuna de tomar la decisión tres veces al día.

Implicaciones bioéticas de la alimentación

Los seres humanos necesitamos alimento, eso es un hecho. La alimentación es un factor biológico básico para subsistir, cuya satisfacción ha cambiado a lo largo del tiempo y variado según la cultura; a pesar de ello, entre la diversidad converge algo en común, y es que la mayoría de platos del mundo han sido elaborados con la carne, huevos, lácteos, grasa o cartílagos de algún animal. Básico o muy elaborado, casi nada queda exento.

No obstante, esta ética de la alimentación está basada en un modelo antropocéntrico que estima a los animales como bienes comestibles, seres que no merecen consideración moral alguna y, por tanto, que justifica su consumo como normal, natural y necesario; opiniones generalizadas que, en palabras de Melanie Joy (2014), tratan a las mismas como verdades absolutas que no se cuestionan, motivo por el cual la gran mayoría de la población sigue consumiéndolos sin preguntarse por qué lo hace. Pocas veces sino ninguna, reflexionamos en el sufrimiento que la industria causa a miles y millones de animales para que la población pueda disfrutar del sabor de un trozo de carne o algún otro producto de origen animal, sin pensar en las consecuencias e impacto de nuestros actos.

Pero temas como el calentamiento global, la malnutrición, la explotación laboral o la degradación del medioambiente también tienen un denominador común: consecuencias de las decisiones alimentarias (Desaulniers, 2016). Además de la explotación, tortura y matanza de los animales dentro del sector ganadero, aunado al sufrimiento que para ellos implica, la ganadería es una de las industrias que más dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero libera a la atmósfera a nivel global; contribuye de manera importante a la deforestación y con eso a la destrucción de hábitats y especies; es un sector donde se generan una de las mayores vulneraciones a derechos humanos de los trabajadores y una que ha impactado negativamente en la salud de sus consumidores, tanto de manera directa como indirecta.

a) La explotación, esclavitud, tortura y sacrificio de animales dentro de la industria alimenticia

Durante el siglo XX, la industrialización de la explotación de la naturaleza conllevó al desarrollo de una pesca y ganadería intensiva, caracterizada por la eficiencia técnica y económica en los procesos de cría, engorda y matanza de los animales denominados “de consumo”; razón por la que hoy en día la gran mayoría de los alimentos de origen animal como los huevos, leche y carne, provienen de granjas industriales, sin que hasta el momento el proceso de la vida y la muerte de los animales destinados como alimento sea un tema que la bioética tome en cuenta desde una postura lejos de la antropocéntrica.

Sin embargo, ¿sabemos realmente cómo es producido lo que comemos? Joseph de la Paz (2015) trata de responder esa pregunta describiendo a grandes rasgos el trato que reciben

diferentes especies de animales sometidas por el hombre, ampliamente documentado. Comienza por el caso de las gallinas. Explica que las destinadas para ser comidas malviven en condiciones de hacinamiento desde que nacen hasta el día que se les mata, lo que implica que no puedan estirar sus alas o patas, además que tienen el pico desgarrado para evitar agresiones entre ellas. A los 40 o 45 días de longevas son sujetadas bocabajo en una línea industrial automatizada para ser degolladas. Por su parte, las gallinas “ponedoras” son seleccionadas genéticamente para ser más propensas a poner huevos y no engordar rápidamente. Por eso, al día de nacer, los pollitos llegan a la fábrica donde trabajadores especializados eligen manualmente a las hembras. Los machos, que no ponen huevos y cuyas características los hacen pocos rentables para la industria de la carne, son lanzados vivos a la trituradora o a cubos de basura donde mueren uno encima del otro.

En cuanto a las vacas, cuando dan a luz, son separadas de sus becerros para ser conectadas a máquinas de ordeñar; no es rentable que la ternera beba la leche que se pretende vender, por lo que se les alimenta con sustitutos más baratos, enriquecidos con proteína vegetal, hormonas y antibióticos. Si el recién nacido es macho, será vendido a la industria cárnica donde será confinado a una parcela de dimensiones mínimas para que sus músculos no se desarrollen y su carne sea más tierna; o de acuerdo a las leyes de oferta y demanda, se le dejará vivir unos meses más para comercializar su cuerpo como ternera o carne roja. En el mejor de los casos, unos pocos serán mantenidos con vida para convertirse en sementales. Si la ternera nacida es hembra, será reintroducida a los establos para que cuando llegue a los 9-12 meses de edad sea inseminada artificialmente. Una vez preñada, se esperará 9 meses y medio hasta que llegue el parto, reactivando el ciclo. Cuando sus cuerpos ya no producen los litros de leche que son rentables para el negocio, son transportadas a los mataderos –un informe de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (2017) refiere que el 3% de las vacas llega en avanzado estado de gestación–. Aquí son empujadas con palos eléctricos y disparadas en la cabeza con una pistola de bala cautiva con el propósito de dejarlas inconscientes y facilitar el resto del procedimiento; para quitarles la vida, se les degüella y se espera a que desangren. A menudo, la sangre también se recoge para su comercialización. Después se procede a quitar la piel y a descuartizar el cadáver.

Con los cerdos ocurre algo similar. Las hembras son inseminadas artificialmente y no pueden salir de los denominados “corrales de gestación y parto”, que tienen apenas el tamaño de su cuerpo. Nada más al nacer, los dientes de los lechones son cortados; esto aumenta la cantidad de leche mamada, con lo que acelera su crecimiento y previene cualquier daño. Con dos o tres semanas de nacidos, castran a los machos con un cuchillo afilado y sin anestesia, para que sean más dóciles y cómodos de manejar; además, así crecen con más grasas en su cuerpo y su carne tendrá un olor menos intenso. A esa misma edad, son separados de sus madres y trasladados al “parvulario”, donde les cortan las orejas para su identificación. Cuando alcanzan entre 15 y 30 kg de peso, son trasladados a “pocilgas finales”, donde vivirán hacinados hasta que pesen unos 120 kg, a la edad de seis meses. Muchos mueren por enfermedades y patologías; los que sobreviven son llevados a los mataderos, pero no todos llegan vivos a causa de los largos viajes, consecuente estrés, deshidratación, vómitos y horas de ayuno. El sacrificio puede hacerse con una pistola de alto calibre apuntado al oído, cortando la vena yugular, con golpes de hierro en la cabeza o hirviéndolos vivos (De la Paz, 2015).

La pesca puede parecer el método más natural, tradicional y menos cruel de la industria de los alimentos de origen animal. Empero, para pescar cantidades enormes de peces cada día, los pesqueros despliegan redes gigantescas de varios kilómetros que arrasan con cualquier forma de vida que se encuentran en el camino, destruyendo la vegetación y los corales. En las redes, los animales se amontonan y aplastan los unos con los otros. Algunos mueren de asfixia, otros por descompresión al ser arrastrados a gran velocidad a la superficie, lo cual hace que sus ojos salgan de sus órbitas y los órganos internos se colapsen dentro de su cuerpo. Los que sobreviven, sufren de asfixia fuera del mar.

Por lo que respecta a las abejas, se tiene que cada vez hay más demanda de miel y menos de ellas. Para iniciar una colmena, lo primero es pedir a un criador de insectos una reina madre, misma que llegará por correo en una cajita ventilada. Si no lo han hecho ya, habrá que cortarle las alas para evitar que escape. Habitualmente se insemina artificialmente a las abejas reina con esperma obtenido de machos decapitados para que ponga más huevos y no decaiga el número de abejas productivas. No obstante, las abejas reina son sacrificadas cada dos años y reemplazadas, pues tras este período de tiempo su capacidad de producción de huevos decrece, de modo que la colmena entera se hace improductiva y no es rentable.

Lo anterior abre a lo menos unas cuantas preguntas de interés, como la moralidad de comer animales –o derivados– y el cuestionamiento de los procesos de crianza y sacrificio de los seres involucrados; la necesidad de apertura del diálogo con la sociedad, para que el consumidor sepa de qué manera se produce lo que ingiere; así como la revisión de los discursos en materia de nutrición y salud pública, que normalizan el consumo de productos de origen animal (Leytón, 2014).

Cabe destacar que existen soluciones alternativas que buscan mejorar la vida de los animales. Se habla de carne con certificación *humane*, que pretende ofrecer la garantía de que el alimento proviene de productores que cumplen exigencias objetivas de bienestar animal, desde el nacimiento hasta su sacrificio (Desaulniers, 2016). Pero a pesar de la intención del mejoramiento de las prácticas, aparentemente más amables y responsables, lo cierto es que siguen cayendo en el vicio del pensamiento antropocéntrico que considera a los animales como mercancías para disfrute humano. Lo que sugiere un cambio en el paradigma actual de la relación hombre-animal, en virtud que la vida no es solo una facultad humana.

b) Tortura más allá de lo animal: el abuso hacia los trabajadores del matadero

Aunque se hable poco de ello, es necesario saber que las malas condiciones laborales que prevalecen en las granjas industriales y mataderos suponen, a la vez, dolor y sufrimiento humano, aunado a una continua vulneración a la seguridad de los trabajadores. La violación a sus derechos humanos ha quedado documentado en diversas obras, informes y textos informativos.

Es el caso de una nota del *Equal Times* que, en noviembre de 2016, relató que el Ministerio Público de Trabajo del Estado de Mato Grosso, Brasil, había iniciado una acción civil pública contra JBS, multinacional de cárnicos, por permitir horas de trabajo extraordinarias en un medio insalubre como los mataderos. El personal se quejaba de las condiciones higiénicas que se derivan de trabajar en contacto con grandes cantidades de sangre y vísceras; mientras que los sindicatos denunciaron la falta de capacitación del personal encargado de la limpieza

de las máquinas, mismas que para mantener el ritmo de trabajo se asean estando en marcha para no retrasar la producción, poniendo en riesgo la seguridad de los operarios; esto, después de que se reportara el accidente de un joven que perdió la mano, amputada por la trituradora.

Human Rights Watch, por su parte, en septiembre de 2019 evidenciaría que los cientos de miles de hombres y mujeres que se ocupan de la matanza, el corte, el deshuesado y el empaque de productos cárnicos, sufren altos índices de lesiones y enfermedades laborales, siendo la velocidad de producción uno de los factores más peligrosos. Su último informe, titulado *When We're Dead and Buried, Our Bones Will Keep Hurting: Workers Rights Under Threat in US Meat and Poultry Plants*, relata cómo la mayoría de los entrevistados transmitieron experiencias de lesiones o enfermedades graves relacionadas con su empleo. Muchos mostraron cicatrices o rasguños, habían perdido dedos o tenían distensión o inflamación de articulaciones que coincidían con estas historias. Casi todos explicaron que sus vidas, tanto en la planta como en el hogar, estaban ahora enfocadas en manejar el dolor crónico –en manos, muñecas, brazos, hombros y espalda– o enfermedades.

En cuanto a enfermedades, en el proceso de crianza al mezclar los alimentos para los animales y al alimentarlos, los trabajadores pueden desarrollar síndrome tóxico por polvos orgánicos, enfermedad pulmonar del granjero, bronquitis crónica y otros problemas respiratorios. También son frecuentes las alergias y los eczemas. Otros daños para la salud son las enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales y/o sus productos o cadáveres. Muchas *zoonosis* como el ántrax, el carbunco, la leptospirosis, la tiña y la dermatitis pustular contagiosa se contraen a través de la piel; sin pasar por alto que trabajar con animales puede suponer un riesgo de contraer virus pandémicos como la psitacosis, la encefalopatía espongiiforme bovina –enfermedad de las vacas locas–, la gripe porcina o aviar, y recientemente la propagación mundial del coronavirus SARS-CoV-2.

No se pasan por alto las afectaciones a la salud mental y el trauma psicológico. Matar animales requiere que los trabajadores se desconecten de lo que están haciendo y de la criatura que está delante de ellos; disonancia emocional que puede causar fenómenos como violencia doméstica, aislamiento social, ansiedad, abuso de drogas y alcohol y trastorno de estrés postraumático (PTSD) (Journal, 2012). Melanie Joy (2014), psicóloga social, ya advertía que dada la brutalidad del proceso de la matanza, era fácil asumir que los operarios se volvieran cada vez más violentos, tanto con los animales como con las personas. El libro *Maltrato animal, sufrimiento humano. El trabajador de un matadero lo cuenta todo* (2019), de Mauricio García Pereira, quien narra a viva voz lo sucedido en el matadero municipal de Limoges, el más grande de Francia y uno de los mayores de Europa, ratificaría lo anterior. Para tener que aguantar el olor a putrefacción y excretas; encargarse de entre diez y quince bovinos al mismo tiempo para hacerlos llegar al estrecho cajón de sacrificio; destazar los grandes cuerpos inertes, muchos de ellos con fetos adentro; así como soportar tratos denigrantes como insultos, hostigamientos y amenazas, lo hicieron recurrir a él y a muchos de sus compañeros, al consumo de alcohol, tabaco y drogas, para tratar de evadirse y poder mantener el ritmo.

Por lo que hace a la industria pesquera, que también funciona como matadero a pesar de que las infraestructuras difieren de las que convencionalmente conocemos, ya que la mayor parte se desarrolla en el mar, no la exenta de riesgos laborales. De hecho, la Organización

Internacional del Trabajo (2001) la ha catalogado como una de las más peligrosas entre todas las actividades de riesgo. Las labores, que se efectúan en un barco o plataforma móvil, implican estar en situaciones continuas de equilibrio inestable. En ramas de actividad como la pesca de altura y gran altura, el barco constituye el lugar de trabajo y lugar de vida personal del trabajador, donde la limitación de espacios y la falta de comodidad suele ser el denominador común en todos ellos. Además de exponerse a condiciones climatológicas adversas, en ocasiones imprevistas, pueden sufrir caídas a diferente nivel por tropiezos, resbalones, balanceos, golpes contra objetos inmóviles, cortes por el uso de herramientas y equipos de trabajo, o caídas directas al mar. Si eso sucede, carecen de servicios especializados de apoyo –como médicos–. Psicosocialmente, la mayoría reporta sensación de soledad y añoranza ante la lejanía de los seres queridos. Entre otros problemas, un estudio llevado a cabo por el Observatorio SRT (2015), en Argentina, reportó alteraciones del sueño por pesca realizada en horarios nocturnos, alteraciones en la vista por exposición a riesgos químicos, así como alteraciones en la piel. En varios países las tasas de mortalidad de las personas de este sector son muy superiores al promedio nacional, por ejemplo, son más altas que las de los bomberos o las de los policías. Estas tasas pueden sobrepasar 150 o 180 por 100,000 trabajadores, y sólo son comparables con las de otras ocupaciones peligrosas tales como la silvicultura y la minería del carbón (OIT, 2004).

La apicultura, que no es una industria de sacrificio como tal, pero sí de obtención de un producto animal, presenta unos riesgos similares a los de las explotaciones pecuarias. A pesar que los trabajadores cuentan con equipo de protección individual, pueden padecer choques contra objetos móviles e inamovibles, caídas, inhalación de humos y productos químicos, exposición a temperaturas extremas, quemaduras, intoxicación o accidentes causados por seres vivos (Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, s.f.). Por si fuera poco, los apicultores están expuestos a dos peligros relacionados con las picaduras de las abejas. Uno es el envenenamiento por la picadura. El otro es la reacción de hipersensibilidad al veneno y el posible shock anafiláctico.

Desafortunadamente, no hay una comprensión clara de la verdadera magnitud de los perjuicios que enfrentan los trabajadores, pues hay poca transparencia en los índices que informa el sector sobre lesiones y enfermedades. Lo único evidente es que, al igual que muchas otras industrias en las que se realizan tareas mal remuneradas, riesgosas y extenuantes, este trabajo depende de la mano de obra de las comunidades más marginadas. En Estados Unidos la mayoría de los trabajadores de la industria ganadera son personas de color, muchas de ellas mujeres, y casi un tercio son inmigrantes (Human Rights Watch, 2019).

Aunque la industria cárnica es fuente de miles de empleos, eso no es suficiente para seguir permitiendo los atropellos a la dignidad humana bajo pésimas y riesgosas condiciones labores; máxime que con la llegada de nuevas tecnologías, es más que un hecho que dentro de unos cuantos años desaparezcan muchos tipos de empleos alrededor del mundo, de entre los cuales no sorprendería se ubiquen los relacionados a la producción de animales para alimento.

c) Repercusiones medioambientales y la desaparición de especies

La ganadería es uno de los sectores con mayores consecuencias medioambientales. Se calcula que del 20 al 35% de la superficie del planeta se utiliza para pastoreo de ganado (Vásquez

Aguilar, s.f.), sin dejar a lado las altas probabilidades de que siga expandiéndose. Esto ya presenta graves impactos ambientales, tal como la contaminación por fertilizantes, el agotamiento y contaminación de fuentes de agua dulce, la emisión de diversos gases que agravan el calentamiento global, la destrucción de hábitats y, por supuesto, la pérdida de biodiversidad. Esto quiere decir que los animales destinados para el consumo humano no son los únicos que pierden la vida durante su paso por la industria, sino que también, indirectamente, muchos otros animales silvestres.

Al respecto, la deforestación de selvas y bosques para destinarlos al cultivo de forrajes y cereales para los animales de la industria cárnica, junto a la erosión de los suelos usados para el pastoreo, son factores que además de coadyuvar al calentamiento de la atmósfera, contribuyen a la destrucción de hábitats donde viven diversas especies vegetales y animales, orillando a la fauna nativa a desplazarse o, si deciden quedarse, a exterminar con ellos. Ejemplos con mamíferos carnívoros es ilustrador. A saber, en América Central y del Sur los conflictos entre jaguares y ganaderos son habituales, conduciendo en ocasiones a serias pérdidas económicas a los ganaderos y a la matanza de jaguares (Zimmerman et al., 2005; Rosas-Rosas, 2008). Aunado a ello, la pérdida de hábitats se evidencia en un conflicto reportado recientemente entre jaguares y comunidades, mismo que suele terminar con la muerte de los felinos, caso que se da en la mayoría de los países latinoamericanos con presencia de la especie (Zimmerman, 2017). El puma es otro carnívoro silvestre involucrado en conflictos con los productores de ganado, pero a diferencia de los jaguares que prefieren los bovinos, estos atacan especialmente al equino, caprino y ovino, por lo cual ha sido perseguido y sus poblaciones se han visto reducidas.

Los perros asilvestrados, que suelen agruparse en jaurías que persiguen y atacan presas de cualquier tamaño, hiriéndolas en forma extensiva, han configurado igualmente un problema. Aunque los perros suelen ser carroñeros, por lo que la presencia de señales de perros no necesariamente indica que los perros fueron los que causaron la muerte del animal consumido por ellos (Márquez & Goldstein, 2014), las medidas de prevención han llevado a acabar con los que se encuentren cerca. Por su parte, animales inofensivos como el ciervo de los pantanos, han reducido su población producto de la caza y de los cambios en el uso del suelo, ubicándolos en situaciones críticas de conservación (Di Bitetti et al, 2020).

Por lo que hace a aves e invertebrados, tan solo en Latinoamérica el 70% de los bosques que han desaparecido en el Amazonas se han dedicado a pastizales, haciendo inhóspitos los hábitats para estas especies (FAO, 2006). Bajo esta tesitura, la mariposa azul de Xerces ha sido considerada como el primer insecto extinto por la actividad humana enfocada a la agricultura y la industria ganadera, debido al contacto con pesticidas y demás sustancias tóxicas.

La acuicultura tampoco está exenta de efectos ambientales como la deforestación y el empobrecimiento de la biodiversidad del ecosistema marino. Los criaderos intensivos liberan en el ambiente natural cantidades enormes de desechos orgánicos e inorgánicos que pueden causar un enriquecimiento en nutrientes y afectar la calidad del agua. Al mismo tiempo, el uso indiscriminado de fármacos –antibióticos para controlar o prevenir enfermedades de los peces en granjas costeras y hormonas para el crecimiento– ha dado como resultado cambios cualitativos y cuantitativos en la flora microbiana, efectos tóxicos en los organismos salvajes,

alteraciones en la biodiversidad e incidencia en las cadenas tróficas. La pesca industrial, por su parte, unida a la contaminación química y de excrementos animales que se vierten constantemente al mar, están destruyendo los ecosistemas marinos; consecuentemente, muchas especies marinas han desaparecido, otras están en peligro de extinción (De la Paz, 2015). La explicación es sencilla; al utilizarse redes de gran tamaño, inevitablemente se pescan cada vez miles de especies no destinadas al consumo humano –captura incidental o *bycatch*–, como delfines, tortugas o estrellas de mar.

d) Las afectaciones en la salud humana y animal

En cuanto a la salud humana, diversos estudios han concluido que el consumo excesivo de cárnicos y derivados animales está vinculado con la aparición de ciertos padecimientos, siendo relevante enfermedades como el cáncer –especialmente de colon, recto, páncreas, próstata, esófago y de mama–, las enfermedades del corazón y del cerebro –como la arteriopatía periférica y la presión arterial alta, siendo esta última el principal factor de accidentes cerebrovasculares–, la diabetes, la insuficiencia renal, la hipertensión y la obesidad.

No obstante, el problema no ha sido solo para los consumidores; los operarios también corren distintos riesgos de enfermarse. Al respecto, quienes trabajan en mataderos de pollos y en plantas de procesamiento de su carne, y están expuestos a los virus que provocan cáncer en aquellas aves, presentan un riesgo nueve veces mayor de morir por cáncer de páncreas o de hígado (Felini et al, 2011).

Por su parte, las enfermedades que poseen los animales y que pueden ser transmisibles a los humanos –zoonosis–, ha sido punto clave para brotes epidémicos como el MERS-CoV, detectado por primera vez en 2012 en Arabia Saudita y el reciente 2019nCoV, originado en mercados húmedos de Wuhan, China –declarado una emergencia de salud pública–. Situaciones que en palabras de Ortiz Millán (2020) han surgido en contextos de explotación de animales –silvestres o domésticos–, en donde se les mantiene hacinados o en una elevada densidad de población, facilitando la difusión de enfermedades hasta el punto en que se convierten en epidemias masivas. Pero, además de afectar y cobrar vidas humanas, ha cobrado –mucho antes de lo habitual– la vida de millones de animales.

La gripe aviaria, también llamada gripe aviar o influenza aviar, cuya cepa más temida es la H5N1 –considerada la más peligrosa para las poblaciones humanas–, ha provocado matanzas masivas de aves en varios países. Solamente entre 2003 y 2006, más de 200 millones de pollos, gansos y patos fueron matados en Asia, África, Europa y Oriente Medio (Serjeant, 2006). La enfermedad de “las vacas locas”, así como la peste porcina africana, como medida de precaución, ha matado a millones de bovinos y cerdos. Los métodos para exterminar a los animales varía de manera considerable dependiendo del país, del número y del tamaño de los animales a matar. Éstos pueden ser gaseados, electrocutados, golpeados y apaleados, quemados vivos, enterrados vivos, o molidos vivos en máquinas maceradoras o picadoras, que convierten la madera en astillas –a las que los animales son lanzados vivos y plenamente conscientes– (Tenpenny, 2006).

En cuanto al Covid-19, los animales no han dejado de ser víctimas indirectas. El contagio por coronavirus de los operarios de las granjas industriales provocó que miles de animales se quedaran sin cuidados básicos como recibir agua y alimentos, corriendo el riesgo de acabar

muriendo de inanición. Esta misma suerte afectó a animales de zoológicos, de la industria peletera –por si fuera poco, en España casi 100,000 visones de una granja fueron sacrificados después de que muchos de ellos dieran positivo por coronavirus– y a los que son vendidos como animales de compañía. A su vez, en Corea del Norte se dio la orden de eliminar a gatos, perros y palomas por creer que propagan la enfermedad.

Por otro lado, debido a los problemas económicos que acarreó la pandemia y con ello la baja demanda de carne, como la de pollo, varios avicultores de distintas partes del mundo decidieron deshacerse de los animales ante la imposibilidad de hacer frente al coste de su alimentación, y el método escogido para ello, en la mayoría de los casos, fue el enterramiento de los animales vivos, muriendo finalmente por asfixia o siendo aplastados bajo el peso de los cuerpos de quienes estaban encima de ellos en las tumbas masivas; dejando en evidencia la poca importancia hacia la vida animal.

Conclusiones

No hay decisión diaria que tenga mayor impacto en nuestro entorno como elegir lo que comemos, de ahí que se haya afirmado desde hace algunos años que “comer es un acto político”, al implicar una responsabilidad no solo individual sino también colectiva, traspasando los límites propiamente de la nutrición. Si queremos luchar contra el maltrato y sufrimiento animal, la violencia social, el cambio climático, gozar de mejor salud y respetar los derechos fundamentales de las trabajadoras y trabajadores, entonces debemos ser coherentes con lo que comemos.

Aunque el consumo de carne y demás derivados de animales es quizás una de las costumbres que más se ha arraigado a lo largo del planeta, es importante reconocer que el hecho de que algo se haya llevado a cabo prácticamente en todas partes y en todo momento no supone una justificación para seguir haciéndolo, ni siquiera para la obtención de proteínas, constituyendo otro reto el de desmitificar la idea de la necesidad de comer carne para cubrir las necesidades del organismo.

La violencia contra los animales, en todos sus ámbitos, sin que sea la padecida en la industria cárnica una excepción, es un ataque directo a nuestra humanidad, por lo que luchar contra el maltrato y sacrificio animal es rebelarse contra una sociedad basada en la explotación: explotación de los animales, de la naturaleza y de las personas mismas.

Bibliografía

BICOUT, Dominique y otros. 2017. Aspectos de bienestar animal en relación con el sacrificio o matanza de animales de ganado gestantes (bovinos, porcinos, ovinos, caprinos, equinos). Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria. EFSA Journal. Consultado de <https://efsa.onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.2903/j.efsa.2017.4782>

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). S.f. Daño y pérdida de biodiversidad. Consultado en <https://www.cepal.org/es/temas/biodiversidad/perdida-biodiversidad>

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE. S.f. Seguridad laboral en la actividad apícola. Junta de Andalucía. Disponible en https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Manual_de_seguridad_laboral_en_la_actividad_apicola.pdf

DE LA PAZ, Joseph. 2015. La revolución vegana: Por qué y cómo avanzamos hacia la próxima etapa de la historia. Editoriales Vitamina Vegana.

DESAULNIERS, Élise. 2016. Comer con cabeza: Cómo alimentarse de manera sana, sostenible y respetando el bienestar animal. Errata naturae editores. Madrid, España.

DI BITETTI, M. S., IEZZI, M. E., CRUZ, P., VARELA, D. & DE ANGELO, C. 2020. Effects of cattle on habitat use and diel activity of large native herbivores in a South American rangeland. *Journal for Nature Conservation* DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jnc.2020.125900>. (Traducción: Efectos del ganado en el uso del hábitat y en los horarios de actividad de los grandes herbívoros nativos en un pastizal de América del Sur).

DORCADIE, Mathilde. 2016. Los derechos de los trabajadores de la industria cárnica brasileña, pasados por la trituradora. Equal Times. Consultado en <https://www.equaltimes.org/los-derechos-de-los-trabajadores?lang=es#.YZmmUGDMI2x>

FELINI, Martha; JOHNSON, Eric; PREACELY, Nykiconia; SARDA, Vishnu; NDETAN, Harrison & BANGARA, Saritha. 2011. A pilot case-cohort study of liver and pancreatic cancers in poultry workers. *Ann Epidemiol*.

GARCÍA PEREIRA, Mauricio. 2019. Maltrato animal, sufrimiento humano: El trabajador de un matadero lo cuenta todo. Ediciones Península. Barcelona, España.

HUMAN RIGHTS WATCH. 2019. When We're Dead and Buried, Our Bones Will Keep Hurting: Workers Rights Under Threat in US Meat and Poultry Plants. Disponible en <https://www.hrw.org/report/2019/09/04/when-were-dead-and-buried-our-bones-will-keep-hurting/workers-rights-under-threat>

JOY, Melanie. 2014. ¿Por qué amamos a los perros, nos comemos a los cerdos y nos vestimos con las vacas? Plaza y Valdés Editores. Madrid, España.

LEYTÓN DONOSO, Fabiola. 2014. Bioética frente a los derechos animales: tensión en las fronteras de la filosofía moral. Universitat de Barcelona. España. Disponible en https://pdfs.semanticscholar.org/83d6/fef57b92cb05b615b78b6cbd29e3d8043335.pdf?_ga=2.243461893.1647320377.1570097394-1241639081.1570097394

MÁRQUEZ, Robert; & GOLDSTEIN, Isaac. 2014. Manual para el reconocimiento y evaluación de eventos de depredación de ganado por carnívoros silvestres. Versión 1.0. Wildlife Conservation Society Colombia. Santiago de Cali.

MCWILLIAMS, James. 2012. El daño psicológico del trabajo en mataderos. *PTSD Journal*. Disponible en <https://www.ptsdjournal.com/posts/the-psychological-damage-of-slaughterhouse-work/>

OBSERVATORIO SRT. 2015. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Argentina. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/srt/observatorio-srt/estudios-investigaciones/observatorio-srt>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN (FAO). 2006. Ganadería y deforestación. Disponible en <https://www.fao.org/3/a0262s/a0262s.pdf>

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). 2001. Según la OIT, la pesca es una de las profesiones más peligrosas. Disponible en https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_071404/lang--es/index.htm

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). 2004. Peligro en el mar. El trabajo en el sector pesquero. Disponible en https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objectives/features/WCMS_075321/lang--es/index.htm

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. 2015. Carcinogenicidad del consumo de carne roja y de la carne procesada. Disponible en <https://www.who.int/features/qa/cancer-red-meat/es/>

ORTIZ MILLÁN, Gustavo. 2020. Pandemias, zoonosis y comercio de animales silvestres. Dossier cuestiones bioéticas de la pandemia Covid-19. *Revista de Bioética y Derecho* no.50, Barcelona. Disponible en https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872020000300003#fn1

ROSAS-ROSAS, BENDER & VALDEZ. 2008. Jaguar and puma predation on Calves in Noreastern Sonora, Mexico. *Rangeland Ecology & Management* 61:554-560.

SAAVEDRA, Diana. 2021. La vaquita marina, a punto de extinción. *Gaceta UNAM*. Consultado en <https://www.gaceta.unam.mx/la-vaquita-marina-a-punto-de-extincion/>

SERJEANT, J. (2006). “Amid bird flu, activists plead for humane culling”, *Daily News*. Citado en *Ética Animal*, disponible en <https://www.animal-ethics.org/enfermedades-sufridas-animales-viven-granjas-terrestres/>

TENPENNY, S. J. (2006) *Fowl! Bird flu: It’s not what you think*, Kampala: NMA Media Press. Citado en *Ética Animal*, disponible en <https://www.animal-ethics.org/enfermedades-sufridas-animales-viven-granjas-terrestres/>

VÁSQUEZ AGUILAR, Antonio Acini. S.f. *La ganadería y la pérdida de la biodiversidad*. Instituto de Ecología, A.C. Gobierno de México. Disponible en <https://www.inecol.mx/inecol/index.php/es/ct-menu-item-25/ct-menu-item-27/17-ciencia-hoy/845-la-ganaderia-y-la-perdida-de-la-biodiversidad>

WORLD WILDLIFE FUND, 2017. *La captura incidental, un tema trágico*. Consultado en <https://www.fishforward.eu/es/project/by-catch/>

ZIMMERMANN, María Lourdes. 2017. *Jaguares en peligro: un estudio revela que su estado de conservación es crítico*. *Mongabay Latam, periodismo ambiental independiente*. Consultado en <https://es.mongabay.com/2017/03/jaguares-peligro-estudio-revela-estado-conservacion-critico/>

ZIMMERMANN, WALPOLE & LEADERWILLIAMS. 2005. Cattle ranchers’ attitudes to conflicts with jaguar (*Panthera onca*) in the Pantanal of Brazil. *Oryx* 39:406-412

CAPÍTULO V Violación a los derechos de los animales

**Ma. Antonieta Julián Pérez
José Ramón Espinosa Julian**

Resumen

Desde la Proclamación Universal de los Derechos de los Animales y Leyes de Protección, en varios países del mundo y de México en particular, han considerado que todo animal posee derechos y que el desconocimiento y desprecio de ellos, han conducido y siguen conduciendo al ser humano a cometer crímenes contra ellos. A sabiendas de que varias organizaciones sociales e intelectuales los han defendido, sin embargo se siguen violando, como son: la libertad y la vida, lo mismo que los de la naturaleza.

Palabras clave: Derechos, naturaleza, animales, vida, tortura y muerte.

Abstract

Since the Universal Proclamation of Animal Rights and Protection Laws, in several countries of the world and in Mexico in particular, they have considered that all animals have rights and that ignorance and contempt of them have led and continue to lead the human being to commit crimes against them. Knowing that several social and intellectual organizations have defended them, however, they continue to be violated, such as: freedom and life, as well as those of nature.

Keywords: Rights, nature, animals, life, torture and death.

I. El lenguaje de los animales

El lenguaje es la vía de comunicación entre los seres humanos para llegar a acuerdos sobre los conflictos económicos, políticos, religiosos y culturales. De la misma manera, para plasmarlo en las obras de arte: danza, pintura, música, escultura, arquitectura, literatura y cine. Así también, en la poesía, en la filosofía, etc. el lenguaje del ser humano es más complejo que el del animal.

Pero no solamente es exclusivo del ser humano, *los animales poseen lenguaje menos complejo y simple*. Cada especie animal tiene su lenguaje y su forma de comunicación entre ellos y con el ser humano, muchos de ellos son cariñosos con éste. A sabiendas de ello son maltratados de manera cruel, torturados al grado de matarlos, *violando sus derechos a la vida y a la libertad*. Violan las *Leyes de Protección Internacional* y en el caso de México sus leyes.

El ser humano debe ser consciente que los animales son parte esencial de la fauna silvestre de la vida de la Naturaleza y de nosotros mismos. Pero desgraciadamente no lo entienden, lo que aparece en su conciencia es el lado más oscuro: la agresión, el maltrato, la violencia y la muerte contra de ellos.

Debemos de comprender que la Naturaleza está conformada por una diversidad biológica de plantas, bosques y animales que existen en la Tierra y en nuestro entorno. Además, la gran riqueza de especies que existen en los ríos, lagos y mares. Por ejemplo, las especies marinas, plantas y animales que viven en el mar, tienen interacciones entre ellos, dentro de los ecosistemas que habitan.

Desafortunadamente, el ser humano ha contaminado el medio ambiente que ha traído como consecuencia el calentamiento global de la Tierra y por tanto la muerte de millones de especies animal. En este tenor, se han *violado los derechos de la Tierra y por ende de los animales*.

Y, aún así, aunque valoramos nuestra libertad por encima de todo, rutinariamente negamos esa libertad a los animales no humanos (a partir de ahora, animales) con quienes compartimos nuestro planeta. Encarcelamos y esclavizamos a los animales, explotamos su trabajo, su piel y sus cuerpos, restringimos lo que pueden hacer y con quién pueden interactuar. No les dejamos elegir su familia ni sus amigos, decidimos por ellos cuándo, cómo y con quien se van a aparear, si van a tener o no descendencia, y, a menudo les arrebatamos sus hijos nada más nacen¹.

Así como el ser humano exige el respeto a la vida, a la libertad, a sus garantías individuales y a sus derechos humanos, también debe respetar la vida, la libertad, las garantías individuales y sus derechos de los animales a vivir en la naturaleza, ya que son parte esencial de ella. Estos preceptos son jurídicamente de justicia e igualdad de derechos, el principio a la vida y a la libertad, deben ser parte de un código de ética de la responsabilidad.

Desafortunadamente, el ser humano no es conciente del daño que se le está haciendo a la naturaleza con sus actitudes en contra de los animales y de la destrucción del sistema ecológico de la Tierra. Tal parece que los animales son más concientes y sensibles.

Algunos seres humanos por ganar dinero, no llegan a la razón de sus acciones. Por ejemplo, en el caso de los perros y los gallos los ponen a pelear, llegando algunos a morir. En la fiesta brava a los toros los torea y al final los matan. Además, hacen criadero de perros matándolos para hacer tacos. Esta es la cruda realidad que agobia a los animales. No existe sensibilidad humana ni responsabilidad ética, hay otras acciones que utilizan a los animales, por ejemplo en los cines, en televisión, en el circo y en los hipódromos, como lo escribe Tom Regan:

No será posible examinar la enorme variedad de formas en que las acciones e instituciones humanas afectan a los animales. En particular, no se analizarán; actividades tales como rodeos, corridas de toros, carrera de caballos y de perros, y otros “deportes” públicos que involucran a los animales; así como todo tipo de zoológicos (parque de zoológicos, zoológicos interactivos y zoológicos *roadside*, incluidos los acuarios), así como el uso de animales en circos y en la industria cinematográfica. No se examinarán estos usos, no porque no sean importantes, sino porque otras personas, que son o más públicas o más famosas, los han puesto en primer plano².

Tal parece, que los animales son más concientes y sensibles, esto lo manifiestan en la convivencia armónica entre ellos. Son sensibles en el momento de comunicar su sentir, sus sentimientos, sus enfermedades, su alegría y su cariño, con su propio lenguaje comunican al

¹ Bekoff, Marc y Jessica Pierce. *Agenda para la cuestión animal*. p 12

² Regan, Tom. *En defensa de los derechos de los animales*, p 372

ser humano su afecto, cariño, amor, alegría y sus enfermedades. Su código ético, son sus sentimientos, la solidaridad ente ellos y con el ser humano.

¿Por qué el derecho de los animales?

Por tal razón, si el ser humano tiene derechos, de la misma manera los animales los tienen, la vida y la libertad. Valores que se deben respetar. Ya que son principios fundamentales como ente existente en la Tierra, es decir, como cualquier ser viviente.

“El principio de libertad es derivable del principio de respeto. Como individuo con valor inherente siempre puedo ser tratado con respeto y por tanto nunca debo ser visto o tratado como un mero receptáculo o como alguien que meramente tiene un valor relativo a los intereses de otros”, dice Tom Regan³ este principio también es valido para los animales.

Los animales, nunca debieron perder su libertad y la única forma que podemos lograr que la recuperen, es poner fin a la explotación a la que han sido sometidos. En esa orientación, la *Organización Mundial de Sanidad Animal*, establece cinco principios básicos para su existencia

1. Estar libre de hambre.
2. Estar libre de incomodidad.
3. Estar libre de dolor, lesiones y enfermedades.
4. Ser libre de expresar sus comportamientos naturales.
5. Estar libre de miedo y angustia.

Estas necesidades deben ser cubiertas por el ser humano. La primera necesidad es la alimentación, beber agua y vivir bajo un techo saludable. La segunda, atender todo tipo de enfermedades, llevándolos al veterinario. La tercera, que vivan en condiciones cómodas. La cuarta, que expresen libremente sus comportamientos como son sus sentimientos y dolores. Y la quinta, cuidarlos del miedo y angustia, que puedan tener es su entorno.

Existen otros casos de maltratado y muerte de cientos de ballenas y focas. Los países que han realizado estas acciones son. Japón ha matado 800 y Noriega el 90% de ballenas embarazadas, asesinadas 729 cada año.

En el caso de las Focas, los países que las han matado cruelmente, son Canadá y Greolandia, se estima que en total cada año se matan unos quinientos mil ejemplares. Violando de esa manera el Fondo Internacional del Bienestar Animal (IFAW). Denuncia este organismo que la caza que realizan es extremadamente cruel y los gobiernos no han frenado esta barbarie por razones económicas.

II. Responsabilidad ética

La condición humana es dramática, está en constante riesgo por la pandemia que sacude al mundo, desempleo, pobreza, violencia y crisis de valores morales, sociales y humanos. Por ello, la necesidad, de plantearnos una ética de responsabilidad social. Ya que, la condición de los animales y los ecosistemas, son dramáticas.

³ *Op., cit.,* p 172

La ética entendida como el conjunto de valores morales y humanos que son la base fundamental para la elaboración de un código ético, donde se establezcan los principios de responsabilidad que se tiene con los animales y con el conjunto de la Naturaleza como un todo orgánico. Además, el respeto a sus derechos de existir.

Como afirmamos en el libro *Filosofía, Ética, Cultura y Educación para el respeto a la Naturaleza*.

De acuerdo con la *Carta de la Tierra*, los recursos naturales de la tierra incluidos el aire, el agua, la fauna y la flora, son parte integrantes de los ecosistemas naturales, deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras, mediante una cuidadosa planificación u ordenación, según convenga.

En ese mismo sentido se señala que:

“El hombre tiene la responsabilidad especial de preservar y administrar juiciosamente el patrimonio de la flora, de la fauna silvestre y su hábitad que se encuentran actualmente en grave peligro. En consecuencia, al planificar el desarrollo económico debe atribuirle importancia a la conservación de la naturaleza, incluidas la flora y fauna silvestres”⁴.

La *Carta de la Tierra*, nos dice: la responsabilidad que tenemos como seres racionales de cuidarla de no contaminarla, respetando sus componentes ecológicos. Ya que es nuestra casa habitación.

Huelga a decir, pero desafortunadamente, no somos concientes del daño de enfermarla, contaminando su medio ambiente, tirando millones de toneladas de basura y desechos contaminantes en las calles, lagos, ríos y mares. Ante tal situación, se propone una *Ética de responsabilidad* con el fin de frenar la barbarie en contra de ella y de los animales.

En ese sentido, la *Carta de la Tierra* está concebida, como una declaración de principios éticos fundamentales como guía práctica de nuestras acciones en los espacios geográficos que habitamos los seres humanos, en ella. De forma similar la *Declaración Universal de las Naciones (ONU)* será utilizada como un *código ético* universal de conductas para guiar a los pueblos y naciones hacia el desarrollo sostenible. Es un llamado a la acción que añade nuevas y significativas dimensiones a lo que ha sido expresado en acuerdos y declaraciones previas sobre el medio ambiente y desarrollo.

“La transición hacia el desarrollo sostenible requiere cambios básicos tanto en las actitudes, como en los valores y comportamientos de los pueblos para lograr la equidad y la seguridad de los ámbitos económico y ecológico, en un contexto de recursos limitados. El proceso de la Carta de la Tierra reconoce la necesidad de estos cambios y de *integrar las dimensiones éticas, social, científica y económica* en un marco de trabajo y de valores operativos sostenibles para el Siglo XXI. A través del apoyo para la transición hacia la sostenibilidad, que contribuya también a restaurar y proteger la Tierra, como un hogar seguro para la humanidad.

⁴ Ma. Antonieta Julián Pérez. José Ramón Espinosa Julián Pérez y Ramón Espinosa Contreras. *Filosofía, Ética. Cultura y Educación para el respeto a la naturaleza*, págs. 21-22

Y toda la comunidad viviente”⁵.

De suyo se desprende una *ética de responsabilidad* articulada con una ética de la cordialidad con los animales y sus derechos. Por ejemplo, las acciones que llevamos con libertad a la práctica en la vida cotidiana son morales. Pero estas acciones, están normadas por la sociedad y el Estado. Éste a través de leyes, en el caso particular las *Leyes de protección animal* a nivel Internacional, las *Leyes de protección animal en México* y de Guerrero.

En el entendido que, la libertad del ser humano no es absoluta y determinista para realizar sus acciones, parafraseando lo que se dice en jurisprudencia “la libertad de uno, termina cuando inicia la libertad del otro”, en este caso la libertad de los animales. Pero si el humano tuviera absoluta libertad para su conducta, la moral también quedaría excluida, porque para ello no existiría criterio objetivo alguno. De hecho en la realidad, la ética como conjunto de valores morales, para el ser humano no existe. Lo que existe en él, es el lado más oscuro de su pensamiento, la agresión, la violencia y la muerte. Por ejemplo, las distintas guerras que se han registrado en la historia de la humanidad por el control de los espacios geográficos, cambiando el Atlas de política mundial, donde murieron millones de personas. Los campos de concentración de los nazis y los Hornos de Auschwitz y Bikenau, es decir, el Holocausto. Además, los campos de concentración estalinistas, donde murieron millones de seres humanos, el Archipiélago Gulag y las Grandes Purgas, que se realizaron al interior del Partido fueron escenario de la muerte de los dirigentes más importantes que dirigieron la Revolución socialista en octubre de 1917, fueron muertos.

Terminada la Segunda Guerra Mundial se creó la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 10 de octubre de 1948.

Donde el primer considerando expresa que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tiene, por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad que se han proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento del mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y libertad de creencias.

Desgraciadamente las potencias mundiales, la desconocieron, la menospreciaron y siguió la barbarie de las guerras, de las torturas y las muertes, violando de nueva cuenta los derechos humanos.

Tomando como punto de referencia lo anterior, se han ignorado y menospreciado también, los derechos de la Tierra y de los animales, ejerciendo violencia y muerte de miles de especies. Para su defensa, se han creado, la Carta de la Tierra y las Leyes de Protección Animal.

Leyes de protección animal

⁵ Ma. Antonieta Julián Pérez, José Ramón Espinosa Julián y Ramón Espinosa Contreras. *Filosofía, Ética, Cultura y Educación para el respeto a la Naturaleza*, p 170

La *Organización Global Animal Law Project (GAL)* tiene el objetivo de proteger a los animales del maltrato que han sido objeto por parte del ser humano, de darle una mejor calidad de vida, que no se ejerzan tortura sobre ellos, que se les respete su libertad y su vida. Esto es una responsabilidad de todos nosotros.

En la *Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales*. Establece que todo animal posee derechos y que el desconocimiento y el desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y los animales. Para tales fines se escriben los siguientes artículos, mencionaremos algunos de ellos:

Artículo No. 1

Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia.

Artículo No. 2

- a. Todo animal tiene el derecho al respeto.
- b. El hombre, como especie animal, no puede atribuirse el derecho a exterminar a los otros animales o su explotación, violando ese derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales.
- c. Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección por parte del hombre.

Artículo No. 3

- a. Ningún animal será sometido a malos tratos.
- b. Si es necesaria la muerte de un animal, ésta debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia

Artículo No. 4

- a. Todo animal perteneciente a una especie salvaje tiene el derecho a vivir libre en su propio ambiente natural, terrestre, aéreo o acuático y a reproducirse.
- b. Toda privación de la libertad, incluso aquella que tenga fines educativos, es contraria a este derecho.

Artículo No. 6

- a. Todo animal que el hombre haya escogido como compañero tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural.
- b. El abandono de un animal es un acto cruel y degradante.⁶

Esta declaración fue adoptada por la *Liga Internacional de los Derechos del Animal* en 1977, que la proclamó. Posteriormente, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

⁶ *Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales*, págs. 1-3

Dicha declaración, impactó en Europa sobre el maltrato animal, como lo señala Estefanía Camacho:

“Sobre el maltrato animal, en 1987 *el Consejo Europeo* publicó un tratado para la protección de mascotas, en el establece que el hombre tiene “la obligación” de respetar todas las criaturas vivas y tener en mente que las mascotas tienen “una relación especial con el hombre”. Además, en el capítulo II de los principios para el bienestar animal, en el artículo 3, parte 1 establecía que nadie deberá causar a un animal dolor innecesario, sufrimiento o maltrato”⁷.

En el Convenio europeo para la protección de los animales de compañía los firmantes del Convenio señalan que:

“El Convenio europeo para la protección de los animales de compañía es un tratado del Consejo de Europa para promover el bienestar de los animales de compañía y garantizar estándares mínimos para su tratamiento y protección. El tratado se firmó en 1987 y entró en vigor el 1 de mayo de 1992, después de que al menos cuatro países lo hubieran ratificado. La adhesión al tratado es abierta y no se limita a los países miembros del Consejo de Europa. En marzo de 2019, han sido ratificados por 24 estados”⁸.

Leyes de Protección Animal en México

En México, en varios estados, tienen sus propias Leyes de Protección Animal que normalizan el comportamiento que deben tener la población con los animales.

La Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México

Publicada en la Gaceta el 17 de diciembre de 2019

De las disposiciones generales.

Expresa lo siguiente:

Ciudad de México. La Ley de Protección a los Animales, prohíbe que se utilice en las protesta, marchas, plantones y concursos de televisión. En el Capítulo I en su artículo 1, se establece lo siguiente:

Artículo 1. La presente Ley es de observancia general en la Ciudad de México, sus disposiciones son de orden público e interés social, tiene por objeto proteger a los animales, garantizar su bienestar, brindarles atención, buen trato, la crueldad, el sufrimiento, la zoofilia y de la deformación de sus características físicas y así como asegurar la sanidad animal, la salud pública y las cinco libertades, siendo estas: libre de hambre, sed, y desnutrición, miedos

⁷ Camacho, Estefanía. *Leyes de protección animal en México*, pág. 3

⁸ Consejo de Europa (13 de noviembre de 1987). «Convention européenne pour la protection des animaux de compagnie» [Convención europea para la protección de los animales de compañía] (en francés). Consultado el 5 de junio de 2021

y angustias, de incomodidades físicas o térmicas, de dolor, lesiones o enfermedades, y para expresar las pautas propias de comportamiento”⁹.

Los animales de compañía, pájaros, loros, pericos, gatos, perros y otros. Los dueños, tienen la obligación de darles alimentos, agua y el cuidado de su salud llevándolos al veterinario para examinar si tiene alguna infección o enfermedad, por lo menos cada seis meses. Por la razón de que es un derecho, como lo estipulan las leyes, tratados y convenios sobre la protección animal. *Tenemos una responsabilidad ética y profesional* con ellos, con los demás animales y la Tierra. En este sentido, los seres humanos como parte de la Naturaleza, tenemos que ser conscientes de la importancia de no dañar los ecosistemas con el fin de tener un ambiente sano es una condición necesaria para la vida humana, para los animales y la Tierra.

Consideramos que vivimos en un mundo sometido a profundas transformaciones que afectan las características biofísicas de los ecosistemas y calidad de vida de la población, esto se debe al crecimiento de la población; al desarrollo de las fuerzas productivas, las innovaciones de la ciencia y la tecnología; a la producción, distribución y consumo de los bienes y servicios; las nuevas formas de gestionar la empresa y el trabajo; los cambios de estilos de vida y equipamiento de los hogares ; el fortalecimiento de las instituciones internacionales ; el cambio climático en curso. La generación que será testigo de sus efectos ya está alerta y tiene menos de 33 años. Esto representa el 64% de la población, que sufrirá las consecuencias en los próximos 42 años.

Sobre este escenario dramático hay responsables que son las grandes empresas capitalistas de los países desarrollados que producen millones de toneladas de mercancías para el consumo de la población. En ese tenor, también tienen responsabilidad los países en vías de desarrollo, en menor medida y los seres humanos que consumen los productos. Todos estos actores, producen millones de toneladas de desechos y basura que van a parar en las calles, en los ríos, en los lagos y en el mar, contaminando el medio ambiente que ha traído como consecuencia el calentamiento global de la Tierra, ha provocado la muerte de miles de animales y cientos de seres humanos.

Vivimos en el consumismo que ha afectado a los ecosistemas, esta es *la nueva realidad* que nos agobia, y nos enfrenta a dicha realidad. ¿Qué hacer? ¿Hacia donde vamos? Sobre la primera pregunta, es respetar las Leyes de Protección Animal, los Convenios Internacionales, la Carta de la Tierra y hacer consciencia en la población, en las escuelas y Universidades. Si no es así, vamos a la Apocalipsis por el calentamiento global de la Tierra, habrá más frío, calor, sequías, huracanes, epidemias, lluvias, cáncer, pobreza, menos comida, muertes de seres humanos y animales, etc.

Leyes de Protección Animal en Guerrero.

Guerrero, tiene su propia ley de protección a los animales, publicada en el Periódico Oficial No. 21, el 9 de marzo de 1991. Siendo gobernador del estado José Francisco Ruiz Massieu. En ese sentido resaltamos algunos artículos que consideramos importantes:

“ARTÍCULO TERCERO. Las disposiciones de esta ley, tendrá las siguientes finalidades.

⁹ Gobierno de la Ciudad de México. *La Ley de Protección de los Animales*

Por ejemplo, en las fracciones siguientes se establece:

II.- Proteger a los animales domésticos y silvestres, regular la vida y el crecimiento natural de las especies de animales no nocivos.

III.- Propiciar el aprovechamiento racional de las especies impidiendo, la crueldad hacia los animales domésticos y en cautiverio.

IV.- Impulsar las técnicas de desarrollo de especies animales y su racional explotación para fines alimenticios de preservación ecológica y de aprovechamiento económico utilizando las técnicas más modernas que impidan la crueldad en los procesos de su aplicación.

VIII.- Establecer y aplicar las medidas convenientes para erradicar hacia los animales”¹⁰.

EN SUMA

El Estado y la Universidad Autónoma de Guerrero, como instituciones públicas, tienen la responsabilidad de elaborar políticas ambientales, basadas en los organismos internacionales en defensa de los animales y las Leyes de protección animal con el fin de formar una conciencia y una cultura de la no violencia hacia ellos, ya que son parte fundamental de los ecosistemas de la Tierra

Es importante que las dos instituciones establezcan el compromiso de la cooperación, desarrollo, respeto al medio ambiente y a los animales en el estado. Estos aspectos han sido olvidados por el gobierno y la universidad. Se necesita retomarlos, elaborar programas y proyectos para frenar la des--forestación de los bosques que ha sido dramática desde hace años y en la actualidad, de la misma manera la contaminación de los mares y la muerte de los animales.

Como observamos lo anterior, las Leyes de Protección Animal a nivel internacional, en particular las de México y la Carta de la Tierra, son el fundamento hermenéutico y ético para comprender la importancia de preservar con responsabilidad ética la fauna silvestre, animal y los ecosistemas.

Ante esta situación de menosprecio, nos preguntamos ¿Hacia donde va la Naturaleza y sus sistemas ecológicos? Contestamos, que a la pérdida de la vida silvestre, animal y humana.

También, nos responderíamos que actualmente nos encontramos frente a la realidad de nuestras acciones y de nuestra vida. Acciones que han conducido a las crisis de valores morales, sociales y humanos, a consecuencia de nuestra responsabilidad y del desarrollo científico, tecnológico, económico y consumista que han provocado la contaminación del medio ambiente, el calentamiento global de la Tierra y la pobreza. En ese sentido, necesitamos deconstruir y reconstruir los valores a través de una filosofía de la naturaleza, una cultura, una ética y una educación, encaminada hacia el respeto de todos los ecosistemas de la Tierra.

¹⁰ Citado por: Ma. Antonieta Julián Pérez, José Ramón Espinosa Julián y Ramón Espinosa Contreras, *op., cit.* págs. 86-87

En el país, existe una Secretaría del Medio Ambiente y también en el estado de Guerrero, por eso es importante que la Universidad y el Estado, se relacionen con la finalidad de coordinar las actividades encaminadas a la protección del medio ambiente y trabajen en conjunto, los siguientes principios

Crear, coordinar y aplicar la política ambiental en una perspectiva integral que promueva la cultura ecológica en los guerrerenses, a fin de proteger, aprovechar y conservar de manera sustentable los recursos naturales de la entidad.

La Secretaría y la Universidad como instituciones públicas, se encargarán de conservar e impulsar una cultura del medio ambiente con el fin de proteger y aprovechar racionalmente los recursos naturales y el posicionamiento de la política ambiental en todos los sectores del gobierno y de la sociedad, que sienten las bases para transitar hacia un desarrollo sustentable en beneficio del estado.

Además, planear, coordinar, dirigir y evaluar los asuntos relativos a la política estatal en materia de protección al medio ambiente y preservación del equilibrio ecológico en la entidad.

CONCLUSIÓN

De lo anterior, se concluye

Que, es necesaria una educación en valores, desde la enseñanza preescolar hasta la educación media y superior, incorporando en los Planes y Programas de Estudio, en la UAGro. Particularmente en la Facultad de Filosofía y Letras, en sus licenciaturas de Filosofía, Sociología, Historia y Literatura. Para ello, se necesita Reformar el Plan de Estudios y los Programas.

Los temas que se proponen son: *Componentes del Planeta Tierra y Bioética; Derechos humanos, Derechos de la Tierra y de los animales. Además, conocer la Ley Universal de Protección Animal y las Leyes de Protección Animal de México y de Guerrero, de la misma manera el Convenio Europeo de la Protección animal y la Carta de la Tierra.*

Estos, tienen la finalidad de formar en los alumnos, una conciencia, una cultura y una educación en valores que fundamente el respeto a todo el sistema ecológico de la Tierra: la fauna vegetal, animal y del género humano.

Al mismo tiempo, conocer, estudiar y comprender los componentes de la fauna vegetal animal y su función ecológica.

Conocer y comprender la importancia de los principios de la conducta del ser humano que establece la Bioética respecto a la vida tanto humana, como el resto de los seres vivos, los vegetales y animales.

Conocer, estudiar y comprender los derechos humanos, de la Naturaleza y de los animales. Sus leyes y reglamentos.

En lo que concierne a los profesores, tienen la responsabilidad ética de explicar detalladamente a los estudiantes el contenido y la importancia de cada tema. El propósito de ello, es formarles una cultura ecológica, articulada con una pedagogía que se concrete al conocimiento de los alumnos, para observar mejor su educación, con la finalidad, de hacer

coincidir en lo posible, la acción educativa con su naturaleza particular. Segunda labor, como se ha reiterado en el estudio del proceso educativo de la enseñanza-aprendizaje, se necesita impulsar la Reforma del Plan de Estudios y los Programas, con el fin de adquirir el conocimiento de los ecosistemas de la Tierra.

Bibliografía

Bekoff, Marc y Jessica Pierce. *Agenda para la cuestión animal*. Editorial Akal. Argentina, España y México, 2017.

Camacho, Estefanía. *Leyes de Protección Animal en México SinEmbargo* , octubre 25 de 2014. México.

Gobierno de la Ciudad de México. *Ley de Protección de los Animales*. Gaceta Oficial del 17 de diciembre de 2019. México

Gobierno del estado de Guerrero. *Ley de Protección Animal*. Diario Oficial No. 21 de 9 de marzo de 1991. Chilpancingo, Gro.

Julián Pérez, Ma. Antonieta. José Ramón Espinosa Contreras y Ramón Espinosa Contreras. *Filosofía. Ética. Cultura y Educación para el respeto a la naturaleza*. Editorial UAGro. Chilpancingo, Gro. 2021.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Carta de la Tierra*. Nueva York, 2000.

CAPÍTULO VI

Nuestro encuentro con los animales: una breve historia sobre la visión del reino animal en nuestros mitos

Eduardo González Franco Campero Calderón
Facultad de Filosofía y Letras UAGro.

Resumen

Los seres humanos hemos formado una imagen del papel que juegan los animales en nuestra vida, esta imagen ha permitido su explotación y maltrato. Es por ello, que estudiar la historia de nuestra relación con los animales puede ayudarnos a entender la importancia que tiene su preservación.

Palabras clave: Animales, Chauvinismo, Mito, Símbolo, Proceso Civilizadorio.

Abstract

Human beings have formed an image of the role that animals play in our lives, this image has allowed their exploitation and mistreatment. That is why studying the history of our relationship with animals can help us understand the importance of their preservation.

Keywords: Animals, Chauvinism, Myth, Symbol, Civilizing Process.

*“La brutalidad contra un animal es crueldad hacia la humanidad
lo único que cambia es la víctima”*
Alphonse de Lamartine.

De chico disfrutaba viendo las historias de Tarzán, de Edgar Rice Burrog, en ella podía observar al personaje rodeado de los animales que lo acompañaban en sus aventuras por la selva, en una especie de unión familiar; otras historias, como las del *Libro de la Selva* de Rudyard Kipling, *las fabulas* de Esopo o los cuentos tradicionales, solían despertar mi curiosidad por los animales y su relación con los seres humanos, pero esta relación no era similar a la que nos enseñaban en otros medios como la escuela, ahí se nos enseñaba que la esencia humana estaba definida por las diferencias entre nosotros y los animales, fomentando el chauvinismo y justificando la explotación a los animales.

Desde la historia de la cultura y de la ciencia es posible entender cómo se ha construyendo esta relación humano-animal, iniciando con ello un viaje de autodescubrimiento que nos ayude a definir una nueva forma de entender lo humano y nos pueda conducir a la construcción de un nuevo humanismo¹, en una nueva relación con quienes compartimos este planeta. Es necesario aclarar que este trabajo tiene la intención de introducirnos en tal viaje, pero no es el viaje en sí. Para poder entender las relaciones entre lo humano y el mundo animal, nuestro viaje debe llevarnos hasta las cuevas del paleolítico y los grupos de forrajeros, en donde disciplinas como la arqueología, la etnografía o la antropología, o el uso de metodologías, como la mitología comparada, pueden darnos algunos indicios al respecto. Uno de estos indicios lo podemos encontrar en el origen del mito, cuando, según Joseph Campbell, empezamos, como especie, a tener una conciencia del significado de la muerte,

¹ En el siglo XVI el ensayista Michel de Montaigne, quien era considerado un humanista porque se dedicó a aprender de los clásicos y entregó su vida a cultivarse intelectualmente, se reía de la creencia de que los seres humanos eran superiores a otros animales, rechazaba la idea de que la mente humana fuera reflejo del mundo y ridiculizaba la idea de que fuera la razón lo que permitía vivir bien a los seres humanos. Gray, John *El silencio de los animales: sobre el progreso y otros mitos modernos*

cuando muy probablemente pensamos cosas como: *aquel que nos acompañaba, estaba vivo y cálido, y hablaba, ahora ha perdido algo, ya está tirado y frío, y ya no habla y si se empieza a pudrir, ahí había algo, ahora ya no se encuentra ¿Dónde se ha ido?*, y entonces empezamos a enterrar a nuestros muertos, a producir arte y a contar historias, para observarlo mejor permítanme dar tres ejemplos: el primero lo tenemos en los entierros neandertales, los cuales se llevaban a cabo en las cuevas, los cuerpos se enterraban de forma fetal con algunas ofrendas que estaban relacionadas con su actividad en vida; el segundo ejemplo lo encontramos en las cuevas que se localizan a gran altura en los Alpes, ahí, de la misma época de los entierros neolíticos, nos encontramos con altares dedicados a los animales que han sido asesinados, como el de cráneo de un oso cavernario que tiene en el interior de su mandíbula un fémur humano²; el tercer ejemplo se encuentra en la cultura de los pies negros, los cuales cuentan la historia de una princesa pies negros, que al salir a buscar comida se encontró con la figura chamanística del hombre-búfalo, el cual dejó que los búfalos fuesen casados con la condición de que se casara con él, a lo que la joven accedió. Tiempo después el padre de la princesa fue a buscarla, y cuando la llevaba de regreso, fueron descubiertos y el padre asesinado. La princesa lloró, y el hombre-búfalo le enseñó la canción para que lo regresara a la vida, asíéndole ver el dolor que sufrían los animales al morir, y pidiendo que la princesa cantara el canto de la vida cuando los hombres salieran a cazar, para que los suyos pudieran renacer³. En estos ejemplos podemos observar la conciencia de la muerte, la búsqueda de aquello que se ha perdido, es decir la Vida, y sobre todo la conciencia de que para sobrevivir hay que matar, es decir, que nosotros debemos arrebatarnos la Vida a los seres que cazamos, y que por lo tanto somos asesinos.

Así que la conciencia de la muerte nos obligaba, no solamente a encontrar respuestas sobre aquellos misterios como era la propia vida o la muerte, sino también a ponernos en sintonía con el mundo, y quizás así quitarnos la culpa por nuestros asesinatos. Una primera respuesta se encontraba en la propia naturaleza, en los ciclos, los cuales se podían observar en los astros, las plantas, los animales o el propio ser humano, llevándolos a la idea de que existían dos fuerzas especiales, la vida y la muerte, los pares de opuestos, y que los dos tenían sus planos correspondientes, el mundo terrenal y el espiritual, y era en estos mundos en donde interactuaban las fuerzas de la naturaleza. Este es el significado de los entierros neandertales y de aquellos que le siguen, la cueva es la representación del inframundo, el mundo espiritual, la muerte nos es más que un renacer en este otro mundo, por eso también la cueva es el vientre femenino, es ahí donde se nos entierra de forma fetal, pues nuestra muerte física es nuestro nacimiento espiritual.

Habíamos encontrado una respuesta simbólica a la muerte, ahora el cazador, el asesino, podía establecer un pacto con el animal, la presa, quien, además controlaba las fuerzas de la naturaleza, pues era el animal quien donaba su vida. Aquí podemos observar la aparición de los animales tótems y su culto chamanístico, tal y como lo podemos reconocer en el hombre-búfalo de la historia anterior, el cual no es definido por los conceptos humanos, pero guarda el secreto de la vida y la muerte en el canto que le enseña a la mujer, quien, a su vez, por ser la Diosa, es la portadora de la magia de la fertilidad y de los ciclos de la vida. Es por ello que al intentar dar una respuesta a los problemas de la psique los humanos logramos establecer nuestra relación con los animales, ahora en dos sentidos, uno en el plano terrenal, donde

² Campbell, *El poder del mito*

³ Campbell, *Los mitos: Su impacto en el mundo actual*, pp. 50-53

convivimos cotidianamente con el animal y sus fuerzas, y otro en el plano espiritual, en el cual ha trascendido, cumpliendo con la dualidad de los pares de opuestos. Esto lo podemos observar claramente en el Jaguar Olmeca, el cual, según Román Piña Chan, era descrito por su poder de dar y quitar la vida, cosa que podemos observar claramente en su representación iconográfica, como pasa con la boca que representa el inframundo; el otro ejemplo lo vemos con los Ainu en Japón y algunas regiones de Siberia, los cuales tienen la costumbre de recoger cachorros huérfanos de osos, alimentarlos y cuidarlos con los mejores tratos, y cuando alcanzan cierta edad, el padre de la casa le dice cosas como lo agradecidos que están por el tiempo que estuvo con ellos en su casa, que esperan que en el mundo espiritual, en donde será fuerte y hermoso (los Ainus consideran a los osos que viven en nuestro mundo físico como seres realmente horribles) no se olvide de lo forma en que lo trataron en su familia, y por lo tanto de enviar las bendiciones a la misma, por lo que la próxima vez que baje a la tierra regrese con ellos, y tras decir todo esto, lo sacrifica y sus restos son arrojados al fuego en una boda simbólica con Fuji.

Estas fuerzas que eran atribuidas a los animales, base fundamental del chamanismo, fueron plasmadas por nuestros antepasados paleolíticos en el arte rupestre. Anteriormente se pensaban que los animales se pintaban para poderlos cazar en una especie de magia, pero esto no coincide con los hallazgos arqueológicos, en cuevas decoradas como en la región de Altamira, el reno, cuyos vestigios óseos cubren el noventa y ocho por ciento de los restos óseos asociados a la caza, rara vez se encuentra representado en las pinturas rupestres de este lugar⁴, mientras que el caballo, el bisonte y los bueyes, que constituyen el sesenta por ciento de lo pintado, son raramente consumidos⁵, si nos preguntamos el porqué de esto, Richard Leakey nos ofrece una primera respuesta en Claude Lévi-Strauss:

... Claude Lévi-Strauss observó una vez, respecto al arte de los san y de los aborígenes australianos, que determinados animales se pintaban con mayor frecuencia que otros, no porque fueran buenos para comer, sino porque eran buenos para pensar⁶

Es interesante observar que, según Leakey, a la largo de 25000 años los temas de las pinturas rupestres no cambiaron significativamente y mantuvieron ciertos hilos conductores, manteniendo este culto a las fuerzas naturales que se expresan en los animales, cosa que no paso con la industria lítica. por lo que según André Leroi-Gourhan: *En la vida de una sociedad, los modelos de armas cambian muy a menudo; los utensilios con mayor frecuencia, y las instituciones sociales muy rara vez, mientras que las instituciones religiosas se mantienen inmutables durante milenios⁷.*

Hasta el momento hemos observado la relación simbólica entre el ser humano y los animales, así como la necesidad de la caza, pero existe, en la vida prehistórica una más, y es que podemos observar que durante el paleolítico se estableció una relación muy estrecha entre nuestros antepasados y animales como el lobo. Tal vez esta relación comenzó con algunos

⁴ Leakey, Richard E. *La Formación de la Humanidad*, Vol. II, p. 67, puede verse también, con respecto a la inteligibilidad en torno a los ordenamientos simbólicos en: Claude Lévi-Strauss, *El pensamiento Salvaje* pp. 62-63

⁵ *Ibíd.* p. 66

⁶ *Id.*

⁷ *Ibíd.* pp. 67-68

lobos que se acercaban a los campamentos en busca de las sobras de comida, luego, posiblemente, algunos humanos empezaron a alimentar poco a poco a estos lobos, lo que produjo vínculos de amistad, los lobos que eran más mansos fueron recompensados, mientras que los que eran más agresivos casados, dando pie a lo que Darwin denominó la selección artificial, los lobos se convirtieron en el compañero del ser humano, estableciendo una complicidad afectuosa de autocuidado, en donde el lobo, que pronto dio paso a la gran variedad de perros, ayudaba a actividades como la caza. Otros Animales tuvieron procesos similares durante la prehistoria, como podemos observar hace 30000 años, con los caballos, tal y como lo demuestra Paul Bahn, quien ha estudiado las distintas colecciones de dientes de esta especie de entre 40000 y 10000 años de antigüedad, una época en que la tierra se encontraba en un periodo de glaciación, y en la que es probable que la gente pudiera tener un mayor control sobre sus recursos alimentarios. Esta época coincide, además, con el desarrollo de un número mayor de culturas, con respecto a la de épocas anteriores y una especialización mayor en cuanto a la utilidad de sus herramientas. En este estudio Bahn logró descubrir que los caballos eran embriados⁸.

Con el descubrimiento de la agricultura hace unos doce mil años en el suelo fértil del cercano oriente, posteriormente en el territorio que hoy pertenece a la provincia de Cantón en China y mucho más tarde en América, se produjo una nueva forma de vida; generalizando el seminomadismo o el sedentarismo. La caza fue disminuyendo, y creció la domesticación de animales, así conseguíamos las proteínas y la fuerza de trabajo. Más tarde, en la zona montañosa del próximo oriente, hace aproximadamente unos 11000 años, se domesticaron las cabras bezoar y las ovejas Mouflon, antepasados de nuestras cabras y ovejas modernas, animales gregarios, la que facilitó el origen del pastoreo y permitió el trueque con asentamientos humanos cercanos⁹. Estos cambios favorecieron el crecimiento en la población global que, según Biraben, pasó de medio millón de habitantes hace 50000 años, a 6 millones al comienzo de la agricultura, entre el 10000 y el 8000 a.C.¹⁰.

En estas etapas, el excedente del producido cambio ciertos conceptos, el chamán es sustituido por el brujo, esto debido al proceso civilizatorio, es decir que ha pasado de lo natural a lo social, ahora este se ocupa de resolver problemas como podrían ser el hurto o la venganza. A este ser se le teme, porque si bien nos puede curar de una enfermedad, también puede matarnos con su magia. El animal, por su parte, ahora controla las fuerzas de la naturaleza, pero en su relación con lo humano, ahora el jaguar representa la milpa, ese pedazo de tierra trabajado por los humanos, esta es la idea que va a perdurar en la construcción de las primeras ciudades, y en la construcción de las nuevas civilizaciones, tal como podemos apreciar en la ciudad de Catal Hayuk, en Turquía, aprox. 10000 a.C.¹¹. ahí nos encontramos con figuras femeninas, una de estas figuras representa a una mujer dando a luz en una especie de trono y se encuentra acompañada de dos felinos, los pares de opuestos. Los felinos están asociados a esta figura femenina en el sentido de que es una figura solar, vemos al Sol que no contiene sombras como la Luna, está permanentemente liberado del campo del tiempo, del nacimiento y la muerte, y por ello es vida absoluta¹², Esta figura la volveremos a encontrar más tarde en

⁸ *Ibíd.* p. 92

⁹ Fernández Martínez, Victor, M. *Prehistoria el largo camino de la humanidad*

¹⁰ Romero Saldaña, M. La transición demográfica en la Revolución Neolítico 157-159

¹¹ Campbell, Joseph, *Los mitos en el tiempo* p. 56.

¹² Campbell, Joseph, *Diosas*, p.28

una versión de la Diosa Antiona, en el año 100 a. d. c. en Roma. En Catay Hayuc, encontramos, además, templos resguardados por los felinos, y con madres dando a luz a Toros que representan a la Luna, aquí está el poder del Sol, los pares de opuestos y la Luna, Recordándonos al animal como el portador de las fuerzas naturales.¹³

Con el desarrollo de las ciudades el proceso civilizatorio continua, alejándonos más de lo natural y acercándonos más a los problemas sociales. Ahora ya pasamos al grupo de los sacerdotes y su especialización, según Joseph Campbell, ahora surge el problema de la identidad del individuo. En el 3500 antes de Cristo, en Sumeria, desde hace aproximadamente 400 años se ha inventado y desarrollado la escritura, y se han mejorado las matemáticas, especialmente en la aritmética, que, según Patricia Fara, son transmitidos a los niños en las antiguas escuelas babilónicas¹⁴, algunos sacerdotes, en esta especialización, han mejorado la astronomía, combinando la observación del cielo con las matemáticas, y se han dado cuenta que el mismo orden numérico que se aplican en la repartición de tierras y alimentos se aplica a los fenómenos astronómicos, la ciudad es transformada, entonces, en un reflejo del cosmos, es en sí un microcosmos en donde cada quien tiene un lugar determinado, y en el centro podemos observar a La Diosa Madre. La Madre Tierra, ahora se ha transformado en la Diosa universal, y las fuerzas de la naturaleza, aquellas que son controladas por los sistemas totémicos de los animales, ahora se han ido sustituyendo por los misterios del comportamiento humano, en donde el sedentarismo y el hacinamiento son parte de los principales problemas de la sociedad. Es aquí donde las fuerzas naturales empiezan a tener aspectos más humanos, como lo podemos observar con las divinidades egipcias con cuerpo humano y cabeza de animal. El humano ahora domina estas fuerzas, en Creta, por ejemplo, en la cámara real de Knossos podemos observar en un famoso mural a un joven que era capaz de saltar sobre el lomo de un toro, esto parecía imposible para lo arqueólogos, pero según Campbell, él pudo observar algo similar durante una corrida de toros en Burdeos, en Francia.¹⁵ Aquí podemos entender cómo se ha ritualizado el dominio del poder de la naturaleza, en este caso al enfrentarlo y sobrevivir en lo que, seguramente, era un rito de iniciación. Sin embargo, en el cercano oriente, este dominio del poder natural fue aun más radical, como lo podemos observar en las mitologías locales, en Babilonia el dios Marduk derrota a la Diosa Madre, Tiamat (fuerza natural), y las tribus de pastores nos cuentan sobre la expulsión del Edén, una clara ruptura con aquello que es lo natural, y que se verá reforzado cuando Moisés destruye el becerro de oro con las tablas de la ley. Hay que recordar que estas sociedades son las creadoras del código de Hammurabi y del decálogo correspondientemente, lo que establece, simbólicamente, un orden social sobre las fuerzas naturales. En Grecia, y más tarde en Roma, existe un cambio similar, el minotauro ya no es un Dios, ahora las fuerzas de los animales han sido desplazadas por las fuerzas humanas, y su símbolo ahora lo encontramos en los límites del umbral, así el Minotauro, que tuvo su aparición aproximadamente en el año 4500 a.C. y que resultó de la introducción de las mitologías semíticas, ahora es engañado y vencido por los héroes griegos como Teseo, y los dioses, que ahora tienen apariencia humana, son caprichosos, violadores y controlan las distintas fuerzas, ya sea para castigar o premiar a los seres humanos según su antojo.

¹³ *Ibíd.* p.57

¹⁴ Fara, Patricia, *Breve historia de la ciencia* p.19

¹⁵ *Op.cit.* .p. 60-61

El animal cambia su posición, y es alejado de la belleza y el misterio, tenemos, por ejemplo, la historia de Europa a la cual Zeus viola, una violación en donde el Dios-hombre viola al toro que representa la fuerza femenina, y por lo tanto, la fuerza de la naturaleza, lo mismo pasa en las figuras sumerias del Sol, en donde, su representación, el León-Águila devora a la Serpiente, al Toro o a la Vaca, representaciones de la Diosa Madre, ahora el Dios-Hombre es el que consume a la naturaleza. El mundo animal fue rebajado al dominio y utilidad del hombre, aun en lugares como la India en donde el culto a la diosa madre, representada por el buey o la Vaca, impiden que se coman su carne de estos animales, Marvin Harris ha demostrado que esto sucede porque es más redituable su explotación en trabajos agrícolas o en la producción de leche.

Esta idea de poder y explotación sobre los animales perduró aun en la Edad Media, a pesar de personajes como San Francisco de Asís o los monjes Jainista en la India o de algunas escuelas del arte Zen Japón que invitaban al respeto hacia los animales. En la época moderna esto no cambió, el animal era requerido, en una sobrexplotación, tanto para la realización de trabajos pesados como para la guerra, en la cual, ya desde la antigüedad, representaba una ventaja. Ya sea como animales de carga, como atracciones o en la caza deportiva, nos alejamos cada vez más del respeto que tenían los cazadores primitivos hacia ellos, lo que llevó a la destrucción de varias especies, y un aferramiento, por parte de un buen número de teóricos, por buscar y encontrar los elementos que nos hacían distintos a ellos; sin embargo un primer golpe a estas posturas surgió de los resultados de las investigaciones, en el siglo XIX, de Charles Darwin y Russel Wallas, quienes de forma independiente probaron, adelantándose a los descubrimientos del ADN y de su estructura, como estábamos emparentados con el resto de los animales. Esta teoría, es decir, la Teoría de la Evolución, causo un malestar en ciertos sectores y fue atacada por una buena parte de los medios de comunicación de la época, provocando, además, errores en su comprensión, como serían las ideas de que según la evolución surgimos del mono o que existe algo como “la ley del más fuerte”, ésta última idea se transformó en una disciplina pseudocientífica, que, para el malestar del propio Darwin, se denominó como el Darwinismo social. Con el paso del tiempo, otras investigaciones no solamente han demostrado la Teoría de la Evolución, sino que también lo cerca que nos encontramos del mundo animal, un ejemplo claro lo podemos observar en los descubrimientos que ha realizado Jane Goodall y los estudiantes a los que ha entrenado desde los años 70’s. Como parte de un proyecto encabezado por el profesor sudafricano Louis Leakey, y enamorada toda la vida, según su propio relato, del personaje de Tarzán, se fue a vivir sola a la selva de Gombe, en donde permaneció cerca de un grupo de chimpancés a los que pudo estudiar, provocando un primer impacto en contra de nuestro chauvinismo y egocentrismo al descubrir que los chimpancés podían elaborar y utilizar herramientas especializadas para cazar termitas, y no solo eso, sino que además las mamás chimpancés enseñaban a sus hijos como elaborar y utilizar dichas herramientas, Goodall documento el proceso y pudo publicar un artículo que daría pie a la etología moderna en la revista National Geographic. Jane Goodall realizó más descubrimientos acerca de la vida de los chimpancés, muchos de ellos han ayudado a entender que la diferencia real, no solo con estos animales sino con otros, es una cuestión de grado y que muchas de nuestras características, que pensábamos nos hacían humanos, son compartidas con el resto del mundo animal. Para Goodall la idea de que nuestro ADN y el de los Chimpancés sean tan parecido,

al igual que lo es nuestra anatomía, incluyendo nuestro sistema nervioso y cerebro¹⁶, nos hace pensar acerca de sus emociones y sentimientos, aquellos como la tristeza y el dolor:

*Es evidente que un bebé chimpancé tiene la misma necesidad de bienestar y seguridad que un bebé humano. Los chimpancés no vierten lágrimas, pero quienes comprenden el comportamiento de los niños no tienen ninguna dificultad en identificar correctamente el estado emocional de un joven chimpancé.*¹⁷

Quizá uno de los experimentos que nos enseña esto de mejor manera es el realizado por el matrimonio formado por Allen y Beatrix Gardner, quienes habían adoptado a un chimpancé hembra, Washoe, para enseñarle a hablar con las manos utilizando el lenguaje de signos americanos (ASL). El experimento tuvo un éxito sorprendente, permitiendo que, quizás por primera vez, pudiésemos comunicarnos con otro animal en un idioma común. Tal éxito sería por sí solo un hito en la historia de nuestra especie, pero por lo general el experimento ha sido minimizado y en ocasiones criticado con algunos camelos que se olvidan de los logros evidentes en el lenguaje de Washoe, los cuales, además, se han repetido en otros chimpancés como al hijo de la propia Washoe, al cual ella misma le enseñó a hablar en ASL. Roger Fouts, uno de los científicos que trabajó durante décadas en la crianza de Washoe escribió al respecto:

*La inteligencia humana y la del chimpancé difieren en grado, pero no en lo que respecta al tipo de proceso intelectual. Los chimpancés no son tan inteligentes como los seres humanos a la hora de seguir razonamientos secuenciales. Es improbable que un chimpancé llegue a asimilar la sintaxis del ASL-es decir, sus complejos patrones secuenciales- en la medida que una persona adulta sorda. Sin embargo, sí es capaz de asimilar dicho lenguaje hasta el punto de poder comunicarse de modo secuencial con sorprendente grado de eficacia.*¹⁸

Estos resultados en las investigaciones realizadas a los chimpancés, primero en su propio territorio en la selva de Gombe y después en la crianza en cautiverio, son una muestra no solo del parentesco y cercanía que tenemos con los propios chimpancés, sino con otros muchos de los miembros del reino animal, quienes, por igual, y tras varios estudios, les hemos podido observar rasgos que creíamos exclusivos del ser humano y que solamente se diferencian de nosotros en grado. Es importante recalcar, además, como al aprender más sobre los animales aprendemos más sobre nosotros mismos, y es que, si algo nos han enseñado la Evolución de Darwin-Wallas, así como los estudios que se han realizado bajo el paradigma de su legado, es que nosotros no somos una especie que ha sido adoptada por este planeta, sino que pertenecemos aquí, estamos emparentados al resto de la vida y nuestro planeta, no es un hogar adoptivo, sino por el contrario, es realmente nuestro hogar. Esta idea se ha llevado más lejos con la teoría de Gaia, propuesta por el químico James Lovelock y apoyada y extendida

¹⁶ Godall, Jane, Phillip Berman, *Gracias a la vida*, p. 205, 206.

¹⁷ *Ibíd.* p.206

¹⁸ Fouts, Roger, *Primos hermanos: lo que me han enseñado los chimpancés acerca de la condición humana* P.407

por la bióloga Lynn Margulis, quienes observaban que Gaia, nuestro planeta, es un sistema interactivo que está compuesto por los propios seres vivos¹⁹.

La comprensión del mundo animal, su evolución y desarrollo significó para la pareja de Carl Sagan y Ann Druyan, un esfuerzo por encontrar nuestros orígenes más próximos. Ellos comparaban en un uno de sus libros, producto de más de diez años de investigación y escrito en un lenguaje divulgatorio como era lo habitual en la pareja, a la humanidad como un niño abandonado en un orfanato, el cual estaba en búsqueda de sus antepasados olvidados; así como muchos niños en los orfanatos buscan a sus padres, en sus páginas podemos encontrar una búsqueda que nos ayuda a descubrir nuestro parentesco con los animales, mientras se exponen distintos argumentos y evidencias que demuestran que no precisamente somos huérfanos en este punto azul pálido²⁰, y que hemos empezado a descubrir algunas de las huellas de los antepasados que componen nuestro árbol genealógico, los cuales se encuentran precisamente en la biodiversidad de la historia evolutiva de nuestro planeta, lo que al mismo tiempo nos da un argumento más en la obligación que tenemos de la preservación, cuidado y respeto por los demás seres que habitan la Tierra. Según ellos:

Al reconocer nuestras relaciones de parentesco [con los otros seres vivos] nos vemos obligados a reconsiderar la moralidad (y la prudencia) de nuestra conducta: eliminar una especie a intervalo de unos pocos minutos, de día y de noche en todo el planeta. En los últimos decenios hemos provocado la extinción de aproximadamente un millón de especies, algunas de las cuales podían ofrecernos nuevos alimentos, o medicinas, que necesitamos desesperadamente, todos ellos con una secuencia de ADN, que evolucionaron tortuosamente durante más de 4000 millones de años de evolución de la vida y que ahora se han perdido para siempre.²¹

Para los autores el no cumplir con esta obligación es una invitación a nuestra propia extinción, esto debido a que al destruir a los otros seres vivos estamos destruyendo también partes del sistema que nos mantiene con vida.

Esta lucha por el reconocimiento del parentesco que tenemos con los animales, y con el medio ambiente en general, y que inmediatamente nos obliga a prestar atención a su cuidado, se suma a las enseñanzas de los antiguos cazadores del paleolítico, así como de las culturas de forrajeros que han subsistido hasta nuestros días, en donde, como hemos visto anteriormente, existe un pacto de respeto entre el animal y el ser humano, en donde se caza

¹⁹ El propósito de Lovelock era observar cómo afecta la presencia de la vida en la composición química de la atmosfera de un planeta, pregunta que se planteaba como asesor de la NASA para desarrollar sistemas de detección de vida en Marte, esto para el programa Vikingo, lo que lo llevó a formular la hipótesis, y más tarde teoría, de Gaia, nombre sugerido por William Golding, el escritor del *Señor de las moscas*. En los años setentas Lovelock comenzó una serie de correspondencias con la bióloga Lynn Margulis, con quien más tarde produciría el artículo: *Gaia as seen through the atmosphere (Gaia vista desde la atmosfera)*. Es importante mencionar que tal teoría no expone a la Tierra como un organismo, idea que se ha popularizado a pesar de la oposición de los autores, para ampliar más sobre el tema se puede consultar, entre otras obras, a: J. E. Lovelock, *Gaia, una nueva visión sobre la Tierra* y Lynn Margulis, *Planeta simbiótico: un nuevo punto de vista sobre la evolución*.

²⁰ La descripción de la Tierra como un punto azul pálido corresponde al propio Carl Sagan, quien logró que la NASA volteara sus cámaras para fotografiar a los planetas del Sistema Solar más allá de la órbita de Neptuno a 6000 millones de Kilómetros de la Tierra.

²¹ Sagan, Carl, Ann Druyan, *Sombras de antepasados olvidados*, p.395

lo necesario, y se tiene una conciencia del sacrificio animal para cedernos su vida, cuestión que se ha ido perdiendo al momento en que también perdíamos ese vínculo con la naturaleza, lo que se refleja en aquellos cambios de costumbres que fueron desarrollándose en los distintos procesos civilizatorios, tal y como lo podemos observar en el arte culinario que tiene uno de sus mayores ejemplos a finales de la Edad Media y principios del renacimiento. Con el desarrollo del arte culinario y todas esas reglas de etiqueta de las que nos habla Norbert Elías, las cuales están diseñadas para poder perder el contacto con lo natural de aquello que comemos. En los alimentos preparados, los sabores, olores y, sobre todo, el aspecto visual ha cambiado, ya es difícil reconocer al animal que ha dado su vida para nuestra alimentación, además, la gran colección de tenedores nos hace que evitemos la mayor parte del contacto con la comida. En la actualidad esto es cada vez más evidente, dejando de lado, claro está, aquellas sociedades tradicionalistas, ahora nos encontramos con nuevas restricciones que nos alejan aun más de lo natural, como podrían ser los alimentos procesados, o la aparición de tiendas departamentales a donde se venden dichos productos. Ya no vemos a los animales, gente especializada los mata por nosotros, de forma fría, y en ocasiones cruel. Si bien sabemos que estamos comiéndonos un ser vivo, no tenemos un ritual que nos ponga en sintonía con ese ser, y mucho menos con una mitología que lo estructure psicológicamente, lo que para nuestro inconsciente representa un problema, tal y como lo podemos ver reflejados en síndromes enfocados a fenómenos ambientales, como podría ser, por ejemplo, la eco ansiedad o fenómenos que pueden producir efectos negativos a la salud, como son el vegetarianismo o el veganismo. Sin duda hay que buscar nuevas formas de convivencia con los animales, y el mundo natural en general, las cuales deben ser de respeto, tal como hemos aprendido de nuestros antepasados y de los descubrimientos científicos que nos han revelado su importancia, esto nos llevaría a la construcción de un nuevo mito que logre, no solamente explicarnos el mundo, sino ponernos en sintonía con él.

Conclusión

En estas líneas me he permitido llevarlos por un viaje por el tiempo, en ellas, de forma muy resumida, hemos podido observar la relevancia que los animales han tenido en nuestra propia historia, y por lo tanto es una invitación para adentrarnos más en su historia, pienso que esto valdría la pena, entre otras cosas, porque nos ayuda a entender quiénes somos, a identificar que es aquello que denominamos esencia humana, y que si bien en el pasado ha servido para justificar el maltrato, la explotación desmedida y la extinción de algunas de las especies de animales, ahora nos obliga a que luchemos por su subsistencia, de ello depende la supervivencia de nuestra propia especie. Algo así como el 94% de las especies que han vivido en el planeta se han extinto sin la intervención de nuestra especie, pero la vida ha encontrado la forma de seguir, así que, en términos de la historia geológica, los cambios que podemos hacer en contra de nuestro planeta no representan más que pequeños procesos por los que ya ha pasado nuestro mundo con anterioridad, y en ocasiones a escalas mucho más catastróficas, por lo que nuestro egocentrismo tampoco puede aplicar aquí, pero algo si nos queda claro, y es que dependemos de las especies que conforman nuestro entorno en este momento para poder subsistir, y que si nos autodestruimos, la vida en la Tierra buscará nuevas formas, tal y como lo ha hecho en el pasado. Existen, por ejemplo, ciertos estudios o modelos que nos enseñan que pasaría si se extinguieran ciertas especies como la abeja común o ciertos tipos de peces, y las consecuencias serían terribles para nuestra especie, así que es hora de que nos integremos a la Gaia como cualquier otro de los miembros que la habitan, Jane Goodall

escribía sobre su primera experiencia con los chimpancés de Gombe: *En cualquier caso, durante aquellas primeras semanas actué como si realmente estuviera aprendiendo a conocer a unos seres prácticamente iguales a nosotros, unos animales que cerraban la brecha existente entre los seres humanos y el resto del reino animal*²².

Bibliografía

- Campbell, Joseph, *En Busca de la Felicidad: Mitología y transformación personal*, 2014, trad. David González Draga y Fernando Mora, Edit. Kairós, Barcelona.
- El Héroe de las mil caras: psicoanálisis del mito*, 1997, FCE, México
- Los mitos: su impacto en el mundo actual*, 1994, Editorial Kairós, Barcelona
- Los mitos en el tiempo*, 2002, trad. César Aira, edit. Emecé, Barcelona.
- El poder del mito*, 1991, trad. César Aira, edit. Emecé, Barcelona.
- Diosas*, 2017, 2da edición, Editorial Atlanta, España.
- Fara, Patricia, *Breve historia de la ciencia*, 2009, Editorial Ariel, Barcelona
- Fernández Martínez, Victor, M. *Prehistoria el largo camino de la humanidad*, 2014, Alianza Editorial, Madrid
- Fouts, Roger, *Primos hermanos: Lo que me han enseñado los chimpancés acerca de la condición humana*, 1999, trad. Rita de Costa, edit. B, Barcelona.
- Gray, John, *El silencio de los animales: sobre el progreso y otros mitos modernos*, 2014, segunda edición, edit. Sexto Piso, Madrid.
- Goodall, Jane, Philip Berman, *Gracias a la Vida*, 2000, edit. MONDADORI, Barcelona
- Harris, Marvin, *Vacas, cerdos, guerras y brujas: Los enigmas de la cultura*, 1980, Alianza Editorial, Madrid.
- Leakey, Richard E. *La Formación de la Humanidad*, Vol. I y II, 1986, 2º edición, Ediciones Orbis, Barcelona.
- Leví-Strauss, Claude, *El pensamiento salvaje*, 1964, FCE, México.
- Lovelock, J. E. *Gaia, una nueva visión sobre la Tierra*, 1985, ediciones Orbis, Barcelona.
- Margulis, Lynn, *Planeta simbiótico: un nuevo punto de vista sobre la evolución*, 2002, Debate, Madrid.
- Norbert, Elías, *El proceso de la de la civilización*, 1987, FCE, Madrid
- Piña Chan, Román, *El lenguaje de las piedras*, 1995, 2º edición, FCE, México
- Sagan, Carl, Ann Druyan, *Sombras de antepasados olvidados*, 1993, edit. Planeta, México.
- Sagan, Carl, *Miles de millones: pensamiento de vida y muerte en la antesala del Milenio*, 1998, ediciones grupo Zeta, Barcelona
- Romero Saldaña, M. La transición demográfica en la Revolución Neolítica, en *Enfermería del Trabajo* 2014; No.4, España

²²Goodall, Jane Op. cit. P.89

CAPÍTULO VII

La faena equina en la República Argentina

Norma Beatriz Dattoli¹

Antonio Ubaldo de Anquín²

Resumen

Cinco Corazones³

A partir de la década del 90 en Argentina se despliega la faena equina a partir del impulso estatal por medio de normas jurídicas que dan sustento a dicha actividad. En el presente artículo se buscará analizar la compatibilidad de la misma con el enfoque de derechos fundamentales de los demás animales.

Palabras clave: equinos, derechos de los animales, faena equina, maltrato animal.

Abstract

Since the 90 s, the horse slaughter take place in Argentina by means of the state boost, which sustains this activity. The aim of this is analyzing the compatibility between this activity and fundamental animal rights approach

I. Introducción

En forma reciente un documental titulado Cinco Corazones²⁵, dio cuenta de la red de negocios millonarios y las complicidades estatales frente al negocio de la faena equina y la exportación de la carne de caballo argentina de países europeos.

Ese documental es una narrativa o una crónica de las sistemáticas violaciones de derechos fundamentales de los equinos en Argentina a través de la comisión de actos de maltrato y crueldad en los términos de la ley 14.346.

La grave situación que atraviesan estos equinos, nos lleva preguntarnos: ¿Cuál debe ser el enfoque para garantizar los derechos fundamentales de estos equinos? ¿Existe legislación que sustente estas prácticas de explotación equina? ¿Esa normativa se adecuada al enfoque que derechos fundamentales que ha sido plasmado en la jurisprudencia reciente?

II. Marco jurídico vigente

a) Ley 24.525

¹Norma Beatriz Dattoli. Procuradora (Universidad de Buenos Aires). Abogada (Universidad de Buenos Aires). Mediadora. Miembro del Instituto de Turismo del Colegio de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Miembro del Instituto de Derecho Animal. Conductora del ciclo radial Próximo Capítulo Radio. Delegada Interna AFADA en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

²Antonio Ubaldo de Anquín. Abogado (Universidad del Salvador). Especialista en Derecho Constitucional (Universidad Católica Argentina). Especialista en Derecho de Daños (Universidad Nacional de Buenos Aires). Maestrando en Ciencias Penales (Universidad Nacional del Nordeste), Diplomado en Derechos Humanos de Pueblos Originarios (Universidad Abierta Interamericana). Delegado interno de AFADA en la Provincia de Formosa

³Cinco Corazones. Disponible <https://www.posibl.com/es/films/5corazones>

Con el retorno de la democracia en la República Argentina, El Presidente de la Nación, Raúl Alfonsín, prohibió la faena de todos los caballos, sin importar su edad.²⁶ En 1995, una ley del Congreso dejó sin efecto esta modificación legislativa sobre el faenamiento de caballos.

La ley 24.525 o denominada Ley Menem, impulsó el “consumo, fomento y desarrollo del ganado equino y sus subproductos”. Este decreto reglamentado mediante el decreto 974/1988

Frente a estas normas jurídicas, Los promotores de la desregulación argumentaron²⁷ que los caballos más jóvenes son más tiernos y pueden colocarse a mejores precios.

En ese momento se opusieron productores, consumidores, y defensores de derechos fundamentales de los animales. Algunos productores aseguran que en la práctica ya se realizaba, y este decreto fue solo un ropaje legal de la matanza de equinos para su faena.

b. Críticas al decreto 974/1998

Este decreto fue recibido con verdadero estupor por razones históricas y culturales hacen las cuales podían resumirse en la idea de que el sacrificio de un caballo para consumir su carne, constituye una traición hacia a los aportes históricos y culturales de los caballos de amplios sectores de la sociedad argentina.

Desde esa mirada, Marta Gutiérrez, presidenta de la Asociación para la Defensa de los Derechos del Animal (ADDA) expresó sobre la faena que “para nosotros, se considera una barbaridad, porque el caballo es ante todo un amigo y un compañero”²⁸

A lo antes transcripto, ella agregó con vehemencia: "Además, es un animal muy inteligente, que sufre inmensamente durante el preámbulo de la matanza”²⁹. También, Muzzupapa, presidente de la Asociación de Propietarios de Carnicerías de la Capital, puntualizó la faena, teniendo en consideración el interés fundamental de los equinos a no sufrir al expresar: "Los equinos no deberían faenarse; son animales de extrema sensibilidad, que intuyen la cercanía de la muerte y padecen terriblemente. No Hace falta haberlo vivido para entenderlo”³⁰

c. Resoluciones de organismos administrativos

En el año 2010, es creado el Marco Reglamentario Nacional para la Provisión de Equinos para Faena, con alcance en todo el Territorio Nacional mediante la resolución 146/10, la resolución 856/10 y la resolución 783/11, las cuales fueron dictadas SENASA

²⁶Zaragoza Hugo, Los pobres caballos de Ezeiza. Disponible en https://dpicuantico.com/area_diario/doctrina-en-dos-paginas-diario-dpi-suplemento-personas-no-humanas-nro-18-18-09-2019/

²⁷Los decretos que van y vienen. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/1998/98-09/98-09-02/pag17.htm>

²⁸ Un decreto autorizo la matanza de Caballos para uso comestible. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/un-decreto-autorizo-la-matanza-de-caballos-para-uso-comestible-nid113997/>

²⁹ Un decreto autorizo la matanza de Caballos para uso comestible. Op.cit

³⁰ Un decreto autorizo la matanza de Caballos para uso comestible. Op.cit

III. Caballo: patrimonio cultural

A la concepción de los caballos como objeto de explotación de faena, y la consiguiente violación de sus derechos fundamentales, se contraponen la mirada adoptada por el Congreso de La Nación en el año 2017 en la ley 27.414, a través de la cual dispuso que *el caballo criollo* fuera declarado caballo nacional y patrimonio cultural. Esto reflejaba el sentir popular y la devoción hacia los caballos del pueblo argentino.

El proyecto que dio origen a esta norma jurídica, fue presentado por Federico Pinedo, presidente provisional del Senado, y en su presentación el mismo afirmó:

*“Espíritu de libertad, respeto, humildad, vida en naturaleza, orgullo, suficiencia, y dignidad, son algunas de esas características de los pueblos de a caballo. Por eso que nuestra Nación otorgue protección legal a nuestra raza caballar, tiene la relevancia de la preservación de lo propio, con características de patrimonio común y de la conservación de una biodiversidad única”*³¹

*“Así es que, dada la importancia del caballo argentino en tiempos de la colonia y la independencia, se declara a nuestra raza criolla como Caballo Nacional y Patrimonio cultural de la Argentina”*³²

IV. Sobre el consumo y la exportación de equinos

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SeNaSa) afirmó “culturalmente en la Argentina, no se consume, carne de caballo, porque se lo considera como un amigo más que un animal de consumo. Solamente se exporta su carne a Europa”³³

Tanto en Argentina como en Uruguay los caballos no se crían comercialmente para la producción de carne.

Junto a los Estados Unidos, la Argentina es el principal exportador de este producto, que ocupa el segundo lugar en importancia dentro del conjunto de las carnes. En nuestro país no se produce equinos para faena y, sin embargo, los productos³⁴ llegan de manera periódica a las góndolas europeas a precios gourmet.

En el año 2010, los frigoríficos eran seis, los cuales estaban ubicados en las localidades de Trenque Lauquen, Mercedes (Buenos Aires), Gualeguay (Entre Ríos), en Río Cuarto (Córdoba) y en otras ciudades de las provincias de Río Negro y Chubut. A raíz del cierre de dos, en la actualidad quedan 4 frigoríficos³⁵: Indio Pampa, en Trenque Lauquen; Lamar, en Mercedes; Equino, en Gualeguay; Aimar, en Río Cuarto; Solemac.

³¹ <https://www.defrentealcampo.com.ar/caballo-criollo-fue-declarado-caballo-nacional-patrimonio-cultural/>

³² Frase citada en https://dpicuantico.com/area_diario/doctrina-en-dos-paginas-diario-dpi-suplemento-personas-no-humanas-nro-18-18-09-2019/

³³ <https://www.infobae.com/sociedad/2019/07/16/grupos-animistas-aseguran-que-detras-de-la-exportacion-de-carne-de-caballo-hay-cuatrerismo-mafias-y-crueldad-animal/>

³⁴ <https://news.agrofy.com.ar/noticia/160311/carne-consumo-interno-pero-divisas-millonarias>

³⁵ <https://www.lavoz.com.ar/agro/ganaderia/carne-de-caballo-argentina-no-la-consume-pero-es-lider-en-exportaciones/>

V. Invisibilización de equinos como sujetos

Los caballos que terminan en el frigorífico son de clubes hípicos o de las fuerzas armadas. Sus cuidadores responsables no suelen saber qué sucedió con sus equinos. Algunos sin saber su origen fomentan el cuatreroismo, violencia, muerte y tortura. Y otros provienen de las actividades vinculadas a la Tracción a Sangre.

El sistema de producción de carne de caballo sorprende por su poco conocimiento y se diferencia en importancia dentro y fuera de nuestro país.

En la cadena productiva del caballo existen áreas y actores delimitados claramente, pero la falta de información y el registro en las primeras transacciones caracterizan a este sector como marginal y oscuro, partiendo de que no existe producción específica para faena.

También existen establecimientos que no están registrados para faena equina y esto hace que no coincidan los números de toneladas, con la cantidad de frigoríficos.

VI. Robos y delitos de maltratos y crueldad animal. Tracción a sangre

Detrás de la faena equina hay robo, abigeato, traición, tracción a sangre, y granjas de sangre de yeguas preñadas, caballos descartados.

Una investigación³⁶ realizada por *Tierschutzbund Zürich (TSB)* de Suiza y la *Animal Welfare Foundation (AWF)*³⁷, las cuales son organizaciones dedicadas a defensa de los demás animales, sostiene que existe el robo y la crueldad más extrema en una industria que exporta su producción de carne equina a Europa

La AWF junto a otras Organizaciones no Gubernamentales, siguiendo la ruta de la carne de caballo hacia Argentina, se encontró en el año 2017, con las granjas de sangres de yeguas preñadas, en las que habían animales moribundos, heridos, y sufriendo intensamente.

En el informe realizado por esta coalición internacional de organizaciones defensoras de los derechos de los animales se solicitó a Europa "el cierre de las importaciones de carne de caballo de estos países"³⁸. Sabrina Gurtner, de la AWF, aseveró en un informe escrito que la investigación presentada "demuestra que los caballos aún son torturados sistemáticamente"³⁹

Además, junto a otro reporte, estas organizaciones denunciaron que detrás del comercio de carne equina hay delitos tales robos de caballos y actividades de tracción a sangre. De estos informes referidos a la actividad queda en claro que estos animales son considerados por los productores equinos como "descartes" que provienen de hipódromos, rodeos y polos.

³⁶ <https://www.infobae.com/sociedad/2019/07/16/grupos-animalistas-aseguran-que-detras-de-la-exportacion-de-carne-de-caballo-hay-cuatrerismo-mafias-y-crueldad-animal/>

³⁷ <https://www.infobae.com/sociedad/2019/07/16/grupos-animalistas-aseguran-que-detras-de-la-exportacion-de-carne-de-caballo-hay-cuatrerismo-mafias-y-crueldad-animal/>

³⁸ <https://www.infobae.com/sociedad/2019/07/16/grupos-animalistas-aseguran-que-detras-de-la-exportacion-de-carne-de-caballo-hay-cuatrerismo-mafias-y-crueldad-animal/>

³⁹ <https://www.infobae.com/sociedad/2019/07/16/grupos-animalistas-aseguran-que-detras-de-la-exportacion-de-carne-de-caballo-hay-cuatrerismo-mafias-y-crueldad-animal/>

Se denomina descartes a los equinos de razas de cría criolla, que no se logran mejorar genéticamente así también los caballos que se comercializan para carne.

Una Organización no Gubernamental se refiere al transfondo delictual que rodea a la faena equina al expresar que "El negocio deja mucho dinero, es casi secreto, es mafioso ya que nada en el mar de la ilegalidad: tiene actores como carreros, policías, acopiadores, veterinarios y todo el personal que trabaja en los mataderos (que son pocos)"⁴⁰

Al respecto, la periodista Soledad asegura: "El cuatrero en Buenos Aires funciona por redes distribuidas en zonas liberadas"⁴¹

A continuación, la periodista agrega que: "Hay zonas más candentes que otras. Esos hombres, los cuatros que roban los caballos, trabajan para los acopiadores, que son las personas que están autorizadas por la ley a proveerles los caballos a los frigoríficos"⁴². En ese sentido, señala que el negocio de la carne de caballos "está equilibrado con una dosis justa de legalidad que permite venderle carne equina al mundo". "Si yo tengo una tropilla de caballos y los quiero mandar al matadero no los puedo mandar directamente, se los tengo que vender a un acopiador que los tiene que tener cinco días en el campo"⁴³

VII. Blood Farms (Granjas de sangre)

Los equinos de descarte son un pilar fundamental de las llamadas granjas de sangre en las que les extraen sangre a yeguas preñadas para obtener una valiosa hormona de la fertilidad llamada PMSG o también conocida ECG, tiene un valor altísimo y se exporta a Europa.

La Hormona ECG. (Gonadotropina Coriónica Equina) o PMSG (Gonadotropina Sérica de Yegua Gestante) se exporta desde dos granjas en Argentina, por los laboratorios Syntex S.A y Biomega, a Europa principalmente a Holanda y Alemania.

Dicha hormona, se utiliza por ganaderos de ovejas, cabras y CERDOS, cuyo deseo es optimizar la productividad y rentabilidad del ganado. Dicho de otro modo, se pretende controlar el ciclo del animal, programar nacimientos y optimizar la reproducción como así también reducir intervalos entre fertilización favorecer la ovulación.

En todo el proceso de extracción de la hormona, hay actos de explotación cruentamente violenta de estos animales. Finalmente, vivas o muertas son llevadas para ser faenados.

Entre las posibles opciones sintéticas producidas a partir de estas hormonas en nuestro país podemos citar una hormona sintética que se encuentra disponible en el mercado, IMPROVAC, generada por la empresa Zoetic, mediante esta medicación destinada controlar el olor sexual de las hembras, sobre todo porcinas. Ello les permite a los productores

⁴⁰ <https://cablearmstrong.com.ar/2019/07/27/grupos-animalistas-aseguran-que-detras-de-la-exportacion-de-carne-de-caballo-hay-cuatrerismo-mafias-y-crueldad-animal/>

⁴¹ Declaraciones de Soledad Barruti recogidas en <https://cablearmstrong.com.ar/2019/07/27/grupos-animalistas-aseguran-que-detras-de-la-exportacion-de-carne-de-caballo-hay-cuatrerismo-mafias-y-crueldad-animal/>

⁴² <https://www.infobae.com/sociedad/2019/07/16/grupos-animalistas-aseguran-que-detras-de-la-exportacion-de-carne-de-caballo-hay-cuatrerismo-mafias-y-crueldad-animal/>

⁴³ <https://cablearmstrong.com.ar/2019/07/27/grupos-animalistas-aseguran-que-detras-de-la-exportacion-de-carne-de-caballo-hay-cuatrerismo-mafias-y-crueldad-animal/>

sincronizar el celo de las mismas, además de otras características que les permitirían explotar al máximo su rendimiento comercial de una manera sintética, más redituable económicamente e, a su vez generando mayores condiciones laborales desde la formación de recursos humanos tanto en la índole privada como pública.

VIII. Sobre la situación de la Blood Farms en Argentina

Tierschutzbund Zürich (TSB) de Suiza y la *Animal Welfare Foundation (AWF)* se refieren en el año 2017 en el informe mencionado en apartados anteriores a los actos de crueldad cometidos contra las yeguas en Argentina, que son preñadas mediante inseminación artificial para extraerles de su sangre la hormona gonadotrofina coriónica equina (ECG) que se utiliza para fines industriales.

A partir de ello se realizó un documental “Blood Farms” mediante el cual se buscó visibilizar el maltrato al que somete a caballos y yeguas

El procedimiento de explotación violenta consiste en introducir a la yegua el baro por la vagina y junto con un catéter que inyecta el semen. Y una vez embarazadas y durante los primeros cuatro meses de gestación. se le extra la vena yugular 10 litros de sangre dos veces a la semana para extraer el plasma. Luego de esto se induce al aborto para interrumpir el embarazo, se hace aborto espontaneo siendo el potrillo expulsado. Se repite esto dos o tres veces más, hasta que muere por anemia o causas adyacentes al aborto. El periodo de gestación de una yegua es de 11 meses aproximadamente.

La ECG es el principio activo de los fármacos NOVORMON 5000, OVUSYN y DUOGESTAL, vendidos por la empresa Syntex S.A. a granjas de Sudamérica, Europa y Japón.

Según la FTA⁴⁴, esta cruel actividad se viene realizando desde hace treinta años tanto en Argentina como en Uruguay porque no permiten hacerlo en Europa debido a que las leyes de bienestar animal son estrictas.

Como consecuencia de esto se envió un informe, al presidente de la empresa Syntex, York Ditfurth, a través del cual se hace un llamamiento a la Comisión de la Unión Europea y a la Oficina Federal Suiza para la seguridad alimentaria y servicios veterinarios (BLV) solicitando “prohibir la importación de PMSG o ECG.

IX. Tracción a sangre

Como sostuvimos anteriormente varios caballos que van al frigorífico, provienen actividades vinculadas a la tracción a sangre.

Este flagelo, recae sobre todos los equinos del territorio de Argentina, excepto en provincias que como Salta⁴⁵ y la Ciudad Autónoma⁴⁶ de Buenos Aires en las cuales están prohibida actividades vinculadas la TAS. En algunas provincias, los carreros, despliegan actos de maltrato y crueldad contra los caballos en los términos de la ley 14.346. Luego de ello, se los envía a un frigorífico, para su tortura final y muerte terrible.

⁴⁴ <https://www.calz.org.ar/wp-content/uploads/2016/10/Los-pobre-caballos-de-Ezeiza.docx.pdf>

⁴⁵ <https://www.veterinariansina.com.ar/docs/ley-ordenanza-14070.pdf>

⁴⁶ <http://www.anima.org.ar/ciudad-de-buenos-aires-decreto-ordenanza-12-867/>

X. Procedimiento para que un caballo sea faenado: Campos de acopio

Este primer paso es llevado a cabo por los llamados *yegüeros* que recorren el campo y detectan los caballos que pueden comprar o robar.

Los campos de acopio, son lugares donde deben estar los caballos durante un tiempo - aproximadamente cinco días, antes de ser faenados. Según el SENASA, deben realizarse todas las medidas sanitarias, para establecer que su carne cumple con las normas estrictas de faena para consumo humano.

No existen muchos campos de acopio y tampoco existen campos donde se críen caballos en Argentina. Pese a esa circunstancia, recordamos que Argentina es primer exportador de carne equina al mundo.

En los campos para su faena, los equinos se mantienen al aire libre, desprotegidos de lluvia torrencial, escarcha permanente o calor abrasador. Tampoco ellos reciben atención veterinaria, no les dan agua ni alimentación en cantidad y calidad adecuada.

Los potros a menudo mueren al nacer en los corrales de los mataderos Solo se hace tiempo hasta trasladarlos al matadero.

En el paso siguiente, los caballos llegan en pie hasta el frigorífico y son envasados al vacío y rotulados con las etiquetas de las cadenas comerciales europeas.

XI. Proyecto de ley: hacia los equinos como personas no humanas

Desde la década del 70 a partir de la publicación la obra de Peter Singer⁴⁷ titulada *Liberación Animal* se inicia el proceso de extender teorías éticas centradas en cuestiones de los humanos hacia tópicos que involucraban a los animales no humanos. Este proceso es denominado por Silvina Pezzeta⁴⁸ como extensionalismo ético.

Este extensionalismo no ha quedado reducido al plano ético, sino que en Argentina de parte de los operadores jurídicos en diversos casos judiciales se han extendido acciones procesales a partir de la reinterpretación de nociones tales como personas, ambiente, igualdad ante la ley. Entre las reinterpretaciones más relevantes puede señalarse la noción de persona. Así tanto la Doctora Liberatori⁴⁹ como la magistrada Mauricio⁵⁰ han reinterpretado la idea de persona, sosteniendo que la misma debía ser interpretada a la luz de la dinámica social. En ese sentido, ambas recordaron que el fundamento de la personalidad jurídica es la sintiencia, entendida como la capacidad de sentir placer y dolor. En base a dichas razones consideraron

⁴⁷ Singer, Peter, *Liberación Animal*, segunda ed., trad.de Paula Casal, Madrid, España, Editorial Trotta, 1999, pp.1 -332.

⁴⁸ Pezzeta, Silvina, "Una teoría del derecho para los animales no humanos Aportes para la perspectiva interna del derecho, Revista de Bioética y Derecho nro. 44, Barcelona, 2018, 44: 163-177.

⁴⁹ JUZGADO CONTENCIOSO, ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO NRO. 4 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.ASOCIACION DE FUNCIONARIOS Y ABOGADOS POR LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES Y OTROS CON GCBA. Amparo (21.10.2015). Expediente. A2174-2015/0. Disponible en: <http://files.harmonywithnatureun.org/>

⁵⁰ TERCER JUZGADO DE GARANTÍAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. Presentación efectuada por A.F.A.D.A respecto del chimpancé Cecilia- Sujeto no humano. Amparo (3.11.206), Expediente nro. P- 72.254/15. Disponible en <http://www.saij.gob.ar>

que los primates que se hallaban involucrados en procesos judiciales presentaban el carácter de personas no humanas.

Esa interpretación se encontraba en línea con ciertas declaraciones formuladas en el ámbito científico y académico acerca del reconocimiento de la personalidad jurídica. Así la Declaración de Cambridge aludía a que mamíferos, aves, peces y moluscos eran seres conscientes. Por su parte la Declaración de Toulon⁵¹, reconocía el carácter de personas no humanas a todo ser sintiente y exhortaba a los Estados a reconocer ese carácter en sus propios sistemas jurídicos.

Esta nueva consideración moral y jurídica fue recepcionada por ciertos legisladores, los cuales intentaron realizar un cambio de concepción acerca de los equinos, presentado proyectos que estuvieran acordes al reconocimiento a nivel jurisprudencia de los demás animales como personas no humanas.

En el presente apartado, abordaremos el proyecto de ley presentado por la diputada patricia Mounier.

Proyecto de ley de la diputada Mounier:

a) Fundamentos

En miras de preservar derechos fundamentales de equinos, el proyecto alude a diversos fundamentos para sustentar los instrumentos allí previstos.

En primer lugar, se alude a la existencia del decreto 974/98 como dispositivo estatal posibilitador de la faena equina en Argentina. Por dicha razón se busca su derogación y el restablecimiento de una prohibición gradual de dicha forma de explotación animal.

En segundo lugar, en esta propuesta se atiende la necesidad de proteger a equinos rescatados. Allí se obtiene que dicha actividad tuitiva quedará en manos de ONGS, las cuales deberán realizar un padrón de registro de rescate equinos y la ulterior adopción.

En tercer lugar, se analiza la necesidad de creación de refugios de equinos en razón de ser una herramienta central para promover la empatía y respeto social hacia los equinos.

En cuarto lugar, en diversos apartados se alude ciertas situaciones que ponen en cuestión el derecho a la salud y la integridad psico-física de equinos. Así se menciona a la existencia de mataderos clandestinos y la práctica de extracción y sangría de equinos y la Hormona ECG (Gonadotropina Coriónica Equina) o PSMG (Gonadotropina Sérica de Yegua Gestante).

En último lugar, se refiere al valor simbólico y cultural de los equinos, en razón de haber participado en las gestas independentistas.

b) Aspectos centrales

En su artículo 1 se precisan los objetivos de este proyecto legal a los cuales podemos clasificar en tres órdenes. En el orden de derechos fundamentales, se alude: a) garantizar del Derecho Animal; b) concientización sobre el respeto y cuidados de equinos; c) promoción de políticas públicas para garantizar el bienestar, la salud, la protección, y la preservación de los

⁵¹ https://www.univ-tln.fr/IMG/pdf/declaracio_n_de_toulon_esp_.pdf

animales; d) prevención, erradicación y sanción actos de maltrato y de crueldad conforme la ley 14.346. En el orden de los intereses humanos, se alude al resguardo de la salud pública.

A fin de lograr ese objetivo se acude a diferentes senderos legales. Así se consagra un Padrón Nacional de Refugios de Equinos, en el ámbito del Ministerio de la Producción y Ambiente de la Nación, al cual deberán inscribirse las fundaciones, asociaciones y organizaciones no gubernamentales que lleven a cabo el rescate y resguardo de equinos, su alojamiento, cuidado y recuperación de: a) equinos rescatados del destino de faena, b) yeguas provenientes de granjas de sangre, c) los equinos que hayan sido objeto de secuestro o medida cautelar tutelar y los que hayan sido víctimas de maltrato y crueldad.

A continuación, se faculta a la autoridad competente a disponer a la disminución gradual y progresiva de la faena de equinos mayores de quince (15) años, en un porcentaje no inferior al diez por ciento anual, hasta su prohibición definitiva. En Los fundamentos de este proyecto se establece que esta disminución tendrá lugar a partir de los tres meses de la promulgación de la ley.

Como señalamos en apartados anteriores, una actividad estrechamente vinculada a esta actividad es extracción de las hormonas Gonadotropina Coriónica Equina (ECG) y Gonatropina Sérica de Yegua Gestante (PMSG), en yeguas preñadas. A fin de preservar los derechos fundamentales de la mismas se consagra la prohibición.

A fin de evitar la reiteración de dichas prácticas, se faculta a la autoridad competente a que elabore hormonas de manera sintética en laboratorios privados y públicos de todo el territorio nacional a fin de reemplazar a la hormona PMSG.

Teniendo en miras que la mera consagración prohibiciones legales no conducen necesariamente a una concientización sobre el respeto de derechos fundamentales de los demás animales, otorga en su artículo 7 facultades de adoptar acciones orientadas a La concientización y sensibilización de los derechos sobre la vida, la integridad, el respeto y la protección de los equinos.

c) Críticas:

Si bien consideramos que este proyecto posee aspectos relevantes en cuanto al respeto y promoción de derechos fundamentales de equinos, consideramos que existen ciertos aspectos del lenguaje que deben ser objeto de revisión. Así en los objetivos se alude a garantizar el Derecho Animal. Esa alusión refleja una clara confusión entre el Derecho Animal y Derechos de los de los demás animales. En este caso entendemos que el Derecho Animal alude al conjunto de normas y principios que reglan la convivencia entre humanos y los demás animales. Por su parte, los derechos de los animales alude como bien señala Regan⁵² a aquellos derechos morales universales de los demás animales.

⁵² REGAN, T. **En defensa de los derechos de los animales**. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica. 2016

También nos parece innecesaria la alusión bienestar dado que como bien señala Francione⁵³ el mismo se encuentra ligado a concepciones que no son compatibles con derechos fundamentales de los demás animales. Este término se encuentra ligada al bienestarismo, concepción que está ligada a la reducción del sufrimiento en la explotación animal. A diferencia de esta concepción, un enfoque de derechos fundamentales, rechaza cualquier forma de instrumentalización de los demás animales. Si se pretende adecuar el lenguaje a esta concepción, en los objetivos solo debería aludirse al respeto y promoción de los derechos fundamentales de los equinos.

Por último, consideramos que una mirada abolicionista que considerara a los equinos como sujetos de derechos, consagraría la prohibición absoluta de faena. Esta alusión a la disminución expresa una clara contradicción con el objetivo de preservar y proteger la salud de equinos dado que habría cierta franja etaria de estos animales que estaría autorizando la violación de tales derechos.

Conclusión

A partir de la derogación de las disposiciones legales que prohibían la faena equina, se otorga un manto de legalidad una violenta forma de vulneración al derecho fundamental a la vida. En ese sentido, la futura ley debe aludir en sus fundamentos la condición de víctima a los cuales se encuentran sometidos los equinos que son sometidos a esta forma de explotación.

Si se pretende dar carácter legal al reconocimiento de los animales no humanos como personas no humanas, resulta necesario y urgente que una futura ley restablezca de prohibición de faena equina en todo el país. Además, dado el estrecho vínculo con la práctica antes mencionada, deberían ser prohibidas las actividades vinculadas a las denominadas granjas de sangre.

Dado que la prohibición por sí misma no garantizará que dichas prácticas continúen realizándose, resulta fundamental que en esa futura norma jurídica sea consagrado un programa de concientización en respeto de derechos fundamentales de los demás animales.

Por último, nos resta señalar que en forma el reciente proyecto de ley⁵⁴ presentado por la diputada Patricia Mounier ante la Cámara de Senadores, continúa el legado del ex mandatario, Raúl Ricardo Alfonsín, respecto a la prohibición mencionada. Asimismo este proyecto veda otro modo de explotación animal como ser la extracción de hormonas Gonadotropina Corinoica Equina (EGC) y Gonatropina Sérica de Yeguas Gestantes (PMSG) en yeguas preñadas

Bibliografía

a) Doctrina

Francione, Gary. Y Charlton, Anna. *Enfoque abolicionista*, primera ed., Estados Unidos, Exempla Press. 2018.

⁵³ Francione, Gary. Y Charlton, Anna. *Enfoque abolicionista*, primera ed., Estados Unidos, Exempla Press. 2018.

⁵⁴ Proyecto de Ley 3786-D-2021

Pezzeta, Silvina, "Una teoría del derecho para los animales no humanos Aportes para la perspectiva interna del derecho, Revista de Bioética y Derecho nro. 44, Barcelona, 2018.

REGAN, T. En defensa de los derechos de los animales. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica. 2016

Singer, Peter, Liberación Animal, segunda ed., trad.de Paula Casal, Madrid, España, Editorial Trotta, 1999

Vazquéz, Pablo A. Perón y su caballo Pinto. Disponible en depoliticaehistoria.blogspot.com/2017/09/peron-y-su-caballo-pinto.html

Zaragosa Hugo, Los pobres caballos de Ezeiza. Disponible en https://dpicuantico.com/area_diario/doctrina-en-dos-paginas-diario-dpi-suplemento-personas-no-humanas-nro-18-18-09-2019/

b) Artículos de prensa

<https://cablearmstrong.com.ar/2019/07/27/grupos-animistas-aseguran-que-detras-de-la-exportacion-de-carne-de-caballo-hay-cuatrerismo-mafias-y-crueldad-animal/>

https://www.clarin.com/zonales/piden-ayuda-curar-400-caballos-abandonados-predio-ezeiza_0_ci_qblhS_.html

<https://www.defrentealcampo.com.ar/caballo-criollo-fue-declarado-caballo-nacional-patrimonio-cultural/>

La historia de la prohibición de comer carne de caballo en Argentina. Disponible en <https://www.noticaballos.com/la-historia-de-la-prohibicion-de-comer-carne-de-caballo-en-argentina.html>

Los decretos que van y vienen. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/1998/98-09/98-09-02/pag17.htm>

Un decreto autorizo la matanza de Caballos para uso comestible. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/un-decreto-autorizo-la-matanza-de-caballos-para-uso-comestible-nid113997/>

Un país cuya historia se hizo a caballo. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/un-pais-cuya-historia-se-hizo-a-caballo-nid197826/>

<https://www.lavoz.com.ar/agro/ganaderia/carne-de-caballo-argentina-no-la-consume-pero-es-lider-en-exportaciones/>

<https://www.infobae.com/sociedad/2019/07/16/grupos-animistas-aseguran-que-detras-de-la-exportacion-de-carne-de-caballo-hay-cuatrerismo-mafias-y-crueldad-animal/>

<https://news.agrofy.com.ar/noticia/160311/carne-consumo-interno-pero-divisas-millonarias>

<https://www.uba.ar/noticiasuba/nota.php?id=16039>

c) Sitios web

<http://www.anima.org.ar/ciudad-de-buenos-aires-decreto-ordenanza-12-867/>

<https://www.calz.org.ar/wp-content/uploads/2016/10/Los-pobre-caballos-de-Ezeiza.docx.pdf>

<https://www.change.org/p/pte-de-la-nacion-argentina-prohibici%C3%B3n-de-la-faena-y-venta-de-carne-de-caballo>

<https://www.posibl.com/es/films/5corazones>

https://www.univ-tln.fr/IMG/pdf/declaracio_n_de_toulon_esp_.pdf

d) Jurisprudencia

JUZGADO CONTENCIOSO, ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO NRO. 4 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. ASOCIACION DE FUNCIONARIOS Y ABOGADOS POR LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES Y OTROS CON GCBA. Amparo (21.10.2015).

Expediente. A2174-2015/0. Disponible en: <http://files.harmonywithnatureun.org/>

TERCER JUZGADO DE GARANTÍAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. Presentación efectuada por A.F.A.D.A respecto del chimpancé Cecilia- Sujeto no humano. Amparo (3.11.2006), Expediente nro. P- 72.254/15. Disponible en <http://www.saij.gob.ar>

e) Normas jurídicas

Decreto Reglamentario 974/1998

Ley Nacional 14346. Publicada en el Boletín Oficial en el día 5 de noviembre de 1954.

Ley Nacional 24.525. Publicada en el Boletín Oficial en el día 8 de septiembre de 1995.

Ley Nacional 27.414. Publicada en el Boletín Oficial en el día 15 de diciembre de 2017.

Ordenanza de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en <http://www.anima.org.ar/ciudad-de-buenos-aires-decreto-ordenanza-12-867/>

Ordenanza del Municipio de Salta nro. 14070. Disponible <https://www.veterinarialsina.com.ar/docs/ley-ordenanza-14070.pdf>

Resolución 146/10, SENASA. Publicada en el Boletín Oficial en el día 26 de marzo de 2010.

Resolución 856/10, SENASA. Publicada en el Boletín Oficial en el día 6 de diciembre de 2010.

Resolución 783/2011, SENASA. Publicada en el Boletín Oficial en el día 7 de noviembre de 2011.

f) Proyectos de ley

Proyecto de Ley 3786-D-2021. Presentado por la Diputada Patricia Mounier

CAPÍTULO VIII

Apuntes para la interpretación de la relación del hombre andino con el mundo animal

Juan Manuel Vargas Velásquez Nancy
Elizabeth Fuentes León

Resumen

Este artículo pretende entrever el paso que el hombre moderno ha dado en relación a la forma como se viene tratando a los animales. Después de la llegada de los españoles, la forma como se relacionaba el hombre andino con los animales cambió radicalmente como consecuencia de la asimilación de las costumbres que implantaron los europeos.

Actualmente el hombre moderno usufructúa a los animales, la idea de que son seres sagrados ha quedado en el olvido, forjando así un camino sin retorno hacia su propia extinción.

Palabras clave: Hombre andino, cosmovisión, animales sagrados.

Abstract

This article intends to glimpse the step that modern man has taken in relation to the way in which animals have been treated. After the arrival of the Spaniards, the way in which the Andean man related to animals changed radically as a consequence of the assimilation of the customs that the Europeans implanted.

Currently modern man makes use of animals, the idea that they are sacred beings has been forgotten, thus forging a path of no return towards their own extinction.

Keywords: Andean man, cosmovision, sacred animals

El hombre andino antes y ahora

El hombre andino es aquel que proviene de la cordillera de los Andes, y que a través de continuas expresiones culturales ha marcado su historia con características de los pueblos originarios que habitaron estas tierras. Antes del Tahuantinsuyo, existieron muchas y variadas culturas que se asentaron en los valles interandinos y en las zonas bajas. Sabemos que incluso para rituales de iniciación se adquirían poderes de animales que pasaban a los humanos como símbolos de fuerza, coraje, valor o sabiduría; es así que los hombres para convertirse en seres superiores deberían adquirir las cualidades de los animales que eran considerados como deidades.

Todas estas civilizaciones tienen como característica común el haber enriquecido la vida humana en base a una visión naturalista, es decir, una forma de vivir y convivir sin depredar, durante 5000 años de historia prehispánica, desde la civilización Caral (3500 a.C.) hasta la llegada de los españoles (15 de noviembre 1532).

Hoy en día, después de cinco siglos de invasión hispana, son pocos rastros los que han quedado de esa forma de convivir con la naturaleza. Es posible aún ver el respeto por los cerros, los ríos, los bosques en algunas zonas altoandinas y que, por su lejanía, extraordinariamente, hayan escapado de la modernidad. El cineasta Oscar Catacora nos mostró en su opera prima “Wiñaypacha”, rodada en las alturas de Puno sobre 5000 metros,

la forma en que los campesinos de las comunidades aymaras del altiplano amaban a sus animales como a sus propios hijos.

Hombre andino versus hombre moderno

El hombre moderno (siglo XX y XXI) vive en una sociedad de capitalismo globalizado, hiperconectada y consumista, donde su relación con la naturaleza, en general, y con los animales, en particular, es casi exclusivamente utilitarista. Esta forma de vivir hunde sus raíces en la tradición judeo-cristiana, donde la naturaleza es entregada al hombre para su beneficio (Génesis 1,26) pero luego, es realmente con la llegada de la revolución industrial, que la aplicación de la explotación intensiva de los animales pasa a darse de manera brutal, feroz e inhumana, generando un mundo mucho más frívolo gracias a una serie de industrias como lo son: la industria de la carne, de los lácteos, las pieles, etc., etc., mundo en el cual los animales han pasado a ser un insumo superfluo de cadenas de producción y aquellos que no han sido alcanzados por la mano codiciosa de la civilización están más amenazados que nunca, sea por la desaparición de sus hábitats, sea por la depredación o la contaminación atroz que ha provocado una tasa de extinción de una especie por cada día que pasa.

Para dar a conocer la manera en que se coexistía en tierras de la América Sur es necesario señalar con algunos casos que permitan ilustrar la relación entre los humanos y los animales, antes de que entren en el modernismo traído de occidente.

La cosmovisión (*weltanschauung*) en el mundo andino sostiene que el hombre no es el centro de la creación, sino un componente más del mundo natural. El hombre le pertenece a la naturaleza y sus hermanos son los animales. En sentido contrario la tradición occidental tiene una visión antropocéntrica (heredada del judaísmo) donde el hombre es, además, el centro del universo y tiene derecho de hacer lo que le plazca con la naturaleza.

Es interesante conocer que para el hombre andino la naturaleza (*Pachamama*) es sagrada y, como tal, ontológicamente es respetada y venerada- a diferencia del hombre occidental donde se cree que existe un dios creador que desde un punto “x” en el espacio, creó el mundo (dios afuera de su creación que crea desde lejos)- sino que lo que se entiende por dios (*Apu Kon Ticci Huiracocha Pachayachachiq*) crea desde adentro y es él, la naturaleza, y todo lo que existe.

Finalmente, otro ejemplo de esta manera de relacionarse entre el hombre andino y la naturaleza es el *Chaku*. El usufructo que el hombre andino realizaba de la fauna se hacía de la siguiente manera: una vez al año se congregaba a la comunidad para formar un cerco (*chaku*) humano gigante y atrapar a la fauna, donde luego el *camayoc* (sabio) seleccionaba los animales que serían luego beneficiados por la comunidad y para lo cual debían tener ciertas características (vejez, daños, etc.) de tal manera que la aplicación de esta técnica tenía el efecto benéfico de una poda que de año en año trae la fuerza de la regeneración. El usufructo del reino animal en occidente está basado en el uso utilitario que se les da a los animales, como consecuencia de un mundo completamente desacralizado.

Los felinos, las aves y las serpientes

El carácter sagrado de la fauna en el antiguo Perú ha quedado representado en la iconografía de las diversas culturas prehispánicas que se desarrollaron durante cinco milenios, en diferentes centros a lo largo de la cadena montañosa que atraviesa Suramérica.

Los atributos utilizados en la iconografía de las culturas precolombinas están tomados principalmente de tres tipos de animales: los felinos, las aves y las serpientes. De los primeros se tomó los colmillos, de las aves los picos y las garras, y de las serpientes se tomaron sus formas corporales. Es notable la caracterización de atributos de poder en las representaciones en piedra, cerámica o textiles de partes de animales considerados sagrados por el alcance metafísico que de ellos podían tomarse. Podemos apreciar las garras del águila harpía, los colmillos del jaguar y una cabellera de serpientes en seres mitológicos considerados como deidades arquetípicas llenas de una simbología que debía estar al alcance de los sacerdotes – guías de estos pueblos, porque la regencia de los centros de poder en los Andes reunían las dotes de Rey, Sacerdote y Médico.



Dios de los báculos.

Textil de la cultura Chavín (1200 a.C.)
con atributos del jaguar (colmillos), las garras del
águila harpía y las serpientes como cabello y en el
cinturón.

La riqueza cultural heredada de las antiguas civilizaciones prehispánicas es enorme y a pesar de la destrucción masiva y sistemática de la que fue objeto por más de tres siglos han quedado plasmadas en millares de objetos de uso ritual como son ceramios, textiles, piezas de orfebrería y tallas en piedra o madera, a lo cual debemos sumar los restos arquitectónicos, tan impresionantes como Machu Picchu, por ejemplo. Enumerar este tesoro no está al alcance de un artículo, mas hemos de decir que desde la civilización Caral – la más antigua del continente americano (3500 a.C.) – se han representado animales de acuerdo a la cosmovisión y el carácter alegórico que los seres vivos iban tomando en el imaginario colectivo de las culturas.



Chamán Iguana -
Moche



Guerrero con
atributos de zorro
- Moche

Chamán con atributos
felinos - Moche



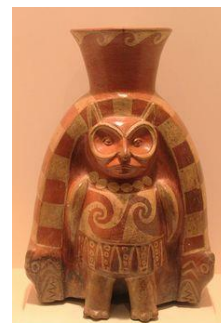
Chamán con atributos
de zorro y serpiente -
Moche

Chamán Buho -
Moche



Deidad Hombre
Cangrejo -
Moche

Chamán con atributos
de Venado - Moche



Deidad Hombre Búho -
Moche

Las culturas Cupisnique, Chavín, Paracas, Nazca, Wari, Tiahuanaco, Mochica, Chimú, etc., etc., quedaron más tardíamente sintetizadas bajo la civilización Inca, que tomó en conjunto las tradiciones de las culturas que formaron el Tahuantinsuyo para recrear una forma de vivir cargada de armonía con respecto a la naturaleza. Contrariamente a la forma en que la civilización occidental impuso en su momento y que ha cuajado en todo el planeta gracias a la globalización: una visión utilitarista y plenamente desacralizada, despojada de cualquier elemento metafísico que genere una manera diferente de entender al hombre como un elemento más del entramado que Natura ha forjado en el tiempo.

Conclusión

El presente artículo es solamente un aporte de carácter reflexivo sobre la manera en que hoy en día nos relacionamos con los animales, en general. Para ello hemos examinado aspectos tomados de la arqueología y la historia de las culturas prehispánicas de los Andes peruanos, cuyos modos de convivir con la naturaleza son mucho más humanos y armoniosos. Sin embargo, es tarea de esa rama de la ciencia llamada etnohistoria, la de esclarecer con detalle aquellos aportes culturales que debemos rescatar para bien de la sociedad moderna, deslumbrada por los avances tecnológicos pero, involutiva en aspectos trascendentales, como la realización de los valores humanos. Uno de los síntomas que indican la degradación social global y que goza de omnipresencia es la crueldad hacia los animales y la forma bestial, por lo irreflexiva, como el hombre moderno actúa impunemente contra la naturaleza.

Bibliografía

Millones, L (2012). La fauna sagrada de Huarochirí. Lima: Instituto de Estudios Peruanos

Rostworowski, M (2000). Historia del Tahuantinsuyu. Lima: Instituto de Estudios Peruanos

CAPÍTULO IX

Pensar por ellos. Causas y consecuencias en la toma de decisiones en beneficio de los animales

Eliño Villanueva González

Resumen

Los seres humanos tenemos por costumbre dejarnos llevar por las impresiones, por los hechos conmovedores a simple vista, sin ponernos a reflexionar a fondo en cuáles son las consecuencias de nuestros actos. Por lo común, cuando nos enteramos de una situación que atrapa la sensibilidad tomamos partido sin profundizar en las argumentaciones o recurrimos a generalizar, sobre todo con el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación. En la complejidad del ser humano, en el otro extremo, los hay aquellos en los que no es posible mover los hilos de sus sentimientos, y para ellos de plano los animales son sólo eso: animales, objetos, seres inanimados que sólo deben servir para ayudarnos en nuestra sobrevivencia. El contexto se agrava cuando se emprenden acciones de un pretendido beneficio desde las esferas de poder, pues terminan en la imposición de medidas destructivas. En medio de todo, hay ejemplos de éxito dignos de tomarse en cuenta.

Palabras clave: Animales, conservación, modernidad, redes sociales.

Abstract

We human beings have a habit of letting ourselves be carried away by impressions, by moving facts at first glance, without really reflecting on what the consequences of our actions are. Usually, when we learn of a situation that traps sensitivity, we take sides without delving into the arguments or we resort to generalizing, especially with the use of new communication technologies. In the complexity of the human being, at the other extreme, there are those in whom it is not possible to pull the strings of their feelings, and for them animals are just that: animals, objects, inanimate beings that should only serve to help us in our survival. The context is aggravated when actions of an alleged benefit are undertaken from the spheres of power, since they end in the imposition of destructive measures. In the midst of it all, there are examples of success worthy of note.

Keywords: Animals, conservation, modernity, social networks.

Las reacciones de un contexto

A pesar de mantenerse las restricciones sanitarias por la pandemia del COVID19, en especial las encaminadas a evitar las aglomeraciones, como una forma de prevenir más contagios, el jueves 11 de noviembre de 2021 se realizó una enorme e insólita concentración en la Ciudad de México: cientos y cientos de personas, en cifras que se calcularon por algunos medios hasta en cincuenta mil, de un sector nunca antes visto en esta forma de expresión, todas relacionadas con industrias, comercios, profesiones y oficios dependientes de los animales.

Sus argumentos eran, a simple vista, contradictorios y absurdos: protestar en contra de una Ley de Bienestar Animal presentada a discusión en el Senado de la República, un mes y medio antes, por el senador Ricardo Monreal Ávila. Primer elemento de duda en un país en el cual la política está desprestigiada y los políticos no son dignos de confianza: el proponente

es uno de los cuatro personajes principales que abiertamente han declarado su aspiración, desde ahora, a ser candidatos a la Presidencia de la República en la sucesión por venir, el año 2024.

Desde las primeras horas, delegaciones prácticamente de todos los estados, desde el norte hasta el sur,¹ con lonas y pancartas, botargas, playeras, banderines y diversos elementos para llamar la atención, empezaron a reunirse en la explanada del palacio de Bellas Artes. Se difundían vídeos en vivo, se realizaban entrevistas y se explicaban los alcances y las consecuencias previstas en caso de aprobarse la iniciativa. Se afectaría gravemente a toda una industria relacionada con los animales, parejo: los domésticos y los de vida silvestre.

Biólogos, veterinarios, taxidermistas, galleros, ganaderos, profesionistas y operarios de diversos espacios de reproducción y mantenimiento de todo tipo de animales recorrieron ese día la histórica avenida Juárez y siguieron por Reforma hasta llegar a las oficinas del Senado de la República,² donde fueron atendidos por personal de dicha representación legislativa, ante quienes se entregó un documento en el cual se expresaba la exigencia mínima de ser tomados en cuenta para sustentar las disposiciones, o de plano cancelar la iniciativa.

En esa área, un grupo reducido de personas, desde un aparato de sonido, expresaba consignas en contra de la explotación de los animales, pero fue rápidamente opacado por los manifestantes que en una diferencia numérica abismal pedían dar marcha atrás en el proyecto de nueva Ley, con el argumento del grave perjuicio que significará en la crianza y reproducción y mantenimiento y cuidado de animales, entre ellos los alojados en las Unidades de Manejo Ambiental y de Vida Silvestre (UMAs) diseminadas en todo el país.

Algo quedó en claro con una manifestación particular en su naturaleza: la enorme presencia en la generación de ingresos, empleos y riqueza que representa el aprovechamiento de las más diversas especies de animales en todo el país, tanto los domésticos como los sujetos a algún tipo de aprovechamiento regulado. Una gran cantidad de negocios, que a su vez emplean a profesionistas y operarios, viven del manejo, transportación, uso y procesamiento y comercialización diaria de animales y sus derivados en dimensiones que ni siquiera están precisas.

Los pretendidos beneficios

El 27 de septiembre anterior, el senador Ricardo Monreal, acompañado de la también senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, ambos del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), anunciaron en conferencia de prensa la presentación de la iniciativa de

¹ Hubo manifestaciones simultáneas en ciudades importantes, desde el Sureste, hasta el Noroeste. Por ejemplo, en Chiapas, donde se realiza una gran actividad por parte de las llamadas Unidades de Manejo de Vida Silvestre. <https://www.facebook.com/watch/?v=418963466301372>

² De acuerdo con los manifestantes, se trata de una norma prohibicionista y contraria a la protección, cuidado y preservación de las especies. Publicación del jueves 11 de noviembre de 2021, nota de la Redacción, Periódico La Prensa. <https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/cdmx/expertos-en-cuidado-animal-se-manifiestan-en-contra-de-la-ley-de-bienestar-animal-7465769.html>

Ley de Bienestar Animal,³ acompañados por Antonio Franyuti, quien se hace llamar “activista”, con el cargo de director general del grupo “Animales Héroe”, y el conductor de televisión Marco Antonio Regil, presentado a su vez con la figura de “embajador” de esa agrupación.

En términos generales, la dichosa legislación contempla, por ejemplo, prohibir la experimentación con animales en todos los niveles de enseñanza en el sistema educativo. Es conocido que en las escuelas y universidades se obliga a los alumnos, especialmente en la Secundaria,⁴ a llevar ratones o conejos de práctica a las clases de Biología en las cuales se explicará el funcionamiento de los sistemas del organismo a partir de la disección de sus cuerpos. Los señalamientos principales se refieren a la ausencia de una ética animal al realizar los ejercicios.

También se enfoca a definir y sancionar las mutilaciones consideradas como “estéticas”, como, por ejemplo, cortarles la cola o las orejas a los perros,⁵ a precisar el abandono de animales, como ocurre comúnmente con canes que son admirados y tratados bien cuando son pequeños, en calidad de mascotas, pero cuando han crecido y se dificulta o encarece su mantenimiento simplemente son echados a la calle, y la zoofilia o maltrato, consistente en el extremo de utilizarlos para realizar prácticas sexuales o sencillamente dañarlos por placer.

Igualmente, prohíbe el funcionamiento de criaderos en espacios de uso habitacional, entregar ejemplares en adopción o en venta sin estar esterilizados, salvo en algunas excepciones, y elimina la consideración de “secreto industrial” la información para las empresas que se benefician lucrativamente con ellos. A partir de su entrada en vigencia, en espacios de transporte como los aviones, los animales deberán viajar en la misma cabina con las personas y no en las áreas de carga como hasta ahora se acostumbra.

Otros puntos previstos en la nueva normatividad, la cual se someterá a lo que se llama “Parlamento Abierto”, es transformar sitios como los zoológicos o áreas semejantes en “Unidades de rehabilitación y reubicación de animales exóticos y silvestres”, en “Santuarios” o en “Centros de conservación de fauna endémica”, y fomentar su reproducción para la reinserción a sus condiciones naturales. En el apartado de sanciones, se establecen penas de hasta seis años de cárcel para maltratadores de animales en todo el país.

Las expresiones desde los más diversos medios han elogiado la propuesta por su intención de poner fin al maltrato histórico de los animales, sobre todo de parte de grupos catalogados

³ La serie de disposiciones incorporadas en la iniciativa pretenden equiparar y unificar conceptos y figuras jurídicas que, en efecto, no son homogéneas entre las normatividades federales y locales, lo cual deja margen para la operación de cazadores furtivos y comercializadores de animales y sus derivados. https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/14640/Presentan_iniciativa_para_expedir_la_Ley_General_de_Bienestar_Animal

⁴ El uso de animales es todavía mayor en las disciplinas más específicas, que van desde Medicina humana y Veterinaria hasta Psicología, pasando por materias como Zoología, Anatomía y Anestesiología, y se utilizan animales vivos y sanos. <https://www.animal-ethics.org/uso-animales-universidades/>

⁵ Despojarlos de partes del cuerpo no sólo les causa dolor, pues contienen tejidos y nervios o huesos, sino que además les afecta procesos de su naturaleza como la comunicación de estados de ánimo o riesgos. <https://www.petsonic.com/blog/consecuencias-cortar-la-cola-las-orejas-al-perro/>

“animalistas”, y en especial quienes critican actividades comunes y arraigadas como la tauromaquia o las peleas de gallos y perros, en las cuales hay evidencia del uso excesivo de violencia contra los ejemplares utilizados en esas prácticas hasta provocarles la muerte por diversión y entretenimiento, como negocio o como formas de empleo e ingresos.

La fuerza de las costumbres

Lo cierto es que en el país y en el mundo el uso utilitario de los animales se funda en una visión absolutamente antropocéntrica, en la que el ser humano los mira sólo como objetos ajenos que forman parte de la Naturaleza, desde la cual se obtendrán los satisfactores para mantenerse y sobrevivir, y más aún, para recibir placer o diversión o entretenimiento, sin tomar en cuenta que son parte de los ecosistemas de los que depende la vida misma, seres vivos que sienten y sufren y acompañan al hombre en la casa común: el planeta.

En la realidad de los hechos, como resultado del sistema capitalista que permite y alienta el consumismo y la solución de problemas económicos comunes mediante prácticas depredadoras e insensibles, gran parte de los ingresos en las familias de las comunidades se sustenta en el sacrificio cotidiano y sin control de las diversas especies, en el caso particular del estado de Guerrero con la caza indiscriminada de ejemplares de vida silvestre, desde armadillos e iguanas, hasta jabalíes y serpientes, y por supuesto el venado cola blanca.

Si bien la caza ha sido una actividad fundacional por los contextos en que se originaron los asentamientos humanos, el sedentarismo, ante la disposición del recurso en determinado lugar y la consecución organizada de alimentos para las comunidades, dicha práctica se ha acrecentado exponencialmente ante el aumento creciente de la demanda por parte de aficionados a la cacería y quienes gustan de alimentarse de platillos exóticos, a pesar de estar prohibida la comercialización de algunas de las especies.

En el caso del venado cola blanca, su depredación ha propiciado el descenso en sus poblaciones porque los cazadores ilegales y comercializadores de su carne y derivados realizan “corridas” o “arreadas” con mayor frecuencia, hasta tres o cuatro veces por semana, y sacrifican a los ejemplares sin ningún control, incluso hembras preñadas, y es común escuchar en las localidades con toda naturalidad las conversaciones en el sentido de haberle sacado la cría ya muerta del vientre a la madre, como si fuera un acto digno de elogio.

En la experiencia de quince años de operación del Parque de Educación Ambiental Granja Amojileca, en la comunidad del mismo nombre, en el municipio de Chilpancingo, distante una decena de kilómetros desde la ciudad, por ejemplo, el simple hecho de anunciar la apertura de un criadero de venado cola blanca (*Odocoileus virginianus acapulcensis*), mediante el permiso SEMARNAT-UMA-IN-00047-GRO, provocó reacciones de sorpresa para la comunidad, acostumbrada a la crueldad de su sacrificio y a conocerlos sólo como cadáveres.

“¿Venados? ¡Ora! ¡Mejor hay que comérmolos!”, fue expresión común que aún persiste, después de dos décadas de funcionamiento y de haber concitado la presencia de más de un millón de visitantes desde que las instalaciones se abrieron al público, todavía, entre los vecinos de la localidad en la que se fundó este espacio de convivencia único como opción de

entretenimiento en la capital del estado, con fines de reproducir ordenadamente una especie emblemática en la cosmovisión de los pueblos originarios de Mesoamérica.

La visión de la sobrevivencia

En la localidad de Amojileca gran parte de los vecinos vive de la crianza de gallos de pelea que se utilizan en las ferias de los ranchos y localidades de la zona serrana, incluso en otras regiones más alejadas en la geografía guerrerense. Es una gran fuente de sustento e ingresos, además de constituir un atractivo evidente de entretenimiento para muchas personas. La organización y los resultados de los torneos, y toda la dinámica a su alrededor, constituye parte importante de las conversaciones, las referencias y las costumbres.

Ni qué decir de los jaripeos que son el gran atractivo durante las fiestas patronales que todos los meses se llevan a cabo, religiosamente, desde que el año empieza hasta que termina, y que comprometen a todas las comunidades por la costumbre de “llevar cuelgas” a los santos de cada una de ellas. En los hechos, es una auténtica tradición que los jóvenes críen y cuiden sus caballos para ataviarlos y lucirlos en los días de feria, en “los toros”, como algo parecido a una realización de su vida, de su conversión de niños a hombres.

La caza de venados para consumo, pero sobre todo para su comercialización a demandantes externos es igualmente una práctica común, en la localidad todos saben quiénes venden la carne y en qué momento tienen disponible. Con toda naturalidad en los sitios de las viviendas están colgados los costillares o las piernas del animal para su venta a discreción, pues también hay conciencia de que es un asunto penado, castigado severamente, al menos en las leyes, pues se trata de una especie protegida en peligro de extinción.

El asunto se repite a nivel nacional, es una cuestión inmensamente arraigada que genera una gran actividad económica. El día de la manifestación del 11 de noviembre en la ciudad de México se pudo observar a médicos veterinarios, biólogos, taxidermistas, ganaderos, galleros, en una movilización que sorprendió porque no se había visto públicamente a ese sector de la población, y de la economía, expresarse de esa manera, en este caso en oposición a la iniciativa de Ley de Bienestar Animal presentada ante el Senado.

En la realidad es parte del efecto del modelo capitalista: al generarse una gran demanda de animales, en las más diversas formas: desde su utilización como mascotas hasta el consumo de su carne y sus derivados, profesionistas de distintas ramas se emplean en los servicios que conlleva su crianza y mantenimiento. En el plano personal, los reclamos parecen justificados: se trata de una legislación prohibitiva que afectará a miles de personas que operan farmacias veterinarias, clínicas o productoras y distribuidoras y procesadoras de forrajes.

El efecto pernicioso del consumismo alentado desde el sistema vigente es tajante y, desde luego, apuntala con firmeza toda una actividad económica: industrial, profesional y de servicios que se verá afectada con las normas, en efecto también, de una gran visión y de avanzada en la defensa de los derechos de la Naturaleza, en nivel equiparable a los Derechos Humanos, en este caso en la pretensión de un trato digno para la fauna, tanto silvestre como doméstica, que en Guerrero ya está al nivel formal de las garantías constitucionales.

El nivel de las argumentaciones

El problema a resolver, más allá de posturas ideológicas, radica justamente ahí: en la calidad moral de quienes se asumen defensores de los derechos de los animales. Si bien el espíritu de la iniciativa es, efectivamente, digno de elogio, por buscar el respeto a su dignidad, sus propios promotores propician que el nivel de las discusiones descienda hasta el encono y la diatriba, incluso la confrontación vulgar y discriminatoria, lapidaria, en lugar de la argumentación mesurada, sensata y convencida en favor de una causa pretendidamente justa.

Basta observar el perfil personal en la plataforma pública de *Facebook* del propio Antonio Franyuti, principal promotor, para observar el nivel de la polarización, pero sobre todo la vulgarización de las argumentaciones hasta el grado de las denostaciones personales, alentadas por él mismo desde sus publicaciones. Al referirse a quienes participaron en la marcha opositora del 11 de noviembre, en una generalización irresponsable, señala, apoyado en imágenes: “¿Quién se opone a nuestra iniciativa de Ley de Bienestar Animal?”

Desde el principio de su argumentación pública, él mismo ofende, denigra: “Esto es como ver pedófilos marchando por el bienestar de los niños... Galleros, taurinos, delfinarios, cazadores, etc., marchando por el ‘bienestar animal.’”⁶ A partir de ahí, con el apoyo en las imágenes seleccionadas para ilustrar la publicación, se desparraman decenas de comentarios plagados de insultos y denostaciones en favor y en contra de él, de la legislación propuesta, de los autores de unos y otros comentarios... y, al fin y al cabo, de los animales.

Es admirable la altisonancia de las confrontaciones, en favor y en contra, en los señalamientos de quienes apoyan o no el pretendido bienestar de los animales. ¿Cómo confiar en la preocupación real en su favor, si quien es su principal promotor, en lugar de fomentar la discusión y el análisis constructivo desde una perspectiva científica, seria, él mismo alienta la polarización? Si de por sí el papel de los políticos en general, y de ciertos “activistas”, está severamente desacreditado, cómo entender así la bondad de una intención.

Se ha evidenciado el protagonismo de “activistas”, que sin saber de dónde obtienen la calidad de defensores de múltiples contextos, se cobijan en situaciones o momentos mediáticos para ganar popularidad, prestigio, imagen y ante todo la libertad de poder atacar y desprestigiar a personas o sectores que no son afines a sus intereses o a su forma de pensar. Si a eso se suma el interés electoral, como también se ha evidenciado en nuestra cotidianidad, el asunto afirma sus cualidades de duda enorme en su autenticidad.

En efecto, esa manifestación del 11 de noviembre evidenció, básicamente, dos cosas: que hay sectores importantes de la sociedad, de relativa influencia en la economía, que no se manifiestan, pero que de pronto, cuando ven afectados sus intereses comunes, buscarán expresarse públicamente. Es el caso de quienes se dedican a la tauromaquia, a la ganadería en sus diversas modalidades, y ante todo a las peleas de gallos: a pesar de que parecían no dejarse ver, sí tienen capacidad de organización y movilización y presencia y recursos.

⁶ La publicación es reproducida por seguidores y vapuleada por críticos, con señalamientos de todo tipo, en favor y en contra, sin pensar en los animales. De hecho, el propio personaje se ha visto envuelto y exhibido por otros ambientalistas por representar a organismos que bajo el parapeto de la conservación, en realidad propician el maltrato a los animales. <https://www.facebook.com/AntonioFranyutiActivista>

El drama de los circos

Dice el dicho que la burra no era arisca, la hicieron a palos. Viene a colación por los antecedentes en otras iniciativas de quienes se atreven a pensar por ellos, por los animales. Todavía está reciente y no acaba de aclararse ni de estudiarse sus efectos y sus consecuencias la determinación de sacar a los animales de los circos, una propuesta legislativa semejante a la que ahora se alude, que a pesar de haberse demostrado su inutilidad fue aprobada y entró en vigencia, “planchadita”, como se dice en el argot político, sin oposición.

Las cifras son descomunales y contundentes, al estimarse que el 80% de los aproximadamente cuatro mil ejemplares sacados de los circos ni siquiera se sabe dónde quedaron,⁷ en manos de quién ni para qué fines y tampoco si, por lo menos, están vivos o en condiciones de respeto a su dignidad. La disposición de prohibir el uso de animales en esos espacios de entretenimiento, tan tradicionales como las peleas de gallos o las corridas de toros o los jaripeos o la caza de venados, fue promovida por el Partido Verde Ecologista de México.

En el contexto de la política nacional, en ese entonces el presidente Enrique Peña Nieto, emanado del Partido Revolucionario Institucional, mantenía una alianza de conveniencia con el Partido Verde que le ayudó a completar los votos necesarios en el Congreso de la Unión para la aprobación de sus reformas constitucionales, así que por determinación presidencial se aprobaron las disposiciones “en beneficio de los animales” con la intención de “beneficiar” en la realidad a los pretendidos ecologistas en su ambición por los ascensos a las posiciones de poder.

Los resultados todavía no se conocen, y de hecho no existe información real, de carácter oficial, acerca del destino final de los animales sacados de los circos en el año 2015. Eran más de doscientas empresas del ramo las que funcionaban en el país, toda una tradición, parecida a la tauromaquia y a las peleas de gallos o a las carreras de caballos, que igualmente daba empleos a miles de profesionistas encargados de la crianza, la alimentación, el mantenimiento y el manejo de los ejemplares más diversos.

Pasaron a la historia las imágenes bucólicas de los animales exóticos circulando por las calles de las ciudades, enjaulados, la atracción de los chiquillos al anunciarse la llegada a sus ciudades del espectáculo de los circos. También están camino de extinguirse las propias empresas del ramo, algunas de ellas grandes consorcios, pues hay menos de la mitad de las que existían antes de la entrada en vigor de las disposiciones. Es común que a los espectáculos con animales los hayan sustituido botargas emblemáticas del consumismo capitalista.

La asistencia de visitantes, sobre todo niños, a presenciar las hazañas de los domadores atrevidos con leones, jirafas, tigres, osos, elefantes y chimpancés va quedando apenas en la memoria de quienes todavía alcanzaron a presenciar el ambiente festivo de las carpas y sus payasos. De más de 35 millones de personas que acudían a las presentaciones, en menos de tres años las cifras habían descendido apenas a 15 millones. Todo al vapor, todo por

⁷ En la práctica, de acuerdo con lo que hasta ahora se conoce, sólo se verificó que no hubiera animales en los espectáculos, pero no se sabe ni a dónde fueron a parar. <https://www.milenio.com/estados/murio-80-de-los-animales-de-circo>

conveniencia política, por pensar por los animales en pos de un bienestar mal entendido, impuesto.

La alternativa de Educación Ambiental

Por fortuna, como muestra de que sí existen alternativas para un trato respetuoso a los animales, en el estado de Guerrero desde hace casi veinte años se empezó a gestar el proyecto de Parque de Educación Ambiental Granja Amojileca, un espacio de entretenimiento familiar en Chilpancingo, localizado en el kilómetro 1.5 de la carretera a Jaleaca de Catalán, la principal localidad urbana en el filo mayor de la Sierra Madre del Sur. El punto “ancla” en la definición de su concepto e identidad es, justamente, un criadero de venado cola blanca.

En los pormenores de su apertura, cabe mencionar que en la región está arraigada la costumbre de acudir a “echar arreadas”, consistentes en internarse en el monte, con lámparas apropiadas, armados y con perros cazadores adiestrados para la persecución y sacrificio de los ejemplares, de tal manera que el contexto era profundamente adverso, sumado al desinterés evidente de la sociedad chilpancingueña hacia su entorno natural, con el río Huacapa, su principal elemento, convertido en colector y caudal de aguas negras.

En la localidad fue una sorpresa mayúscula, en una percepción que todavía se mantiene, al anunciarse la apertura de un criadero de venado cola blanca. Las expresiones, públicas y privadas, iban también hasta el nivel de la burla, por lo que llegó a temerse la posibilidad de algún incidente en contra de los primeros ejemplares que llegaron en el año 2010, ya reproducidos en confinamiento, pero no habituados todavía al contacto con los seres humanos. Los hubo quienes proponían que si ya estaban encerrados mejor había que comérselos.

En un dato igualmente curioso, tan pronto el sitio comenzó a tener éxito surgieron por lo menos otros tres proyectos para abrir “venadarios” en la región, uno de los cuales, también apoyado con recursos del Gobierno, llegó a tener en sus instalaciones hasta doscientos ejemplares, pero su duración no llegó ni a los tres años, pues cerró sus instalaciones al caer en la cuenta sus propietarios que no bastaba con las intenciones de moda por incursionar en el cuidado de los animales, sino en mantenerlos con los elevados costos de operación.

A quince años, la Granja Amojileca, que en su momento surgió como un proyecto de vinculación de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero, ha merecido en el año 2015 el Premio Estatal al Mérito Ecológico “Wilfrido Álvarez Sotelo”, y en el año 2021 se incorporó a la Red de Expertos en Desarrollo Sustentable, y la familia Villanueva Castro, su operadora, recibió la Condecoración Vicente Guerrero, el más alto reconocimiento que un ciudadano guerrerense puede recibir por su aportación cívica a su estado.

Un timbre de orgullo del que es, en los hechos, el único espacio en su tipo en el sur del país, más allá de recibir más de un millón de visitantes locales, nacionales y extranjeros durante los 15 años desde que abrió sus puertas al público formalmente, es que de todas las inspecciones por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), organismo ejecutivo del sector regulado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ninguna de ellas sus agentes han reportado tratos indignos a los ejemplares alojados.

Los caminos hacia la igualdad

Es complejo todavía hablar de la igualdad en las garantías jurídicas hacia la Naturaleza, las plantas y los animales, en condición equiparable a los Derechos Humanos. Se han dado pasos formales agigantados, por supuesto, frente al contexto inmensa e injustamente desigual, pero todo irá quedando en buenas intenciones si las medidas en favor de los animales no se hacen a partir de estudios serios, bien sustentados, hacia ambientes que les garanticen un trato digno. Las diferencias siguen siendo enormes.

Mucho menos si las decisiones normativas en favor de un pretendido bienestar hacia ellos se toman a partir de intereses mediáticos y circunstanciales, adjudicados necesariamente, por la experiencia, con la proximidad de etapas electorales en el país, encaminadas las intenciones a atraer el voto de los electores a partir de despertar el morbo o la sensibilidad de los ciudadanos. No es el camino, pues seguirá la misma inercia de pensar por ellos, desde la visión antropocéntrica, como si no tuvieran sentimientos.

Los animales son los menos responsables de las conductas y los hábitos de los seres humanos, de su tendencia a la confrontación y a la polarización de pensamientos e ideas, y a tratar de imponerlos a los demás de la forma que sea, pasando por encima de cualquier argumentación, y mucho menos de padecer sus efectos perniciosos. Si somos el animal pensante del planeta, debemos empezar por abrir condiciones y espacios de igualdad de derechos partiendo del respeto y la tolerancia hacia nosotros mismos.

A la par, emprender estudios serios acerca de la disponibilidad de elementos naturales en cada territorio, en este caso de Guerrero, y hacer las gestiones para su conservación y aprovechamiento racional, alejado de los métodos tradicionales depredadores. Por lo pronto, terminar con los programas de supuesto beneficio al campo, como la distribución de fertilizantes e insumos químicos para la agricultura y la ganadería, que afectan tanto a la tierra como a los animales y a las plantas, a los ecosistemas todos, de forma irreversible.

En las fechas recientes, al inicio de una nueva administración en el estado de Guerrero y en sus ayuntamientos, en coincidencia con propósitos semejantes desde el Gobierno federal, al menos en la intención, se ha planteado formalmente a las autoridades que permitan replicar el ejemplo del Parque de Educación Ambiental Granja Amojileca hacia las demás regiones, en la convicción plena de convertir al estado de Guerrero en el líder nacional del Turismo Alternativo, en este caso el Ecoturismo.

La historia de la conformación y las características de la fauna y de la flora en el territorio guerrerense, junto con el desarrollo de los procesos históricos y culturales de sus habitantes, en todas sus etapas, desde las más remotas hasta la modernidad, al lado de ríos recuperados y bosques reforestados, grutas, cañadas, manantiales y demás objetos y motivos y situaciones y momentos, pueden apuntalar con facilidad un escenario que permita presumir un gran liderazgo nacional en la convivencia armónica entre el hombre y la Naturaleza.

Referencias bibliográficas

-Bio-Explora Guerrero. Grupo público en Facebook, integrado por biólogos que realizan labores de conservación. <https://www.facebook.com/groups/843705082485759>

- Hernández Arciga, Esperanza, **A la orilla del camino. Identidad local, prácticas y representaciones espaciales en Chilpancingo, Guerrero**, Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, CIESAS, 2008.
- Historia de Chilpancingo*. Asociación de Historiadores de Guerrero A. C., H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Gobierno del Estado de Guerrero, Universidad Autónoma de Guerrero, 1999.
- Jiménez Mendoza, Daniel, **Percepción social sobre el medio ambiente y las condiciones de vida de las personas en las áreas aledañas al río Huacapa en Petaquillas, Chilpancingo, Guerrero**, Tesis de maestría CIPES-UAGro, 2006.
- Otoya, Marco. “Turismo, motor de crecimiento y desarrollo de Costa Rica”. Revista de Ciencias Ambientales. Costa Rica. <http://www.revistas.una.ac.cr/ambientales>
- Revista Economía y Sociedad. Volumen 25, número 57, Enero-Junio 2020. Costa Rica. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/economia/article/view/13216/18616>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Federal Guerrero. Oficio GRO.SGPARN.UARRN.0741/2021, Bitácora: GRO/2021-0001083, Folio: 001042, dirigido a la Granja Amojileca, en el cual se reconocen el éxito y los alcances del trabajo realizado desde la autorización de la Unidad de Manejo de Vida Silvestre SEMARNAT-UMA-IN-00047-GRO, de septiembre de 2008.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Compendio de Estadísticas Ambientales 2008. Conceptos: Turismo alternativo, Ecoturismo y Turismo de aventura. https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/cd_compendio08/compendio_2008/compendio2008/10.100.8.236_8080/ibi_apps/WFServlet43c3.html
- Testimonios de 43 personas mayores de edad nacidas o a vecindadas desde su niñez en la localidad de Amojileca, municipio de Chilpancingo, Guerrero, en cuyas cercanías brota el río Huacapa en su desfogue natural desde las montañas de la Sierra Madre del Sur, misma localidad en la cual se localiza la Granja Amojileca, único Parque de Educación Ambiental en el estado de Guerrero.
- Testimonios de 53 personas que han fungido como operarios del Parque de Educación Ambiental “Granja Amojileca” desde que inició su gestación, en el año 2006, como un proyecto de vinculación institucional.
- Testimonios de personas de Chilpancingo con por lo menos cuarenta años de edad, nacidos en la ciudad o a vecindados en ella desde muy pequeños, en proceso de edición para el trabajo “Del esplendor al ocaso. *Papel del río Huacapa y los manantiales en la fundación, desarrollo y situación actual de Chilpancingo, Guerrero*”, tesis de doctorado en Historia Ambiental por El Colegio de Morelos.

CAPÍTULO X

Ecofeminismo: Una visión crítica

Rocio González Pereyra¹

Natalia Gaspar Pérez²

Resumen

En las páginas siguientes se intenta hacer una descripción de lo que conocemos como ecofeminismo, a partir de las distintas aportaciones del feminismo radical y feminismo liberal. No se pretende realizar afirmaciones definitivas; lo que interesa es dar lugar a la reflexión donde se despendan otras ideas construidas por el feminismo y sus diversas propuestas. Brevemente, los detalles del contenido. No hago una historia ni una descripción detallada de los distintos feminismos, más bien pretendo explicar cómo surge el ecofeminismo y su propuesta, lo que se trata es sugerir otros argumentos que influyen en la transformación del poder mismo, sus términos y sus condiciones.

Palabras clave: Ecofeminismo, feminismo radical, feminismo liberal y feminismo de la diferencia

Abstract

In the following pages an attempt is made to describe what we know as ecofeminism, based on the different contributions of radical feminism and liberal feminism. No definitive statements are intended; what matters is to give rise to reflection where other ideas built by feminism and its various proposals are released. Briefly, the details of the content. I do not make a history or a detailed description of the different feminisms, rather I intend to explain how ecofeminism and its proposal arises, what it is about is to suggest other arguments that influence the transformation of power itself, its terms and conditions.

Keywords: Ecofeminism, radical feminism, liberal feminism and feminism of difference

1. Panorama general

Con el surgimiento importante de la obra de Simone de Beauvoir, el foco de atención del feminismo se traslada en los sesentas a Estados Unidos. Es en este país donde tuvo lugar lo que se conoce como la *segunda ola* del feminismo. Planteando nuevos ejes temáticos, nuevos valores sociales y una nueva forma de autopercepción de las mujeres. Estos grupos de mujeres jugaron un papel determinante en la conciencia sobre la subordinación logrando una reflexión interna construyendo un espacio propio de reflexión en sus propias vidas, en las organizaciones políticas y en la elaboración teórica.

¹ Profesora Investigadora de tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Correo electrónico: rocio.pereyra@outlook.com

² Doctora en Derecho por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, Maestra en Derecho Económico y miembro de la Academia Mexicana de Derecho Energético, Profesora Tiempo Completo en Facultad de Derecho y C.S. BUAP, natgape@live.com.mx

Los dos grandes temas relevantes que se pusieron a discusión fueron para la movilización como para la reflexión teórica. El primero estuvo centrado con el tema de que lo personal es político con este tema se consideraba la situación de las mujeres en el ámbito privado. El otro gran tema fue el del patriarcado como análisis de la causa de la opresión.

La aportación práctica y teórica del feminismo se encaminan en tres perspectivas que se desarrollan en distintas visiones sobre las situaciones de las mujeres; el feminismo liberal, el feminismo radical y el feminismo socialista. Estas corrientes se acogieron para indicar la variedad de reivindicaciones en donde se discuten en estas esferas feministas que se refieren a cuestiones políticas y teóricas de sus representantes. Cada uno de estos feminismos representa una elaboración definida de conceptos y metodologías diferenciados, pero coincidiendo con los mismos instrumentos de análisis, como es el concepto de patriarcado. Estas corrientes feministas contribuyeron a desarrollar una reflexión propia contribuyendo a conceptos de un campo de aplicación específica.

Dentro de los temas que se obtuvieron se destacan los siguientes; la ampliación de derechos, el reconocimiento pleno de la igualdad, la reivindicación de la sexualidad libre, la invisibilidad del trabajo doméstico realizado por las mujeres y la denuncia de los estereotipos femeninos tales como la mujer-madre, mujer-esposa, la mujer-ama de casa, la mujer-objeto sexual.³

Estos feminismos dieron lugar a un debate interno que repercutió en los análisis de los feminismos contemporáneos. Se puede señalar que en la actualidad esta clasificación ya no se utiliza, debido al surgimiento de un contexto teórico de feminismos de nuevas corrientes de investigación, como resultado se desarrollan las discusiones focalizadas en la polémica entre igualdad/diferencia o modernidad/postmodernidad.

Es importante señalar que las aportaciones hechas por autoras que son representativas en el avance de la teoría feminista como; Betty Friedan, Kate Millet, Shulamith Firestone, Juliet Mitchell o Sheila Rowbotham, que desarrollaron categorías y conceptos que actualmente aparecen en estudios contemporáneos, con ello señalan la posibilidad de nuevos elementos de análisis.

En los últimos dos decenios, la diversificación de las teorías feministas ha vuelto prácticamente inútil la división tripartita entre feminismo marxista, feminismo liberal y feminismo radical. Estas divisiones ya no captan los rasgos sobresalientes de las múltiples formas en que las teorías feministas actuales interactúan con las teorías sociopolíticas actuales. Lo más notable es que las teorías feministas ya no se sienten obligadas a manifestar sus filiaciones (feminismo marxista, feminismo liberal y otros feminismos) para indicar su autoridad en el diálogo. En este sentido, tanto el marxismo como el liberalismo ofrecieron una función legitimadora o patronímica, y a veces lo siguen haciendo, El feminismo radical se distinguió de otras formas de teoría feminista declarando su independencia de las teorías denominadas patriarcales, de tal manera que, se apoya en la definición de política en donde

³ Sánchez, Cristina. "Feminismo radical, liberal y socialista", en E Beltrán, V. Maqueira. S Álvarez y C. Sánchez (Coord.) "Feminismos: Debates teóricos Contemporáneos." Alianza Editorial, Madrid, 2001. Pp. 76-126.

el poder no solo se encuentra en el Estado o la clase dominante, sino que de sa una relación de poder en la pareja, lo importante dl feminismo radical se encuentra en reconocer que la sexualidad es una construcción política.

Se puede considerar que estos análisis implican que muchos enfoques feministas contemporáneos de la teoría son formas o variedades del feminismo radical, pero sería una conclusión más bien simplista, ya que muchos planteamientos recientes de la teoría feminista contemporánea destacan explícitamente la necesidad de participar en las teorías de la vida social y política dominantes o de enfoque androcentrico; actitud no fácil de identificar con el feminismo radical, Esa participación es activa y crítica. Estas teóricas feministas no se acercan al marxismo o al liberalismo esperando encontrar “la respuesta” o “la solución” a la “condición de la mujer”, sino más probablemente se aproximarán a las teorías dominantes, y a sus sesgos implícitos, considerándolos parte del problema en la que vivimos actualmente, cabe mencionar que es necesario realizar una exploración de los feminismos con la idea de visibilizar sus propuestas.

2. La propuesta ecofeminista

El ecofeminismo es un movimiento que surge en la década de los setentas que desarrolla un movimiento social que une dos ejes, el ecologismo y el feminismo. Dos posturas, que siempre han estado relacionadas con la naturaleza. Así, el ecofeminismo germina como una vertiente de los tantos feminismos. En este mismo tenor la propuesta feminista plantea que:

El ecofeminismo es una filosofía y una práctica feminista que nace de la cercanía de mujeres y naturaleza, y de la convicción de que nuestro sistema “se constituyó, se ha constituido y se mantiene por medio de la subordinación de las mujeres, de la colonización de los pueblos “extranjeros” y de sus tierras, y de la naturaleza”.⁴

Este feminismo propone aspectos básicos como lo siguiente:

1. Construyen nuestro imaginario colectivo: modernidad, razón, ciencia y productividad.
2. Deterioro, desigualdad, violencia e incertidumbre
3. Configuraciones de relación practicadas por las mujeres.

Hay que destacar que existen dos corrientes que se denominan:

1. Ecofeminismos espiritualistas
2. Ecofeminismos constructivistas.

Los primeros identifican mujer y naturaleza, y entienden que hay un vínculo esencial y natural entre ellas. Los segundos creen que la estrecha relación entre mujeres y naturaleza se sustenta en una construcción social. La relación entre ecologismo y feminismo se pueden situar en los años setenta con la publicación del libro *Feminismo o la muerte* de Francoise

⁴ hiva, V. y Mies, M., *Ecofeminismo*, Icaria, Barcelona 1997.

D'Eaubourne, quien denomina al ecofeminismo como una corriente como una manera de visibilizar a las mujeres en la naturaleza.

Haciendo una crítica de la corriente ecofeminista Olaya Fernández destaca lo siguiente:

Uno de los puntos débiles de este planteamiento, y quizá el más importante, es que no aborda la interrelación que existe entre conocimiento y poder. Mies y Shiva defienden un modelo de saber de subsistencia, que tradicionalmente ha pertenecido a las mujeres, pero precisamente esa característica asignada a las mujeres se ha utilizado para intentar legitimar la subordinación femenina: estar en casa, cuidar de los hijos, trabajar la tierra... y dedicarse a todas las tareas más relacionadas con lo natural, puesto que es ella la que tiene una relación privilegiada con ese saber cotidiano vinculado a la conservación de la vida. Esos saberes no han supuesto en la práctica una mayor libertad para las mujeres, sino que han sido utilizados por parte de la cultura patriarcal para afianzar la dominación sobre ellas y la reclusión en la esfera doméstica.⁵

En esta visión, pone al descubierto la relación a la cuestión del saber y el poder, resulta pertinente la inserción de la libertad en los límites de lo natural. Frente a la emancipación con respecto a la naturaleza, propia del paradigma ilustrado, el ecofeminismo maneja un concepto relacional de la libertad, basado en la situación de cada individuo en un entorno que ya no será de índole únicamente social o cultural, sino que adquiere una dimensión ecosistémica.⁶

La discusión de las corrientes feministas, y en concreto la teoría, son centrales para enfrentar mejor las posturas antagonistas y armar alianzas y coaliciones. En los feminismos existen varios desacuerdos primarios, que giran en torno a las categorías conceptuales como metodológicas, que van en torno a los principios y premisas fundamentales. Pero también hay un cierto tipo de desacuerdo sobre el que no se ha teorizado.

Hay que destacar que no solo se refiere a las palabras: se refiere a la situación misma de quienes hablan, a la producción de sentidos y significados. El desacuerdo concierne menos a la argumentación que a la presencia o a la ausencia de un objeto común entre una persona y otra. La situación extrema del desacuerdo es aquella en que una persona no ve el objeto común que le presenta la otra. Esta situación extrema concierne fundamentalmente a la política. En este sentido lo que se propone es “competir” y convencer. Por eso es que debemos obligarnos a fundamentar teóricamente nuestros posicionamientos.

La última década del pasado milenio marca el momento histórico en que el movimiento feminista consolida la fuerza necesaria para lograr que las instituciones públicas se abran al diseño de acciones cuyo propósito es enfrentar las desigualdades de género. Feministas de distintas partes del mundo comenzaron a ser escuchadas por agencias y gobiernos, que convirtieron al género en el eje de intervenciones y apoyos dirigidos a revertir la

⁵ Fernández, Olaya *CUERPO, ESPACIO Y LIBERTAD EN EL ECOFEMINISMO* Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences, vol. 27, núm. 3, juliodiciembre, 2010 Euro-Mediterranean University Institute Roma, Italia.

⁶ Ibidem

discriminación hacia las mujeres, y apuntalar la justicia y la equidad de género. Paralelamente, incorporaron a su quehacer el trabajo de documentar las desigualdades entre hombres y mujeres en el acceso desigual al poder, debidas a la construcción social de lo masculino y/o femenino.

La frase famosa “lo personal es político”, corresponde a la afirmación que fundamenta la moralidad feminista. El significado que la estructura de valor de una cultura es idéntica en las áreas privadas y públicas; es decir, que todo lo que sucede en la recámara es absolutamente relevante para lo que sucede en la cámara (del poder público) y viceversa. En esta perspectiva todas las relaciones son morales y políticas. En los arreglos actuales, el mismo género tiene el control sobre la cámara y la recámara⁷

3. Propuesta del feminismo liberal

La teoría liberal y marxista han tendido a formarse un concepto del poder como algo que una persona o un grupo tiene o no. El poder se concibe como algo estrechamente conectado con la autoridad, la dominación o la explotación. En la teoría política liberal, la función del Estado se concibe desde el punto de vista del ejercicio del poder legítimo sobre sus súbditos para asegurar la posibilidad de intercambio pacífico y equitativo. Se considera que el poder reside en la soberanía y que de ahí emana.

Desde luego, la teoría política marxista adopta una perspectiva muy diferente sobre este tema. No se considera que el poder sea el ejercicio de la autoridad legítima del soberano, sino, más bien, que el Estado está al servicio de la clase gobernante y que el ejercicio del poder en la sociedad es el ejercicio del poder de una clase sobre otra, En este sentido, un grupo tiene el poder y lo utiliza para dominar y explotar a otro grupo que no lo tiene. No obstante, ambas filosofías dan por sentado que el poder se manifiesta ante todo en la regulación y el control de las relaciones político económicas. Vinculado a éstas, el poder adopta formas materiales, aunque los marxistas sostendrían también que el poder se ejerce a través de medios ideológicos. Louis Althusser formuló la diferencia entre estas dos formas distintas del poder del Estado identificando los aparatos represivos del Estado, que incluyen la policía, el sistema judicial, el ejército; y los aparatos ideológicos del Estado, entre los que están las escuelas, la religión y, la familia.⁸

Las feministas liberales conciben el problema del confinamiento de las mujeres en la esfera privada como una cuestión central de su baja jerarquía sociopolítica. La igualdad, la riqueza y la oportunidad radican en la esfera pública. De ahí que la cuestión de proporcionar a las mujeres acceso al poder se convierta en ofrecerles igualdad de acceso a la esfera pública. El Estado está obligado a dar a las mujeres las mismas oportunidades que a los hombres. De esta manera, la lucha para las feministas liberales tiende a incluir la igualdad de oportunidad en la instrucción y en el lugar de trabajo, en lo jurídico, etc. Estas demandas inevitablemente se extenderán hacia otras relacionadas con el cuidado de los niños y los permisos por maternidad. Con todo, como estas demandas se tienen que formular de manera neutra, a los permisos por maternidad tienen que corresponder otros por paternidad y la igualdad de oportunidades debe plantearse de forma que incluya a los hombres.

⁷ Hierro, Graciela. “ÉTICA Y FEMINISMO”, Unam, México, 1986.

⁸ Ibidem

Las consideraciones anteriores, suponen la dificultad, si no es que la imposibilidad, de ocupar la esfera pública en condiciones de genuina igualdad con el hombre. En pocas palabras, como la esfera pública ha sido, desde un punto de vista histórico, casi exclusivamente masculina, se ha desenvuelto de un modo que da por sentado que sus ocupantes tienen cuerpo de hombre. Específicamente, se trata de una esfera en la que no se presta atención a la reproducción sino, a la producción. No toma en cuenta el trabajo doméstico (privado), Sino el trabajo asalariado (social). Esto significa que la producción mercantil da por supuesto que sus ciudadanos siguen siendo lo que históricamente eran, es decir, jefes de familia que cuentan con los servicios no remunerados de una trabajadora doméstica/madre/esposa. Pero, cabe resaltar que estas actividades de lo privado sirven para la producción de mercado.

El marxismo sostiene que las relaciones económicas son el origen de todas las relaciones de poder. La consecuencia de esto es que, al estudiarse la condición sociopolítica de la mujer, las formas de poder específicas de su existencia sólo se pueden percibir en relación con la estructura económica de la sociedad. Es tentador sugerir que las mujeres tendrían que pasar a ser primero auténticas integrantes de la sociedad actual para poder dar crédito a la pertinencia de la crítica marxista a su situación. Esto atañe, en particular, a esas variedades del marxismo que consideran que la estructura de la sociedad está determinada por su base económica.

El capital extrae plusvalía de la mano de obra asalariada, cuyo precio cubre la subsistencia no sólo del trabajador asalariado sino también de su familia. Las mujeres que sí tienen un trabajo asalariado fueron concebidas como trabajo asexuado, mientras que las mujeres que no desempeñan un trabajo asalariado sólo tienen una conexión indirecta con el capital y las relaciones sociales. Respecto a la reproducción del capital Marx apunta que:

“La conservación y reproducción de la clase trabajadora constituye una condición necesaria para la reproducción del capital. Sin embargo, los capitalistas pueden dejar este aspecto en manos de los trabajadores, ya que se trata de su propia auto-preservación y reproducción. Es por eso que las bases para un incremento de la población obrera, necesario para la reproducción capitalista, forman parte del ámbito de lo privado y no requieren de atención ya que aparecen como un mero obsequio de la naturaleza. El control del hombre sobre la mujer en la familia hace de la organización de las relaciones de género algo apenas perceptible. Un ejemplo de esto es, justamente, la menor valoración del trabajo por comparación con el trabajo del varón, condición que hace a la mujer particularmente más propensa a la explotación capitalista: el trabajo de la mujer y el niño es más barato.”⁹

En los Manuscritos filosóficos y económicos Marx da cifras exactas sobre la composición de géneros de la nueva fuerza laboral de la fábrica para cada condado. Por su parte. Engels evalúa numerosas estadísticas que muestran que en la industria británica al menos dos tercios de los trabajadores eran mujeres, concluyendo que esto prueba “el desplazamiento del trabajador masculino”. Considera a esto una “inversión del orden social” que conduce a la

⁹ Marx, Karl. “El capital.” Tomo II, FCE. México, 1986.

disolución de la familia. En este estudio no reflexiona sobre la división del trabajo entre géneros, lo que hizo que viera a la clase trabajadora como exclusivamente masculina.

Posteriormente descubre que la división social y doméstica del trabajo es históricamente específica y, además, que el que realiza trabajo doméstico es siempre dominado por quien tiene su rol fuera del hogar, y que por tanto la división entre trabajo asalariado y trabajo doméstico promueve un patrón de dominación en las relaciones de género. Engels describe las terribles consecuencias que tiene para los niños el trabajo de la mujer en la fábrica, pero lo hace en el marco de las categorías morales, dejando oculto el carácter constituyente propio de las relaciones de género bajo el capitalismo. En *El Capital*. Marx (1986: Tomo II) adopta estas observaciones al conceptualizar al trabajador espontáneamente como hombre que vende su fuerza de trabajo con el objetivo de reproducirse y mantener a su familia. El valor de la fuerza laboral incluye el valor de las mercancías necesarias para la producción del trabajador o la reproducción de la clase trabajadora. Engels toma el mismo punto en *Anti-Dühring* (1969). Al mismo tiempo ambos se enfrentan a la contradicción respecto de la cual el trabajador masculino es reemplazado por la mujer y el niño. Dada la existente relación de géneros, esto causa la destrucción de los fundamentos naturales de la clase obrera, su “agotamiento y muerte”. Desde que la suposición de la masculinidad del proletariado es encarada en el texto más o menos irreflexivamente. Marx y Engels no explican que la forma de trabajo asalariado supone el sueldo por la labor masculina, o un sistema de relaciones de género en las cuales la producción de los medios de vida es socializada, mientras que la reproducción de los trabajadores y su reemplazo es la responsabilidad privada de familias individuales, y así es que parece no ser un asunto social. El entrelazamiento de la explotación capitalista y una específica división del trabajo en relaciones de género históricas muestra que, entre otros tipos de opresión, la producción capitalista se basa en la opresión de la mujer. Marx se acerca a esto cuando en *El Capital* argumenta que la reproducción es necesaria dado que los trabajadores eventualmente deberán ser reemplazados y, por tanto, el modo de producción capitalista es condicionado por otros modos de producción exteriores a su fase relativa de desarrollo.¹⁰

La diferenciación entre mujeres y hombres, durante mucho tiempo fue considerada un hecho biológico, que era inmutable dado que la naturaleza lo establecía. Por ello muchas de las actividades fueron consideradas como “femeninas” porque se consideraba estaban relacionadas con las labores de reproducción de la especie. Así, el cuidado de los hijos y de los enfermos, la alimentación de la familia fueron consideradas como “cosas de las mujeres”. Sin embargo, a través de estudios antropológicos, sociológicos, psicológicos y médicos muchas mujeres y hombres se dieron cuenta que la feminidad y masculinidad varían con respecto al tiempo, la ubicación geográfica y la cultura.

De ahí surgió la teoría del Género, en las décadas de los años 60 y 70 del siglo pasado, se desarrolló la categoría del género y se diferenciaron las nociones de sexo y género.

Sobre la diferencia del sexo se construyeron histórica y socialmente los géneros. A partir de entonces distinguir los géneros significa jerarquizarlos. La desigualdad de hombre y mujer no es producto de la diferencia biológica, psicológica, social y política. El género es en verdad un sistema de jerarquía social, es una desigualdad de poder impuesta sobre el sexo-

¹⁰ Ibidem.

género. Constituye la sexualización del poder. El feminismo es la única filosofía seria y coherente, con alcance universal que ofrece una alternativa del pensamiento patriarcal y sus estructuras.

El patriarcado en su lógica del poder-control total constituye la ideología de la trascendencia, que convierte al mundo real en un mundo simbólico. Para eso creó con la excelencia del pensamiento racional y científico, el arma absoluta de poder-control: la bomba atómica.

Con base en lo anterior, es fácil ver la dificultad que existe para lograr la igualdad de los géneros. Esto es tan difícil como erradicar la guerra, como renunciar al control social y político mundial. Siguiendo con la necesidad de considerar iguales a las mujeres y a los hombres, nos vemos en la necesidad, no sólo de tratar a las mujeres como seres humanos, sino también de valorar la propia vida, el amor, la compasión y el cuidado infantil, tanto como se valúa ahora el control, la jerarquización, la posesión y el status, es decir, el poder.

Al criticar el poder masculino y sus resultados en el mundo que cohabitamos, vemos que no se trata de que las mujeres intenten, a su vez, dominar a los hombres, sustituyendo fases del patriarcado por fases de matriarcado. La lucha es por la transformación del poder mismo, sus términos y sus condiciones. Todo lo cual se apoye en una legislación que tome en cuenta los intereses femeninos. Menos aún se pretende anular las diferencias de los sexos para alcanzar la igualdad. Porque requerir que una sea igual a los que marcan el criterio que nos distingue y clasifica como distintos socialmente, traerá como consecuencia la imposibilidad misma de alcanzar tal igualdad, porque nunca cumpliríamos el criterio.

En este sentido, el interés de este análisis considera a los valores, a las reglas, las normas, las representaciones y a los comportamientos colectivos que no siempre se comportan de manera homogénea. La asociación identidad y género remite no sólo a la esfera de lo interdisciplinario sino también al tratamiento de las posiciones específicas en las cuales se encuentran los seres humanos, de esta manera es importante el estudio de la estructura dentro de las organizaciones.

La estructura organizacional es entendida como el soporte de las normas de trabajo y los mecanismos administrativos que les permite dirigir, controlar y coordinar sus actividades de trabajo. Las teorías basadas en la estructura organizacional consideran que la segregación laboral de género no está determinada por las potencialidades individuales (capacidad, motivación o rasgos de personalidad), ni tampoco por el sistema de creencias estereotipadas transmitido socialmente e interiorizado por cada persona, ni siquiera por el hecho de ser hombre o mujer. La discriminación de género viene marcada por la posición ocupada en la estructura jerárquica de la organización. La tendencia general es que las mujeres ocupan los escalafones laborales más bajos mientras que los puestos con mayor estatus están ocupados por hombres, lo que lleva a sustituir el concepto de nivel laboral con el de género.

Sin duda la posibilidad de debatir representa algo muy atractivo. Pero, nos guste o no, ya no podemos debatir con rigor solamente entre nosotras, sin tomar en consideración al mismo tiempo a quienes hacen teoría en las ciencias sociales.

La teoría feminista es intrínsecamente multidisciplinaria: en ella participan una amplia variedad de interlocutores. Hoy se habla de teoría feminista no sólo internamente. Es decir, desde los estudios feministas o de género, sino también en el campo crítico general. La dificultad de algunos estudios se sitúa en el extenso terreno del debate teórico parece proceder

de un temor a que el feminismo aparezca como algo subsumido, secundario, condicionado por el pensamiento patriarcal. Pero, además, ubicarse dentro del vasto contexto intelectual requiere de la apropiación de las reglas de la crítica teórica en cualquier disciplina, o sea, un conocimiento de los autores y los debates internos,

Lamentablemente, nuestra realidad interna es desalentadora, pues la incipiente crítica feminista todavía no ha logrado interesar a los distintos componentes culturales y académicos. En nuestra región, ni los estudios de género constituyen una tendencia importante en el área de las Ciencias Sociales, ni el pensamiento feminista tiene un lugar en el mundo intelectual latinoamericano, ¿Qué ocurre con el debate teórico en nuestros países? Sin duda, en América Latina hay académicas feministas de primera línea; que se insertan en debates más amplios en sus propios campos, pero que no han desarrollado gran interés por la teoría. Es indudable que las investigaciones y reflexiones feministas han permitido un mejor mapeo de la situación de las mujeres en nuestros países. éstos grupos han dado consistencia y visibilidad a los programas universitarios al exigir investigaciones que ofrezcan datos para fundamentar demandas políticas (violencia intrafamiliar, discriminación salarial, aborto, etcétera). Sin embargo, falta vitalidad teórica en los distintos centros de estudios académicos sobre la mujer o el género. Esto refleja un fenómeno sociocultural más amplio: en nuestra región, las urgencias políticas han relegado la discusión teórica a un segundo plano. Si esto ocurre en la academia, ¿qué podemos esperar de los grupos de activistas? Siguiendo la reflexión Lamas señala lo siguiente:

“Quienes rechazan la teoría suelen adoptar actitudes pragmáticas, mediadas por un brutal neopragmatismo e irritadas por el lenguaje difícil de la teoría, muchas feministas se paralizan ante el callejón sin salida que supone tener que optar por uno de los dos polos: teoría o práctica. Otras, en cambio, pensamos que tanto un fuerte pragmatismo como una defensa a ultranza de la teoría pura presentan insuficiencias para la política, y seguimos reivindicando la importancia de sostener la mancuerna teoría-práctica. Sin embargo, si algo brilla por su ausencia en nuestro movimiento es el uso de la teoría para hacer política.”¹¹

De ahí que, si entramos al ámbito del debate desarmadas teóricamente, no será extraño que lo que priven sean los argumentos personalizados. Si bien las controversias entre feministas del primer mundo despegan de lo que se define como teórico, entre nosotras no es fácil analizar los vínculos de las posiciones antagónicas con cuestiones teóricas. Por eso, a diferencia de otros feminismos, las confrontaciones expresadas en el movimiento latinoamericano anuncian más rivalidades y resentimientos personales que diferencias teóricas consistentes.

Lamas está convencida de que el conocimiento, y en concreto la teoría, son vitales para enfrentar mejor las posturas antagonistas y armar alianzas y coaliciones. Entre los feminismos existen varios desacuerdos básicos, tanto conceptuales como metodológicos,

¹¹ Lamas, Martha. “Feminismo, Transmisiones y Retransmisiones, TAURUS, México, 2006.

sobre principios y premisas fundamentales. Pero también hay un cierto tipo de desacuerdo sobre el que no se ha teorizado dentro de nuestro movimiento. El desacuerdo no se refiere sólo a las palabras: se refiere a la situación misma de quienes hablan, a la producción de sentidos y significados. El desacuerdo concierne menos a la argumentación que a la presencia o a la ausencia de un objeto común entre una persona y otra. La situación extrema del desacuerdo es aquella en que una persona no ve el objeto común que le presenta la otra. Esta situación extrema concierne fundamentalmente a la política. En este sentido lo que se propone es “competir” y convencer. Por eso es que debe existir rigor a fundamentar teóricamente nuestros posicionamientos.

Conclusiones

Para enfrentar las distintas aportaciones de los feminismos que acompañan el establecimiento de la política y de las categorías que se discuten sobre la igualdad de las mujeres y los hombres dentro del campo social, se requiere tener clara la perspectiva desde la cual se van a establecer las acciones que incidan en cada propuesta, no sólo porque es un elemento fundamental de los movimientos en un marco teórico adecuado, sino también porque tal claridad ayuda para describir con eficacia la acción de cada uno de los feminismos.

De dicha crítica resulta, como es natural la idea que lo femenino y lo masculino se comprenden por polaridades naturales: la experiencia femenina está necesariamente ligada a la naturaleza y a la procreación y los ciclos vitales. La experiencia de lo masculino es muestra de control y trascendencia. Se habla de dar vida que es la función de las mujeres, regular la vida de los hombres, lo cual constituye los polos de la significación de los géneros.

La discusión sobre los requisitos que debe de cumplir una propuesta para ser significativa es larga y bastante sofisticada, que va desde la parte epistemológica, teórica y política. El propósito general es obvio se trata de influir en la transformación del poder mismo, sus términos y sus condiciones. Todo lo cual se apoye en una legislación libre de política que tome en cuenta los intereses femeninos. Con ello no se pretende anular las diferencias de los sexos para alcanzar la igualdad. Porque requerir que una sea igual a los que marcan el criterio que nos distingue y clasifica como distintos socialmente, traerá como consecuencia la imposibilidad misma de alcanzar tal igualdad, porque nunca cumpliríamos el criterio.

El panorama que se abre a partir de ahí, es una posibilidad es desenmascarar la hipótesis planteada por la igualdad como antítesis de la diferencia. La propuesta lleva a rechazar las construcciones que se han generado en las decisiones políticas. Visto así, la alternativa teórica es rechazar la oposición igualdad/diferencia e insistir políticamente en la igualdad en la diferencia.

Bibliografía

- Amorós, Celia. “Mujeres, feminismo y poder.” Forum de política feminista. Madrid 1988.
- Beauvoir, Simona de. “El segundo sexo.” Tomos I y II. Buenos Aires. Alianza Editorial. Siglo XX, 1989.
- Camps, Victoria. “El siglo de las mujeres.” Madrid, cátedra, 1998.
- Fernández, Olaya *Cuerpo, Espacio y Libertad en el Ecofeminismo*, Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences, vol. 27, núm. 3, juliodiciembre, 2010 Euro-Mediterranean University Institute Roma, Italia.

Hierro, Graciela. "Ética y feminismo." México. UNAM, 1986.

Lamas, Martha. "Feminismo, Transmisiones y Retransmisiones, México, TAURUS, 2006.

Marx, Karl. "El capital." Tomo II, FCE. México, 1986.

CAPÍTULO XI

Contribución al conocimiento de las raíces de la ecología en Alemania, desde Haeckel hasta Möbius y Dahl

Octavio Klimek Alcaraz

Resumen

La ecología como ciencia está diseñada para descubrir hechos, no puede ni debe proporcionar juicios de valor para la solución de los problemas ambientales. Sin embargo, la ecología es una ciencia cuya búsqueda del conocimiento ecológico tiene consecuencias de suma importancia en la toma de decisiones en la sociedad, en especial cuando afectan a la naturaleza en la que nos encontramos. Por ello, es pertinente comprender cuáles eran las ideas y alcances originales de quienes han contribuido a su desarrollo inicial. En este artículo se propone contribuir al conocimiento de su origen. En particular se expone su desarrollo a través de las contribuciones de algunos de los científicos alemanes que en la segunda mitad de siglo XIX, de manera primordial han contribuido a su evolución. Así, se exponen las principales ideas en torno a ello de Haeckel, Reiter, Schimper, Drude, Warming, Möbius, Dahl, entre otros.

Palabras Clave: Biocenosis, biotopo, ecología, Dahl, Drude, Haeckel, Möbius, Reiter, Schimper, Warming.

Abstract

Ecology as a science is designed to discover facts; it cannot and should not provide value judgments for the solution of environmental problems. However, ecology is a science whose pursuit of ecological knowledge has extremely important consequences for decision-making in society, especially when it affects the nature in which we find ourselves. Therefore, it is relevant to understand what the original ideas and scope of those who had contributed to its initial development. This article proposes to contribute to the knowledge of its origin. Its development is presented through the contributions of some of the German scientists who, in the second half of the 19th century, have contributed to its evolution. Thus, the main ideas of Haeckel, Reiter, Schimper, Drude, Warming, Möbius, Dahl, among others, are presented.

Key words. Biocoenosis, biotope, ecology, Dahl, Drude, Haeckel, Möbius, Reiter, Schimper, Warming.

Introducción.

La ecología como ciencia está diseñada para descubrir hechos, no puede ni debe proporcionar juicios de valor para la solución de los problemas ambientales. Sin embargo, la ecología es una ciencia cuya búsqueda del conocimiento ecológico tiene consecuencias de suma importancia en la toma de decisiones en la sociedad, en especial cuando afectan a la naturaleza en la que nos encontramos. A la fecha, la ecología como subdisciplina de la biología sigue manteniendo una amplia controversia iniciada por sus precursores alemanes de la segunda mitad del siglo XIX, sobre si los organismos de diferentes especies en sus interacciones pueden entenderse como sistemas reales de la naturaleza o incluso organismos integrados de un orden superior, o si son simplemente colecciones de individuos o especies con demandas superpuestas sobre su medio ambiente. Por ello, es pertinente comprender cuales eran las ideas y alcances originales de quienes han contribuido a su desarrollo inicial.

Ernst Haeckel y la ecología.

La ecología es actualmente un tema de extrema importancia y actualidad, tanto social como científicamente. Es por eso, por lo que se trata de responder a la pregunta de qué quiso decir

realmente su inventor, el zoólogo alemán Ernst Heinrich Philipp August Haeckel (1834-1919). Lo que se descubre es que Haeckel tenía una idea muy moderna, por no decir progresista al respecto.

Los estudiosos de la ecología no afirman en general, que Haeckel fue el fundador de la ecología. La ciencia de la ecología tiene orígenes muy difusos relacionados a la historia natural, la botánica, la zoología, la limnología, la oceanografía, entre otras disciplinas. Sin embargo, existe un acuerdo general de que acuñó el término “Oecologie”, reconociéndolo como una subdivisión lógica de la biología, que proporcionó una definición razonablemente utilizable y que usó la palabra por primera vez en 1866.

La suposición, que es presentada en algunos textos anglosajones¹ de que H.D. Thoreau, el gran naturalista estadounidense, utilizó primeramente la expresión “ecology” en un escrito a un primo George Thatcher en 1858, resultó ser un error de transcripción del biógrafo de Thoreau de confundir la palabra, cuando en realidad era geología². En inglés, la palabra aparece por primera vez como “oecología”; la forma “ecology” (en español ecología) sólo se ha utilizado desde el Congreso Botánico en Madison en agosto de 1893, cuando se omitió el diptongo “oe”.³ No se omite que el término “oecologia” fue usado sin gran éxito años antes en la cultura, pero no en el sentido biológico que la proporciona Haeckel. El filósofo y arqueólogo francés Antoine Charma (1801 - 1869) lo propuso en una clasificación diferente de las ciencias en 1859; él entendió el termino como la parte de la antropología social que investiga la familia humana.⁴

Haeckel acuña un neologismo hecho a partir de las palabras griegas *oikos* (casa) y *logos* (ciencia), significa literalmente “ciencia de la casa o hábitat.” Pasca Acot comenta, que “la raíz indoeuropea *weik*, de la que deriva *oikos*, indica una unidad social inmediatamente superior a la “casa” del jefe de familia, por lo que conlleva ya la dimensión biocenótica a menudo presente en las acepciones modernas de la palabra: hoy día, los biocenóticos tienen tendencia a definir la ecología como “la ciencia de las comunidades””.⁵ Debe recordarse que Haeckel era un apasionado de nuevos neologismos, así acuñó neologismos como “filogenia,”⁶ y “ontogenia”⁷, entre otros más.

La ecología fue vista por Haeckel y muchos biólogos del siglo XIX como una rama de la fisiología. Con solo 32 años, Ernst Haeckel publicó en 1866 su importante obra de debut de dos volúmenes “*Generelle Morphologie der Organismen*” (Morfología General de los Organismos), en donde acuña por primera vez dicho término. La introducción de Haeckel del vocablo ecología fue en el contexto de una subdivisión de la biología en subdisciplinas: lo subordinó a la fisiología, más precisamente a la “Fisiología de Relaciones.”, que se situó junto a “Fisiología de la Conservación”. De las tres definiciones que Haeckel dio originalmente en su texto clásico se refieren a campos de la materia muy diferentes. Haeckel describe la ecología de la siguiente forma:

(1) “*Al extender el concepto de biología a este ámbito tan amplio, excluimos el sentido estrecho y limitado en el que a menudo se confunde la biología (especialmente en*

¹ Kormondy, E., 1978, p. 12.

² McIntosh, 1975, p. 1258; Deléage, 1993, p. 72.

³ McIntosh, 1985, p. 29.

⁴ Toepfer 2016, p. 401; ver definición de ecology en <http://biological-concepts.com>

⁵ Acot, 1990, p. 36.

⁶ Haeckel, 1866, I, p. 30.

⁷ Haeckel, *op. cit.*, II, p. 418.

entomología) con la ecología, con la ciencia de la economía del modo de vida, de las relaciones de vida externa de los organismos entre sí, etc;”⁸

(2) “La ecología, la ciencia de las interrelaciones entre organismos;”⁹ y

(3) “Por ecología entendemos toda la ciencia de las relaciones del organismo con el mundo exterior que lo rodea, bajo la cual podemos contar todas las "condiciones de existencia" en el sentido más amplio. Estos son de naturaleza parcialmente orgánicos y parcialmente inorgánicos.”¹⁰

Desde la perspectiva actual, el problema con la primera y tercera definición es que no permiten una demarcación clara de la ecología de la etología, porque la etología también se ocupa de las relaciones del organismo con su entorno. Más precisa a este respecto es la segunda definición, que se refiere a las "interrelaciones entre organismos". En la definición de las interrelaciones, queda claro que la ecología tiene que ver con sistemas organizados que están por encima del nivel del organismo individual).¹¹

En sus consideraciones sobre la ecología, Haeckel mantuvo un enfoque biológico holístico, que ahora es común en la actualidad. Tomó el enfoque de Darwin de que uno debe considerar las interrelaciones de los organismos con su entorno y otros organismos para comprender su desarrollo.

Basado en Georg Toepfer¹² me permito realizar algunas observaciones a los conceptos de Haeckel quien, aunque no aclara explícitamente el concepto de interrelación entre organismos, sin embargo, queda claro que calcula no solo las relaciones mutuamente beneficiosas, sino también las relaciones antagónicas, como la competencia y las relaciones depredador-presa materia de estudio de la ecología. Al respecto y cito:

“Cada especie de organismo depende de muchas otros que viven con él en la misma localidad, que le son dañinos, indiferentes o beneficiosos. Todo organismo tiene enemigos y amigos entre los demás, los que amenazan su existencia y los que la favorecen”.¹³

Significativamente, Haeckel habla aquí por un lado de una "especie de organismo" y por otro lado de un "organismo" que está relacionado con otros. Según Haeckel, se puede formular una interdependencia en ecología tanto para las especies (en el sentido de las poblaciones) como para los organismos entre sí.

Porque, según Haeckel, es la “interacción de cada individuo con todo su entorno lo que, como adaptación, determina sus caracteres individuales especiales”.¹⁴

Adicional a esto Haeckel señala, que “existen interrelaciones no solo entre organismos, sino también entre un organismo y su mundo externo.”¹⁵

⁸ Haeckel, *op. cit.*, Vol. I: 8. Los textos originales que se presentan en este artículo son traducciones propias.

⁹ Haeckel, *op. cit.*, Vol. II: 236.

¹⁰ Haeckel, *op. cit.*, Vol. II: 286.

¹¹ Toepfer, 2011, II, p.681.

¹² Toepfer, *idem*.

¹³ Haeckel, *op. cit.*: II, p. 234.

¹⁴ Haeckel, *op. cit.*: I, p. 154.

¹⁵ Haeckel, *op. cit.*: II, p. 8.

Particularmente al hablar de “interrelaciones” se hace evidente que la ecología tiene que ver con sistemas organizados que están por encima del nivel del organismo individual.¹⁶

Es importante resaltar algo muy actual, ligado a los temas ecológicos: Dos años después de acuñar el termino ecología, en su libro “*Natürliche Schöpfungsgeschichte*” (La historia de la creación), publicado en 1868, introdujo la idea de una “edad antropozoica” para resaltar la profundidad del impacto de los humanos en el medio ambiente.

*“Dado que el desarrollo del hombre y de su cultura tuvo un efecto transformador sobre el mundo orgánico más poderoso que todos los procesos anteriores, y dado que caracteriz a sobre todo a estas épocas más recientes, también podría llamarse la época humana, la época antropolítica o antropozoica”.*¹⁷

Más de un siglo después, el químico atmosférico y Premio Nobel Paul J. Crutzen acuñó el término “Antropoceno” para denotar nuestro presente geológico época, marcada por los humanos efecto continuo en la Tierra atmósfera. Para Crutzen, esto comenzó en el siglo XVIII, pero Haeckel sostuvo que la influencia humana comenzó mucho antes, con la “era de bosques cultivados”. La opinión de Haeckel se confirma por nuevas evidencias de que nuestro impacto en el medio ambiente comenzó con la agricultura, antes de la Revolución Industrial. Esto demuestra una vez más el profundo conocimiento de Haeckel sobre cómo funcionan los ecosistemas naturales.¹⁸

Es relevante señalar, que Haeckel le da su nombre a esta subdisciplina biológica; sin embargo, él mismo no llevó a cabo ningún estudio ecológico. Los primeros estudios sistemáticos sobre ecología solo aparecen 30 años después de la introducción del término por parte de Haeckel. Sin embargo, las definiciones de Haeckel todavía son efectivas hoy en día, se citan a menudo y pueden seguir considerándose como caracterizaciones abstractas aptas del campo de investigación. Sin embargo, el nuevo término de Haeckel casi no encontró resonancia en las siguientes dos décadas.

El nacimiento de la ecología moderna

Se conoce, que el término ecología se utiliza en botánica por primera vez en 1885, con la publicación del libro del austriaco Hanns Reiter “*Die Consolidation der Physiognomik. Als Versuch einer Oekologie der Gewächse*” (La consolidación de la fisiognomía. Como un intento de ecología de las plantas)¹⁹, que apareció un libro con la palabra “ecología” en el título. No queda claro en el texto si Reiter conocía la definición de Haeckel, que era 19 años mayor. Sin embargo, a diferencia de Haeckel, no solo le dio un nombre a un área lógicamente coherente que se vuelve reconocible en una descripción general de la biología, sino que en realidad escribió una “Ecología de las plantas”.²⁰

Como explica Ludwig Trepl, la hora real del nacimiento de la ecología como ciencia empírica se encuentra en la última década del Siglo XIX. Varias obras de este período combinaron el enfoque biogeográfico con la explicación de una comunidad de organismos a partir de sus relaciones internas, es decir, de la interacción de los organismos. Trepl señala, que se da conexión entre “fisonomía” y “condiciones de vida” de los organismos a las

¹⁶ Schwarz y Jax, 2011: 145 – 170 estudian a profundidad esto.

¹⁷ Haeckel, 1868, p. 300.

¹⁸ Watts *et al.*, 2019, p. 164.

¹⁹ Reiter, 1885.

²⁰ Trepl, 1987, p. 113-114.

biocenosis o comunidades vegetales. Esta integración supuso el nacimiento de la ecología como disciplina.²¹

Esta integración tuvo lugar en el lado botánico a través de lo que describe Worster como el "gran triunvirato de geógrafos de ecología de la vegetación: Andreas Schimper (1856-1901), Oscar Drude (1852-1933), y Eugenius Warming (1841-1924). Su trabajo durante la década de 1890 transformó "oecologie" de simplemente otro neologismo de una ciencia en funcionamiento con su propio control peculiar sobre la realidad."²²

En 1890, Drude publica su "*Handbuch der Pflanzengeographie*" (Manual de Geografía de las Plantas).²³ En la obra de Drude, por ejemplo, la idea de que el concepto de formación de las plantas debía basarse en "todas" las condiciones de existencia sustituyeron al concepto de condicionalidad climática (Trepl 1987, 126). El principal objetivo de Drude era combinar la idea de formas de vegetación de base "biológica" con la idea de sociedades determinadas por su combinación de especies. De este modo, sentó las bases de una concepción de la biocenosis que está constituida por la combinación de especies, es decir, que sólo puede entenderse históricamente, y que al mismo tiempo está constituida por determinados comportamientos de las especies, que ahora se consideran en su "formas de vegetación" biológica. El trabajo de Drude, sobre todo, hizo posible pensar juntos lo que antes se pensaba por separado o, en el mejor de los casos, conectado de dosen dos: "relaciones ambientales", "forma", "taxón", y esto en relación con las sociedades.²⁴

En 1898 fue publicada la influyente obra de Schimper "*Pflanzengeographie auf physiologischer Grundlage*" (Geografía de las plantas sobre fundamentos fisiológicos).²⁵ Su idea es que la vegetación está condicionada por "todos" los factores del lugar, así Schimper propone de forma sistemática que la vegetación está determinada principalmente por tres factores o complejos de factores: Temperatura, precipitaciones y condiciones del suelo. Las condiciones del suelo modifican a pequeña escala lo que hacen los dos grupos de factores climáticos. De este modo, creó un medio para distinguir entre los aspectos a gran escala de la vegetación y las variaciones locales.²⁶

Para la última idea que aún faltaba para la integración de la ecología moderna, la comunidad de vida constituida esencialmente por relaciones "internas", las bases fueron puestas por Drude, pero no dedicó -al menos en su obra de 1890- ninguna consideración sistemática a las relaciones *entre los* organismos. Esta idea fue desarrollada por el danés Eugenius Warming en 1895, quien publica primeramente en danés su libro fundamental sobre ecología de plantas, y un año después, en 1896, se traduce al alemán en 1896 como "*Lehrbuch der ökologischen Pflanzengeographie*" (Tratado de Geografía Ecológica de Plantas).²⁷ A continuación, se publicó en inglés en 1909 bajo el título "Ecology of Plants",²⁸ con ello, el término "ecología" se estableció internacionalmente. Se considera por ello, que la ecología se convirtió en el nombre de una ciencia existente hasta diez años después del

²¹ *Ibid*, p. 123.

²² Worster, 1977, p. 198.

²³ Drude, 1890.

²⁴ Trepl, *op. cit.*, p. 135.

²⁵ Schimper, 1898.

²⁶ *Ibid*, p. 126.

²⁷ Warming, 1896.

²⁸ Warming, 1909.

libro de Reiter, con el influyente libro de Warming.

En su libro, Warming introdujo la competencia entre plantas como factor decisivo para explicar la composición de las comunidades vegetales.²⁹ Hacia el final de su Geografía ecológica de plantas, escribe Warming:

*"A través de todo lo que ha pasado, el pensamiento corre como un hilo rojo: la estructura y todo el desarrollo de las especies están en la más precisa armonía con su entorno, están adaptados a ellos".*³⁰

En palabras de Jean Paul Deléage: "Warming sólo atribuye un papel menor a la selección. Insiste sobre todo en la adaptación directa al medio y especialmente en las capacidades de adaptación interna de las plantas. Desde este punto de vista, los cambios de las condiciones de vida climática y edáficas son las que impulsan la evolución y no esencialmente, como creía Darwin, la modificación de las condiciones poblacionales".³¹

Entre los fenómenos de adaptación, sin embargo, enfatizó, a diferencia de los geógrafos de plantas anteriores a él, la adaptación de los organismos entre sí más que la de las plantas al sitio. Por primera vez, a diferencia de *"factores inanimados, físicos, químicos y otros... se enfatiza la competencia entre especies de plantas como de gran importancia que muchas especies están excluidas de grandes áreas de la superficie terrestre, no por la influencia directa de factores inanimados, sino por su invasión indirecta, a través de la competencia alimentaria con otras especies de plantas más fuertes"*.³²

Así, hasta el cambio de siglo eran casi exclusivamente los botánicos quienes daban a sus estudios el título de "ecología". Los libros de texto de zoología que contienen la ecología como tema o incluso la tienen en el título solo aparecen a principios del siglo XX.

Karl August Möbius y el concepto de biocenosis

No solo desde el ámbito de la botánica se realizan aportes al desarrollo de la ecología, también los zoólogos estaban realizando diversos trabajos para el progreso de la ecología. De estas concepciones surge el término "biocenosis", que es un concepto clave en la ecología alemana hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XX. Para la investigación ecológica de habla alemana, el término, biocenosis (en alemán Biozönose), fue el concepto organizador sobresaliente de la ecología durante casi un siglo. Hoy en día pocas veces se encuentra en publicaciones científicas internacionales que mencionen la palabra biocenosis (o su traducción en inglés "biocoenosis"). Esto tiene al menos dos razones posibles: La primera razón es que en el debate científico (publicado) se realiza casi exclusivamente en idioma inglés. En donde juega la expresión "biocoenosis" un papel menor. La segunda razón es que términos más generales, como comunidad (biótica o ecológica) y el ecosistema han reemplazado el término biocenosis en gran medida en la ecología como conceptos estructurales.³³

Fue el zoólogo Karl August Möbius (1825-1908) quien acuñó el término "biocenosis" en 1877 en su obra *"Die Auster und die Austerwirtschaft"* (La ostra y la economía de la ostra para una estructura holística de organismos de diferentes especies).³⁴ A Möbius se le ocurrió

²⁹ Toepfer, 2016, p. 403.

³⁰ Warming, 1896, p. 376 citado por Trepl, 1987, p. 136.

³¹ Deléage, 1993, p. 98.

³² Warming, *op. cit.*, p. 94 citado por Trepl, *op. cit.*, p. 136 - 137.

³³ Jax, 2016, p. 417.

³⁴ Möbius, 1877.

el nuevo término basándose en sus estudios de los criaderos de ostras en la costa del Mar del Norte, cuya utilización económica examinó en nombre del gobierno prusiano. La acumulación de organismos en un banco de ostras le pareció a Möbius como una comunidad de especies e individuos, que son mutuamente dependientes y se mantienen permanentemente en cierto número. Möbius describió la reciprocidad en las relaciones ecológicas en analogía con la relación de los órganos en un organismo. Las "fuerzas biocenóticas" compensarían la abundancia de organismos de una especie y restablecerían el "equilibrio biocenótico".³⁵ En su citada monografía, *La ostra y la economía de la ostra*, pudo ilustrar con precisión la interrelación entre las ostras y los demás animales y plantas de un banco de ostras.

Es en el capítulo 10 de su estudio que le tituló: "*Ein Austerbank ist eine Biocönose oder Lebensgemeinde*" (Un banco de ostras es una biocenosis o comunidad de vida), en donde Möbius describió las partes que componen un banco de ostras y, utilizando este ejemplo, acuñó por primera vez el término biocenosis. Primero, manifiesta que los bancos de ostras tienen una población animal diferente y más rica que el fondo marino entre ellos. Por tanto, los bancos de ostras podrían delimitarse sobre la base de la heterogeneidad espacial. Luego continúa diciendo:

*"Cada banco de ostras es en cierta medida una comunidad de seres vivos, una selección de especies y una suma de individuos que encuentran todas las condiciones para su creación y mantenimiento en este punto, es decir, el suelo adecuado, alimento suficiente, contenido de sal adecuado y temperaturas tolerables y favorables para el desarrollo. [...] La ciencia aún no tiene una palabra para tal comunidad como esta de seres vivos, en donde las condiciones exteriores medias de vida seleccionan a un conjunto de especies y de individuos, que se influyen mutuamente y a través de la reproducción se mantienen de forma duradera, en una zona delimitada. Yo llamo esa comunidad biocenosis (de bios, vida y de koinösis, tener algo en común) o comunidad de vida".*³⁶

Möbius también describió otras características de la biocenosis. Así, manifiesta un nivel de integración de los seres vivos que tienen su propia forma de regulación: "*Cualquier cambio en algún factor que contribuya a una biocenosis provoca cambios en otros factores de esta. Si cualquiera de las condiciones externas de la vida se desvía durante mucho tiempo de su media anterior, toda la biocenosis se transforma; pero también se vuelve diferente si el número de individuos de una especie asociada disminuye o aumenta debido a la influencia humana, o cuando una especie es completamente eliminada o una nueva especie ingresa a la comunidad*".³⁷

En la ecología animal de habla alemana, la biocenosis pronto se convirtió en el término central para las sociedades de organismos. En botánica, sin embargo, pasaron algunas décadas antes de que encontrara su camino.³⁸

Sin duda alguna, la aportación fundamental es que la noción de comunidad aparece aquí aplicada a un conjunto de especies de animales y de plantas, ya que Möbius apenas considera los factores abióticos. Sin embargo, su aportación es fundamental al incluir a dos diferentes

³⁵ Potthast, 2006 y Jax 2016 en Toepfer, 2016, p. 402.

³⁶ Möbius, *op.cit.*, p. 75-76.

³⁷ *Ibid.*, p. 76-77.

³⁸ Jax, *op.cit.*, p. 418.

reinos de los seres vivos. Él igual que Haeckel, quien, en 1866, once años antes, dio el nombre de ecología a una ciencia del futuro, inventa un concepto para toda la comunidad biótica, aunque no logró crear las condiciones teóricas para una nueva disciplina, como sería la biocenología, que es un antecedente del pensamiento sistémico de los ecosistemas.³⁹

Friedrich Dahl y el concepto de biotopo.

Mientras que una dimensión espacio-topográfica de la biocenosis ya fue creada por Karl Möbius, fue Friedrich Dahl (1856 – 1929), colaborador del Möbius, quien formuló esta dimensión con el "biotopo" (Biotope en alemán) como término independiente. En 1908, Dahl desarrolló el "biotopo" como una extensión del término "zootopo" (Zootope en alemán) acuñado por él ya en 1904, refiriéndose a los animales o sociedades animales.⁴⁰ Se cita el desarrollo conceptual de Dahl para designar el espacio físico que ocupa la biocenosis como Biotopo:

*“Así como los botánicos diferencian entre formaciones vegetales extensas y las dividen en comunidades vegetales, yo diferencié en el trabajo mencionado entre especies de tierra y agua (zoótopos) por un lado y biocenosis por el otro... Si se desea incluir no solo los animales sino también las plantas en la designación, puede reproducir las palabras alemanas de especies de agua y tierra como biotopos”.*⁴¹

Esto surgió de cuestiones de geografía animal, es decir, la cuestión de cómo era posible hacer clasificaciones sistemáticas sobre los lugares donde residen de los animales. "Zootopos" (o biotopos posteriormente) son para Dahl *"fragmentos de la naturaleza", que son tipológicamente distinguibles para los animales debido a sus condiciones ambientales. Para su clasificación son determinantes por un lado criterios fisiográficos, abióticos (salinidad del agua, profundidad, roca, etc.) y por otro lado botánicos (tipo de vegetación).*⁴²

Según Dahl, una biocenosis tiene una estrecha conexión con un biotopo: el biotopo a veces es definido por Dahl no de acuerdo con criterios topográficos, sino por los requisitos de los organismos: un biotopo se caracteriza y delimita por la aparición de los organismos de una especie. En sus representaciones iniciales, Dahl asume que el biotopo y la biocenosis no tienen que coincidir espacialmente; más bien, un biotopo podría comprender varias biocenosis. Sólo más tarde (especialmente bajo la influencia de A. Thienemann y K. Friederichs) se afirma una estricta correspondencia espacial entre el biotopo y la biocenosis. Espacio de vida (biotopo) y comunidad biótica (biocenosis) designan entonces dos componentes de un sistema: el llamado ecosistema posterior. En 1916, Thienemann escribió: *"Cada comunidad de vida forma una unidad con el espacio de vida que llena, y de hecho una unidad que a menudo es tan autónoma que puede describirse como un organismo de un orden superior, por así decirlo".*⁴³

Como criterio para la delimitación y clasificación de biotopos, Dahl nombró las unidades topográficas de los geógrafos de plantas, es decir, unidades caracterizadas por discontinuidades espaciales, como el punto de referencia más importante, además de la experiencia del "observador entrenado". Esto luego se convirtió en la práctica estándar para identificar biotopos. Sin embargo, subsistía el problema de que la red de relaciones entre los

³⁹ Acot, 1990, p. 93-94.

⁴⁰ Jax, *op. cit.*, p. 418.

⁴¹ Dahl, 1908, p. 350-351 – traducción propia.

⁴² Jax, *op. cit.*, p. 419.

⁴³ Toepfer, 2011: I, p. 305.

organismos en una biocenosis no siempre termina en los límites de los biotopos así definidos.⁴⁴

De la crítica al concepto de biocenosis y biotopo.

La biocenosis y el biotopo eran casi sacrosantos dentro de la ecología de habla alemana hasta la década de 1960. Si las biocenosis y los biotopos delimitables realmente existen regularmente como unidades reales de la naturaleza es una cuestión controvertida en ecología. Por ello, destaca el entomólogo Fritz Peus (1904-1978) en su artículo de 1954 “Auflösung der Begriffe Biotop und Biozönose” (Disolución de los términos biotopo y biocenosis),⁴⁵ quien se opuso con vehemencia a esto. Con base en Georg Toepfer⁴⁶ se presentan algunas citas de este texto crítico de Peus: “*No hay biotopo ni biocenosis viviendo en él que se represente algo cerrado y algo autónomo o independiente, una autosuficiencia o un todo*”⁴⁷ Porque: “*Para muchos biotopos (como concepto genérico e individual) -casi se podría hablar de norma- el intercambio constante de individuos, a veces incluso el cambio periódico de toda la población de una especie entre diferentes biotopos, se considera simplemente dado, necesario y normales*”.⁴⁸ Debido a que para los organismos cada especie sólo es relevante su entorno específico y más allá de eso no existen unidades reales, Peus rechaza por completo el concepto de biotopo (así como el de biocenosis) como “*prescindible y superfluo*”.⁴⁹

En palabras de Kurt Jax su crítica parece moderna hoy en día, sobre todo por su énfasis en el carácter del desequilibrio de la naturaleza. Cabe señalar, que las tesis de Peus fueron duramente rechazadas por sus contemporáneos.⁵⁰

Aunque no queda claro si Möbius pensó en la falta de unidad del “ejemplar tipo” de la biocenosis, el banco de ostras. El hecho de que, por ejemplo, si las ostras se alimentan de plancton y sus larvas son transportadas a largas distancias, difícilmente se puede determinar un límite del “banco de ostras” de biocenosis relacionado con las interacciones y el banco de ostras no está espacialmente cerrado.⁵¹ Ante ese aspecto de delimitación de una biocenosis, Margalef propone la siguiente definición: “*Se entiende por biocenosis una comunidad formada por plantas y animales que se condicionan mutuamente, se mantienen en un estado estacionario dinámico, en virtud de la reproducción propia, y sólo dependen del ambiente inanimado exterior a la biocenosis (o exterior al biotopo, que es el ambiente físico coextensivo con la biocenosis en cuestión); pero no, o de manera no esencial, de organismos vivos exteriores a la biocenosis. Así, para limitar la biocenosis, se escogen como límites aquellos a través de los cuales es mínimo el intercambio de organismos o de sus producciones*”.⁵²

La propuesta positiva del término biocenosis, en el sentido de un enfoque en las interacciones entre los organismos, finalmente se quedó atrás en el área de habla alemana, principalmente porque fue causada por una discusión excesiva de términos y la clasificación correcta de

⁴⁴ Jax, *idem*.

⁴⁵ Peus, 1954.

⁴⁶ Toepfer, 2011: I, p. 311.

⁴⁷ Peus, 1954, p. 295.

⁴⁸ *Ibid*, p. 296.

⁴⁹ *Ibid*, p., 289.

⁵⁰ Por ejemplo Thienemann, Friederichs, Illies que son citados por Schwedtfeger *et al.* 1960/61 en Jax, *op. cit.*, p. 420.

⁵¹ *Idem*.

⁵² Margalef, 2005, p. 317.

biocenosis y biotopos se superpusieron. Esto se debe sobre todo al hecho de que las biocenosis no pudieron identificarse y clasificarse con la claridad deseada y su visión generalmente estática se distrajo de importantes aspectos dinámicos de la naturaleza.⁵³

En los hechos, el término más flexible “comunidad biótica” ha asumido ahora el papel del término biocenosis. Esto, aunque a menudo se traduce como biocenosis en alemán, tiene muchos menos requisitos que las definiciones “clásicas” de biocenosis, y su significado va desde “*una población mixta, formada por diferentes especies que viven en un espacio continuo, delimitado de manera convencional*”⁵⁴, a significados que corresponden al término biocenosis.

Respecto al concepto de “biotopo”, es preciso señalar que, aunque a veces se ha utilizado en publicaciones en inglés, es poco común en estas. La mayoría de los autores en inglés utilizan el término “hábitat” en su lugar. Sin embargo, en la terminología ecológica alemana, la mayoría de los autores (pero no todos) han distinguido, por un lado, entre “hábitat” como la localidad o el sitio de una sola especie o población, y por el otro, y “biotopo” como el espacio de vida de toda una biocenosis o comunidad biótica. Es decir, el concepto de biotopo tiene un lugar firme en la literatura ecológica alemana.

En conclusión, biocenosis y biotopo han sido términos clave en el desarrollo de la ecología de origen alemana.

Conclusión

Se ha expuesto la evolución de la ciencia de la ecología a través de las contribuciones, que en la segunda mitad de siglo XIX realizaron científicos alemanes - o que estaban influidos por la ciencia alemana, como es el caso del danés Warming-. En particular desde el término acuñado por Haeckel, y como sobre la base de los estudios de vegetación, la ecología se estableció como una subdisciplina distinta de la biología a finales del siglo XIX. Así, como la irrupción de los términos “biocenosis” y “biotopo” que han sido conceptos clave de la ecología en lengua alemana, sobre todo por su estrecha conexión.

Bibliografía

- Acot, P., (1990). Historia de la ecología. Taurus Bosillo.
- Dahl, F. (1904). Grundsätze und Grundbegriffe der biocönotischen Forschung. Zool Anz..
- Deléage, J. P. (1993). Historia de la ecología: una ciencia del hombre y de la naturaleza (Vol. 61). Icaria Editorial.
- Drude, O. (1890). Handbuch der pflanzengeographie (Vol. 7). J. Engelhorn.
- Haeckel, E. (1866). Generelle Morphologie der Organismen. Allgemeine Grundzüge der organischen Formen-Wissenschaft, mechanisch begründet durch die von Charles Darwin reformirte Descendenz-Theorie, Bd. 1: Allgemeine Anatomie der Organismen. Bd. 2: Allgemeine Entwicklungsgeschichte der Organismen. Verlag von Georg Reimer. Berlin.
- Haeckel, E. (1868). Natürliche Schöpfungsgeschichte. Verlag von Georg Reimer. Berlin.
- Jax, K. (2016). Biozönose, Biotop und Ökosystem. Schlüsselbegriffe der Ökologie und des Naturschutzes. Natur und Landschaft.
- Kormondy, E. J. (1978). Conceptos de ecología. Alianza.
- Margalef, R. (2005). Ecología. Barcelona, España: Ediciones Omega, S.A.

⁵³ Jax. *op. cit.*, p. 420-421.

⁵⁴ Margalef, *op. cit.*, p. 317.

- McIntosh, R. P. (1975). " Ecology": A Clarification. *Science*, 188 (4195).
- McIntosh, R. P. (1985). *The Background of Ecology. Concept and Theory*. Cambridge Univ. Press. Cambridge.
- Möbius, K. (1877). *Die Auster und die Austernwirtschaft*. Wiegandt, Hempel & Parey. Berlin.
- Peus, F. (1954). Auflösung der Begriffe „Biotop“ und „Biozönose“. *Dt. Entomol. Zeitsch.*
- Potthast, T. (2006P). Philosophische und ökologie-theoretische Perspektiven auf Karl August Möbius Schrift „Die Auster und die Austernwirtschaft“. En: Potthast, T. (Hrsg.): *Zum Biozönose-Begriff. Die Auster und die Austernwirtschaft, 1877 (Vol. 268)*. Harri Deutsch Verlag. Frankfurt a. M
- Reiter, H. (1885). *Die Consolidation der Physiognomik als Versuch einer Oekologie der Gewächse*. Leuschner & Lubensky. Graz.
- Schwarz, A., & Jax, K. (Eds.). (2011). *Ecology revisited: reflecting on concepts, advancing science*. Springer Science & Business Media. Dordrecht.
- Schimper, A.F.W. (1898). *Pflanzengeographie auf physiologischer Grundlage*, 3. Aufl. Jena.
- Schwerdtfeger, F.; Friederichs, K.; Kühnelt, W. et a.. (1960/61). *Kolloquium über Biozönose-Fragen*. Z. f. angew Entomol.
- Toepfer, G. (2011). *Historisches Wörterbuch der Biologie. Geschichte und Theorie der biologischen Grundbegriffe*. 3 Bde. Metzler. Stuttgart.
- Toepfer, G. (2016). *Von der Naturgeschichte zur Ökologie. Natur und Landschaft*.
- Trepl, L. (1987). *Geschichte der Ökologie. Vom 17. Jahrhundert bis zur Gegenwart*. Athenäum. Frankfurt a. M.
- Warming, E. (1896). *Lehrbuch der ökologischen Pflanzengeographie. Eine Einführung in die Kenntnis der Pflanzenvereine*. Berlin. Borntraeger.
- Warming, E. (1909). *Oecology of plants. An introduction to the study of plant-communities*. Clarendon Press. Oxford.
- Watts, U. Kutschera, G. S. Levit, U. Hossfeld. Ernst Haeckel's prescient view, *Nature* 570, 164 (2019), DOI: 10.1038/d41586-019-01822-2, <https://www.nature.com/articles/d41586-019-01822-2>
- Worster, D. (1977): *Nature's Economy. A History of Ecological Ideas*. Sierra Club Books.

CAPÍTULO XII

Derechos de los ríos en México con una perspectiva de paz ambiental

José Antonio Soto Sotelo
José Armando Castillo Montufar

*“El agua va a aparecérsenos como un ser total: tiene un cuerpo, un alma, una voz.
Quizá más que cualquier otro elemento, el agua es una realidad poética completa”*
Gastón Bachelard

Resumen

El siglo XXI ha desarrollado un problema muy complejo respecto a la crisis ambiental actual, el cambio climático ha tomado aspectos críticos lo cual supone los principales efectos del mal funcionamiento de los ecosistemas, así como las distintas perspectivas derivadas del pensamiento teórico económico que llevan a la gran contaminación y sobreexplotación de los recursos naturales.

“En los últimos años, muchos investigadores han realizado numerosos estudios intentando aclarar cómo el cambio global afecta en una triple vertiente: impacto habido en los ecosistemas, adaptación de los ecosistemas forestales ante las perspectivas de cambio global y mitigación del incremento de gases de efecto invernadero”. (Pardos, 2017)

A medida que los efectos del cambio climático y calentamiento global son muy alarmantes, los expertos advierten que difícilmente existirá un “punto de retorno” por lo tanto es de vital importancia difundir completamente la problemática, es por ello, que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a través de Los Programas Nacionales Estratégicos del CONACYT (PRONACES) de manera estructurada, investiga en torno a las problemáticas nacionales, por su importancia y gravedad.

“Por otro lado reconoce que el cambio climático es uno de los mayores retos que enfrenta la sociedad, en ese sentido, se requiere desarrollar conocimiento para identificar causas, procesos y factores que impulsan los impactos positivos y negativos, así como generar las posibles alternativas para la acción, en términos de identificación de impactos potenciales, reducción de riesgos, generación de oportunidades de adaptación y mitigación, innovación y apropiación tecnológica y desarrollo socioeconómico y ambiental”. (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2021)

Estas prioridades planteadas, tienen coincidencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por la Organización de la Naciones Unidas (ONU) en su agenda 2030, así como también son prioridades del Estado mexicano.

Palabras clave: Justicia ecológica, paz ambiental, contaminación, preservación, ecocentrismo, biocentrismo.

Abstract

The 21st century has developed a very complex problem regarding the current environmental crisis, climate change has taken on critical aspects, which supposes the main effects of the malfunctioning of ecosystems, as well as the different perspectives derived from theoretical economic thinking that lead to the great pollution and overexploitation of natural resources.

“In recent years, many researchers have carried out numerous studies trying to clarify how global change affects in a triple way: impact on ecosystems, adaptation of forest ecosystems to the prospects of global change and mitigation of the increase in greenhouse gases. ”. (Pardos, 2017)

As the effects of climate change and global warming are very alarming, experts warn that there will hardly be a "return point" therefore it is vitally important to fully disseminate the

problem, which is why the National Council for Science and Technology (CONACYT) through CONACYT's Strategic National Programs (PRONACES) in a structured manner, investigates national problems, due to their importance and seriousness.

“On the other hand, it recognizes that climate change is one of the greatest challenges that society faces, in this sense, it is necessary to develop knowledge to identify causes, processes and factors that drive positive and negative impacts, as well as generate possible alternatives to action, in terms of identifying potential impacts, risk reduction, generation of adaptation and mitigation opportunities, innovation and technological appropriation, and socioeconomic and environmental development”. (National Council for Science and Technology, 2021)

These stated priorities coincide with the Sustainable Development Goals proposed by the United Nations Organization (UN) in its 2030 agenda, as well as being priorities of the Mexican State.

Keywords: Ecological justice, environmental peace, pollution, preservation, ecocentrism, biocentrism.

Contaminación de los ríos en México

En la actualidad es importante hacer cuestionamientos sobre el tema del agua ya que es de interés colectivo, principalmente cuando los ríos, cuencas, acuíferos y lagos presentan estados deplorables a causa de la contaminación por el ser humano, esta es una de las problemáticas más graves que enfrenta el país.

“A nivel mundial se estima la disponibilidad de agua promedio anual en 1 386 billones de hectómetros cúbicos (hm³). De ésta, 35 billones de hm³ son agua dulce (2.5%). Del agua dulce, el 70% no están disponibles por encontrarse en glaciares, nieve, hielo; 10.5 millones de hm³ se encuentran como agua subterránea, solamente 0.14 billones de hm³ se encuentran en lagos, ríos, humedad en suelo y aire, humedales y plantas”. (Comisión Nacional del Agua, 2019)

El problema de la contaminación de ríos ha sido una de las consideraciones dramáticas debido al incremento en la construcción de presas hidroeléctricas, la irrigación para aumentar la producción de alimentos y la constante descarga de aguas residuales contaminadas con sustancias tóxicas.

Actualmente el país enfrenta grandes retos sobre la contaminación de los ríos, el principal factor contaminante es la descarga de aguas residuales no controladas y por la omisión de las autoridades encargadas de los protocolos para el saneamiento de agua.

“En su iniciativa para el reconocimiento de los derechos de los ríos Claudia Brindis, experta en el programa Armonía con la Naturaleza de la ONU. Refiere que, 75% del medio ambiente terrestre, 40% del ambiente marino y 50% de los cuerpos de agua presentan signos de degradación. Menciona también que los ríos y sus afluentes deben ser reconocidos como sujetos de derechos y tienen que ser protegidos para hacer cumplir el derecho a un medio ambiente sano”. (Mazari Hiriart, Brindis, & Gutiérrez, 2019)

Es por eso que a causa de la contaminación muchos de los ecosistemas de agua dulce más importantes del país, muestran signos claros de degradación, por lo cual se ha reducido en gran medida su cantidad y calidad, algunos de los casos ya son irreparables, su biodiversidad y los demás se encuentran sin tratamiento.

De esa manera a nivel nacional “los mayores problemas de contaminación en el agua se presentan en el valle de México y el sistema Cutzamala, seguidos por la península de Baja California, pero también podemos agregar a los ríos Tula, Balsas, Santiago, Pánuco, Grijalva, Papaloapan, Coatzacoalcos, Tonalá, Sabinal, Atoyac, el Salado y en el caso de nuestro estado de Guerrero está el río La Sabana, Coyuca, Tépán que recientemente los comisariados

ejidales crearon un comité para impulsar el saneamiento y terminar definitivamente con las descargas de aguas residuales buscando de igual manera que la Comisión Nacional de Derechos Humanos emita una recomendación con las observaciones pertinentes en la materia, y por último, el caso de la cuenca Atoyac que siguen con valores muy altos de coliformes”. (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2018)

De forma directa la misma causa de la contaminación de los ríos, los cuerpos de agua superficiales y de importantes acuíferos, hace que se disminuya de manera inmediata su disponibilidad y para el futuro nos encontraremos con acuíferos de escasa longitud, con gran afectación de los ecosistemas de agua potable y la insalubridad de la población.

Lo cual resulta urgente y de obvia resolución retomar acciones inmediatas para rescatar a los ríos, así como fortalecer el marco jurídico contemplándolos como sujetos de derechos, tal como se ha venido haciendo en el marco internacional como el caso de: “El choco Colombia que se convirtió en una zona de guerra, grupos armados, guerrillas y paramilitares que dejaron miles de muertos, desaparecidos y desplazados, se sumó el narcotráfico y la sobre explotación de los recursos naturales, con el afán de encontrar oro, lo contaminaron con agentes tóxicos y una gran cantidad de mercurio, la minería se apoderó del río y la vida marina comenzó a escasear, una demanda al estado colombiano interpuesta por la organización Tierra Digna que en el año 2016 terminó con una sentencia histórica, al igual que el Río Magdalena en el 2019, tales fallos que obligan a instituciones competentes a proteger, preservar, mantener y restaurar el daño a los Ríos”. (El Nuevo Siglo, 2020)

Actualmente en el estado colombiano cuentan con un sistema extenso hacia la defensa y el manejo de los recursos hídricos, este puede ser bastante superior del promedio mundial, en combinación con el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial que ambas son las encargadas de las políticas públicas y los recursos hídricos, por ende, la protección de los ríos es histórica para el país.

“De igual forma el caso de la India en donde el Tribunal Superior de Uttarakhand, declaró a los Ríos Ganges y Yamuna que son unos de los ríos más contaminados a nivel mundial por lo tanto se espera que con el nuevo reconocimiento de sus derechos estos índices bajen”. (Naskar, 2014)

Las decisiones que fueron tomadas por el tribunal de la India sin duda marcan un antes y un después para todo el país ya que sus ecosistemas hídricos presentan altos niveles de contaminación y representan un gran riesgo a su población, así mismo declarar a sus ríos como “entes vivientes” contribuye a sus derechos.

“Por otra parte, sumado a esto también se encuentra el país de Nueva Zelanda con su Río Whanganui, donde la tribu Maori ha estado en lucha durante más de 160 años para que se reconociera al río como sujeto de derechos, esto significa que, tendrá los mismos derechos que una persona y deberá de ser protegido por todos los mecanismos del estado”. (BBC Mundo, 2017)

Al igual que los casos de Colombia y la India, el país de Nueva Zelanda reconoce los derechos legales de su río Whanganui que son similares a los de sus ciudadanos, este también es un caso peculiar donde predominó el reconocimiento de los derechos de los indígenas.

Por otro lado, en México de acuerdo a datos del INEGI señalan “que el 54% de las aguas residuales se descargan en los ríos, en el país existen 2355 sitios de descargas, existen 2536 plantas de aguas residuales municipales y 3041 plantas de aguas residuales industriales

(CONAGUA), pero con esto aún existen grandes retos: de los 214.64 m³/seg. de aguas residuales generados solo se trata el 35.35%, con el supuesto de que dichas plantas funcionen al cien por ciento y cumplan con las normas de la materia”. (SEMARNAT, 2018)

Es por eso que la crisis hídrica exige vías efectivas, equitativas y justas para resolverla, de esta solución dependerá el impulso al crecimiento económico sustentable, el bien común y la justicia ambiental en el país, la solución a esta problemática no solo está en mano de legisladores o del poder judicial o el ejecutivo, la solución somos todos al cuidar a nuestras cuencas hídricas iniciando desde una justicia ambiental.

Marco jurídico aplicable a los derechos de los Ríos:

Es preciso señalar la perspectiva extractivista de los seres humanos, esta construye una barrera limitante para alcanzar objetivos específicos que regulen a los recursos naturales y más aún protegerlos otorgándoles derechos, es por ello también que el agua se ve como un recurso ilimitado, el autor Wilson quien es abogado de Earth Law Center mencionó que:

“Pese a que es fuente de toda la vida en la tierra, el agua es tratada como propiedad o recurso privado para beneficio de las economías y aunque las leyes ambientales ofrecen alguna protección, solo sirven para limitar, pero no revertir su degeneración”. (Wilson, 2019)

Por otro lado, México para asegurar el derecho a un medio ambiente sano y el derecho humano al agua, el congreso el 8 de febrero de 2012 reformuló el artículo 4 párrafos 5 y 6 de la Constitución Política, el cual quedó de la siguiente manera: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, el Estado garantizará el respeto a este derecho, el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley, así mismo toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible”. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , 2021)

Así mismo, en el año 2019 el estado el Colima en una reforma histórica constitucional, reconoció los derechos de naturaleza y también a los animales como seres sintientes para que sean protegidos de cualquier afectación.

“De esa manera su artículo 2 fracción IX menciona que: Toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y seguro para su desarrollo y bienestar; reconoce a la naturaleza, conformada por todos sus ecosistemas y especies como un ente colectivo sujeto de derechos; a la biodiversidad, los ecosistemas naturales, el patrimonio genético y las especies nativas como bienes comunes y de interés público, por lo que su aprovechamiento será en los términos que la ley lo señale; su protección, preservación y recuperación es corresponsabilidad entre los sectores público, privado y social, lo cual el Estado promoverá el uso y el acceso; así también el daño ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque. Por otro lado, su artículo 16 fracción III ahora menciona que: Son obligaciones de los habitantes del Estado, proteger, respetar, defender y contribuir al mejoramiento del medio ambiente, a través de, la participación en la toma de decisiones públicas que generen impactos ambientales; la salvaguarda de los recursos naturales y su aprovechamiento de manera sostenible; y el respeto a la integridad de los animales como seres sintientes; su protección, cuidado y conservación son de responsabilidad común”. (Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 2020)

Siguiendo ese mismo camino, el estado de Oaxaca después del caso del Río Atoyac reformó su Constitución donde establece en el Artículo 12 que:

“Toda persona tiene derecho al acceso, a la disposición y saneamiento de agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud; La naturaleza, el medio ambiente y su biodiversidad, son sujetos de derechos y tiene derecho a que se respete integralmente su existencia, mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos; esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y, en consecuencia, deben recibir trato digno”. (Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2021)

El fundamento de las leyes nacionales sobre la protección del medio ambiente, animales y manejo de los sistemas hídricos en el país, reserva también derechos inalienables del dominio de las aguas nacionales, un buen marco jurídico aseguraría una administración del vital líquido hacia la población y sobre todo ayudaría a la contaminación, degradación de los ríos y a los problemas mencionados que derivan al impacto ambiental y cambio climático.

“Para los estándares de calidad para la Vida Acuática, se encuentran las Normas Oficiales Mexicanas (NOM-001), se contempla la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que actualmente tiene mucho auge en la materia, así como también el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe”. (Normas Oficiales Mexicanas , 1997)

En cuanto a La Ley de Aguas Nacionales que desprende del artículo 27 de la Constitución Federal, define en su Artículo 3° fracción XIV las “Condiciones Particulares de Descarga y en su artículo 87° el concepto de Declaratorias de Clasificación de los cuerpos de Aguas Nacionales, instrumentos legales para el saneamiento de un cuerpo de agua (río o acuífero) en condiciones de contaminación”. (Ley de Aguas Nacionales , 2022)

Cabe destacar que, en el plano internacional, México suscribió el 27 de septiembre de 2018 el Acuerdo de Escazú y el 22 de enero de 2021 lo ratificó entrando en vigor el 22 de abril de 2021 día internacional de la Tierra con esto:

“El Acuerdo de Escazú, fundamentado en el principio 10 de la Declaración de Río, tiene carácter jurídicamente vinculante para los países que forman parte del mismo, el cual tiene por objeto luchar contra la desigualdad y la discriminación y garantizar los derechos de todas las personas a un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible”. (CEPAL, 2018)

Con esto, México le dará otro enfoque al marco internacional y asegura la aplicabilidad de los tratados internacionales en materia de medio ambiente, los cuales forman parte del bloque de constitucionalidad, porque su estudio, modificación y aplicabilidad son obligatorios con respecto a la ponderación con la Constitución Política.

Por otro lado, la sociedad civil ha generado una fuerza social para proteger y restaurar los ríos a través de la Declaración universal de los Derechos de los Ríos, estos derechos se inspiran en el movimiento más amplio de los derechos de la naturaleza los cuales afirman que la naturaleza posee derechos fundamentales al igual que los seres humanos, por ejemplo:

La Declaración universal de los Derechos de los Ríos manifiesta que:

1. Declara que todos los ríos tienen derechos fundamentales enunciados en esta declaración, que surgen de su propia existencia en nuestro planeta compartido.

2. Declara además que todos los ríos son entidades vivas que poseen personalidad jurídica en un tribunal de justicia.

3. Establece que todos los ríos deberán poseer, como mínimo, los siguientes derechos fundamentales:

- El derecho a fluir.
- El derecho a desempeñar funciones esenciales dentro de su ecosistema.
- El derecho a estar libres de contaminación, el derecho a alimentar y ser alimentado por acuíferos sostenibles.
- El derecho a la biodiversidad nativa.
- El derecho a la regeneración y restauración.

También establece además que estos derechos tienen por objeto garantizar no sólo la salud de los ríos, sino también la salud de las cuencas de las que forman parte, así como la salud de todos los ecosistemas y seres vivos dentro de estos, todos quienes poseen, por lo menos, los derechos fundamentales a existir, prosperar, y evolucionar”. (Earth Law Center, 2019)

Si bien esta ley aún no es vinculatoria u obligatoria, las iniciativas incluyen el llamado al Gobierno de México para proteger de la contaminación a nuestros ecosistemas acuáticos, y con la Declaración Universal de los Derechos de los Ríos se abre un nuevo camino para seguir trabajando para alcanzar la meta de restaurar y proteger los ríos del país.

Construcción de la paz ambiental en México

Para construir un nuevo concepto que ponga en manifiesto la relación de los problemas actuales mundiales como los económicos, políticos, culturales y conflictos bélicos atrayendo consigo efectos contundentemente negativos al medio ambiente, es necesario suponer que la paz no solo se define como la ausencia de guerra, sino también existe otro plano donde se prevé un equilibrio armonioso entre el ser humano y la naturaleza.

De esta manera coincidimos con el autor colombiano Camargo cuando menciona que “Tradicionalmente, la construcción de Paz se entiende como un asunto entre los seres humanos que implica un compromiso activo con el cambio positivo en la sociedad, el cual se manifiesta de muchas maneras como la ayuda, la inclusión, el reconocimiento y la toma de decisiones a favor de la justicia. La construcción de Paz implica conectarnos con otras personas a través de diferentes culturas, edades, razas, clases sociales, lenguajes y nacionalidades. En este sentido, la construcción de paz requiere de empatía, respeto, y sensibilidad intercultural e implica que busquemos comprender las perspectivas y experiencias de otras personas y unirnos a ellas para mejorar la comunidad. Sin embargo, hay un tema fundamental que generalmente queda excluido del discurso de la paz: la capacidad de los seres humanos de respetar el medio ambiente y de vivir en armonía con la naturaleza”. (Camargo, 2014)

Así mismo, los derechos de la naturaleza se han concretado por la respuesta de una acción colectiva y con la protección de los derechos indígenas que dependen de ella, de esto se prevé el implemento de guardianes para el resguardo de la naturaleza y la protección de los derechos de los ríos.

“Con esto se prevé un cambio de paradigma trascendental, la manifestación de un giro biocéntrico y ecocéntrico del derecho. El reconocimiento de que los entes no humanos no son simples objetos, a disponibilidad y dominio de la humanidad, sino entidades con valor intrínseco que deben respetarse y protegerse de manera independiente a su utilidad y la importancia que tiene para la sociedad”. (Muñoz González, 2021)

Por otro lado, Eduardo Gudynas presenta un nuevo modelo de paz encaminada con una conservación ética, cambiar de perspectiva de una mirada antropocéntrica a un pensamiento biocéntrico, donde toda forma merece ser respetada independientemente del valor humano.

“El giro biocéntrico que desembocó en el reconocimiento constitucional de los derechos de la Naturaleza es el producto de una larga acumulación de debates y construcción política en temas ambientales, y la acción de una gran diversidad de actores. Sería exagerado sostener que esas novedades se debieron a algunos seguidores de la ecología profunda”. (Eduardo, 2014)

También en el caso de las naciones unidas es importante que las acciones ambientales sean parte de las estrategias de prevención de conflictos y en análisis para la construcción de la paz ambiental, porque no puede haber una paz permanente sin recursos naturales que sustenten los medios de vidas de los ecosistemas.

Por eso, la realidad social que se deberá enfrentar por la lucha de los derechos de naturaleza, la justicia ecológica, la construcción de la paz, los conflictos armados y guerras ambientales, con demasiada frecuencia en ellos el medio ambiente es el que resultará afectado.

Conclusiones

Actualmente la mayoría de las personas comienzan a tener un objetivo común: recuperar los ríos del país y entender que los ríos del mundo tienen derechos específicos para hacer valer sus derechos, cada río debe tener derecho a la designación independiente de uno o más tutores legales. Estos guardianes legales deben servir como la voz de los ríos al actuar solamente en representación de sus derechos y el bien de la naturaleza, incluso donde se vea involucrado un proceso para tomar decisiones.

Es importante suponer que los ríos y demás cuerpos de agua forman parte de un patrimonio cultural general, también representan la costumbre de vivir de pueblos ancestrales e indígenas, fuente de los principales asentamientos humanos y representan toda la forma de administración de recursos para la sociedad.

Consideramos también como una de las soluciones a corto plazo a las plantas de tratamiento que en la actualidad son un mecanismo o un recurso indispensable no solo a los humanos sino para todos los seres vivos y ecosistemas naturales, la salubridad que ofrecen, en particular los nuevos sistemas sofisticados, revierte los efectos negativos del agua contaminada que regresa de nuevo a los ríos, al cumplir su funcionamiento las plantas de tratamiento, las aguas residuales no representarán un problema y no tendrán efectos para el ser humano.

Por otro lado, está claro que como sociedad compartimos una responsabilidad, donde se requiere que debemos de mantener una relación armoniosa con la naturaleza, dejar a un lado

el pensamiento extractivista, antropocéntrico y todos coadyuvar en hacer cumplir el acceso al derecho a un medio ambiente sano.

Sin embargo, al diseñar una Paz congruente apegada a la realidad social existirán siempre complicaciones, no habrá una conceptualización bien definida, por cuanto hace a los conflictos que se presentan en lo ambiental y la problemática territorial que es uno de los ejes centrales.

Esto implica dar pasos significativos a la construcción de la paz, cambiar de perspectivas, darles un trasfondo a los enfoques de desarrollo globales, como lo que plantea Gudynas, el cambio a un pensamiento ecocéntrico y biocéntrico o bien resolver los conflictos por medios pacíficos como plantea Galtung, la verdadera construcción de paz, la habilidad por entender y manejarlo creativamente, sin hacer uso de la violencia, así para concebir un sistema donde predomine la paz ambiental y la justicia ecológica.

Bibliografía.

- BBC Mundo. (16 de Marzo de 2017). *Whanganui, el Río en Nueva Zelanda que Tiene los Mismos Derechos que una Persona*. Obtenido de BBC Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-39291759>
- Camargo, L. A. (23 de Julio de 2014). *Paz Ambiental: Camino a un Nuevo Concepto Integral de Paz*. Obtenido de Linked In: <https://es.linkedin.com/pulse/20140723151730-9247365-paz-ambiental-acerc%C3%A1ndonos-a-un-concepto-integral-de-paz>
- CEPAL. (2018). *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu>
- Comisión Nacional del Agua. (Octubre de 2019). *Agua en el Mundo*. Obtenido de Comisión Nacional del Agua: <http://www.conagua.gob.mx/conagua07/contenido/documentos/sina/PDF>.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2021). *Programas Nacionales Estratégicos*. Obtenido de <https://conacyt.mx/pronaces/>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . (28 de Junio de 2021). México, Estados Unidos Mexicanos .
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. (29 de Agosto de 2020). Colima, Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (18 de Septiembre de 2021). México, Oaxaca, Estados Unidos Mexicanos.
- Earth Law Center. (2019). *Declaración Universal de los Derechos de los Ríos*. Obtenido de Rights Of Rivers: <https://www.rightsofrivers.org/espanol>
- Eduardo, G. (2014). *Derechos de la Naturaleza Ética Biocéntrica y Políticas Ambientales*. . Perú: Programa Democracia y Transformación Social.
- El Nuevo Siglo. (25 de Enero de 2020). *Ríos Sujetos de Derecho: un Lento Avance*. Obtenido de El Nuevo Siglo: <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/01-2020-rios-sujetos-de-derecho-lento-avance>
- Ley de Aguas Nacionales . (11 de Mayo de 2022). México, Estados Unidos Mexicanos.
- Mazari Hiriart, M., Brindis, C., & Gutiérrez, R. (28 de Agosto de 2019). *Ríos y Naturaleza Requieren de Protección Legal y Derechos* . Obtenido de Boletín UNAM-DGCS-602: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2019_602.html
- Muñoz González, A. (9 de Febrero de 2021). *¿Quiénes o Qué son los Nuevos Sujetos de Derecho en Colombia?* Obtenido de Agenda Estado de Derecho: <https://agendaestadodederecho.com/quienes-o-que-son-los-nuevos-sujetos-de-derecho-en-colombia/>
- Naskar, S. (2 de Julio de 2014). *El Río Sagrado Donde Nadar es Peligroso para la Salud*. Obtenido de BBC, Varanasi: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/07/140702_salud_ganges_riesgo_nadar_gtg#:~:text=El%20monz%C3%B3n%20est%C3%A1%20a%20punto,terminan%20las%20clases%20de%20nataci%C3%B3n.
- Normas Oficiales Mexicanas . (1997). *NOOM-001*. Obtenido de Normas Oficiales Mexicanas: <http://www.conagua.gob.mx/conagua07/publicaciones/publicaciones/sgaa-15-13.pdf>
- Pardos, J. A. (2017). *Los Ecosistemas Forestales y el Secuestro de Carbono ante el Calentamiento Global*. Obtenido de <https://www.yumpu.com/es/document/view/23415349/los-ecosistemas-forestales-y-el-secuestro-de-carbono-ante-el-inia>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2018). *El Medio Ambiente en México*. Obtenido de SEMARNAT: https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe_resumen14/06_agua/6_2_3.html
- SEMARNAT. (Octubre de 2018). *Medio Ambiente en Peligro: México*. Obtenido de Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe_resumen14/06_agua/.html
Wilson, G. (24 de Agosto de 2019). *¿Tiene Derechos Los Ríos?* Obtenido de Portal Ambiental:
<https://www.portalambiental.com.mx/politica-ambiental/20190824/tienen-derechos-los-rios>

CAPÍTULO XIII

Minería y turismo inmobiliario en México: de la expansión capitalista a los impactos y riesgos ambientales en Baja California Sur y Guerrero

Leticia Carpio Cortes¹

Dulce María Quintero Romero²

Resumen

El capitalismo crece a merced del despojo de los bienes naturales que históricamente han pertenecido a los pueblos, como el agua que es un bien necesario para la reproducción de la vida individual y en comunidad, y que muchas veces termina en concesiones hídricas para las industrias, derivando consigo en la sobreexplotación de los mantos acuíferos, la destrucción de manantiales y la contaminación del agua. El gran capital continúa expandiéndose pese a los impactos ambientales que deja a su paso, utilizando como discurso la conservación ambiental y la promesa del desarrollo.

El trabajo expone un análisis sobre la lógica expansionista del capitalismo a través de la minería y el turismo en los estados de Baja California Sur y Guerrero, así como sus impactos y riesgos ambientales. Para ello se presenta el caso del nuevo polo de desarrollo turístico proyectado para el estado de Guerrero en donde los beneficios merecen ser discutidos.

Palabras claves: minería, turismo inmobiliario, expansión capitalista, impacto ambiental, desarrollo

Abstract

Capitalism grows at the mercy of the dispossession of natural assets that have historically belonged to the peoples, such as water, which is a necessary good for the reproduction of individual and community life, and which often ends in water concessions for industries. Resulting in the overexploitation of aquifers, the destruction of springs and the contamination of water. However, big capital continues to expand despite the environmental impacts it leaves behind, using environmental conservation and the premise of development as a discourse.

This paper presents an analysis of the expansionist logic of capitalism through mining and tourism in the states of Baja California Sur and Guerrero, as well as its impacts and possible environmental risks in the specific cases of Todos Santos and San Marcos. The case of the new tourism development pole projected for the state of Guerrero is presented, where the benefits deserve to be discussed of tourist development projected for the state of Guerrero.

¹ Licenciada en Sociología por la UAM. Estudiante de la Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable por la UAGro.

² Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la FCPyS de la UNAM, Maestría y Doctorado en Desarrollo Regional, Profesora e Investigadora del Centro de Gestión del Desarrollo de la UAGro., Integrante del Núcleo Académico de la Maestría en Gestión del Desarrollo Sustentable y de la Maestría en Humanidades en donde actualmente es Coordinadora. Sistema Nacional de Investigadores 1. Integrante de CA Procesos Organizacionales en el Desarrollo Regional CA 111

Keywords: capitalist expansion, environmental conservation, mining, tourism, environmental impact

Introducción

La conservación ambiental es un tema que en los últimos años ocupa un lugar importante en la agenda pública, sin embargo, de acuerdo a Büscher et ál. (2012), el capitalismo es inherentemente expansionista por lo que la ha convertido en un camino más de su expansión tratando de darle legitimidad, sin cuestionar las contradicciones de fondo.

Ello ocurre en Baja California Sur, un estado que ocupa el segundo lugar en Áreas Naturales Protegidas (ANP) con una concentración del 19% del total (Cruz, 2015) a nivel nacional. Ahí las protestas sociales durante más de diez años contra el proyecto minero Los Cardones, que consistía en la instalación de una mina de oro a cielo abierto en la zona de amortiguamiento de la Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna –lugar de suma importancia para la recarga de los acuíferos que abastece a la población de los municipios de La Paz y Los Cabos– dejó al descubierto las contradicciones del discurso conservacionista. Cabe señalar que Baja California Sur es el estado con mayor escasez hídrica en todo México y a su vez, es un estado donde las industrias más presentes son precisamente la minería y el turismo inmobiliario que resultan en megaproyectos demandantes de grandes reservas de agua.

Precisamente lo ocurrido en el estado sudcaliforniano ha mostrado que la minería y el turismo son proyectos del gran capital que continúan reproduciéndose en el territorio mexicano, bajo el discurso de la conservación ambiental y la promesa del desarrollo, pero sustentados en el despojo de los bienes comunes y la depredación ambiental, como también ocurre en el estado de Guerrero con los proyectos mineros y turísticos ya existentes y próximos a desarrollarse.

Por ello es importante analizar el proceso de expansión capitalista a partir de la minería, el turismo inmobiliario y los discursos conservacionistas y de desarrollo, así como sus impactos y riesgos ambientales a partir del contexto de Baja California Sur y Guerrero. El análisis se divide en tres apartados, en el primero se expone, a partir de la teoría marxista, cómo opera la lógica de expansión capitalista a través de la minería y el turismo en las realidades concretas estudiadas. En el segundo apartado se plantean los impactos y riesgos ambientales generados por la industria minera y turística. Finalmente, a partir de la discusión teórica y el análisis de las experiencias expuestas, se presenta un breve análisis prospectivo del nuevo polo de desarrollo turístico del estado de Guerrero, el cual forma parte de una investigación en curso.

Expansión capitalista a través de la industria minera y turística

La expansión del capitalismo requiere de la apropiación de un territorio que brinde un capital inicial para que a los capitalistas no les cueste nada o muy poco adquirirlo, ya sea a través de la compra a muy bajo costo o del absoluto despojo a sus dueños originales. Esto es lo que David Harvey denomina *acumulación por desposesión* y siguiendo el análisis teórico de Marx sobre la acumulación originaria, señala que la historia del capitalismo está repleta de ejemplos de economías pre capitalistas que han sido destruidas y sus habitantes proletarizados, ya sea por las fuerzas del mercado o por la violencia. Esta forma de operar ha permanecido a lo largo de la historia donde el requisito para que el sistema capitalista se sostenga es crear las condiciones adecuadas para renovar la acumulación (Harvey, 1990), como sucede con los discursos de conservación ambiental y el desarrollo.

Sin embargo, el capitalismo expansionista, en su lógica de aumentar siempre su capacidad productiva afecta los ciclos de reproducción de los recursos naturales (O'Connor, 2001. En Azamar y Ponce, 2014, p. 148); esto es una realidad innegable y una contradicción que queda al descubierto cuando las crisis, impactos y riesgos ambientales salen a flote, pero para entenderlo es necesario comprender la dinámica de esta lógica expansionista a través de sus industrias y discursos.

La teoría marxista sostiene que el desarrollo capitalista necesita del proceso social de separación de los trabajadores de los medios de producción y la concentración de estos últimos en manos de una clase de empresarios capitalistas, es decir, el capitalismo tiene una tendencia histórica a destruir y absorber los modos de producción no capitalistas, ya que los usa para crear nuevo espacio para la acumulación de capital (Harvey, 1990). Un ejemplo de ello es la instalación de las industrias mineras y turismo inmobiliario, a la par que desaparecen las actividades agropecuarias como la agricultura, ganadería y pesca, que se desarrollan en esos territorios, lo que no sería posible sin la intervención del Estado. Esto ha ocurrido desde la transición de un modo de producción feudal a un modo de producción capitalista con las leyes del Estado Inglés para el acercamiento de la tierra comunal en el siglo XVIII (*"Bills for Inclosure of commons"*) que permitió que los terratenientes se donaran a sí mismos las tierras comunales como propiedad privada, y también pasó con la reforma mexicana de 1992 del artículo 27 constitucional, con la que se permitió que las tierras ejidales y comunales dejasen de ser invendibles, enajenables e embargables so pretexto de la necesidad de urbanización y desarrollo, lo que abrió la puerta del territorio mexicano y sus bienes naturales a industrias extractivistas como la minería y el turismo inmobiliario.

De acuerdo a Azamar y Ponce (2014), el paradigma económico-social que ha predominado en México ha sido el despojo, primero por los colonizadores, después por los hacendados y, finalmente, por los dueños de las diversas industrias (p. 142).

Pero entonces ¿Qué es lo que implica el extractivismo? Según Gudynas (2009. En Azamar y Ponce, 2014) existen diferentes tipos de extractivismo que se pueden presentar y los clasifica en: 1) extractivismo depredador, que es el más agresivo y se enfoca en el uso de tierras hasta su erosión y agotamiento, lo cual ocurre en cortos periodos que provocan externalidades negativas en las economías locales y en el medio ambiente de forma inmediata, es aceptado por los gobiernos y privilegia la exportación de materias primas aportando altas tasas de ganancia para las empresas; 2) extractivismo sensato, es aquel donde el beneficio ambiental y social prevalece sobre los políticos o monetarios, utilizan nuevas tecnologías y sus procedimientos deben reducir los efectos ambientales y, 3) extractivismo indispensable, es decir, ese que realizan los pobladores de la zona para la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación y cobijo de la población. Tanto la industria minera como turística inmobiliaria corresponden a un extractivismo depredador y en ambas se utilizan dinámicas de violencia para asentarse en los territorios. Un ejemplo es la comunidad el Mulato, en el Estado de Sonora, la minera canadiense Alamos Gold invadió y despojó de sus tierras a los habitantes desde el 2002 con secuestros y extorciones para comprar a precios muy bajos las propiedades (Azamar y Ponce, 2014, p. 144) y lo mismo ha sucedido en otros estados del país, donde el crimen organizado expulsa a las comunidades locales de las tierras de interés para las mineras, derivando en un proceso de desplazamiento forzado (Cañedo et ál., 2020).

Las dinámicas con la industria turística no son distintas pues ésta también utiliza los medios coercitivos para despojar y apropiarse las zonas de interés, por ejemplo, los estados con mayor índice de invasiones y despojo de tierras en México son Quintana Roo y Baja California Sur (Valiente, 2010), precisamente entidades con gran auge de desarrollo turístico.

Así que la industria turística responde a esa lógica de reproducción capitalista a través de la expansión territorial y apropiación del espacio por medio del despojo, excluyendo a la población local de su propio territorio y destruyendo los modos de vida vinculados al mismo, incluido el equilibrio ecológico de los propios ecosistemas costeros. Un ejemplo de ello es la invasión de un predio de 200 hectáreas en el pueblo La Playa San José del Cabo, por parte del grupo de seguridad privada ERCO y de personas no identificadas, la misma zona en que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y la empresa Grupo Questro comenzaron un desarrollo turístico residencial “Puerto Los Cabos”, obligando a familias de pescadores y ejidatarios, que habían mantenido por generaciones un derecho de posesión sobre sus tierras, tuvieron que desplazarse hacia la periferia del proyecto (Valiente, 2010).

Es decir, el despojo ha sido perpetrado con la anuencia del Estado y para ello se debe superar la contradicción que surge del uso del Estado como instrumento de dominio, en la que la clase dominante tiene que ejercer el poder en su propio interés de clase, pero al mismo tiempo sostener que sus acciones se efectúan para el bien de todos (Harvey, 1990).

De acuerdo a Harvey (1990) existen dos estrategias para resolver dicha contradicción: la primera es que los encargados de expresar la voluntad dominante y las instituciones mediante las cuales se expresa dicha voluntad deben parecer independientes y autónomos en su funcionamiento mientras que, la segunda estrategia radica en la relación entre la ideología y el Estado, en que los intereses de clase se transformen en “el interés general ilusorio”, en las “ideas imperantes” (p. 289). Instituciones gubernamentales como SEMARNAT, FONATUR y SECTUR, así como acciones del propio Estado como las modificaciones a la ley como la reforma al artículo 27 constitucional en 1992 integran un discurso que enarbola el desarrollo y sirven para ejemplificar dichas estrategias para superar la contradicción.

Esto está ocurriendo en San Marcos, en el Estado de Guerrero. Un municipio vecino del Puerto de Acapulco, perteneciente a la Región Costa Chica, que cuenta con 43 Km de litoral marítimo y con una laguna llamada “Tecomate Pesquería” conformada aproximadamente por 20 hectáreas de manglar (Cortés, 2015) donde se practica la pesca ribereña. Sin embargo, desde 2009 se aprobó el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial, con la finalidad de cambiar el uso de suelo para incorporar las tierras ejidales al desarrollo turístico urbano de esta franja costera. Con ello inició el proceso de despojo a través de la intimidación, amenazas y violencia directa a los pobladores locales para que, en el mejor de los casos, vendieran sus tierras frente al mar a precios muy bajos, como los pobladores mismos dan testimonio:

“Hay gente que viene, ahora sí que abusar de la gente más humilde, te vienen pagando simplemente la mínima. Y hay veces que llegan ¿Cómo le dijera? Que estas tierras tienen dueño y te sacan sin darte nada, o sea, eso para mí se me nombra como extorsión (...) En el municipio se ha dado de que te llegan, te tratan de comprar la tierra y al último te mencionan x persona para que tú puedas soltar la tierra” (Entrevistado 4, comunicación personal, agosto de 2016)

Esto en tanto el discurso conservacionista –que muchas veces se reduce a las soluciones técnicas– funge un papel clave, por ejemplo, en el caso de Baja California Sur, los principales acuíferos ya padecen de intrusión salina o se encuentran al límite de la sobreexplotación por lo que cada mega desarrollo turístico propone instalar su propia planta desaladora (Valiente, 2010). Sin embargo, muchos megaproyectos ni siquiera construyen dichas plantas desaladoras tomando el agua del sistema de distribución de agua potable local y, en caso de que sí lo hicieran, resulta necesario que antes se realizaran estudios sobre los impactos ambientales que provoca la desalinización a gran escala.

Impactos y riesgos ambientales

Baja California Sur y Guerrero son estados donde la industria minera y la industria turística tienen un gran interés sobre los recursos naturales y minerales del territorio. Por ejemplo, en el mismo periodo que se canceló el proyecto “Los Cardones” se activaron más proyectos extractivistas incluso en los mismos municipios: dos proyectos turísticos aledaños a La Ribera y al Parque Nacional Cabo Pulmo, que consisten en la construcción de cuatro hoteles, una marina, un campo de golf y cuatro mil cuartos aproximadamente y, otro de minería de oro a cielo, proyecto denominado “La Pitaya”, ubicado en Los Planes y San Antonio, una zona turística entre La Paz y Los Cabos (G. Trasviña, comunicación personal, agosto de 2018).

Respecto los impactos y riesgos ambientales, no existen dudas de lo agresiva que puede ser la minería con la naturaleza y las poblaciones locales, sobre todo después de desastres como el suscitado en el río Sonora en 2014 que provocó el Grupo México al desembocar desechos tóxicos y metales pesados de la mina Buenavista del Cobre a las aguas del río o, en el caso de Guerrero, la grave contaminación que ocurrió a partir del 2007 en los cuerpos de agua de Cocula, debido a derrames de arsénico por parte de la empresa minera Media Luna, así como deslaves provocados por los procesos de excavación y explosiones de la mina (Azamar y Ponce, 2014, p. 144), todo ello ha ocasionado problemas de salud y daños irreparables a los cuerpos de agua que abastecen del vital líquido a comunidades enteras así como a la flora y fauna de esos territorios. Sin embargo, en el caso de la industria turística los impactos y riesgos ambientales parecen menos visibles y el discurso de las “bondades del desarrollo” intenta nublar la vista.

En Baja California Sur ha existido una gran oposición de la sociedad civil a los proyectos mineros que ha sido capaz de frenarlos, como sucedió con el proyecto minero “Los Cardones” en el año 2018. No obstante, no existe el mismo rechazo social hacia los desarrollos turísticos inmobiliarios aun cuando son innegables sus severos riesgos ambientales. Por ejemplo, en el caso de Baja California Sur, sus principales acuíferos ya padecen de intrusión salina o se encuentran al límite de la sobreexplotación y pese a ello, como parte de la oferta inmobiliaria los grandes desarrollos turísticos residenciales construyen campos de golf y vale la pena señalar que un campo de golf de 18 hoyos necesita diariamente la cantidad de agua que consumen en promedio 9 mil habitantes. En Baja California Sur hasta el año 2010, existían 13 campos de golf en todo el estado y se proyectaron 64 campos de golf para el año 2020, lo que implicaría un consumo de agua equivalente al de 580 mil habitantes cuando en Baja California Sur apenas existían 550 mil habitantes en 2010 (Valiente, 2010), es decir, para satisfacer la demanda de agua de tan sólo

los campos de golf que fueron proyectados para la zona se necesita más agua de la que toda la población estatal podría consumir. Es decir, tanto la minería como el turismo inmobiliario representan una amenaza para un territorio que presenta crisis hídrica, aumentando consigo todos los riesgos e impactos ambientales que podrían derivarse. Ahí desde la investigación-acción participativa pudo documentarse el caso del desarrollo turístico en Todos Santos, pueblo perteneciente al municipio de La Paz, anunciado oficialmente en 2013 con el nombre “Playa Santos” y posteriormente denominado “Tres Santos”, que contemplaba la construcción de 4,472 viviendas, 3 hoteles, una universidad y plazas comerciales. Fue promovido por los diferentes niveles de gobierno y los desarrolladores de la empresa MIRA Companies, perteneciente a la compañía estadounidense Black Creek Group, representados por Jerónimo Marcos Gerard Rivero (hermano de Paula Gerard, actual esposa del expresidente Carlos Salinas de Gortari) y Jimmy Mulvihill (organizador de la campaña en Colorado del presidente estadounidense Donal Trump). Por supuesto, una de las promesas con las que MIRA Companies pudo entrar a Todos Santos fue instalar una planta desaladora, compromiso que aún no se ha cumplido. Se construyó la universidad y uno de los hoteles (llamado “Hotel San Cristóbal”) pero después de una serie de movilizaciones sociales que reivindicaron el derecho humano al agua y denunciaron los daños ambientales como la destrucción de manglares, dunas costeras y la erosión de la playa Punta Lobos –zona dónde fue construido el hotel– se logró la cancelación de las otras fases del proyecto que consistían en la construcción de los otros hoteles y las 4,472 viviendas.

De acuerdo a Valiente (2016), la erosión de la playa que parecía una consecuencia no planeada de la construcción del hotel fungía como mecanismo de despojo de los medios de producción de los pescadores que se encontraban en esa playa, quienes al carecer de sus medios de producción y condiciones adecuadas para trabajar se transformarían en trabajadores del complejo turístico (p. 82). Sin embargo, gracias al proceso de resistencia social los pescadores continuaron trabajando en la playa.

San Marcos: El nuevo polo de desarrollo turístico de Guerrero ¿Hacia dónde se dirige?

Como señala Marín (2015), la industria del turismo constituye una de las principales estrategias a través de las cuales el capital internacional se reproduce. Por lo tanto, cuando el turismo se impulsa desde arriba, el interés que prevalece es el crecimiento económico de ese capital internacional, instalándose en un territorio a través del despojo y acaparamiento de los bienes comunes y naturales. Así opera la lógica de la expansión capitalista y ninguna industria que responda a ella, puede ser la excepción, esa es la regla.

El nuevo polo de desarrollo turístico en Guerrero responde a la lógica de expansión capitalista y por ello se está asentando sobre el despojo, como se ha discutido. Sin embargo, es importante revelar los posibles riesgos e impactos ambientales debido a la falta de información clara y precisa sobre el desarrollo turístico, pero cómo se ha observado en los casos de Baja California Sur, aunque los impactos y riesgos no sean tan visibles como en la minería, los megadesarrollos turísticos demandan una gran cantidad de recursos naturales, principalmente de agua, que una vez contaminada es vertida al mar contaminando las aguas del mismo, como sucede en Acapulco. Es decir, el escenario no es alentador, no obstante, resulta necesaria la difusión pública del proyecto turístico proyectado para San Marcos para conocer los posibles impactos y riesgos ambientales.

Conclusiones

La minería y el turismo inmobiliario son dos industrias que responden a la lógica expansionista del capital y que se han sustentado en los discursos del conservacionismo ambiental y el desarrollo para legitimarse y minimizar los impactos y riesgos ambientales que las mismas provocan, originando consigo crisis ambientales sin precedentes. En los casos particulares de Baja California Sur y Guerrero, las condiciones de pobreza, marginación e ineficiencia de las políticas públicas los convierten en terrenos fértiles para el ingreso de dichas industrias bajo el discurso progresista que les promete fuentes de empleo y generación de riqueza, pero sin hablar de los empleos mal pagados y la falta de derechos laborales o una participación real en las ganancias mientras que los beneficiarios de estas propuestas resultan ser grandes industrias transnacionales que se expanden más allá de sus territorios de origen.

Sin embargo, partiendo del análisis y experiencias expuestas, valdría la pena preguntarse si estos impactos y crisis ambientales, más que una consecuencia no deseada como lo señala Valiente (2016) resultan ser mecanismos funcionales para la existencia y expansión del sistema capitalista, una interrogante que retomaremos como parte de la investigación en curso sobre San Marcos como nuevo polo de desarrollo turístico en Guerrero. En ese sentido, también resulta importante explorar cuáles son las condiciones de resistencia de los pobladores de estos territorios y si sus posibilidades de fortalecimiento, como sucedió en el caso de Todos Santos en Baja California Sur. Es necesario reconocer que frente a esta expansión capitalista también hay luces de procesos de articulación local que están haciendo lo que al Estado le corresponde: proteger la naturaleza y salvaguardar la vida.

Referencias bibliográficas

- Azamar, A., & Ponce, J. I. (2014). Extractivismo y desarrollo: los recursos minerales en México. *Problemas del desarrollo*, 45(179).
- Büscher, B., Sullivan, S., Neves, K., Igoe, J. & Dan Brockington (2012). Towards a Synthesized Critique of Neoliberal Biodiversity Conservation. *Capitalism Nature Socialism*, 23(2).
- Cañedo, S., Vizcarra, M. y Arias, S. (2020, 7 de febrero). Desplazados por el yugo Narco-minero en Sinaloa. *Diario 19*. Consultado en: <https://diario19.com/2020/02/07/desplazados-por-el-yugo-narco-minero-en-sinaloa/>
- Cortés, Marco. (2015). Propuesta de manejo ambiental para la zona lagunar de tecomate Pesquería, San Marcos, Guerrero (Tesis de Doctorado). México: Universidad Autónoma de Guerrero
- Cruz, Luz. (2015). Las áreas naturales protegidas con ambientes costero-marinos en Baja California Sur, México: Representatividad y manejo (Tesis de Doctorado). Universidad Autónoma de Baja California Sur. BCS, México
- Harvey, David. (1990). Los límites del capitalismo y la teoría marxista. México: Fondo de Cultura Económica
- Leff, E. (2004). Racionalidad ambiental: la reapropiación social de la naturaleza. Siglo XXI.
- Marín, G. (coord.). (2015). *Sin tierras no hay paraíso. Turismo, organizaciones agrarias y apropiación territorial en México*. PASOS, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. <http://www.pasosonline.org/Publicados/pasosoedita/PSEedita15.pdf>

Valiente, Carmina (Directora). (2010) Baja All Exclusive: La otra cara de los desarrollos turísticos en Sudcalifornia. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=g6gffzmbRL0&t=165s>

Valiente, C., Cariño, M., Corona, N., & Narchi, N. E. (2016). Despojo, riesgo y vulnerabilidad: Consecuencias (no) deseadas del desarrollo inmobiliario en Baja California Sur, México. *Ecología política*, (51).

CAPÍTULO XIV

Crisis capitalista y necesidad de conciencia histórica para el reconocimiento y respeto a la naturaleza

Ignacio Eulogio Claudio

Resumen

En este trabajo se hace un análisis de la actual crisis civilizatoria mundial, enfatizando la compleja situación que viven las sociedades de las distintas regiones del orbe ante la crisis ecológica que ha impactado en la salud de las personas provocando problemas cardiovasculares, cerebrovasculares y respiratorias, entre muchos otros. Es tal el impacto de la crisis ambiental y la emergencia climática que se ha convertido en una cuestión de sobrevivencia para todo ser vivo, humano y no humano, sobre todo para las poblaciones asentadas en los países con ingresos bajos y medios, colonizados y explotados por las naciones imperiales.

Se proponen también algunas alternativas necesarias ante la actual crisis civilizatoria. Se destaca la necesidad de realizar cambios de raíz al sistema de vida vigente, pues el poder dominante tiene que ser deconstruido por medio de la praxis revolucionaria de sujetos organizados y conscientes de sí y de su mundo. Sólo cambios sistémicos profundos, que ataquen de raíz a las lógicas del capital permitirán hacer frente y responder a la crisis no sólo ecológica sino a la crisis del capitalismo mundial.

Palabras clave: Crisis capitalista, crisis ambiental, mundialización de la pobreza, conciencia histórica.

Abstract

In this work, an analysis of the current world civilization crisis is made, emphasizing the complex situation that societies of the different regions of the world live in the face of the ecological crisis that has impacted on the health of people causing cardiovascular, cerebrovascular and respiratory problems, among others. Such is the impact of the environmental crisis and the climate emergency that it has become a matter of survival for all living beings, human and non-human, especially for populations settled in low- and middle-income countries, colonized and exploited by the imperial nations.

Some necessary alternatives to the current crisis of civilization are also proposed. The need to make root changes to the current life system is highlighted, since the dominant power has to be deconstructed through the revolutionary praxis of organized subjects who are aware of themselves and their world. Only profound systemic changes that attack the logic of capital at the root will make it possible to face and respond to not only the ecological crisis but also the crisis of world capitalism.

Keywords: Capitalist crisis, environmental crisis, globalization of poverty, historical consciousness.

Introducción

Actualmente la geopolítica como instrumento de reestructuración del capitalismo mundial pasa, además de la actual guerra imperialista en Ucrania, por la política ambiental que en las

últimas décadas se ha vuelto un tema-problema relevante que debería estar en las prioridades de las agendas de los gobiernos de los países del orbe. En medio de estos conflictos y momentos de tensión mundial, nunca como antes se habían sentido en las distintas esferas de la sociedad los efectos de la devastación de la naturaleza. El cambio climático ha iniciado a impactar a los glaciares que empiezan a derretirse en enormes magnitudes afectando los ecosistemas y la vida de miles de especies animales y vegetales, así como la vida humana. Los eventos extremos son cada vez más frecuentes, climas polarizados con olas de calor y temperaturas gélidas, incendios, sequías e inundaciones son sólo algunos de los fenómenos que empezamos a resentir desde hace algunos años en casi todas las regiones del planeta.

Sin embargo, la crisis ambiental, la crisis del hambre y la mundialización de la pobreza, entre muchas otras, no se pueden entender sin comprender las lógicas de funcionamiento del sistema capitalista mundial.

Una de las cuestiones que se plantean sin que necesariamente queden contestadas es si podemos humanizar al capitalismo y sus depredadores para solucionar la emergencia climática; y, hasta dónde los compromisos “verdes”, están dando resultados reales y palpables en las sociedades del siglo XXI. Finalmente, se reflexionan cuestiones como en manos de quien está la solución a la crisis ambiental y a muchas otras problemáticas de la civilización capitalista; qué grado de responsabilidad tienen los pueblos y comunidades originarias que son despojadas de sus recursos y obligados a desplazarse hacia otras latitudes; y cuál es la responsabilidad de los millones de niños y niñas, de pobres y explotados que se mueren de sed, hambre o por comer o beber agua contaminada.

1. Repensando la actual crisis ambiental: algunas aproximaciones filosóficas

Existen distintas formas de entender y explicar la crisis ambiental global. El poder hegemónico y sus intelectuales sostienen que es el ser humano en general el generador de la misma. Sin embargo, esta visión considera a los sujetos como hombres y mujeres abstractos. Bajo este enfoque todos somos responsables de igual modo en la destrucción de la Madre Tierra. En este sentido, Betzabeth Aldana, señala que existen diversos organismos y paneles que todavía sostienen que es el hombre mediante sus acciones el generador de los cambios climáticos que se están presentando en el planeta dejando a un lado a los principales causantes de la crisis ecológica y ambiental que vive el mundo. Así, nos dice que:

En agosto [de 2021], el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, siglas en inglés) publicó un informe que el cambio climático causado por el «el hombre» se está acelerando y que se necesitan cambios radicales en el comportamiento humano para evitar un desastre. Este punto siempre es engañoso porque la responsabilidad se le impone al «hombre» y se deslustra a los dueños de las grandes fábricas y compañías, que son las principales causantes de las exageradas emisiones de CO₂. En ese informe dicen que se necesitan cambios urgentes y sin precedentes para alcanzar el objetivo, que dicen que es asequible y factible, aunque se encuentra en el extremo más ambicioso de París. Acuerdo que compromete a mantener las temperaturas entre 1,5°C y 2°C³.

A diferencia de la perspectiva del poder dominante, el pensar crítico hermenéutico considera que hay diferentes grados de responsabilidad entre los distintos actores económicos y sujetos

¹ <https://www.resumenlatinoamericano.org/2021/11/01/ecologia-social-a-proposito-de-la-cop26-anatomia-del-discurso-sobre-la-energia-verde/>

sociales. Considera que es una falacia decir que el conjunto de la humanidad haya contaminado y calentado la atmósfera, los océanos y la tierra. El discurso del poder oculta las verdaderas causas que han provocado el desastre ecológico y el deterioro de la naturaleza. La Muerte de nuestra Madre Tierra se debe fundamentalmente al modelo inhumano y proyecto tanático con que opera la sociedad capitalista fundada en relaciones de producción privatistas que sólo piensan en el dinero a costa de poner en peligro la vida en nuestro planeta.

En términos generales, se puede aceptar cierto grado de responsabilidad pues de una u otra forma vivimos en una sociedad consumista. Sin embargo, los causantes directos de la destrucción del planeta y sus ecosistemas son individuos concretos –no es el sujeto abstracto-, que tienen nombres y apellidos, que pertenecen a una clase social poseedora y opresora, con ideologías, intereses y ambiciones que rebasan lo humano, sin leyes ni ética.

Desde su nacimiento, el capitalismo como sistema de producción fundado en relaciones sociales de explotación del trabajo asalariado y control de los recursos principalmente naturales, ha venido destruyendo sus principales fuentes de riqueza. Esta destrucción empieza a cobrar mayor fuerza a partir de la Revolución Industrial en Europa a mediados del siglo XVIII. El progreso industrial y los mercados trajeron consigo muchos impactos ambientales negativos para las sociedades en todo el mundo a tal grado que hoy hablamos de un ecocidio global. Con la extracción de carbón de las minas empezó a incrementarse la concentración de bióxido de carbono (CO₂) en la atmósfera, contaminando aire, agua y suelo. Con ello, también se vieron modificados los distintos climas en las diferentes regiones del planeta. El cambio climático, si bien es un problema de larga data fue:

En la segunda mitad del siglo XX, y después que los estudios de Charles Keeling en 1957 demostraron que, efectivamente la concentración de CO₂ en la atmósfera había aumentado desde la Revolución Industrial en adelante (Schoijet, 2008, p. 110)⁴, cuando éste se instala formalmente en la agenda política mundial, principalmente por los esfuerzos desplegados por la ONU para que se tomara conciencia del problema de la crisis ambiental global, y que tienen en la Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano de Estocolmo en 1972, un hito fundamental. De aquí en adelante, la crisis ambiental será tratada como un macro problema real y donde cada una de sus variables (contaminación, agotamiento de los recursos naturales, pérdida de la biodiversidad, cambio climático, agujero de ozono, “explosión” demográfica) no sólo serán estudiadas en su especificidad, sino también en sus interrelaciones, buscando establecer acuerdos internacionales relativos a su superación⁵.

Las cifras muestran que gran parte del dióxido de carbono que actualmente se encuentra en la atmósfera fue liberado por las naciones llamadas desarrolladas o ricas que fueron las primeras en quemar carbón, petróleo y gas a partir del inicio de la revolución industrial, hecho histórico que marcó el predominio del capital a nivel mundial.

La violencia desatada por el capitalismo contra la naturaleza y toda forma de vida, humana y no humana, constituye un hecho histórico. En este sentido, Camilo Valqui, señala que:

⁴ Citado por Fernando Estenssoro Saavedra, en su artículo “Crisis ambiental y cambio climático en la política global: un tema crecientemente complejo para América Latina”, *Revista Universum*, no. 25, vol. 2, II semestre, 2010, pp. 57-77.

⁵ *Ibid.*, p. 57.

La violencia contra la naturaleza es histórica, no es un fenómeno congénito del ser humano, ni un proceso derivado de la naturaleza, sino una constante clasista material y subjetiva en el devenir del capital como racional, forma de vida y cultura. Es una compleja dialéctica cuyas contradicciones son autodestructivas, haciendo añicos a la humanidad y a la naturaleza en las que se realiza⁶.

Así, la devastación de la naturaleza y la destrucción de los ecosistemas que están llevando a cabo desde la implementación de la revolución industrial principalmente las grandes corporaciones capitalistas han provocado hoy una profunda crisis ambiental mundializada. Ésta, junto a la crisis mundial alimentaria y la mundialización de la pobreza detonada por la pandemia del Covid-19, constituye uno de los problemas más apremiantes que atender por los gobiernos de los distintos países del orbe y por la comunidad internacional, pues afectan a millones de personas y animales que mueren por la gran contaminación de suelos, aire y agua. Según Verónica Mondragón, con base en cifras de la ONU, la contaminación mata a 13 personas por minuto en el mundo y el 92 por ciento de la población mundial vive entre aire sucio, es decir, en lugares donde los niveles de contaminación del aire exceden los límites seguros.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), 9 de cada 10 muertes relacionadas al aire sucio ocurren en los países de ingresos bajos y medios donde la mayoría de la gente vive excluida de los beneficios del crecimiento y socialmente marginada. Por rango de edad, entre la población que fallece por respirar aire contaminado a nivel mundial cada año, existen 600 mil infantes.

En tanto que la Organización Mundial de la Salud (OMS)⁷, instó a los gobiernos a reducir el uso de combustibles fósiles, para disminuir los índices de mortalidad sobre todo en enfermedades provocadas por respirar aire sucio, pues, según este organismo, casi la totalidad de la población mundial (99%), respira aire contaminado y malo para la salud. Las partículas son capaces de penetrar profundamente en los pulmones y en la circulación sanguínea provocando problemas cardiovasculares, cerebrovasculares y respiratorios.

El llamado “progreso” y la “modernidad” lejos de producir el vivir bien, han generado miseria en la población, principalmente trabajadora, y consecuencias graves a la Madre Tierra. Recordemos que el “progreso” se ha fundado en la acumulación de capital a escala planetaria y el mercado mundial que se han instalado en el planeta con base en la violencia para explotar, colonizar y despojar a pueblos enteros de sus recursos provocando destrucción y muerte.

⁶ Valqui Cachi, Camilo; Garza Grimaldo, José Gilberto, *et al* (2016). “Crítica de la visión y la práctica de la civilización capitalista sobre la dialéctica humanidad-naturaleza desde Nuestra América del siglo XXI”, en *Nuestra América: Complejidad y unidad dialéctica de la humanidad y la naturaleza en el siglo XXI*, México, Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V.

⁷ <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mundo/casi-toda-la-población-mundial-respira-esmog-oms/ar-AAVQGNu?ocid=mailsignout&li=AAggxAT>

Las industrias de todas magnitudes localizadas en el mundo, principalmente en los países imperiales y colonizadores, han sido las mayores depredadoras y contaminantes de la naturaleza. Las estadísticas así lo evidencian, pues se tiene información que:

500 empresas internacionales son las que dominan el comercio mundial y son las responsables de la contaminación del medio ambiente, sobresaliendo Estados Unidos con el 49%, China con el 31%, Japón con el 21%. El resto de la contaminación, los demás países capitalistas y los subdesarrollados. Lo anterior, va acompañado con el consumismo que ha arrojado millones de toneladas de basura en el mundo, conllevando a la contaminación de los mares, ríos, lagos y el aire que respiramos. Ante la dramática situación, la Tierra [se está vengando] de la barbarie cometida por el ser humano⁸.

Sin duda, son las grandes corporaciones principalmente norteamericanas, chinas y japonesas quienes controlan el comercio mundial y son las mayormente responsables de la contaminación ambiental y depredación de la Madre Tierra. Estas grandes empresas operan, con la connivencia de los gobiernos, por encima de las leyes pues para el capitalista no hay leyes, ni normas ni ética, las leyes que ellos nos imponen son las leyes del mercado. El no acatar las leyes, normas y tratados internacionales constituye un acto de violencia por parte de estos magnates, hecho que tiene que ser denunciado y castigado.

Gobiernos y empresarios capitalistas han mostrado su comunión en la destrucción del planeta. Dicen una cosa y hacen otra. Existe, de este modo, una especie de divorcio entre sus discursos y sus prácticas cotidianas. Su ideología es mostrarse ante la sociedad como ecologistas y defensores de la vida cuando en realidad la destruyen sistemáticamente. Las emisiones de CO₂ y toda acción contaminante tienen que ser frenadas de manera urgente para que el futuro de la humanidad sea “viable” como lo propone el informe de la ONU sobre cambio climático. Pues según este organismo el mundo se encamina a ser inhabitable por gases contaminantes⁹.

De ahí que la violencia ejercida por el capitalismo contra la Madre Tierra sea uno de los mayores desafíos a los que nos enfrentamos hoy en día, ante un siglo que ha visto agudizar las contradicciones capitalistas, mismas que han agravado los procesos de saqueo, despojo, explotación, control y dominio de la mayoría de los pueblos del mundo.

Tratar de incidir en la no violencia contra la naturaleza y la vida en general requiere de sucesivos actos de conciencia y la necesidad de construir sujetos ético políticos que asuman con responsabilidad frenar a la razón instrumental de la barbarie capitalista que ha convertido todo en mercancía y conllevado a los desastres de la naturaleza y a la pobreza extrema a millones de seres humanos.

⁸ Véase a Espinosa Contreras, Ramón et al., *Filosofía, Ética, Cultura y Educación para el respeto a la Naturaleza*, p. 69.

⁹ <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mundo/onu-advierte-que-el-mundo-se-encamina-a-ser-inhabitable-por-gases-contaminantes/ar-AAVRpOm?ocid=mailsignout&li=AAggxAT>

En este contexto, se plantean varias interrogantes, ¿hacia dónde vamos?, ¿qué hacer ante las lógicas del capitalismo que tienen como fundamento el vivir para consumir? Si para las lógicas capitalistas la vida sólo se logra realizar en los mercados, ¿qué hacer frente a ello?

Hoy vivimos en un mundo donde se nos ha impuesto el consumo desmedido, desenfrenado, el individualismo extremo y la lucha como competencia por el poder, el éxito, la fama y el dinero. Un mundo donde se han endiosado los bienes materiales. Un mundo que asocia las mercancías y su desmedido consumo al concepto de felicidad.

Como sabemos, el capitalista produce mercancías con el fin de venderlas, no para consumo personal sino para venderlas en los mercados y obtener ganancia que es la máxima de la sociedad capitalista. De este modo, se producen millones de mercancías que van a ofrecerse en los mercados y van a parar en los consumidores. Cada instante se consumen millones de toneladas de mercancías, muchas de ellas superfluas, generando con ello millones de toneladas de desechos que contaminan el medio ambiente y destruyen la biodiversidad. La vida humana, animal y vegetal se ha visto amenazada llegando a punto de la extinción de muchas especies. Algunas investigaciones como las que realizó el Instituto de Investigación para el Desarrollo de Francia, por ejemplo, señalan que la tierra ha perdido alrededor del 58% de sus animales a nivel mundial en los últimos 40 años.

Como señala la Organización de Naciones Unidas, hoy en día, las especies se extinguen a un ritmo que no se había visto en 10 millones de años, con alrededor de un millón actualmente al borde de la desaparición¹⁰.

El proceso de destrucción de la naturaleza y sus ecosistemas, está acabando con la vida de miles de animales y de seres humanos, estos actos atroces son crímenes en contra de la humanidad. Lo realmente preocupante es que muchos de ellos han quedado impunes y en el olvido. En el estado de Guerrero, por ejemplo, a pesar de tener una ley de protección a los animales, se siguen violentando sus derechos y en el país, de acuerdo con la Asociación Animaturalis, mueren cada año más de 60 mil animales por maltrato.

Indudablemente, lo que opera e impera en la sociedad de consumo es el mercado y en donde la mercancía aparece ante los ojos del productor y de los consumidores como ajena y fetichizada –como bien lo señala Marx en “El Capital”–, condicionada por el modo de producción de mercancías, que en el fondo no es otra cosa que producción y reproducción de capital cada vez más ampliada, que ha construido a hombres y mujeres sin valores humanos, vacíos de conciencia histórica y social. Por el contrario, ha configurado a hombres que tienen como valores el éxito, el placer, el dinero, la fama, el poder, el egocentrismo, el odio, la violencia, entre muchos otros valores inhumanos.

Frente a estos procesos de deshumanización, parece que vivimos en el inmundito, un mundo sinsentido, donde si no actuamos a tiempo la vida humana podría desaparecer en el planeta. Pues de acuerdo con el Comité Intergubernamental sobre el cambio climático, que reúne a 2500 científicos de más de 130 países, se auguran sequías y olas de calor intensas, el

¹⁰ <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/darwin-de-harvard-advierte-una-pendiente-descendente-de-la-humanidad/ar-AAQ1k7H?ocid=mailsignout&li=AAggxAT>
Darwin de Harvard advierte una pendiente descendente de la humanidad

derretimiento de glaciares, y problemas de desertificación que han forzado al desplazamiento de más de 25 millones de personas. Ya en el 2010, un tercio del planeta no era cultivable. Por su parte, el cambio climático incrementará las enfermedades y las epidemias, las hambrunas y desnutrición en millones de personas en el mundo.

Según un estudio elaborado por investigadores de la ONU en octubre de 2020, el mundo sufrió alrededor de 6 mil 681 desastres naturales provocados por el cambio climático en las dos primeras décadas del siglo XXI, cifra que muestra un aumento de 80 por ciento con relación a los 3 mil 656 registrados en los últimos 20 años del siglo XX. A esto se suma la crisis económica global detonada por el COVID-19, que redujo el ingreso per cápita en la población de 170 países del orbe, lo cual puede generar que más de 600 millones de personas pasen debajo de la línea de pobreza, con ello muchas mujeres y niños, corren el riesgo de morir de hambre.

De ahí, la importancia de cuidar y proteger a nuestra Madre Tierra como el ser vivo que es, cuyos componentes integran una totalidad compleja, un todo orgánico en constante movimiento y transformación.

Sin embargo, la defensa por los derechos humanos y de la naturaleza ha costado varias vidas de luchadores sociales y ecologistas que han sido torturados y desaparecidos por el poder hegemónico ejercido por el Estado y los caciques locales, sobre todo en la entidad guerrerense.

1. Necesidad de conciencia

Ante este contexto, ¿cómo tomar y hacer conciencia de la crisis de la humanidad y la crisis ambiental hoy mundializada?

Hoy, más que en otro momento, hay necesidad de conciencia, conciencia que contribuya a honrar y dignificar la vida, pues no puede haber plenitud de vida con un planeta depredado, destruido por la ambición humana.

Sin duda, otro mundo es posible, un mundo donde quepamos todos. Un mundo posible y necesario donde no haya hambre, lágrimas de dolor, desesperación, mucho sufrimiento, deterioro, destrucción y muerte.

Cabe recordar que durante las últimas cuatro décadas, el empobrecimiento de las sociedades principalmente de Nuestra América se ha combinado con el saqueo, despojo y muerte de entornos naturales. Ecosistemas que antes de la puesta en marcha del modelo capitalista neoliberal eran el sustento de la vida de muchas especies hoy se encuentran dramáticamente devastados. Así:

A lo largo de las últimas décadas, el empobrecimiento de las sociedades latinoamericanas ha venido a combinarse con el de su medio natural de un modo que ya alcanza proporciones dramáticas. En lo social, la región enfrenta “un importante aumento en la incidencia de la pobreza, como sucedió en el periodo 1980-1990”, con lo cual “casi 200 millones de personas sólo pueden acceder a los mínimos necesarios,

mientras 94 millones...sólo cuentan con recursos económicos para comer lo mínimo indispensable” (Rosenthal, 1993)¹¹.

Vivimos, pues, ante la dictadura del capital que para reproducirse y mantenerse como poder hegemónico está destruyendo todo a su paso. Un sistema que ha profundizado las desigualdades sociales y territoriales, sin conciencia de nada, sin respeto de nada ni de nadie, una dictadura sin ley ni moral.

Un sistema que se orienta sólo hacia la lógica del capital y la maximización de la ganancia: el ganar, ganar: competir y ganar son sus máximas; y que, por tanto, ha sido incapaz de dar y asegurar el buen vivir a mujeres y hombres.

Un mundo donde se enseña a los niños desde que nacen a comprar y hacer suyo lo que compran sin enseñarles a compartir y a convivir juntos.

De ahí, la necesidad de construir un mundo donde todo individuo se pueda realizar plenamente como humano; un mundo o varios mundos donde nos podamos potenciar como sujetos conscientes, libres, viviendo en paz y armonía entre las personas y con la Madre Tierra.

Vivir en armonía con el planeta implica superar la ruptura de la unidad dialéctica entre los hombres y la naturaleza, rompimiento que se dio desde hace mucho tiempo principalmente con la llegada del capitalismo salvaje. En este sistema las relaciones sociales han profundizado su asimetría. Así, las relaciones entre producción capitalista y naturaleza también resultan ser contradictorias lo que genera procesos de depredación y despojo de recursos. A nombre de la modernidad, del desarrollo, del progreso y el desmedido impulso al crecimiento económico, todos aliados al consumismo compulsivo, se desató abiertamente el saqueo y dilapidación de la naturaleza y sus recursos.

Esto es, si bien el momento histórico que estamos viviendo se caracteriza por del mayor progreso técnico, al mismo tiempo pertenecemos también a la era de mayores riesgos por la devastación que está desatando el capitalismo salvaje hoy mundializado, modelo de sociedad que ha quebrantado la vida y ha puesto en jaque el mundo social. Este modelo de sociedad, como señalan Pepe Mojica y Leonardo Boff, ha sido un fracaso para la humanidad y contra el planeta, pues unos pocos han usufructuado los recursos y las riquezas naturales que a todos nos pertenecen. Como resultado, hoy tenemos la destrucción más feroz que ha tenido en su historia la Madre Tierra.

Nuestro planeta ha soportado las atrocidades humanas y ya llegó a sus límites. Muchas de las diversas enfermedades que existen hoy se deben al desequilibrio y ruptura dialéctica con la naturaleza. La actual pandemia del COVID-19 y climas extremos, el calentamiento global y sequías sin precedentes en la mayor parte del planeta son sólo algunas de las manifestaciones de la destrucción de la Madre Tierra.

Estar con la lógica de la vida y no con la lógica del capital es nuestro deber sagrado. De ahí, la importancia que reviste desarrollar una evaluación crítica de la crisis epocal del capitalismo del siglo XXI, como la llama Luis Arizmendi, centrándose en las tendencias y los impactos

¹¹ Citado por Guillermo Castro H., “La crisis ambiental y las tareas de la Historia en América Latina”, en *Papeles de Población*, vol. 6, no. 24, Toluca, abril/junio 2000.

que tienen en la sociedad dos grandes y graves crisis: la crisis alimentaria y la crisis ambiental y los desafíos que tiene hoy el derecho moderno para explicar y normar sobre todo la crisis ambiental, que atenta contra la naturaleza y la sociedad. Por ello, la relevancia que tienen hoy en día los derechos de la naturaleza y la humanidad tiene pertinencia en contextos donde el clima de violencia atenta contra la vida. Ya que:

La idea de asignar derechos a la naturaleza surge de la propuesta de que la naturaleza debe ser asumida como un sujeto legal que dispone de valores intrínsecos y que, por tanto, debe ser respetada y protegida. El punto no es negar los valores utilitarios asignados por los seres humanos, sino aceptar que la naturaleza posee un valor intrínseco independientemente de la utilidad para la gente. Así la Constitución no asigna valor, pero reconoce la existencia de diversos valores culturales, filosóficos o incluso religiosos. Los derechos de la naturaleza no imponen valores culturales, pero deja que se expresen y así crea espacios de encuentro de estos valores dentro de las políticas públicas¹².

Nos encontramos en una crisis epocal que funda tiempos de transición, que abre oportunidades para forjar proyectos alternos al que actualmente vivimos, y ese es el desafío, ¿será posible realizarlo?, ¿de qué depende?, ¿hacia dónde cambiamos?

Arizmendi señala que si crisis es un término dirigido a denunciar la presencia de una situación límite debido a que define un estado histórico que no sólo mutila y degrada sino que pone en riesgo la persistencia y la continuidad misma de la vida, entonces es inocultable que el siglo XX, le ha heredado al siglo XXI, lejos de la dinámica de un “cambio climático”, más bien una crisis ambiental mundializada.

Si no se tiene conciencia de lo que somos y no se logra comprender que está en peligro la vida en el planeta ni entender las lógicas con que opera y se reproduce el capitalismo, poco se puede incidir en su transformación. Y es que el entender o no al capitalismo tiene un papel crucial en su reconstrucción teórica y en la praxis revolucionaria para su transformación.

Se trata de empezar hacer conciencia y una historia planetaria distinta desde una mirada crítica que combata la monocultura que impone la visión de la naturaleza como objeto de explotación. La biosfera no es sólo un entorno donde se despliegan las relaciones económicas y políticas entre las sociedades humanas, sino que va más allá al ser sujeto de y con derechos. No sólo es el territorio y la geografía la que está en juego sino la forma en que son utilizados por el poder hegemónico.

2. Necesidad de construir caminos y puentes

¿Hacia dónde caminar? En la medida en que hagamos lo que está en nuestras manos y al alcance, con nuestras potencialidades y limitaciones, subjetivas y contextuales, habremos atendido el llamado urgente y necesario de nuestro planeta: ya no más destrucción. Sí a la vida.

Para ello, tenemos que construir desde abajo y de manera horizontal individuos, colectivos y sociedades que favorezcan el uso de energías renovables, como la solar y la eólica, la

¹² Prieto Méndez, Julio Marcelo (2013). *Derechos de la naturaleza: fundamento, contenido y exigibilidad jurisdiccional*, Quito, Ecuador, CEDEC, p. 245.

electrificación de los transportes, un uso humano de los recursos abandonando el uso de combustibles fósiles.

No hacerlo es un crimen. Quizá el mayor crimen que podemos cometer contra la vida en el planeta y, en general, en el pluriverso.

Conclusión

Ante la actual crisis civilizatoria, entendida como crisis global del capitalismo, se abren varias perspectivas, desafíos y campos de posibilidades. No hacer nada y quedarnos cruzados de brazos contemplando la realidad es una posibilidad; otra sería movernos en los marcos de actuación fijados por las lógicas capitalistas y delinear sólo reformas que maquillen los verdaderos problemas y darles soluciones fáciles; quizá la más controvertida y radical sería construir todo lo necesario para realizar cambios de raíz al sistema de vida vigente. El poder dominante tiene que ser deconstruido por medio de la praxis revolucionaria de sujetos organizados y conscientes de sí y de su mundo.

No solamente se trata de organizar las resistencias sino de potenciar a los sujetos de cambio; que se recuperen y reconozcan como sujetos actores y protagonistas del devenir histórico; sujetos hacedores de historia, capaces de no únicamente comprender y explicar su mundo sino de transformar sus circunstancias concretas como lo planteara Marx en su onceava tesis sobre Feuerbach.

Así, ante las violaciones a las leyes y tratados nacionales e internacionales se propone tomar conciencia no sólo ecológica sino conciencia histórica de cambio. Atacar de raíz un proyecto fundado en la violencia hacia toda forma de existencia para avanzar en un proyecto fundado en valores humanos ético políticos para el respeto a la vida, a los derechos humanos y de la Madre Tierra.

Sólo cambios sistémicos profundos, que ataquen de raíz a las lógicas del capital permitirán hacer frente y responder a la crisis ecológica y ambiental mundializada.

Así, el sujeto ético político, potenciado y organizado en colectivos, consciente de su realidad constituye hasta hoy una de las posibilidades de superación de la barbarie en que vivimos. El poder de la gente es, quizá, una de las últimas soluciones que quedan.

Bibliografía

Arizmendi, Luis, (2016). “Los claroscuros de la nueva lectura de El Capital en Alemania”, en *El Capital ante la crisis epocal del capitalismo*, México, IPN.

Castro H. Guillermo, (2000). “La crisis ambiental y las tareas de la historia en América Latina”, en *Papeles de Población*, vol. 6, no. 24, Toluca, abril/junio.

Espinosa Contreras, Ramón *et al.* (2021). *Filosofía, Ética, Cultura y Educación para el respeto a la Naturaleza*, México, UAGro.

Estenssoro Saavedra, Fernando, (2010). “Crisis ambiental y cambio climático en la política global: un tema crecientemente complejo para América Latina”, *Revista Universum*, no. 25, vol. 2, II semestre.

Prieto Méndez, Julio Marcelo, (2013). *Derechos de la naturaleza: Fundamento, contenido y exigibilidad jurisdiccional*, Quito, Ecuador, CEDEC.

Valqui Cachi, Camilo; Garza Grimaldo, José Gilberto, *et al* (2016). “Crítica de la visión y la práctica de la civilización capitalista sobre la dialéctica humanidad-naturaleza desde Nuestra América del siglo XXI”, en *Nuestra América: Complejidad y unidad dialéctica de la humanidad y la naturaleza en el siglo XXI*, México, Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V.

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mundo/casi-toda-la-población-mundial-respira-esmog-oms/ar-AAVQGNu?ocid=mailsignout&li=AAgAxAT>

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mundo/onu-advierte-que-el-mundo-se-encamina-a-ser-inhabitable-por-gases-contaminantes/ar-AAVRpOm?ocid=mailsignout&li=AAgAxAT>

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/darwin-de-harvard-advierte-una-pendiente-descendente-de-la-humanidad/ar-AAQ1k7H?ocid=mailsignout&li=AAgAxAT>

<https://www.resumenlatinoamericano.org/2021/11/01/ecologia-social-a-proposito-de-la-cop26-anatomia-del-discurso-sobre-la-energia-verde/>

CAPÍTULO XV

Hegemonía y dialéctica del capitalismo en América Latina en el Siglo XXI

Carlos Herrera Tejada¹

Resumen

Este trabajo analiza al sistema capitalista y para poder entender con cierta claridad, planteamos, dialécticamente que el capitalismo es un sistema opuesto a la paz, a la vida, a la democracia e independencia de su Soberanía Nacional de los pueblos de Nuestra América. Este sistema capitalista, a nuestras sociedades, las diezmaron perpetrando etnocidios, epistemicidios y ecocidios. Y con su poder hegemónico, ha devastado a los seres humanos y a la Naturaleza desde hace siglos. Cuyo objetivo del imperialismo es someter a los Estados que defienden su soberanía e independencia, en marionetas del imperialismo norteamericano, finalmente conquistado con la(s) hegemonía exclusiva del poder político(s) en el Estado representativo moderno.

Palabra Clave: Capitalismo, Hegemonía, Ecocidio, Dialéctica, Imperialismo, Etnocidios, Epistemicidios, Devastación, Naturaleza, Humanidad.

Abstract

This work analyzes the capitalist system, and in order to understand with some clarity, we propose, dialectically, that capitalism is a system opposed to peace, to life, to democracy and independence of its National Sovereignty of the peoples of Our America. This capitalist system decimated our societies by perpetrating ethnocide, epistemicide and ecocide. And with its hegemonic power, it has devastated human beings and Nature for centuries. Whose objective of imperialism is to submit the States that defend their sovereignty and independence, into puppets of North American imperialism, finally conquered with the exclusive hegemony of political power(s) in the modern representative State.

Keywords: Capitalism, Hegemony, Ecocide, Dialectics, Imperialism, Ethnocide, Epistemicide, Devastation, Nature, Humanity.

Introducción

El objetivo principal de este trabajo es analizar la dialéctica y su poder hegemónico del sistema capitalista que genera el ecocidio en los países caribeños y Pueblos Originarios. Así conocer la causa fundamental de esa devastación y nos llevará a tomar otras medidas para cuidar nuestra casa común.

Analizar los hechos reales de la hegemonía capitalista que ha devastado la vida de todo ser viviente en América Latina. También, comentaremos, confrontaremos algunas pistas históricas de la dialéctica del capitalismo en el siglo XXI. Si bien es cierto su poder hegemónico es eminentemente destructor; a consecuencia de ese poder destructivo las grandes oleadas apátridas latinoamericanas (as) viven en la miseria y la pobreza que los embargan día a día.

De igual manera, examinaremos la dialéctica imperialista (que en su devenir histórica no ha sido portadora de la paz) puesto que es eminentemente devastador. Por lo mismo, ha convertido a nuestra América (Latina) en un gigantesco cementerio de millones de muertos

¹ Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Cajamarca Perú. Con Maestría en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Licenciado en Filosofía e Historia de las ideas en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. He participado en varios eventos académicos nacionales e internacionales.

que ha dejado desde siglos anteriores y sigue provocando, especialmente el imperialismo norteamericano.

Del mismo modo, abordaremos cómo el imperialismo utiliza el terrorismo de Estado como pretexto, como estrategia, como política etc. para culpar, encarcelar, asesinar a líderes inocentes que se oponen a la destrucción y a la mercantilización de la naturaleza, de esa manera, el latifundio logra sus fines mercantilistas en países como México, Nicaragua, Chile, Brasil, Perú, y los remanentes la región latinoamericana.

Además, analizaremos desde una cosmovisión de la dialéctica de los Pueblos Andinos de América Latina que se diversifican con el capitalismo. El sistema capitalista, con su dialéctica y su hegemonía, ha llegado a muchos países del mundo para dominar, saquear y “mantener su hegemonía mediante la amenaza, o del empleo, de su fuerza militar, una esfera de poder que no tiene rival”¹⁴.

Finalmente haremos un análisis de la explotación de la Naturaleza y las enormes ganancias que viene acumulando el capital trasnacional en América Latina provocando devastación a la humanidad y a la Naturaleza. Es un sistema, cuya esencia, es antihumana; porque no es persona. Es un sistema violento, cuyo origen es destructivo.

1.- La dialéctica del capitalismo en el siglo XXI.

A la dialéctica del capitalismo en el siglo XXI, no se analizará desde una dialéctica idealista, como lo planteó Hegel, sino en base a una la dialéctica materialista como lo acuñó Carlos Marx en el siglo XIX. Marx observó que el problema era real y concreto, lo cual comprendió las necesidades de vidas humanas que eran devastadas por el capitalismo de ese entonces. Cabe señalar, que el pensamiento de Marx, no solo quedó en el siglo XIX, sino que sigue vigente, ya que dichos problemas aún persisten en nuestra época.

Siguiendo el orden de ideas, Camilo Valqui, refiriéndose a la dialéctica materialista de Marx, afirma que “La concepción materialista de la historia, que construyeron Carlos Marx y Federico Engels, visión compleja, dialéctica, crítica y revolucionaria, se mantiene vigente”¹⁵. En opinión del autor antes citado “es una arma para la revolución del siglo XXI – y esa - dialéctica materialista pone en relieve y somete a crítica”¹⁶. Cabe señalar que esta crítica materialista desenvuelve y desenmascara la peor tragedia que hace el modelo económico - neoliberal en las distintas Culturas Originaria y de los Pueblos Andinos de América Latina y el Caribe, impuesta por su poder hegemónico; entiéndase a esta como: la vieja dialéctica capitalista y los actuales modelos económicos neoliberales que “inspiraron estos logros del control de pensamiento, que Bernay denominó >>la maquinación del consenso>>, [...] con el refrendo académico de las nuevas técnicas de control de la mente pública que aportó Harold

¹⁴ [...] Según la retórica oficial de la Estrategia de Seguridad Nacional, <<nuestras fuerzas serán lo bastante sólidas como para disuadir a potenciales adversarios de aspirar a una carrera militar con la esperanza de superar o igualar el poder de Estados Unidos>>. NOAM, Chomsky. (2017) *Hegemonía o Supervivencia, la estrategia imperialista de Estados Unidos*. Primera edición. Ediciones B, S. A., Barcelona, España., p. 21.

¹⁵ VALQUI Cachi, Camilo. “Carlos Marx y la historia crítica ante el siglo XXI”, en Flores Contreras, Erwin et, al (Coordinadores) (2015) *Reflexiones críticas de la Independencia y la Revolución en México, América Latina y el Caribe*. Primera edición. Ediciones y Gráficos Eón. D.F. México., p. 32

¹⁶ VALQUI Cachi, Camilo. (2017). *Marx y nuestra América del siglo XXI fin de la civilización capitalista: crítica desde la vida y la razón comunitaria como alternativa*. Distribuciones FONTAMARA, S.A. México., p. 46, 47.d

Lasswell”¹⁷, con la finalidad de desaparecer la dialéctica de la Mitología de los Pueblos Originarios, en relación con la Naturaleza.

Debemos señalar que no ha desaparecido el infame devastación capitalista del siglo pasado, como algunos erróneamente siguen creyendo. Al contrario, se incrementa y sigue ascendiendo y avanzando su dominio a sangre y fuego. En base a lo anterior podemos afirmar en reiteradas sucesiones que la situación está peor.

Consideramos que quienes viven esta enajenación, despojo, ruina, etc., son los países de América Latina y el Caribe, que el imperio denomina de tercermundista. Por ende, “La historia se ha encargado de demostrar que los intereses de la potencia hegemónica chocan con los de Latinoamérica y la prueba más reciente fueron los resultados de la Cumbre de Mar del Plata, Argentina”¹⁸, ya que el objetivo fundamental del capitalismo – en este caso - estadounidense, en alianza con los gobiernos neoliberales de América Latina y el Caribe han buscado implementar en los territorios de los Pueblos Originarios, un Proyecto Neoliberal, para beneficio del imperialismo norteamericano, y mantenerlos subordinados bajo su poder hegemónico.

Como se ha demostrado desde siglos anteriores, los países que forman parte de América Latina han sido y sigue siendo marionetas del imperialismo norteamericano. Puede afirmarse, que la culpa, en parte, la tienen la clase política de nuestros países que abren puertas a la potencia hegemónica para ser conquistados. El objetivo del imperialismo es someter en a-los Estados que defienden su soberanía e independencia. La burguesía “conquistó finalmente la(s) hegemonía exclusiva del poder político(s) en el Estado representativo moderno”¹⁹, pero los Gobiernos actuales, que administrar sus grandes negocios del capitalismo, ha dejado su Pueblo en una decadencia descomunal. A causa de esto no es posible conseguir la paz en este planeta tierra. como se describe a continuación.

2.- La dialéctica imperialista jamás logrará, construirá la paz

Con relación a este aspecto, y para poder entender con cierta claridad, planteamos, dialécticamente que el capitalismo es un opuesto sistémico a la paz, a la vida y a la democracia, y al devenir de los pueblos. Por tal razón a nuestras sociedades las “diezmaron perpetrando etnocidios, epistemicidios y ecocidios, así como expoliándolas y robándoles sus tierras comunales, cuencas hídricas, energéticos, bosques, conocimiento y cultura”²⁰. En base a lo anterior nuestra convicción es que el carácter sistémico del capitalismo es sanguinario. Su esencia es eminentemente aniquiladora. Sus raíces son antimorales, antihumanas; jamás construirá la paz para las naciones del mundo, menos para los latinoamericanos.

¹⁷ NOAM, Chomsky. (2017) *Hegemonía o Supervivencia, la estrategia imperialista de Estados Unidos.*, p. 16.

¹⁸ REYES Salinas, Medardo. “Vigencia del pensamiento bolivariano en la actual coyuntura internacional”, en Flores Contreras, Erwin et, al (Coordinadores) (2015) *Reflexiones críticas de la Independencia y la Revolución en México, América Latina y el Caribe*. Primera edición. Ediciones y Gráficos Eón. D.F. México., p 100.

¹⁹ MARX, C. y F. Engels. “Manifiesto del partido comunista”, en Marx, C y Federico. Engels. *Obras escogidas*. Editorial Progreso Moscú., p.34.

²⁰ *Ibidem.*, p. 84.

Muchos de los seres humanos estamos equivocados al pensar que el imperialismo traerá la paz. No es así. Es una esperanza ilusa. Ya que la realidad misma muestra que la violencia sistémica del capital se extendió en el mundo devastando a la humanidad y a la Naturaleza. A causa de éste, jamás se asumirá la paz, la tranquilidad y armonía en las naciones; menos aún para los países latinoamericanos si el capitalismo vive. Evidentemente, esto nos debe llevar a cavilar que “La hegemonía política, cultural y simbólica que sufren nuestras sociedades se expresa en muchos ámbitos”²¹, y que podamos deshebrar la dialéctica perversa del imperio.

Quienes piensan y creen que el imperialismo pueda frenar los aberrantes genocidios y ecocidios, que se llevan a cabo cada día por doquier, están equivocados. La mayoría de la humanidad que hace mérito al sistema depredador es por falta de conocimiento, y en conocer quien es verdaderamente el autor del origen de las tragedias. A propósito “hoy los riesgos son mucho mayores: la alternativa entre hegemonía y supervivencia raramente se ha planteado de modo tan radical”²², como bien lo prevee Noam Chomsky, en su libro *Hegemonía o Supervivencia*, donde nos ilustra las acciones desastrosas del imperialismo norteamericano en la actualidad.

Para la razón capitalista, afirma Cyntia Rudas, “el ser humano es concebido como un objeto”²³. Como consecuencia todo lo convierte en mercancía. Esa es su dialéctica depredadora, todo lo mercantiliza. No hay nada que no tenga valor de cambio y sea puesto al mercado.

La dialéctica capitalista, mientras exista, y para mantenerse siempre con ese protagonismo no permitirá que nadie le quite el dominio. Por esa razón, en la actualidad, ha llevado a la corrupción mediática a varios países de nuestro continente. Sin embargo, para desmentir y mantenerse en el frente del poder tiene que ocultar sus horribles crímenes y culpar a inocentes con el fin de asesinarlos, y estos crímenes, por lo general, no son investigados. Porque el gran capital, como tiene el poder, le es fácil apoderarse de los diversos medios para controlarlos, a su vez los compran para generar falacias y a flote mostrar así inocencia y su poder hegemónico. Tal es el caso de Salvador, “El *New York Times*, ‘el periódico del record’ no publicó ningún editorial sobre el asesinato”²⁴ de la conmemorativa que sucedió en el país salvadoreño.

De todo este desdén, pocos se preocupan en contrarrestarlo. Además, sabemos que el capitalismo tiene su ciclo de vida, todo en la vida tiene su inicio y su final. Todo tiene un

²¹ GARCÍA Luis, Julio. “prólogo”, en Valqui Cachi, Camilo; Cutberto Pastor Bazán (coordinadores) (2009). *Capital, poder y Medios de comunicación: Una crítica epistémica*. Primera edición. **Editorial:** Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. EDICIÓN AUSPICADA POR: UNIÓN DE PERIODISTAS DE CUBA (UPEC) Universidad autónoma de Guerrero, Universidad de la Habana, facultad de comunicación. Cajamarca, Perú., p. 10

²² [...]Vamos a desenmarañar algunas de las muchas hebras con que se teje este intrincado tapiz, centrándonos en el poder mundial que proclama su hegemonía global, cuyas acciones y directrices doctrinales deben ser preocupación primera, especialmente, claro, para los estadounidenses. NOAM Chomsky. (2017) *Hegemonía o Supervivencia, la estrategia imperialista de Estados Unidos.*, p, 11

²³ RUDAS Murga, Cyntia. “La bioética y el bioderecho”, en Camilo, Valqui Cachi, et, al. (coordinadores) (2017) *los valores en la dialéctica de la humanidad y la naturaleza en el siglo XXI*: primera edición. Ediciones y gráficas Eón. México., p. 56.

²⁴ NOAM Chomsky.(1994) *Lo que realmente quiere el tío Sam*. Primera edición. Siglo XXI, editores. S.A. México., p 41

límite. Para que la burguesía llegue a su fin, se necesita de Seres que tomen conciencia para atacar, luchar y así derribar al sistema dominante. Para eso, se necesita conocer, analizar e investigar los orígenes de las devastaciones del poderoso sistema que se cree dueño y señor del mundo.

Vale la pena hacer énfasis, que la solución no es dejar que la dialéctica imperialista siga exterminando a los pueblos con guerras y violencia sistémica, sino buscar eliminarla por completo para que no intervengan en los países que tienen soberanía e independencia nacional. Y esos pueblos soberanos puedan resolver sus problemas sin el intervencionismo mediático o hegemónico; asimismo evitemos que califique de terroristas a los líderes o a países que se oponen a sus dictámenes.

3. El terrorismo del sistema neoliberal.

Con respecto a la hipótesis de esta investigación nos demuestra que el capitalismo es el responsable de toda esta catástrofe que vive nuestra América Latina y el Caribe. Coincidimos con el filósofo brasileño Leonardo Boff que plantea, en su libro *Una ética de la Madre Tierra*, que “si es cierto que los trastornos climáticos tienen su origen en los comportamientos irresponsables de los seres humanos (menos de los pobres) mucho más de las grandes corporaciones industriales”²⁵. Para los humanistas, como nosotros, esto es así: sin embargo, para el sistema clasista, dialécticamente devastadora, es totalmente disímil.

El capitalismo que hoy detenta el poder ha puesto al terrorismo en primera fila como una excusa para concretizar sus aberrantes genocidios y ecocidios, e incluso, de esa manera busca generar la guerra vulcanizando en lodos de sangre por todos lares; especialmente el estadounidense como realizaron los golpes para militares en Chile en 1973,²⁶ el golpe militar en 1964 en Brasil²⁷, la represión, la tortura y asesinatos en el Salvador²⁸, también a Reagan los utilizó para lanzar una guerra terrorista en gran escala contra Nicaragua²⁹, así como también haciendo de Guatemala un campo de matanza³⁰; que para el sistema es un hecho sin importancia.

Vale la pena señalar que, no es nada extraño que la dictadura capitalista implante “Una cultura de control que somete a todas las conciencias a un bombardeo continuo de mentiras sórdidas que se hacen verdades inocentes”³¹. Mediante la cual impone truculentas culturas

²⁵ BOFF, Leonardo. (2016) *Una ética de la Madre Tierra*. Traducción: Cristina Díaz y José Valderrey. Ediciones Dabar. D.F. México., p. 6

²⁶ NOAM Chomsky.(1994) *Lo que realmente quiere el tío Sam*. p, 36

²⁷ Ayudando a destruir la democracia brasileña que se volvía demasiado independiente. Estados Unidos dio entusiasta al golpe, mientras sus líderes militares instituyeron un estado de seguridad nacional estilo nazi con tortura, represión, etc., *Ibidem*. 37

²⁸ *Ibidem*., p, 40

²⁹ *Ibidem*., p. 48

³⁰ *Ibidem*., p. 54.

³¹ Por ello, la necesidad de enfrentarla no sólo con la crítica teórica, sino, al mismo tiempo, con la crítica práctica, orientadas a la creación de medios de comunicación alternativos antisistémicos, comunitarios, autogestionarios, insurgentes y críticos. Está a cularmente en el poder y papel de las corporaciones de los mass media estadounidenses, dentro de la producción y reproducción de la explotación y dominación imperialista. VALQUI Cachi, Camilo; Pastor Bazán, Cutberto. “Contribución a la Crítica de la Enajenación y Dictadura Mediática del Capital Imperialista”, en Valqui Cachi, Camilo; Cutberto Pastor Bazán (coordinadores) (2009). *Capital, poder y Medios de comunicación: Una crítica epistémica*. Primera edición. **Editorial**: Universidad

que dominan, manipulan, comprando conciencias, valores, verdades y culturas, como afirman: Camilo Valqui y Cutberto Pastor.

Sin duda alguna, los hechos de estos genocidios perpetrados por el poder hegemónico que pesan sobre los países latinoamericanos, muestran una filosofía anti comunitaria. Siendo esa la razón, buscan generar terror y concientizan a la población desprestigiando las culturas y la epistemología y la dialéctica comunitaria. Ahora bien, el neoliberalismo actual no desea que los países caribeños y nuestra Mitología Andina sigan reflexionando y creando su propia filosofía. Porque el filosofar de nuestros Pueblos Originarios significa demolición total del capitalismo salvaje. Es una dialéctica opuesta al sistema capitalista.

El objetivo de los pueblos que defienden su lengua, raza, su credo, y la naturaleza es eminentemente humanista, por eso niega rotundamente a la dialéctica mercantilista y a su filosofía vacía y/o comercializada. En qué país de América Latina no se ha vivido, experimentado el hegemonismo capitalista, diríamos, en todos.

El imperialismo ha señalado a los opositores, que no comparten su ideología y se oponen a sus políticas como: terroristas, delincuentes, anti desarrollistas y vende patrias; una filosofía denigrante a quienes pugnan contra la devastación de la humanidad naturaleza. Ya que la filosofía y la dialéctica crítica de nuestros antepasados y de los que somos parte reconocemos al ser humanos en un sólo Ser con la Naturaleza. Y las leyes que aprueban, hoy las marionetas de los gobiernos de turno, son leyes que venden la nación y protegen al usurpador y a los vende patrias. Pero, ¡ay!, de aquellos que vulneran y no respetan las leyes o se oponen a la destrucción de la Naturaleza- Madre Tierra, son señalados de terroristas, como Enrique Contreras afirma.

Cualquier intento que se haga para repeler semejante aberración y miseria humana, por parte de los pueblos o movimientos emancipatorios, para tomar un camino propio con autonomía, diversidad y pluralidad, es visto como una violación a esas “leyes”, calificándose de inmediato de actos terroristas y de esta manera justificar la represión y el crimen, que a nombre del Estado se ejecuta sin consideración humana alguna³².

De acuerdo a los especialistas, la estrategia de la dialéctica imperialista ha inducido al mercantilismo todo lo que existe, sus apóstoles van por ese camino, incluso “grupos de científicos y humanistas, y particularmente algunas cofradías de educadores – del sistema - producen ideología mercantilista, desempeñándose como facilitadores de la imposición de paradigmas de mercado y modelos coloniales educativos”³³, en todas las mentes humanas.

Nadie puede hacer o decir en contra del sistema destructor, menos favorecer a las mansiones de pobres que viven en el vaivén de la miseria, porque te califican como terrorista. Si haces

Privada Antonio Guillermo Urrelo. EDICIÓN AUSPICIADA POR: UNIÓN DE PERIODISTAS DE CUBA (UPEC) Universidad autónoma de Guerrero, Universidad de la Habana, facultad de comunicación. Cajamarca, Perú., p. 20.

³² CONTRERAS Ramírez, Enrique (2008) *UTOPIA del TERCER CAMINO*. Editorial Ruptura. Caracas, Venezuela., p. 11., en pdf.

³³ VALQUI Cachi, Camilo. “Mercancía, educación y fetichismo: violenta dialéctica del dominio subjetivo en el siglo XXI”. En Valqui Cachi, Camilo., González Ruíz, J. E., Góngora Prado, M. y Bazán Zurita, H. (coords.) (2015), *La educación crítica y los desafíos en el siglo XXI*, México, EÓN-UAGRO-UNMSM-UPAGU-Universidad Central de las Villas Marta A. D.F. México., p. 80, 81.

buenas acciones en favor del pueblo eres terrorista, si haces leyes y hablas solo para el beneficio del imperialismo y de una minoría de burócratas, te felicitan, te renombran como héroe de la paz. Esa es la dialéctica capitalista. De ese modo educan a los hombres. “Porque ciertamente se ha intensificado el conflicto por la hegemonía en el seno del Estado, en el aparato del gobierno, en todas las instancias del poder civil y militar”³⁴. En consecuencia, no podemos quedarnos con los brazos cruzados, mientras el imperialismo sigue ganando la batalla, aplastando y desapareciendo nuestras culturas y a la humanidad, por el sólo hecho que tienen una cosmovisión distinta.

4. la cosmovisión de los pueblos originarios y del capitalismo en el siglo XXI

En lo concerniente a la cosmovisión de los pueblos originarios y el capitalismo son dos polos, campos totalmente opuestos. El primero, cuya cosmovisión es pacificadora, comunitaria y hospitalaria, amante de la vida. El segundo, es desbastador, genocida y ecocida.

El capitalismo, para continuar en la cúspide, continúa conquistando y desarticulando con fuerza bestial, y sembrando en los pensamientos de las vidas humanas, de los pueblos andinos y caribeños, una epistemología mercantilista. Por eso acorralla provoca la pobreza, y la violencia no cesa. Cuanto más se expande el capitalismo, mayor es la miseria.

La cosmovisión de los Pueblos Originarios se manifiesta en los cuidados y la protección de la Naturaleza. Tal es así, que la epistemología comunitaria, de los Andes americanos y caribeños viven ese intercambio con la Naturaleza. No obstante, viendo la resistencia de la verdadera razón comunitaria frente a la dialéctica radical de la moderna civilización capitalista no es así. Para Camilo Valqui Cachi, sosteniendo la razón revolucionaria de Marx señala

A esta compleja filosofía crítica y revolucionaria de Marx sobre el hombre y la mujer, la naturaleza, la vida el pensamiento, el trabajo, sobre los proletariados, trabajadores, Pueblos y Comunidades Originarias del Mundo, la (s) oligarquías burguesas del orbe le declararon su guerra a muerte en todos los frentes y desataron contra sus pensadores, organizaciones, partidos, movimientos, dirigentes, militantes, pueblos y trabajadores, sus más sanguinarias guerras terrorista (s) desde el siglo XIX hasta nuestros días³⁵.

Desde esa perspectiva, la filosofía crítica de los Pueblos latinos, americanos y caribeños es ajena al sistema imperialista. Como tal, muestra una ligación entre humanidad- naturaleza entroncada en una sola unidad. La cosmovisión de nuestros antepasados, que convivían con la Naturaleza, proyectaba armonía completa con los seres vivientes que habitaban en ella.

A esa manera cósmica de los anti sistémicos es una espada de filo cortante para la clase dominante. Afirma Camilo Valqui, “es el hilo conductor para la crítica y transformación radical del sistema, [...] y descolonizar a millones de personas prisioneras del imperialismo y, particularmente, del dominio epistemológico eurocéntrico y estadounidense, por sus categorías, por su objeto de estudio, por su corpus ideológico y por sus autoridades de referencia³⁶.”

³⁴ CONTRERAS Ramírez, Enrique (2008) *UTOPIA del TERCER CAMINO.*, p. 7

³⁵ VALQUI Cachi, Camilo. (2017). *Marx y nuestra América del siglo XXI fin de la civilización capitalista: crítica desde la vida y la razón comunitaria como alternativa.*, p. 108

³⁶ VALQUI Cachi, Camilo. “Mercancía, educación y fetichismo: violenta dialéctica del dominio subjetivo en el siglo XXI”., p. 70

Hoy el sistema despótico cosmovisiona a los seres humanos en objetos, y como tal, mercantiliza para el mejor postor. Esa dialéctica capitalista cosifica las culturas y los valores para generar una ganancia total.

De modo que, no conforme con anterior, en el siglo XXI, quieren implantar otras estrategias para seguir saqueando enormes, colosales, gigantescos recursos que tiene América Latina, como la “Alianza que viabiliza los planes recolonizadores del imperio diseñados por el (inquilino en turno de la Casa Blanca) ALCA (petrolero), el IRSA, la integración monopolista del MERCOSUR, el Plan Puebla Panamá, el expansionismo brasileño y el Plan Colombia que es la primera fase de la escalada militar de Estados Unidos en el continente”³⁷, cuya finalidad es implantar un control militar para apropiarse de los recursos energéticos de Venezuela y de los países vecinos; a raíz de eso, se cosechará millones de seres humanos exánimes y sinnúmeros de desamparados.

En cambio, la cosmovisión de la dialéctica crítica de los Pueblos Originarios se concierta, se pacta, conviene, mutuamente, de modo que hacen un intrincado tejido de reciprocidades, viendo a la Naturaleza y a su entorno, de lo que hay en ella, como parte de la sociedad y de su propia cultura. Ante esta afirmación no está demás reafirmar que “Según la perspectiva crítica, la naturaleza supone al ser humano y éste a la naturaleza; ambos conforman un complejo ser vivo. La existencia humana vive en la naturaleza y la naturaleza vive en la existencia humana. Se trata de un todo, cuya dialéctica se afirma en la unidad de la diversidad y viceversa”³⁸. Más no como especula la dialéctica instrumental capitalista que concibe a la naturaleza como una sustancia inservible que debe ser puesta a la venta.

Desde luego, Leonardo Boff, señala que “la naturaleza habla, y el indígena entiende su voz y su mensaje [...] No como algo inerte [...] sino como algo vivo, como la ‘Madre del indio’, que debe ser respetada en su integridad. Si un árbol es derribado, se realiza un rito de disculpa para recobrar la alianza de amistad con él”³⁹. Esa forma de ver el mundo, para la razón imperialista es anormal, es una utopía.

5. La explotación de la Naturaleza y las sobre ganancias

El capitalismo busca los recursos naturales para devastarla a su antojo, mediante la cual genera ganancia lucrativa. La dialéctica capitalista y su filosofía egocéntrica, todo lo transforman en valor de cambio. Es decir, mercantilizando la vida humana – Naturaleza.

Esta actitud de la dialéctica capitalista lleva a la violencia y devastación de las cuencas acuíferas, a los manantiales, a la contaminación de los mares, a los ríos; muertes de anfibios, aniquilar a las diversas culturas; también a la destrucción de los glaciares, devastación de los bosques y de la biodiversidad, en resumidas cuentas, terminando en el ecocidio. “Todo esto ha tenido consecuencias nefastas en todos los ámbitos de la racionalidad, del pensamiento y de la acción, para el lenguaje y la moral, para la práctica política, para el arte, la religión,

³⁷ [...] que tiene como objetivo fundamental el control militar y el usufructo incondicional de los recursos de hidrocarburos del arco energético Venezuela –Ecuador. CONTRERAS Ramírez, Enrique (2008) *UTOPIA del TERCER CAMINO.*, p. 7.

³⁸ VALQUI Cachi, Camilo., et al, “Premisas ontológicas y epistémicas para la crítica del ecocidio del siglo XXI”, en VALQUI Cachi, Camilo., et al, (2014) *El ecocidio del Siglo xxi Cosmovisiones, premisas, impactos y alternativas.* Primera edición: Ediciones y Gráficos Eón. D.F. México, p, 35

³⁹ BOFF, Leonardo. (2008) *La Opción- Tierra, la solución para la tierra no cae del cielo.* Traducción: Jesús García-Abril. Editorial Sal-Terrae. España., p. 82

para la economía y especialmente para la naturaleza”⁴⁰. Ante este dilema, son pocos los que se plantean el análisis crítico para eliminar la devastación y a sus autores intelectuales que provocan semejante cataclismo. Sin embargo, “Para los ideólogos del imperio, siempre preocupados por ocultar su esencia explotadora y predatoria”⁴¹, tienden a defender y a desarticular sus acciones histórica que tanto daño han causado a la humanidad y a la naturaleza en América Latina: peor aún, “la inmensa mayoría de estudios de la dialéctica ser humano-naturaleza se alienan del sistema y, al teorizar la violencia contra la naturaleza, esfuman sus miradas epistémicas en refinadas o toscas ideologías sistémicas”⁴², como señala Camilo Valqui Cachi:

Los latinoamericanos buscan el sustento elemental para saciar sus necesidades básicas, como alimentación, vestido, vivienda y educación. Más no es así con el capitalismo. El capitalismo busca las gigantescas ganancias para acumular más ganancia, y esto a su vez utilizarlo para la compra de armamentos nucleares y bombas atómicas para declarar la guerra a otros países que se sublevan contra su tiranía, como los países de Venezuela y Cuba, los que forman parte de nuestro continente. Recapitulando, usurpar territorios y apropiarse de las inmensas riquezas como: los hidrocarburos, el agua, petróleo, gas, y otros que existen. Y no solo eso, también está la mano de obra barata para incrementar sus ganancias.

5.1 Capital y mano de obra barata

Por lo que se refiere a los trabajadores de América Latina en el siglo XXI, hay un alto índice de desempleados. Las estrategias de las grandes corporaciones del mundo tienen la incorporación al mercado laboral ---- que encontrar -----mano de obra barata, siendo otro eje principal de la acumulación del capital. Tal es así, los trabajadores tienen que trabajar más horas de trabajo normal y enajenar su esfuerzo al beneficio del empleador. Otro tanto puede decirse de la clase obrera y la clase media, claman por trabajo y salario digno; sin embargo, los representantes y/o autoridades de los países nuestros desmitifican en desmejorarlas, para abandonarlas a su propio destino.

Como resultado de lo anterior, millones de personas se pasan meses y años haciendo filas para presentar sus documentos o Currículo Vitae por 50 vacantes que convocan las financieras. ¿Y qué va a pasar con la mayoría que no cuenta con un trabajo digno?, pero al Estado burgués y los gobiernos neoliberales no les preocupa la situación paupérrima que viven estos sectores poblacionales. Efectivamente la crisis actual que viene sufriendo los países latinoamericanos son altamente terminales y todo esto “es un predicamento hegemónico que se acentúa y corre en paralelo con la intensificación de la “guerra de clases”

⁴⁰ VALQUI Cachi, Camilo., et al, “Premisas ontológicas y epistémicas para la crítica del ecocidio del siglo XXI”, en VALQUI Cachi, Camilo., et al, (2014) *El ecocidio del Siglo xxi Cosmovisiones, premisas, impactos y alternativas.*, p. 50

⁴¹. BORÓN, Atilio A. “Clase de cierre La cuestión del imperialismo”, en Atilio A. Borón Javier Amadeo Sabrina González [compiladores]. (2006). *La teoría marxista hoy Problemas y perspectivas*. **Editor Responsable** Atilio A. Borón, Secretario Ejecutivo de CLACSO. Área de Difusión y Producción Editorial de CLACSO Primera edición. Buenos Aires, Argentina., p. 475, en pdf.

⁴² VALQUI Cachi, Camilo., et al, “Premisas ontológicas y epistémicas para la crítica del ecocidio del siglo XXI”, en VALQUI Cachi, Camilo., et al, (2014) *El ecocidio del Siglo xxi Cosmovisiones, premisas, impactos y alternativas.*, p. 55

desatada por el capital contra la fuerza de trabajo, desplegada desde los años 70 del siglo pasado⁴³; y en el presente siglo, las situación se ha complejizado con mayor gravedad

Por otra parte, crisis actual de la clase trabajadora y de las investidas dificultades por las grandes sobrevivencias humanas de nuestra América y el Caribe buscan desesperadamente de cómo sobrevivir cuando el sistema perverso coapta y destruye a la clase trabajadora, recortándoles sus salarios, sus derechos sindicales, sus relaciones comunitarias y sus derechos civiles que poseen por derecho. Y los golpes de esta barbarie, los sufren las familias que más bajos salarios perciben.

Igual situación, o peor vive “la familia trabajadora que se hace cargo de sí misma, sigue siendo central para las actuales estrategias de sobrevivencia en las que se apoya la gran mayoría de la clase trabajadora, y, por lo tanto, también permanece en el centro de las definiciones hegemónicas de lo que es ciudadanía, virtud y una vida buena”⁴⁴. Lo peor que, algunos de los trabajadores, han llegado a deudas extremadamente amplias que han sido difícil cubrirlas. Y a causa de esta siniestra conducta del imperialismo, los trabajadores, antes sus asalariados, tuvieron que vender sus pocas pertenencias que tenían, a causa de la ínfima remuneración salarial que percibían, y aun lo haciendo; porque el capitalismo busca mano de obra barata para incrementar su capital. Y flexibiliza la relación laboral en contra del trabajador. Busca aliarse con el Estado para la aprobación de leyes que beneficien su capital y privar de su salario digno al obrero. Esa es la dialéctica malévola del imperialismo. Su hegemonía pesa sobre los países latinoamericanos, sobre las clases sociales, los pueblos originarios, los trabajadores, y en la naturaleza como sujeto de derechos.

Conclusiones

Luego de hacer el análisis al sistema capitalista en América Latina y el Caribe, hemos llegado a las conclusiones y afirmar que el capitalismo, con su dialéctica perversa, depredadora, devastadora etc , ha intervenido en los países latinoamericanos para devastarlos y apropiarse de sus recursos naturales. Esto dejando como consecuencias fatales a los seres humanos y a la Naturaleza reflejados en etnocidios y ecocidios. De los cuales, la dialéctica del imperialismo, especialmente estadounidense, aniquiló a los pueblos originarios y los sigue asesinando a los existentes.

La dialéctica del sistema dominante presupone la universalización de su hegemonía para continuar expoliando a otros países para seguir avasallando, subyugando, sometiendo etc y haciendo de la suya. Y la finalidad de su doctrina es eliminar la dialéctica crítica de los anti sistémicos que se oponen a su devastación.

La única arma que tienen los pueblos originarios, juntamente con la clase obrera de nuestro continente, es su dignidad como pueblos y su lucha combativa. Se ha vivido, experimentado

⁴³ SAXE Fernández, John y Juan Fal. “La especificidad de la etapa actual del capitalismo: los límites materiales del crecimiento y sus consecuencias geopolíticas”, en John Saxe-Fernández (editor)(2012). *Crisis e imperialismo*. Primera edición. D.R. © Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Cuidado de la edición: Clara E. Castillo. México., p. 32, en pdf.

⁴⁴ BRENNER, Johanna. “las familias obreras atrapadas por la fuerza ciclónica de la crisis económica”, en John Saxe-Fernández (editor) (2012). *Crisis e imperialismo*. Primera edición. D.R. © Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Cuidado de la edición: Clara E. Castillo. México., p. 102.

por doquier en la región las intervenciones y destrucciones en los países latinoamericanos para ser sometidos al dominio hegemónico del imperialismo norteamericano. Lo anterior se explica por la tenaz lucha de nuestros por defender sus tierras, sus aguas, sus recursos naturales y preservar su propia cultura, amantes de la vida. En cambio, el sistema capital busca la obtención de ganancia de su capital sembrando implementando su dialéctica y su poder hegemónico sobre los Pueblos Originarios, de los países nuestros, a causa de su dialéctica opresora generan el genocidio y el ecocidio en América Latina en el presente siglo XXI

Esa es la dialéctica antropocéntrica capitalista que sigue latente en diferentes campos de nuestro continente, para el dominio en todos sus frentes de nuestra soberanía nacional. El filosofar de nuestros pueblos y los sueños de la defensa de su independencia----- libre y soberana -----se hará realidad, cuando el depredador sea exterminado.

Bibliografía

BRENNER, Johanna. “las familias obreras atrapadas por la fuerza ciclónica de la crisis económica”, en John Saxe-Fernández (editor) (2012). *Crisis e imperialismo*. Primera edición. D.R. © Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Cuidado de la edición: Clara E. Castillo. México.

BOFF Leonardo, (2008) *La Opción- Tierra, la solución para la tierra no cae del cielo*. Traducción: Jesús García-Abril. Editorial Sal-Terrae. España.

BOFF, Leonardo. (2016) *Una ética de la Madre Tierra*. Traducción: Cristina Díaz y José Valderrey. Ediciones Dabar. D.F. México.

BORÓN, Atilio A. “Clase de cierre La cuestión del imperialismo”, en Atilio A. Borón Javier Amadeo Sabrina González [compiladores]. (2006). *La teoría marxista hoy Problemas y perspectivas*. **Editor Responsable** Atilio A. Borón, Secretario Ejecutivo de CLACSO. Área de Difusión y Producción Editorial de CLACSO Primera edición. Buenos Aires, Argentina, en pdf.

CONTRERAS Ramírez, Enrique (2008) *UTOPIA del TERCER CAMINO*. Editorial Ruptura. Caracas, Venezuela, en pdf.

GARCÍA Luis, Julio. “prólogo”, en Valqui Cachi, Camilo; Cutberto Pastor Bazán (coordinadores) (2009). *Capital, poder y Medios de comunicación: Una crítica epistémica*. Primera edición. **Editorial:** Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. EDICIÓN AUSPICIADA POR: UNIÓN DE PERIODISTAS DE CUBA (UPEC) Universidad autónoma de Guerrero, Universidad de la Habana, facultad de comunicación. Cajamarca, Perú.

MARX, C. y F. Engels. “Manifiesto del partido comunista”, en Marx, C y Federico. Engels. *Obras escogidas*. Editorial Progreso Moscú.

NOAM Chomsky. (1994) *Lo que realmente quiere el tío Sam*. Primera edición. Siglo XXI, editores. S.A. México.

- NOAM Chomsky. (2017) *Hegemonía o Supervivencia, la estrategia imperialista de Estados Unidos*. Primera edición. Ediciones B, S. A., Barcelona, España.
- REYES Salinas, Medardo. “Vigencia del pensamiento bolivariano en la actual coyuntura internacional”, en Flores Contreras, Erwin et, al (Coordinadores) (2015) *Reflexiones críticas de la Independencia y la Revolución en México, América Latina y el Caribe*. Primera edición. Ediciones y Gráficos Eón. D.F. México.
- RUDAS Murga, Cyntia. “La bioética y el bioderecho”, en Camilo, Valqui Cachi, et, al. (Coordinadores) (2017) *los valores en la dialéctica de la humanidad y la naturaleza en el siglo XXI*: primera edición. Ediciones y gráficas Eón. México.
- SAXE Fernández, John y Juan Fal. “La especificidad de la etapa actual del capitalismo: los límites materiales del crecimiento y sus consecuencias geopolíticas”., en John Saxe-Fernández (editor)(2012). *Crisis e imperialismo*. Primera edición. D.R. © Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Cuidado de la edición: Clara E. Castillo. México, en pdf.
- VALQUI Cachi, Camilo; Pastor Bazán, Cutberto. “Contribución a la Crítica de la Enajenación y Dictadura Mediática del Capital Imperialista”, en Valqui Cachi, Camilo; Cutberto Pastor Bazán (coordinadores) (2009). *Capital, poder y Medios de comunicación: Una crítica epistémica*. Primera edición. **Editorial**: Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. EDICIÓN AUSPICIADA POR: UNIÓN DE PERIODISTAS DE CUBA (UPEC) Universidad autónoma de Guerrero, Universidad de la Habana, facultad de comunicación. Cajamarca, Perú.
- VALQUI Cachi, Camilo., et al, “Premisas ontológicas y epistémicas para la crítica del ecocidio del siglo XXI”, en VALQUI Cachi, Camilo., et al, (2014) *El ecocidio del Siglo xxi Cosmovisiones, premisas, impactos y alternativas*. Primera edición: Ediciones y Gráficos Eón. D.F. México.
- VALQUI Cachi, Camilo. “Carlos Marx y la historia crítica ante el siglo XXI”, en Flores Contreras, Erwin et, al (Coordinadores) (2015) *Reflexiones críticas de la Independencia y la Revolución en México, América Latina y el Caribe*. Primera edición. Ediciones y Gráficos Eón. D.F. México.
- VALQUI Cachi, Camilo. “Mercancía, educación y fetichismo: violenta dialéctica del dominio subjetivo en el siglo XXI”. En Valqui Cachi, Camilo., González Ruíz, J. E., Góngora Prado, M. y Bazán Zurita, H. (coords.) (2015), *La educación crítica y los desafíos en el siglo XXI*, México, EÓN-UAGRO-UNMSM-UPAGU-Universidad Central de las Villas Marta A. D.F. México.
- VALQUI Cachi, Camilo. (2017). *Marx y nuestra América del siglo XXI fin de la civilización capitalista: crítica desde la vida y la razón comunitaria como alternativa*. Distribuciones FONTAMARA, S.A. México.

CAPÍTULO XVI

Democracia en América latina: Comunicación, mujeres y el recurso vital

Federico Sandoval Hernández¹
Claudia Arroyo Salinas²

Resumen

Si se considera que en todo régimen que se precie de ser democrático, una de sus metas a seguir es su estabilidad y consolidación, es necesario que el desempeño del gobierno y del Estado sea eficiente, esto implica resolver las problemáticas que aquejan a la sociedad. Los regímenes democráticos en la actualidad son aquellos en los que el pueblo es el destinatario de los actos de gobierno, el beneficiario de los mismos, pero simultáneamente es el protagonista y el actor de su propia forma de organización social. Para llegar a ello, sobre todo en el caso de América Latina, la mayoría de los regímenes políticos han tenido que transitar y pasar de un sistema autoritario a uno democrático. Hoy se conciben prácticas incluyentes en la construcción de la diversidad cultural nacional, esto requiere que la comunicación sea desplazada desde los medios hacia la mediación y reconocimiento sociales, en tal coyuntura, adquieren relevancia dos problemas la intercomunicación y la injerencia de las mujeres en la gestión del agua en Latinoamérica, para establecer intercambios con el exterior y normas internas, tanto en la organización de los las mujeres como en los pueblos originarios y afrodescendientes, que con la legislación nacional e internacional, relacionada con la localidad y su autodeterminación, se ha permitido incorporar a las comunidades y a las mujeres en un contexto de reforma y en la acción de defensa de sus derechos territoriales, donde el agua y la comunicación son de lo máspreciado.

Abstract

If it is considered that in any regime that prides itself on being democratic, one of the goals to be followed is its stability and consolidation, it is necessary that the performance of the government as a materialization of the State is efficient, this implies solving the problems that afflict society. Democratic regimes today are those in which the people are the recipient of acts of government, the beneficiary of them, but simultaneously are the protagonist and the actor of their own form of social organization.

To reach it, especially in the case of Latin America, most political regimes have had to move and move from an authoritarian system to a democratic one. Today inclusive practices are conceived in the construction of national cultural diversity, this requires that communication

¹ Subdirector del Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales, Chilpancingo, UAGro, Miembro del CA 181 ciudadanía y democracia, fed_05@hotmail.com, C-SNI, perfil preferente, Orcid: 0000-0003-4094-2484.

²Subdirectora académica del CIPES-Acapulco, UAGro, miembro del sistema estatal de investigadores, cassalinas78@hotmail.com, Orcid: 0000-0001-8063-4545.

be displaced from the media to social mediation and recognition, in such a conjuncture, three problems acquire relevance intercommunication and the interference of women in water management in Latin America, to establish exchanges with the outside world and internal rules of operation, including in the organization of women and indigenous and Afro-descendant peoples, which with national and international legislation, related to the locality and its self-determination, has allowed communities and women to be incorporated in a context of reform and in the action of defense of their territorial rights, where water and communication are the most precious.

Introducción

La generación de propuestas comunicacionales, durante los años 70s y el debate que le siguió durante los 80s, se hizo desde el Estado y se partía de garantizar los derechos de la ciudadanía, lo cual en sí podría generar la apropiación ciudadana. Este último aspecto a largo plazo resultaba crucial, pero fueron duramente atacadas desde las empresas privadas del sector comunicacional, así las políticas públicas de comunicación adolecieron justamente de lo que criticaron. La concepción de lo nacional pasó por ver a la nación desde un punto de vista cultural, con lo cual se excluyó lo diferente, lo que siendo distinto también formaba parte de lo nacional. Esta visión repetía la homogeneización cultural que precisamente se criticaba, y con razón, por la dominante presencia en nuestras pantallas de producción radial y audiovisual estadounidense.

Hoy cuando se habla de políticas públicas, se concibe la posibilidad de prácticas incluyentes en las que se abra el horizonte de representación diversa en la construcción de lo cultural nacional, lo que en la práctica puede estar garantizado por distintos niveles de participación ciudadana en el proceso de concebir, diseñar y ejecutar planes en el sector comunicacional. Una política pública no podría reducirse, en el contexto actual, a garantizar difusión y ampliar la recepción, es por ello que con Martín Barbero se coincide en resaltar la necesaria activación de ejes que, desde los distintos escenarios sociales, pasen por la experimentación, la apropiación y la invención por parte de los ciudadanos en una relación dialogante con el universo comunicacional, ante el cual sólo han tenido la posibilidad de recibir. Esto requiere que la comunicación sea desplazada desde los medios hacia el reconocimiento social y así las políticas públicas podrían partir de la sociedad, el Estado, los ciudadanos, el mercado, así como partidos políticos, movimientos y organizaciones sociales, ya que no es sólo una cuestión de involucrar a instituciones, sino también de mirar la cotidianidad. (Barbero, 2001)

La política de comunicación termina siendo resultado del mismo debate en el que actúan los medios, lo que no permite siempre que las diversas posiciones se reflejen en la agenda pública, porque aún tienen poder de veto en materia de contenidos. La salida de este círculo vicioso en América Latina se ha dado a través de duros enfrentamientos, como los casos de Argentina, Ecuador y Venezuela, a través de procesos de regulación que avanzan entre impulsos y frenos como en Uruguay o mediante prolongados silencios sobre la materia como en la mayoría de América Latina. (Pérez, Linan, 2002)

La tendencia en América Latina es combinar una alta exposición a las noticias en televisión y radio junto a una pérdida de interés en lo político y menor credibilidad en los partidos políticos, 15 años después de 1995 se registra otro fenómeno en el uso político de las cadenas

radiales y de la pantalla chica en América Latina: el uso de las cadenas presidenciales, que implican que solo la voz y la imagen presidencial sea única en el espacio del espectro radio y video-eléctrico de cada país, mientras dura la alocución presidencial. La alta exposición mediática de jefes de Estado como Hugo Chávez en Venezuela, Rafael Correa en Ecuador, (Mena, 2010) Evo Morales en Bolivia (Santander, 2014) o Andrés M. López Obrador en México.

Lo que parece ser una estrategia consustancial a sus respectivos proyectos políticos, pues además se ha producido una suerte de cerco sobre la expresión que ejerce la crítica, con excepción de México donde ha ocurrido lo contrario, para ello se ha apelado al cierre de medios, sanciones a estaciones, juicios y violencia física contra periodistas, entre otros hechos que vistos en su conjunto implican un retroceso para la libertad de expresión y el derecho a la información. (Pérez, 2014)

(Morandé, 1984) siguiendo de cerca las reflexiones, que se encuentran en el Documento de Puebla en: La proposición de que América Latina tiene una identidad cultural propia que implica el rescate de las tradiciones contra la "amenaza" modernizante. Los medios de comunicación han constituido una fuente de información y formación de actitudes ante lo político y la política. Su creciente expansión, tecnologización y accesibilidad, han provocado que se constituya en uno de los más importantes agentes socializadores en diferentes ámbitos, pero sobre todo en el ámbito de la política. Su centralidad como instancia de socialización y formador de opinión, nos remite a la idea de que los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de información, desempeñan dos tipos de funciones: latentes y manifiestas. Las manifiestas están definidas por aquellos factores que generan consecuencias objetivas, visibles y reconocidas por los participantes; en cambio, las latentes no son ni propuestas ni reconocidas, pero esto no quiere decir que no se vayan a reconocer.

Por tanto, la influencia de la opinión pública en la consolidación de la democracia al ideologizar, conlleva a la construcción de ciudadanía pues forma parte del sistema de representación de la realidad sociocultural y política donde se organizan las mujeres y los hombres, reclamando y defendiendo el recurso vital en América latina. Aquí primero se presenta mujeres y democracia, luego ciudadanía existencial: el derecho al agua, en seguida algunos casos en Latinoamérica y las reflexiones finales.

Mujeres y democracia

La Dra. (Fernández Poncela, 2019) señala, que el filósofo italiano D'Arcais habla de la ciudadanía sustraída y la apatía y rabia que esta situación causa entre la población (D'arcais, 1994). Y que Judith Astelarra, chilena afincada en España, habla de la democracia incompleta (Astelarra, 1990). Gloria Ardaya, desde Bolivia, nos recuerda que la ciudadanía femenina es imperfecta y su identidad fragmentada (Ardaya, 1994). Por otra parte, las feministas italianas hablan de la democracia paritaria y de cómo las mujeres cambian los tiempos, una propuesta teórica y práctica para adaptar la vida laboral, recreativa y ciudadana a los ritmos y horarios femeninos

En México como en otras latitudes, las mujeres parecen ocupar el papel de clientas, votantes y demandantes, es necesario cambiar esta realidad y reconvertir la participación femenina en

política, en calidad de activistas, candidatas y profesionales, pensarse desde la institucionalidad, sin una concepción anti poder y de enfrentamiento constante con el Estado. (Fernández, et al.)

En la construcción de la ciudadanía y la identidad, es fundamental involucrarse en la política desde su perspectiva femenina, participar, representarlas y gestionar para ellas sin dejar de pensar en la sociedad en su conjunto y en las alianzas con otros sectores discriminados (Mouffe, 1993). Todo ello conducirá al aumento del interés y participación de las mujeres en la política, lo cual es un reto para el sistema y significa una apuesta para todas las de los pueblos indígenas, afrodescendientes, migrantes, asalariadas, trabajadoras domésticas etc.

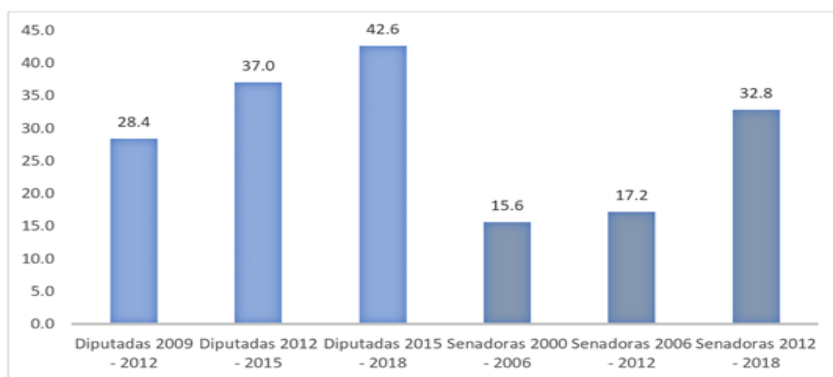
Ciertamente, la lucha de las mujeres por lograr espacios de participación en México, ha sido ardua, continuada y difícil y nada les ha sido concedido. En el 2018, se llegó a 134 años de las primeras exigencias para el sufragio femenino; 81 de que el Lázaro Cárdenas enviara a la Cámara de Senadores la iniciativa para reformar el artículo 34 constitucional para que obtuvieran la ciudadanía; 72 de que la Cámara de Diputados aprobara la iniciativa enviada por el presidente Miguel Alemán para que las mujeres participaran en las elecciones municipales (González, Oropeza, 2016)

Durante el sexenio de Luis Echeverría Álvarez, se implementó la política de la inclusión de las y los jóvenes a la política, el PRI y luego otros partidos, se empezaron a nutrir de jóvenes y de mujeres; durante el neoliberalismo la cuota de género, en el marco de la equidad e igualdad, se presenta como meta a alcanzar, y a pesar de ello todavía no se logra, ya que sin considerar las trampas que se utilizan para aparentar que las mujeres han incrementado su participación en los poderes legislativo y judicial federal y de los estados, la mayoría son todavía en la perspectiva donde las afrodescendientes y de los pueblos originarios están excluidas, la candidata del EZLN en 2021 es la excepción.

Este fenómeno típico de un Estado y una Nación malformada y sustentada en las desigualdades y las exclusiones, que terminan por ocultar e invisibilizar el racismo y la discriminación a las mujeres. Entre 2015 y 2016, un total de 284 mujeres fueron electas presidentas municipales en los dos últimos procesos electorales, ya bajo la regla de paridad. Por primera vez, fueron electas para gobernar el 11.5% del total de los ayuntamientos que suman 2 mil 446. (González O, et al.)

Figura 1

Porcentaje que representa la mujer en el Congreso de la Unión en las tres últimas legislaturas



Fuente: elaboración con base en (México, 2018)

Sin embargo, a pesar de que aun las mujeres se encuentran sin representación en los cargos públicos, son las que más votan. En 2015, la tasa de participación femenina fue del 50.89%, cifra superior en 7.94 puntos porcentuales respecto a los hombres, cuya participación electoral a nivel nacional fue del 42.95%. La incorporación de las mujeres a la política ha sido muy lenta, sin embargo en el proceso electoral 2018 el proceso se aceleró, ya que en 30 de las 32 entidades federativas además de la campaña federal hubo comicios locales.

De esta manera, en función de la paridad de género, la mitad de todas las candidaturas a puestos de elección popular debieron ser asignadas a mujeres. Esto es que de 3 mil 406 cargos, mil 698 debieron incluir mujeres, en 2021 en Guerrero ganaron las mujeres 25 presidencias municipales y la gubernatura.

La próxima Cámara de Diputados contará con 246 diputadas, cinco de las cuales son mujeres de origen indígena, contra 254 hombres; la legislatura saliente, la LXIII, contó asimismo con el mayor número de curules ocupadas por mujeres, hasta ahora, con 214 y 286 por hombres, un porcentaje del 42.8% de participación femenina, contra el 49% en la LXIV legislatura. En la Cámara de Senadores, actualmente, las mujeres ocupan 50 curules y los hombres 78 y por primera vez en la historia, según los resultados preliminares arrojados el pasado 2 de julio por el Instituto Nacional Electoral (INE), las mujeres serán mayoría al obtener 65 curules y los hombres 63. De tal suerte, que se puede afirmar que la paridad de género en el Congreso de la Unión ha avanzado. (González O, et al.)

En 40 años, 10 mujeres han sido presidentes en América Latina desde E. Perón hasta Bachelet en Chile y otras en Costa Rica Nicaragua, Brasil, Argentina, Ecuador, Panamá. En México en 2021 se llegó a 7 gobernadoras y 13 afro-mexicanas plurinominales.

Paralelamente a las tendencias populistas recientes de la política electoral y de la democracia representativa se tienen acontecimientos interesantes, en el contexto latinoamericano y del Caribe los países que abren la posibilidad jurídica de transitar hacia una participación política de las mujeres en América latina son Bolivia, Cuba, Nicaragua, México, Costa Rica, Argentina y Ecuador, países de la región de la región donde se han aprobado marcos normativos para garantizar la paridad política.

Mientras en Colombia, la Constitución garantiza que en las listas de candidatos se deban aplicar los principios de paridad, es decir que el 50% de integrantes en todos los espacios de participación sean mujeres, es decir que en las listas de candidatos deben intercalarse hombres y mujeres. No obstante, estos principios aún no han sido reglamentados por el Congreso y por ello no se están aplicando.

Ciudadanía existencial: el derecho al agua

Aquí el concepto de ciudadanía existencial es una categoría necesaria para describir y categorizar los derechos emergentes relacionados con la identidad y el reconocimiento, que afectan áreas esenciales de la vida humana. En tal sentido, además de los derechos de las ciudadanías en América Latina, consideradas por (Marshall, 1998), están los derechos existenciales que dependen de la posibilidad de ser libre y tener una vida con garantías de agua, alimentación, atención médica, educación. De tal manera que la pérdida de derechos civil, político o sociales implicará ser afectado en los derechos existenciales (Russo, 2017), con una tendencia hacia la complejidad del problema, así como a una evolución que implica acciones diferentes en el reclamo de derechos. (Russo, Citizenship and sub citizenships, as a democratic outcome in Latin America in Rethinking, 2018)

El agua dulce a nivel local, nacional e internacional actualmente es un recurso insuficiente, vulnerable, desatendido y en constante peligro. La disponibilidad de agua promedio anual en el mundo es de aproximadamente 1,386 millones de km³, de estos el 97.5% es agua salada, el 2.5%, es decir 35 millones de km³, es agua dulce y de ésta casi el 70% no está disponible para consumo humano debido a que se encuentra en forma de glaciares, solamente el 0.007% de las aguas dulces se encuentran disponibles como recurso vital para la humanidad. En este sentido La Agenda del Agua 2030 de la ONU, plantea: hacer realidad en un lapso de veinte años que los países con cuencas y acuíferos estén en equilibrio, tengan cobertura universal de agua potable, alcantarillado y asentamientos seguros frente a inundaciones catastróficas. (UNESCO, 2015)

Sin embargo, los sátrapas mal definidos como élites, han mostrado su dominación irracional sobre los recursos naturales, grandes acciones antropogénicas como son las presas para tierras agrícolas, la explotación de acuíferos, las hidro y termoeléctricas, el traslado del agua a los centros urbanos, la industria y usos domésticos, donde el principal factor de acopio, uso y sobre explotación es para satisfacer las actividades económicas. Dichas acciones han llevado hacia el cambio climático y al incremento sustancial de los desechos tóxicos. Por lo que se requiere de un gran esfuerzo de inteligencia, tecnología y habilidades para la apropiación y distribución del agua dulce, en un mundo globalizado supeditado a las necesidades del mercado mundial y al largo proceso histórico de la urbanización y las revoluciones tecnológicas.

Diversas organizaciones plantean que debemos dejar atrás el obsoleto sistema de producción, basado en la ganadería industrial que nos está llevando a una crisis global del agua. El 40% de los cereales que se producen en el mundo se destina exclusivamente para alimentar animales para producir carne. Según el informe “Perspectiva Medioambiental Global” de la ONU, “la agricultura utiliza en promedio el 70% de los recursos de agua dulce” y en algunos países la cifra llega al 90%. Una persona que consume carne necesita 6.100 litros de agua por semana, lo cual equivale a una cantidad de agua suficiente para beber por 8 años. Producir un kilo de carne requiere 16.000 litros de agua, la cantidad de cereales que se emplean para producirlo puede alimentar a 150 personas, en contraste con las 8 personas que solamente podrían comer de ese kilo de carne. (González B, 2021)

En México, donde la industria ganadera consume el 50% del agua potable, uno de cada 5 acuíferos está sobreexplotado y el 10% de los mexicanos no tiene acceso al agua potable siendo este un derecho existencial fundamental, se tiene una disponibilidad de 0.1% del total del agua dulce del planeta y la distribución de ésta es desigual, por lo que la mayor parte del país está catalogado como zona semidesértica, donde 9 millones de mexicanos no cuentan con acceso a agua potable, según datos oficiales y del Centro Virtual del Agua.

A nivel mundial, la industria utiliza 22%, contra 8% del consumo personal, en México, según la Comisión Nacional del Agua, la agricultura utiliza entre 68 y 70%, la industria y las hidroeléctricas cerca de 14%, mientras que el uso doméstico es de alrededor de 10%. La agricultura y ganadería son los sectores que más agua utilizan y los que más la desperdician. Según la Conagua, 57% del total utilizado, se desperdicia principalmente por infraestructuras de riego ineficiente y en mal estado, es obsoleta o tiene fugas. La superficie irrigada es de 6.3 millones de hectáreas. Las pérdidas por infiltración y evaporación son de más del 60% del agua que se almacena para uso agrícola. (Maguey, 2018)

Por ello es básico explorar las conexiones entre la comunicación, las luchas sociales por el agua y el ejercicio de la ciudadanía existencial de las mujeres en América Latina. Una razón para mantener esta distinción analítica entre luchas ecocéntricas y antropocéntricas, es que podemos identificar una cierta divergencia entre las luchas sociales conectadas con la protección de los ecosistemas acuáticos, contra la contaminación y su deterioro o contra los impactos negativos de la intrusión humana, en la forma de grandes obras de infraestructura, que recaen sobre el ciclo del agua así como sobre la biodiversidad y aquellas luchas orientadas a la defensa de los derechos humanos contemporáneos, por un ambiente acuático limpio, acceso a servicios de agua que son esenciales para la sobrevivencia y para el mantenimiento de condiciones de vida digna.

En relación al control, gestión del agua, sus servicios y a la distribución de los beneficios, este proceso ha sido caracterizado por el déficit democrático, si rebasamos la contracción del concepto a los eventos electorales y la política partidaria y nos abocamos a sustentar una noción de la democracia que reclama el ejercicio existencial de la ciudadanía. Dadas estas tendencias no sorprende, entonces, que en muchos de los países de América Latina la historia de la gestión y la gobernabilidad del agua haya estado marcada por conflictos sociales donde las mujeres han jugado un papel esencial.

En la región se vive una ciudadanía individual radical, porque las y los ciudadanos viven al día preocupados por cómo resolver sus necesidades cotidianas, al no contar con instituciones eficientes que se las garanticen y muy rara vez deja de lado su responsabilidad, como proveedor o proveedora de los alimentos del día y de la cobertura del resto de necesidades, para salir a las calles a protestar, sin embargo esa misma precariedad cuando toca una cuerda sensible como la falta de agua, esa exclusión y esa vida precaria los impulsa a generar organizaciones para afrontar esa situación en particular y a construir ciudadanía existencial.

Algunos casos en Latinoamérica

El Salvador en el 2015 entró en el umbral de padecer estrés hídrico, pues sus habitantes tienen una disponibilidad de 1.752 metros cúbicos, a pesar de que tiene una disponibilidad de 4 143 metros cúbicos por habitante, todavía mayor que México y que República Dominicana. Bajo esta información, el Banco de Desarrollo de América Latina destaca que no obstante de estar en esta situación, es la nación que menos ha avanzado en un marco jurídico regulatorio, por lo que ni su Constitución ni leyes secundarias contemplan el acceso al agua y saneamiento como un derecho humano, aunque votó favorablemente este acuerdo de la ONU.

Organizaciones ambientalistas y de la sociedad civil, se movilizaron en 2012 para conseguir la aprobación de la reforma al artículo 69 de la Constitución Política para que quedará establecido el derecho humano al agua y saneamiento, pero sólo lo consiguieron en una primera legislatura, pero no fue ratificada. El marco jurídico de El Salvador sobre el derecho al agua está contenido en la Ley de Medio Ambiente, donde el artículo 70 establece el consumo humano del agua como prioritario. Mas a pesar del rezago en materia de leyes para reconocer este derecho, la Ley Municipal si contempla el manejo del agua por parte de comités de desarrollo comunitario.

En Argentina el marco jurídico no reconoce el derecho humano al agua y al saneamiento, aunque el representante del país, ante la Asamblea General de la ONU, votó a favor la resolución 292 el 28 de julio de 2010. Las cuestiones relativas al agua y saneamiento están

contenidas en el artículo 42 de su Constitución y tienen la Ley: Régimen de Gestión Ambiental de Aguas que establece los lineamientos que regirán la gestión y aprovechamiento del líquido en el país.

El artículo 42 de la Constitución refiere:

Los consumidores de bienes y servicios tienen derecho a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos y a condiciones de trato equitativo y digno.

Las autoridades proveerán la protección a la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios naturales y legales, al de la calidad y eficiencia de los servicios públicos y a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios.

La legislación establecerá la necesaria participación de las asociaciones de consumidores y usuarios de las provincias, para la prevención y solución de conflictos, y los marcos regulatorios de los servicios públicos de competencia nacional.

El estudio “Implementación del Derecho Humano al Agua en América Latina” del Banco de Desarrollo de América Latina, (ONU-DAES, 2014) indica que en 2013 fracasó en el país una iniciativa de reforma al artículo 21 del Código Civil, que pretendía establecer la obligación del Estado para garantizar el acceso al agua potable a toda la población, pero destaca que sí se ha reconocido el derecho humano al agua, tal es el caso de la Justicia de la Provincia de Córdoba ya que en 2004 lo hizo derivado de los acuerdos internacionales ratificados por este país, en un caso donde la población actuó contra la compañía “Aguas Cordobesas” subsidiaria de la multinacional Suez. (nacional, et al.)

Sin embargo, la ley contiene un reconocimiento que explicita la posibilidad de gestionarla y administrarla por juntas de vecinos. Al grado de que en Argentina existen un total de 2000 cooperativas y asociaciones vecinales que tienen en sus manos el suministro del agua en sus territorios. (Estévez V, 2019)

Sin embargo, un indicador importante de la escasez del vital líquido es la que existe en la relación entre el volumen de agua tratada, que solo llega a 1 643 m/m³, pero se dispone por persona 21 142 m/m³ o sea que hay un déficit de agua tratada por habitante de 19 499 m/m³.

Bolivia en su Constitución que fue aprobada mediante un referéndum nacional en 2009, levantó mucha expectativa entre la población, al introducir varios artículos, en los que plantea el acceso al agua como un derecho humano, aunque no así para el saneamiento.

Dos artículos de esta Constitución son fundamentales para garantizar la provisión de agua potable a sus habitantes, el 16 y el 20 y la fracción tercera de este segundo artículo:

Artículo 16. Toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación

Artículo 20. Toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones.

III. El acceso al agua y alcantarillado constituyen derechos humanos, no son objeto de concesión ni privatización y están sujetos a régimen de licencias y registros, conforme a la ley.

Estable en la Constitución boliviana, el reconocimiento del derecho de las comunidades a manejar sus propios acueductos, el cual está contenido en el párrafo II del mismo artículo 20.

II. Es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias.

A pesar de la elevada disponibilidad de recursos hídricos del país, en Bolivia es baja la población con acceso al agua de 88% y más bajo aun el acceso a saneamiento, pues sólo el 46 por ciento cuenta con este servicio, la más baja de Latinoamérica (Estévez, et al.). De acuerdo con su ley, el suministro de agua potable puede ser otorgado por entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias. Pero, un indicador importante de la escasez del vital líquido, es la que existe en la relación entre el volumen de agua tratada que solo llega a 1 259 m³/m³, pero se dispone por persona 53 791 m³ o sea que hay un déficit de agua tratada por habitante de 52 532 m³.

Brasil fue uno de los 43 países que se abstuvo de votar la resolución 292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre la declaración del acceso al agua y saneamiento como un derecho humano, incluso ha intentado impedir que en las declaraciones finales de diversos foros no se incluya ese derecho de los pueblos (Estévez, et al.). Por ello, su marco normativo no contiene nada relativo a este derecho, pero su ley de aguas, sin mencionar la palabra derecho, si establece la universalización de los servicios de agua potable y saneamiento, consumo humano y de los animales como prioridades.

El artículo 2, en sus incisos uno y dos establecen:

Garantizar el agua en calidad y cantidad adecuada para los usos respectivos para las actuales y futuras generaciones y promocionar e incentivar el uso racional e integrado de los recursos hídricos con miras al desarrollo sostenible. (Estévez, et al.)

En este país no se contemplan los derechos comunitarios al agua, sólo operadores privados y municipales pueden suministrar agua en las localidades. Un indicador importante de la escasez del vital líquido, es la relación entre el volumen de agua tratada que solo llega a 14 995 m³/m³, pero se dispone por persona 43 155 m³ o sea que hay un déficit de agua tratada por habitante de 28 160 m³.

Costa Rica es otro de los países de América Latina que no han reconocido, en su Constitución, el derecho humano de acceso al agua y al saneamiento, sin embargo de acuerdo al estudio “Implementación del acceso al agua y saneamiento como derecho humano” del Banco Interamericano de Desarrollo, en el año 2000, el Ejecutivo emitió el decreto 30480-MINAE de 2002, en el que se establecieron los principios que rigen las políticas nacionales de gestión de recursos hídricos, entre los que destaca el acceso al agua potable como un derecho humano.

En el mismo año, la Sala Constitucional reconoció el derecho humano de acceso al agua derivado del derecho a la vida y a la salud, según el voto 00-02755 de marzo de ese año, y ha emitido una reiterada jurisprudencia en el mismo sentido. Sin embargo, en marzo de 2014, mediante el mecanismo de iniciativa popular, la sociedad civil presentó el proyecto de Ley de Recursos Hídricos y aunque en un primer debate se aprobó en la Cámara de Diputados, el documento no ha vuelto a discutirse, razón por la que Costa Rica, a juzgar del CFN, es uno

de los países de la región que mayor rezago muestra en la cuestión de actualización de sus ordenamientos jurídicos. (nacional, P. I. 1984).

Durante la audiencia temática regional sobre derechos humanos y el agua en las Américas, que celebró la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2015), en octubre de 2015, organizaciones de la sociedad civil de Costa Rica denunciaron que el acceso al agua se habría convertido en una problemática para las comunidades rurales en dicho país. Los solicitantes de la audiencia indicaron que el 30 por ciento de la población de dichas comunidades, sería abastecida por acueductos comunales, que habían sido contaminados por el uso de agroquímicos de la industria de la piña.

Se alegó ante la CIDH, que la producción de piña no había contado con el control y la fiscalización necesaria por parte del Estado lo que había generado daños, sobre todo en la contaminación de aguas subterráneas. En cuanto a la participación de las comunidades en la gestión y suministro, no se reconocen estos derechos de los pueblos, el agua y el saneamiento es un servicio que proporciona el Estado y el municipio, de acuerdo con la Ley de Aguas número 35, que data de 1996.

En Chile, de acuerdo a las estadísticas que concentra el Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura y otras fuentes de la ONU, este país junto con Argentina y Uruguay, tienen una cobertura casi universal del servicio de agua potable a la población, por lo que llama la atención de que junto con Brasil son los dos países de la región que no reconocen en su Constitución ni en ninguna ley secundaria o jurisprudencia interna, el acceso al agua y saneamiento como derecho humano.

Sin embargo, como indica el estudio del CNF al respecto, el representante de Chile ante la Asamblea General de la ONU, si votó a favor del acuerdo general 296, el 28 de julio de 2010, para establecer como un derecho humano el acceso al agua y saneamiento. País lleno de contradicciones respecto a los derechos humanos y el acceso al agua y saneamiento. De acuerdo con sus leyes, los servicios de agua potable y saneamiento están privatizados, la cobertura casi universal del servicio podría explicarse por el nivel de desarrollo alcanzando ya que cuenta con el PIB per cápita más alto de la región.

Aunque el agua y el saneamiento son servicios que están privatizados, Chile permite las cooperativas de agua, es decir, hay un reconocimiento en la ley del derecho comunitario de los pueblos al agua. Esta situación la contempla el artículo 23 de la ley 850 sobre la creación del Ministerio de Obras Públicas, que dice que el agua puede ser proporcionada por operadores privados y cooperativas de agua rural.

Sin embargo, un indicador importante de la escasez del vital líquido, es la que existe en la relación entre el volumen de agua tratada que solo llega a 1 151 m³, pero se dispone por persona 52 384 m³ o sea que hay un déficit de agua tratada por habitante de 51 233 m³.

Guatemala no ha armonizado su marco normativo con la resolución que votó a favor en 2010 en la ONU, para que el acceso al agua y saneamiento sea un derecho humano en su territorio. Solamente publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo 418-2013, en el que se aprueba la política nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento, que establece: “El acceso al agua potable y saneamiento como un derecho humano social, esencial para el disfrute pleno de la vida, esta Política establece las acciones y estrategias que permitan contribuir al cumplimiento de este derecho en el país”.

Ese documento, apunta que el acceso al agua y saneamiento como derecho humano enfatiza el derecho de las personas a tener condiciones de vida digna. No se puede garantizar el derecho al agua y el derecho a servicios básicos de agua potable y saneamiento accesible, asequible, salubre y aceptable, así como a la educación sanitaria, más que en condiciones de igualdad, implementando acciones específicas y concretas para eliminar la discriminación real y comprobada contra las mujeres y los pueblos indios para que puedan disfrutar de su derecho humano al agua.

Guatemala a pesar de que no ha legislado al respecto, tiene una cobertura alta de acceso al agua, con cierta disparidad entre la ciudad y el campo, en la primera es del 99% y en la segunda del 89%, sin embargo reconoce los derechos de las comunidades al agua, para administrar y ellas mismas proporcionar el servicio a través del lineamiento 6 de la Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento, de tal manera que los sistemas de agua pueden ser operados por el municipio o consejos comunales de desarrollo.

México en 2012 reformó el artículo 4 Constitucional para reconocer el acceso al agua y saneamiento como un derecho humano, desde entonces el párrafo sexto dice lo siguiente:

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Aunque se armonizó la Constitución sobre el particular, para estar en sintonía con lo que se votó a nivel internacional en la Asamblea General de la ONU, no ha pasado lo mismo con la respectiva Ley de Aguas Nacionales, aunque el mismo artículo 4 en un transitorio obliga al Estado a promulgar una nueva ley acorde a esta disposición.

Con el regreso del PRI al poder, con Enrique Peña Nieto, se actualizó la política hídrica nacional sin mencionar el acceso al agua y saneamiento como derecho humano. Con este foco rojo que se prendió, sectores de la sociedad, como organizaciones civiles y académicas iniciaron un proceso de discusión y formulación de un proyecto de nueva ley de aguas nacionales, que fue ignorada en la Cámara de Diputados y por el gobierno nacional.

Sin embargo, un indicador importante de la escasez del vital líquido, es la que existe en la relación entre el volumen de agua tratada que solo llega a 1.489 m³/m³, pero se dispone por persona 3 776 m³/m³ o sea que hay un déficit de agua tratada por habitante de 2 287 m³/m³.

Perú, aunque también votó a favor la iniciativa de la ONU para reconocer como un derecho humano el acceso al agua y al saneamiento, tampoco ha actualizado su marco normativo para que su Constitución y leyes complementarias hagan eco esta resolución del ámbito internacional. Se comenzó a discutir desde el 2012 una propuesta de reforma constitucional, pero hasta la fecha no ha llegado a buen puerto.

Reflexión final

Con la generación de propuestas comunicacionales, atacadas desde las empresas privadas, hoy se conciben prácticas incluyentes, que abren el horizonte de representación diversa en la construcción de lo cultural nacional, esto requiere que la comunicación sea desplazada desde los medios hacia la mediación y reconocimiento sociales, en tal coyuntura, adquiere relevancia la cuestión de la autonomía, para establecer intercambios con el exterior y normas internas de funcionamiento, también en la organización de las mujeres y en los pueblos originarios y afrodescendientes, con el fin de garantizar su existencia futura.

Se puede afirmar que a pesar de lo lenta que ha sido el reconocimiento de las mujeres en la vida política del país, 2018 marcó una participación sin precedentes (Acuña, et al.), y es por ello que hay que hacer propuestas alternativas imaginativas, voluntariosas e interesadas. Alianzas y acuerdos desde la autonomía y por la concertación, las organizaciones de las mujeres ha de relegitimarse para insertarse en los procesos de reformas y modernización estatales (Ardaya, et al.). Caminar hacia un equilibrio, y en este marco las mujeres como actoras sociales activas que son, desarrollen su racionalidad conforme a sus intereses de género (Fernández, et al.).

Para reformar el Estado es preciso utilizar sus mismos aparatos hasta donde sea posible, ocupar puestos públicos por un lado y aplicar políticas públicas desde las instituciones por el otro, en pro de la igualdad entre los sexos, las etnias y el reconocimiento legal de los derechos de las mujeres y los hombres, sin distinciones de ningún tipo (Facio, s.f.)

La gestión del agua forma parte de los mecanismos de inclusión y empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones públicas, en principio las relacionadas con el uso y manejo de este recurso, desde la perspectiva de organizaciones internacionales como ONU Mujeres. En la década de los años setenta del siglo XX, el movimiento feminista liberal promovió la inclusión de la Mujer en el Desarrollo (MED) en oposición a la visión reduccionista que tenían las teorías del desarrollo de bienestar sobre la mujer. La inclusión de las mujeres en los proyectos económicos como indicador del desarrollo de un país dio pie a que la ONU, en el Decenio de las mujeres (1975-1985), implementara financiamientos de proyectos para mujeres en América Latina y Asia del sur. En este contexto, las organizaciones civiles centraron sus actividades en proyectos que les permitiera a las mujeres generar ingresos económicos, tomando en cuenta los enfoques de equidad, combate a la pobreza y eficacia.

Surgió entonces la propuesta de Género y Desarrollo (GED), para que las mujeres pudieran obtener poder a través de una organización de abajo hacia arriba, para avanzar en el cambio de sus vidas y generar procesos de transformación en las estructuras sociales. En esta tendencia incorporaron la distinción entre sexos como categoría biológica y género como categoría social, así como la inclusión en la dinámica del desarrollo a las mujeres del sector rural a través de un programa denominado “empoderamiento anclado localmente”, implementado en las regiones rurales. Asimismo, en estas estrategias de empoderamiento, se debe incluir a los hombres y que participen en igualdad de condiciones tomando en cuenta que unas y otros necesitan y utilizan el agua.

Bibliografía

- Ardaya, G. (1994). Mujeres y democracia. En busca de una identidad en el sistema político. *Nueva Sociedad* (134).
- Barbero, J. (2001). Reconfiguraciones comunicativas de lo público. *Análisi: Quaderns de comunicació i cultura*(26), 71-88. Recuperado el 02 de noviembre de 2003, de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=336335>

D'arcais. (1994). El individuo libertario. *Nueva Sociedad* (134).

Estévez V, C. H. (2019). *unesdoc.unesco.org*. Recuperado el 11 de diciembre de 2021, de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000370289.locale=es>

Fernández Poncela, A. (2010). *La historia de la participación política de las mujeres en México en el último medio siglo*. México: UAM. Xochimilco.

González Oropeza, M. G. (2016). *observatoriomujeresnl.mx*. (T. electoral, Editor) Recuperado el 23 de junio de 2021, de <https://observatoriomujeresnl.mx/docs/Hacia%20una%20democracia%20paritaria.pdf>

González B, K. (27 de abril de 2021). *foodantravel.mx*. Recuperado el 19 de enero de 2022, de <https://foodantravel.mx/ganaderia-industrial-enemiga-del-planeta-un-reportaje-de-igualdad-animal/>

Maguey, H. (29 de octubre de 2018). *gaceta.unam.mx*. Recuperado el 02 de marzo de 2022, de <https://www.gaceta.unam.mx/crisis-agua-industria/>

Marshall, T. (1998). *Ciudadanía y clase social, Madrid, Anaya*. Madrid: Anaya.

Mena, P. (2010). *www.bbc.co.uk*. Recuperado el 21 de enero de 2011, de http://www.bbc.co.uk/mundo/america_latina/2010/01/100115_0115_ecuador_cadenas_jaw.shtml

México, P.-G. d. (2018). *gob.mx*. (G. d. México, Editor) Recuperado el 12 de octubre de 2020, de <https://www.gob.mx/conavim/articulos/paridad-de-genero-en-el-congreso-por-primera-vez-en-mexico>

Morandé, P. (1984). Problemas y Perspectivas de la identidad cultural. *El Mercurio*.

Mouffe, C. (1993). Feminismo, ciudadanía y política democrática radical. *Debate feminista*(7).

nacional, P. l. (1984). *casarosada.gob.ar*. Recuperado el 10 de febrero de 2021, de <https://www.casarosada.gob.ar/images/stories/constitucion-nacional-argentina.pdf>

Pérez Linan, A. (11-12 de 2002). investigaciones sociohistóricas. (U. N. Plata, Ed.) *Sociohistórica*, 101-102. Recuperado el 10 de abril de 2002, de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr3064>

Pérez, O. (octubre de 2014). *www.casade.org*. (F. comunicándonos-, Editor, & V. AMARC, Productor) Recuperado el 23 de mayo de 2018, de <https://www.casade.org/BibliotecaCasade/vvaa-ViolacionesDHcomunicadorescomunitariosCentroAmerica.pdf>

Santander, P. (sept-dic de 2014). Nuevas leyes de medios en Sudamérica: enfrentando políticamente la concentración mediática. *Convergencia*, 21(66). Recuperado el 10 de junio de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-

ONU, C. d. (25 de septiembre de 2015). *un.org*. (ONU, Editor) Recuperado el 11 de septiembre de 2021, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

ONU-DAES. (13-16 de enero de 2014). *un.org*. Recuperado el 22 de enero de 2020, de https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/water_and_energy_2014/challenges.shtml

ONU-DAES. (2015). *un.org*. Recuperado el 12 de mayo de 2021, de <https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/>

ONU-Habitat. (agosto de 2012). *zaragoza.es*. (CEPAL, Editor) Recuperado el 15 de agosto de 2020, de https://www.zaragoza.es/contenidos/medioambiente/onu/newsletter12/887_spa.pdf

Russo, J. (2017). Ciudadanía y subciudadanías, la teoría de los candados. *Rivista italiana di sociologia Società Mutamento e politica*, 8 (15), 407-422.

Russo, J. (2018). Citizenship an sub citizenships, as a democratic outcome, in Latin America in Rethinking. *Italiana di Sociologia, Società, Mutamento e Política*, 9(17), 43-69.

Threlfall, M. (1990). ¿La Patriarca palanca, paraguas? "(Planteamientos feministas en torno al Estado asistencial)". En J. Astelarra. Madrid: CIS-XXI.

UNESCO. (25 de septiembre de 2015). *unescoetxea.org*. Recuperado el 12 de enero de 2020, de https://www.unescoetxea.org/dokumentuak/dossier_agua_agenda2030.pdf

CAPÍTULO XVII

Renta del suelo y fertilidad burguesa: apuntes críticos sobre la modernidad burguesa y la destrucción de la naturaleza.

Jonatan Romero

Introducción

La teoría crítica del siglo XXI cuestionó abiertamente las tesis antimarxistas que intentaron denunciar el vacío epistémico de la obra de Karl Marx y muy concretamente en lo referente al estudio de la naturaleza. Algunos pensadores contemporáneos presentaron evidencia de sobra, la cual argumenta los límites argumentativos de las falacias previas. La crítica a la economía política exploró profundamente la relación entre la dominación burguesa y la destrucción de la madre tierra.

Walter Kopmann escribió un artículo muy famoso cuyo título es “reflexiones sobre la naturaleza y la praxis en Marx”. La idea central está en el combate frontal contra lecturas deformadoras de *El Capital* y en especial con dejar sentado el vínculo teórico entre la ciencia del hombre con la de la naturaleza, pues al final una no puede continuar sin la otra¹. Marx y Engels levantaron los primeros cimientos para comprender la dualidad sujeto y objeto.

Más adelante en su disertación, la obra sugiere la línea de investigación heredada por los fundadores del socialismo científico, la cual se sustenta en la conexión entre las relaciones sociales y las leyes de la misma naturaleza. Marx abrió la crítica radical contra el individualismo metodológico y al mismo tiempo situó al ser humano en su tiempo y espacio². La dualidad sujeto y objeto se presenta en toda la crítica a la ideología burguesa y además sustenta la denuncia sistemática contra la barbarie moderna.

Marx encuentra el puente metodológico entre el mundo de la naturaleza y el del ser humano y coloca el concepto de metabolismo social como el elemento protagónico de su obra³. La relación entre el sujeto y la naturaleza se sujeta en el intercambio permanente de sus energías con el fin de transformar la realidad concreta. Las relaciones sociales serían en última instancia las mediadoras de aquel proceso y allí se encuentran los pilares para entender el problema en cuestión.

Manuel Maldonado publicó su “Prometeo desencadenado sobre la concepción marxista de la naturaleza” y allí converge, con el anterior investigador, en tanto leen, desde la obra de Marx, la intervención activa del ser humano con la modificación de la naturaleza. En ese sentido y parafraseando a Maldonado, “la naturaleza es todo aquello a lo que el hombre desea dar sentido⁴”. La literatura contemporánea ubica una relación de dominio intrínseco entre el factor activo y el pasivo.

Kopmann argumentó la relevancia del trabajo productivo en la relación ser humano y naturaleza y al mismo tiempo separa los dos polos en términos del anterior concepto. El

¹ Koppmann, W. (2013). Reflexiones sobre la naturaleza y la praxis en Marx. Crisis capitalista, polémica y controversias, 4, P27.

² Ibid., P.31

³Koppmann, op. cit. Ibidem.

⁴ Arias, M. (2004). Prometeo desencadenado sobre la concepción marxista de la naturaleza. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas, 3, P. 62.

sujeto productor, a diferencia del objeto, despierta la capacidad de darle sentido a su vida⁵; la conciencia emerge de los dominios de lo instintivo. Maldonado no se pierde del camino epistémico anterior y sostiene que “la transformación de la naturaleza a través del proceso de trabajo es, a fin de cuentas, el origen y motor de la historia en el materialismo histórico⁶”.

El metabolismo social contempla, según estas lecturas, el vínculo entre el mundo de los humanos y el de la naturaleza, pero, al mismo tiempo, no está explícito en los trabajos de Marx ya que sería en todo caso un análisis fuera de la obra del pensador comunista. La sociedad domina a la naturaleza dentro de los márgenes históricos concretos y estos últimos protagonizan los elementos centrales de la discusión misma. Las relaciones sociales determinan en última instancia el orden de la misma naturaleza.

Maldonado argumenta de manera interesante que “la historia humana e historia natural no pueden ser separadas⁷”. Siguiendo la línea argumentativa, Bujarin explica también “las posibilidades sociales dependen, en parte, del medio natural correspondiente⁸”. La obra de Marx cuestiona al fin de cuentas la dominación burguesa sobre el trabajo y también en el planeta y desde allí vale la pena recuperar la relevancia de los argumentos previos.

Ignacio Sabbatella, en su “Crisis ecológica y subsunción real de la naturaleza al capital”, propone ubicar las mediaciones para elaborar una lectura crítica sobre la devastación ambiental. El cuestionamiento sugiere utilizar la idea del metabolismo social pero ahora desde la misma historicidad del capitalismo. Así, la sociedad burguesa deja al descubierto los factores destructivos de su forma de producción, circulación y consumo de la riqueza social⁹.

La crisis estructural no sólo devasta el polo subjetivo de la reproducción social sino también lo hace con el objetivo¹⁰. El cuestionamiento debe ir más allá de la relación entre el capital y el trabajo asalariado y, en palabras de Sabbatella, “se torna imprescindible recuperar la crítica de fetichismo de la mercancía, no solo en la relación capital – trabajo, sino también en la relación con la naturaleza¹¹”. La discusión no sólo parte de una propuesta epistémica sino también práctica.

La obra de Marx cuestiona el dominio burgués en el orden social y natural y la lectura del siglo XXI debe recuperar este sentido dialéctico de El Capital. Desde Sabbatella, la argumentación sugiere contemplar que “bajo la forma social capitalista, la relación sociedad – naturaleza se quiebra¹²”. En otro lugar se escriben las siguientes líneas “la naturaleza es

⁵ Koppmann, W. (2013). Reflexiones sobre la naturaleza y la praxis en Marx. Crisis capitalista, polémica y controversias, 4, P33.

⁶ Arias, M. (2004). Prometeo desencadenado sobre la concepción marxista de la naturaleza. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas, 3, P. 63

⁷ Ibid, 70

⁸ Arias, op. cit. Ibidem

⁹ Sabbatella, I. (2009). Crisis ecológica y subsunción real de la naturaleza al capital. 2010, 36, p71.

¹⁰ Sabbatella, op. cit. Ibidem

¹¹ Ibid, 72

¹² Ibid, 73

fetichizada por obra y gracia del capital¹³”. La economía capitalista no da tregua alguna a la reproducción de la vida y la somete a la lógica del valor que se valoriza.

Aquí se necesita explicar dos cuestiones muy importantes dentro del debate previamente expuesto:

Primero, y siguiendo el argumento de Sabbatella, la cuestión se establece desde el siguiente ángulo epistémico, el cual manifiesta que “la propiedad privada establece la cosificación del objeto natural y la alienación respecto de la naturaleza¹⁴” (73). Segundo, sin dejar de lado al autor, es de vital importancia recordar que “en el régimen capitalista, la forma predominante en la cual el hombre se vincular a la naturaleza es la apropiación privada y la mercantilización¹⁵”.

Bajo el anterior mirador, la lectura de *El Capital* sugiere dos cosas, por un lado, que las fuerzas vitales de la naturaleza y el ser humanos están bajo la lógica de la ley del valor que se valoriza¹⁶ y por el otro que existe una subsunción real tanto del trabajo como de la naturaleza bajo la lógica del capital¹⁷. El dominio burgués trastoca todos los niveles de reproducción de la vida y la creación en su forma subjetiva y objetiva queda al servicio de los intereses pecuniarios de las elites modernas.

La subsunción real de la naturaleza bajo la lógica del capital sugiere un análisis dinámico de la barbarie moderna y cuestiona la narrativa economicista de la crisis burguesa. En ese sentido, la cuestión toma relevancia en tanto se comprenda la profundidad del argumento antes descrito. La sociedad burguesa contempla a la tierra desde su fertilidad misma, es decir, siguiendo a Sabbatella, “en la subsunción real, la naturaleza se presenta como una fuerza productiva del capital¹⁸” (74).

Todo lo anterior era bastante necesario ya que existe una deuda histórica con algunas lecturas de *El Capital* en referencia con el tema en cuestión. *Renta del Suelo y violencia Midáica* no nació de la nada y muchas cuestiones se han escrito en varios lugares. Aunque existe mucha literatura del tema, no se podrá continuar con la revisión histórica del tema (se dejará para otras ocasiones). Dicho lo más relevante para este caso, ahora, el debate se centrará sobre las conexiones y diferencias entre las obras antes descritas y la que se escribió para la Universidad Autónoma de Guerrero.

Renta del suelo y violencia midáica

Renta del Suelo y violencia midáica es una convocatoria a una lectura de *El Capital* desde el siglo XXI. Con todo respeto, el texto responde a la necesidad histórica que plantea la crisis civilizatoria específicamente burguesa. El planteamiento persigue los mismos objetivos planteados en líneas previas y en ese sentido intenta visibilizar la explotación de las dos fuentes de la riqueza: el trabajo y la naturaleza. A contra pelo del marxismo soviético, la obra sigue

¹³ Sabbatella, op. cit. Ibidem

¹⁴ Sabbatella, op. cit. Ibidem

¹⁵ Sabbatella, op. cit. Ibidem

¹⁶ Sabbatella, op. cit. Ibidem

¹⁷ Sabbatella, op. cit. Ibidem

¹⁸ Ibid. 74

el ideal de Michael Löwy, en donde su famoso ecosocialismo plantea el reto histórico de leer dialécticamente la explotación del trabajo asalariado y la devastación de la madre tierra¹⁹.

La crítica a la economía política contiene los pilares epistémicos críticos para cuestionar la doble explotación bajo la sociedad burguesa (por un lado, el sujeto productor y por el otro el objeto). La lectura del siglo XXI acompaña en toda su extensión al ensayo sobre la renta del suelo, ya que, nunca se aparta de las obras de Karl Marx y Friedrich Engels²⁰. El tema está delineado en toda la obra desde los maestros del socialismo científico y su comprensión representa un reto teórico y práctico dentro de la lucha de clases contemporánea.

Otro puente epistémico sería la cuestión de la integración de la obra de Marx y Engels en su totalidad, es decir, las investigaciones anteriores recuperan los escritos de juventud y los de madurez²¹. En ese punto, los marxistas clásicos son conscientes de leer la obra de los fundadores del socialismo científico desde la totalidad. Las premisas se encuentran dentro de la misma obra y en ese sentido se considera la importancia de la evolución del pensamiento de estos autores. La crítica a la economía política contempla la relación dominación burguesa y sometimiento de la naturaleza en todas las fases de desarrollo del pensamiento de Marx y Engels.

A contrapelo de las lecturas críticas, Renta de suelo y violencia midáica no presupone el análisis exterior, es decir, no busca en la retórica las fuerzas ontológicas para desentrañar los misterios de la devastación de la naturaleza. Una lectura fina provocará el entendimiento pleno de la cuestión y denunciará los pilares mismos de la tensión entre el dominio burgués sobre el trabajo ajeno y el de la naturaleza. La ley del valor que se valoriza ya contiene en sí misma las respuestas planteadas por la interrogante sobre el posible vínculo entre el factor productivo en su forma subjetiva y objetiva.

Engels denunció la importancia de la propiedad privada en su fase burguesa y en especial delinea la relevancia de la tierra en su forma productiva. El monopolizador tiene, por un lado, la posesión de las mejores tierras y por el otro, adquiere el don de interceptar una parte de la ganancia²². El dominio burgués contempla en sus propios fundamentos la enajenación del trabajo, el fetichismo del capital y la mercantilización de la tierra. El corazón del dominio burgués en donde domina al trabajo también reside las fuerzas de explotación de la madre naturaleza.

Los esbozos para una crítica a la economía política se describe el fundamento de la destrucción de la vida en el planeta, cuando se recuerdan las siguientes líneas “El impuesto sobre bienes inmuebles es la relación entre la productividad del suelo, el lado natural (que nuevamente consta de la instalación natural y del cultivo humano para la mejora del trabajo aplicado) – y el lado humano, la competencia²³”. Marx recupera a Adam Smith en sus manuscritos y cuestiona la tensión entre naturaleza y capital cuando escribe “La renta de la

¹⁹ Romero, J. (2021). Renta del Suelo y Violencia Midáica. En *Capital y los derechos de la naturaleza en México y nuestra América Tomo III* (87-98). Guerrero: UAGro. p87

²⁰ Ibid. 88

²¹ Ibid. 90

²² Ibid. 91

²³ Romero, op. cit. Ibidem

tierra puede considerarse como producto de la fuerza natural cuyo aprovechamiento arrienda el propietario al arrendatario²⁴.

Todo lo anterior aparece dentro de una discusión bastante amplia que por lo regular se olvida al calor de los argumentos. Marx y Engels denunciaron el doble carácter de la dominación burguesa: la ganancia extraordinaria y la renta del suelo. La sociedad burguesa necesita del dominio de la naturaleza, ya que, en primer lugar, no puede fijar su inversión fuera del territorio y en segundo necesita de la fertilidad y localización en la medida que la acumulación de capital demande una cuota mayor de ganancias. El rendimiento de la inversión marca el ritmo de explotación y recuperación de las fuerzas vitales tanto del ser humano como de la madre naturaleza.

La crítica a la economía política describe a la renta del suelo como una forma de la misma ganancia extraordinaria, ya que aparece desde el dominio capitalista sobre el trabajo. La diferencia estriba no tanto en el origen sino en el destino de esta. La sociedad burguesa enfrenta a los propietarios privados y los divide en tres grandes clases sociales: proletarios, burgueses y terratenientes. En ese sentido, la renta del suelo va a parar a las manos de unos y la ganancia extraordinaria a otras. Lo importante o relevante estriba en el mismo carácter civilizatorio, ya que, la primera forma de dominio burguesa se finca en la fertilidad y localización de la misma naturaleza. La perfección de la explotación del trabajo asalariado es al mismo tiempo el de la explotación de la naturaleza.

Renta de Suelo y Violencia Midaica retrata a lo largo de sus páginas el complejo escenario del dominio capitalista y, bajo ese mirador, el capital sostiene sus crímenes cuando monopoliza la fertilidad de la tierra en pocas manos y así la diferencia según su potencia²⁵. Una diferencia sustancial, dentro del modo de producción capitalista, es la misma concepción de la propiedad privada, pues, con base en lo anterior, se fragmenta al planeta según la cualidad del suelo en cuestión. La necesidad de la ganancia extraordinaria se conecta con la fertilidad misma de la madre naturaleza.

La renta del suelo no sólo aparece en el final de la obra de Marx porque dicha categoría sea la forma más fetichizada, sino porque contiene toda la dominación burguesa en su conjunto. La ley del valor se construye a lo largo y ancho de El Capital hasta llegar a su forma perfecta, esa que permite descubrir el dominio burgués tanto en el sujeto como en el objeto. La complejidad traza una línea de investigación muy seria, la cual da por sentado la tensión en la misma concepción de fertilidad: la forma social (fuerza productiva) y la propiamente burguesa (ganancia extraordinaria).

La fertilidad propiamente burguesa será la clave del ensayo, ya que allí emerge la lectura crítica del mundo capitalista en el siglo XXI. La tragedia griega aparece como un juego de niños ante el devenir histórico de la misma barbarie moderna. La vida está cancelada en un mundo pecuniario donde la avaricia prevalece sobre cualquier virtud cardinal. Erich Fromm cuestionó muy bien la tendencia histórica de esta forma civilizatoria, pues el veía dos caminos: apostar por la naturaleza biofílica o la forma necrofílica. El problema visto así nada aporta a la cuestión, pues debe llevarse a un plano espacial.

²⁴ Romero, op. cit. Ibidem

²⁵ Ibid. 93.

A partir de las siguientes páginas se propondrán algunas líneas propositivas del mismo ensayo, puesto que Renta de suelo y violencia midáica no sólo cuestiona las bases mecánicas del marxismo vulgar, sino que propone, con base en la lectura de El Capital, una mediación epistémica dentro del objeto de estudio planteado. La fertilidad burguesa produce algo así como una especie de violencia midáica y en ese sentido se profundizará la cuestión. Más allá del mito, la propuesta fue demostrar la vigencia de la lectura de El Capital mediante una aproximación ontológica dentro de la literatura ateniense.

Fertilidad Burguesa y violencia midáica

La violencia midáica es al mismo tiempo la fertilidad burguesa. La sociedad burguesa transforma en oro todo lo que toca y por lo mismo se consolida su carácter pecuniario. El mundo funciona bajo la lógica del dinero y el ritmo de la vida queda ajustado a las necesidades históricas de la modernidad capitalista. El florecimiento de la sociedad se subsume al de los cultivos dorados y así el maíz se sacrifica por el brillo del dios áureo.

El toque divino se coloca como una realidad y la tragedia fue superada por las condiciones materiales hoy vigentes. Los ríos y campos están al servicio del oro, sus fuerzas siguen el proceso de enriquecimiento de unas élites y lamentablemente no hay límite para el carácter midáico. La vida persigue la avaricia de unas clases ociosas y al mismo tiempo pretende ponerle un freno el instinto necrofilico de la economía capitalista.

Los valores de uso siguen el compás del valor de cambio y al mismo tiempo su propósito cambia de dirección pues de la satisfacción de las necesidades humanas pasa a la compulsión por la acumulación de las monedas de oro. Las grandes cosechas ya no prometen la producción en masa de los medios de vida, sino ahora se esperan los mejores rendimientos. La fragilidad de la reproducción de la vida no depende más de las contingencias de la fertilidad social, y, ahora, el dilema se encuentra en la tasa de atesoramiento del dinero.

La sociedad burguesa necesita de la naturaleza para apuntalar su dominio en el planeta, pero para ello deben cumplirse dos premisas muy importantes: 1) fijar sus inversiones en un pedazo de la madre tierra y 2) la empresa debe procurar ciertos márgenes de rentabilidad²⁶. La compulsión social midáica somete las fuerzas productivas naturales al servicio de la propia ganancia extraordinaria. Los cuatro elementos no interesan en la medición de la vida, sino más bien procuran el potencial de la avaricia moderna.

En un texto se escribe lo siguiente:

“El centro es que de lado del capitalista hay una necesidad de invertir en el espacio para lograr garantizar que su dinero de más dinero. Este es el punto central de la explicación que se quiere empezar a tejer: el burgués monopoliza medios de producción y deja en estado de muerte a una gran parte de seres humanos por el hecho que necesita incorporar mano de obra esclava para poder explotarla y así acceder a este plus de dinero que quiere buscar. El territorio sólo en cierta manera se empieza a observar cómo este escenario en donde hay una lucha entre explotados y amos²⁷”.

²⁶ Romero, J. (2019). Crítica a la renta de la tierra y su impacto urbano en la economía capitalista: caso de estudio Paseo de la Reforma 2000 - 2018 /. México: UNAM. P150

²⁷ Ibid. 151

La tierra se vuelve en el medio más importante de la acumulación de capital, ya que allí mismo se expresan las contradicciones de la economía capitalista. El dominio moderno instala una forma de civilización altamente egoísta, individualista y pecuniaria. Los valores cardinales dejan su protagonismo y los pecados capitales se vuelven en la esencia humana por excelencia. La avaricia compulsiva acaba con toda forma de reproducción natural, es decir, la vida queda vencida ante la muerte.

La fertilidad burguesa emprende el proyecto civilizatorio moderno por excelencia, ya que por un lado incrementa la rentabilidad por medio de la explotación del trabajo y por el otro perfecciona el desarrollo de las fuerzas productivas de la madre naturaleza. La potencia creadora aparece fetichizada, pero al mismo tiempo despiertan sus potencialidades que han dormitado durante tantos eones. El sueño de Anaximandro emerge ya no en su figura del ápeiron sino en la imagen de la ganancia extraordinaria. La energía cósmica fundadora de la vida ahora se reduce a la compulsión dineraria.

La madre naturaleza juega un papel importante en el desarrollo de las potencialidades burguesas porque ahí mismo se despliegan las fuerzas sociales protagonistas de esta era y también se perfeccionan las fuerzas productivas vencidas a la ganancia extraordinaria. La economía capitalista recurre a la fertilidad social en tanto provee de energías para la acumulación burguesa. En ese sentido, se cita las siguientes líneas: “La tierra como hemos dicho su fertilidad estará basada en la capacidad de generar mejores condiciones de [plus]valor para la empresa como para poder ser competitiva²⁸”.

La tendencia histórica se sustenta en el conflicto entre una forma social contra una burguesa, es decir, mientras la vida se abre paso, al mismo tiempo la ley del valor que se valoriza coloca obstáculos al pleno desarrollo de la sociedad en su conjunto. La promesa de un paraíso queda reducida a la consolidación de los dominios del demonio bíblico. Así la creación concreta no puede abrirse paso en esta época, ya que el fetichismo del capital privilegia la consolidación de un carácter necrofílico, el cual se bautizó como midáico.

Al respecto vale la pena recordar:

“La fertilidad natural la cual arremete con la idea de que son las propiedades químicas las que le dan un estatus frente a otras, ahora cambia, pues la importancia que hay entre una porción de tierra con otra se debe a una fertilidad más que nada midáica en donde el centro es la capacidad económica de valorizar al valor²⁹”.

Y más adelante se puede leer lo siguiente:

“El suelo que mejor garantice este nivel de explotación del trabajo ajeno será de mejor calidad y con ello tendrá una mejor posición en comparación con otras menos fértiles. Bajo esta premisa vemos que la fertilidad pasa de la capacidad de generar valores de uso gracias al trabajo a la de que es capaz de crear una ganancia en mejores condiciones. Pasamos de las mercancías en general a la del dinero; lo que ayer fue la escasez hoy la avaricia³⁰”.

²⁸ Ibid. p154.

²⁹ Romero, op. cit. Ibidem

³⁰ Romero, op. cit. Ibidem

El camino de la dominación tiene implicaciones muy fuertes y la barbarie moderna promete no solo la esclavitud de gran parte de la población, sino también la destrucción de la base de la vida en el planeta. La fertilidad burguesa no solo perfecciona la explotación del trabajo asalariado, también procura la destrucción de la vida en su totalidad. La naturaleza despertó de su largo sueño, pero solo para destruir todo aquello producido durante tantos eones. La vida no ha dejado de luchar contra el colapso civilizatorio y poco a poco ha dado la batalla por su preservación. En las siguientes líneas se abordará en gran medida la lucha incesante entre el carácter necrofílico y el biofílico.

Conclusión: la fertilidad praxeológica

Rosa Luxemburgo apareció en el debate internacional en el periodo de 1899 a 1901 cuando denunció el carácter oportunista de las lecturas de El Capital por parte de Eduard Bernstein. A contrapelo del revisionismo, la obra de Marx mantiene su vigencia en tanto la economía burguesa se mantenga en la hegemonía. La lucha de clases es el motor de la historia y el protagonismo recae en las figuras del proletario y la burguesía.

El texto “La crisis de la socialdemocracia” denuncia el desenlace histórico del oportunismo y al mismo tiempo ubica la importancia práctica de las desviaciones metodológicas dentro de la socialdemocracia alemana. La cuestión no queda en los dominios de la especulación, sino que concierne a la reproducción de la vida en el planeta. Rosa lo planteó muy bien en el eslogan “socialismo o barbarie³¹”.

Al respecto se escribió en los albores de la primera guerra mundial:

“La victoria del socialismo no caerá del cielo como algo fatal; esta victoria no podrá ser alcanzada más que gracias a una larga serie de enfrentamientos entre las fuerzas viejas y las fuerzas nuevas, choques en el curso de los cuales el proletariado internacional hace su aprendizaje bajo la dirección de la socialdemocracia e intenta tomar en su mano su propio destino, de apoderarse del timón de la vida social³²”.

El debate cuestionó por un lado las lecturas tergiversadoras y por el otro la recuperación del método de análisis correcto. Es decir, la lucha contra el capitalismo debe transitar de los lugares comunes al mundo de la ciencia propiamente dicha. De esta forma, la crítica iba dirigida a los lugares comunes, en palabras de la teórica polaca “Y todos los grupos socialistas rusos de tipo pequeñoburgués y nacionalista preservan sus propias quimeras políticas bajo la tapadera del “interés del proletariado y del socialismo³³” (52).

Lenin veía con buenos ojos esta iniciativa de Luxemburgo y afirmaba la relevancia de superar el trabajo artesano de los revolucionarios. La táctica contra la burguesía debía dejar las prácticas convencionales y debe aspirar a la especialización de la actividad revolucionaria propiamente dicha. Para ello ¿el qué hacer? Sugiere “la organización de los obreros debe ser, en primer lugar, profesional; en segundo lugar, debe ser lo más extensa posible; en tercer lugar, debe ser, debe ser lo menos clandestina posible³⁴”.

³¹ Luxemburgo, R. (1972). La crisis de la socialdemocracia. México: Roca. p22

³² Luxemburgo, op. cit. Ibidem

³³ Luxemburgo, R. (2020). La cuestión nacional. México: El viejo Topo. p22. p52

³⁴ Lenin. I. (1970). ¿qué hacer?. Moscú: Progreso. P111

La socialdemocracia rusa buscaba la táctica revolucionaria en su punto más alto y al mismo tiempo superar las barreras entre los obreros calificados y los que no la tienen. Los intelectuales tienen un papel fundamental en tanto procuren la concientización de las clases a nivel general. Lenin también cuestionó las tácticas rudimentarias e instintivas y apostó por una táctica profesional y especializada. Lenin cuestionó las formas artesanas cuando escribió: “Sí, esta conciencia se halla oscurecida hasta lo increíble. Con nuestros métodos artesanos de trabajo hemos comprometido el prestigio de los revolucionarios en Rusia: en esto radica nuestra falta capital en materia de organización³⁵” (125).

Karl Korsch³⁶ emergió con su lectura sobre el vínculo entre filosofía y marxismo y en la misma línea que sus contemporáneos cuestionaron abiertamente el distanciamiento del marxismo con Hegel. La cuestión central sería en todo caso en presentar dos formas de epistemologías, una cuyo carácter se fundamenta en el fetichismo del capital y por el otro el revolucionario. El pecado capital, de las teorías del imperialismo, fue denostar o subestimar la potencia de la filosofía y no ubicarla como un campo de batalla en vista de la táctica transcapitalista.

Aquí la cuestión sugiere un camino peculiar, en tanto el objetivo se enfoca en la superación de la filosofía por medio de la filosofía misma. El pensamiento es visto como un campo de batalla, en donde, también la actividad revolucionaria se encuentra enajenada totalmente. Korsch y Lukács aquí concuerdan abiertamente y son en todo caso los grandes pensadores de la cosificación (junto con Rubin). Los tres apuestan por la consolidación de un carácter revolucionario fundamentado en la ciencia misma y aunque los tres terminaron en lugares bastantes lejanos lo realmente importante fue su atrevimiento epistémico. La filosofía vista como un arma revolucionaria.

Ahora, lo antes planteado necesita llevarse a un plano más allá de la filosofía, de la forma que lo sugirió Marx en su crítica a la economía política. La renta del suelo crítica a la fertilidad en su forma burguesa, entonces al mismo tiempo emergerá una forma cuyo sentido sea su opuesto. La línea de la praxis revolucionaria sugiere la forma radical y en ese sentido habría que preguntarse ¿hasta dónde existe un vínculo entre el carácter revolucionario y la fertilidad no burguesa?

La lucha de clases no se da bajo un escenario abstracto, es decir, no ocurre sobre el terreno especulativo. La táctica necesita de un espacio, de la propia naturaleza. El conflicto social estalla en las mismas mediaciones donde el capital avasalla cualquier forma de reproducción social apegada a la madre tierra. Las posibilidades de victoria de un grupo u otro están determinadas por el desarrollo de la dialéctica de la naturaleza, la contradicción valor y valor de uso también considera a la dicotomía fertilidad burguesa y la social.

La fertilidad praxeológica nace de la barbarie moderna. Los revolucionarios especialistas son la toma de conciencia de la naturaleza. El objetivo es vencer a la compulsión midáica y desde allí la organización debe conectarse con el despertar de las fuerzas dormitadas en la misma naturaleza. Si el capitalismo encadena las fuerzas productivas a la necesidad de la ganancia

³⁵ Ibid. 125

³⁶ Korsch, K. (1971). *Marxismo y filosofía*. México: ERA.

extraordinaria, entonces la fertilidad praxeológica intentará liberarlas de los dominios de la sociedad burguesa.

Bibliografía.

Arias, M. (2004). Prometeo desencadenado sobre la concepción marxista de la naturaleza. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 3, 61-83.

Koppmann, W. (2013). Reflexiones sobre la naturaleza y la praxis en Marx. *Crisis capitalista, polémica y controversias*, 4, 27-38.

Lenin, I. (1970). *¿qué hacer?*. Moscú: Progreso.

Luxemburgo, R. (1972). *La crisis de la socialdemocracia*. México: Roca.

Romero, J. (2019). *Crítica a la renta de la tierra y su impacto urbano en la economía capitalista: caso de estudio Paseo de la Reforma 2000 - 2018 /*. México: UNAM

Romero, J. (2021). *Renta del Suelo y Violencia Midáica*. En *Capital y los derechos de la naturaleza en México y nuestra América Tomo III (87-98)*. Guerrero: UAGro

Sabbatella, I. (2009). *Crisis ecológica y subsunción real de la naturaleza al capital*. 2010, 36, 68-80.

CAPÍTULO XVIII

Renta tecnológica y utopías sustentables

Anahi Judith Morin Texco

Resumen

Cuando se habla del comunismo como una opción que remediaría muchos de los males del capitalismo actual la respuesta casi siempre tacha de utopía todo razonamiento así formulado. Sin embargo, es fácil demostrar cómo las verdaderas utopías son en realidad las que proponen un cambio para no cambiar. Intentos de detener un proceso complejo como la devastación de la naturaleza sin eliminar su causa principal. Los paradigmas más difundidos son los ODS de la ONU, este pequeño texto critica de manera general los Objetivos del Milenio desde la perspectiva de la Renta Tecnológica.

Palabras clave: Renta del suelo, renta tecnológica, sustentabilidad, subsunción formal y real de la naturaleza y el trabajo al capital.

Abstract

When communism is spoken of as an option that would remedy many of the evils of current capitalism, the response almost always dismisses any reasoning formulated in this way as utopian. However, it is easy to demonstrate how the true utopias are actually those that propose a change in order not to change. Attempts to stop a complex process such as the devastation of nature without eliminating its root cause. The most widespread paradigms are the UN SDGs, this short text generally criticizes the Millennium Goals from the perspective of Technological Income.

Keywords: Land rent, technological rent, sustainability, formal and real subsumption of nature and labor to capital.

De la Renta del Suelo a la Renta Tecnológica

El objetivo de este artículo es denunciar los mecanismos en los cuales la naturaleza y el trabajo quedan subsumidas al capital teniendo en cuenta la tecnología como herramienta de ello. La importancia que ha tomado la tecnología en nuestra época para la sobrevivencia de los seres vivos es imperativa pero llena de contradicciones que es preciso recalcar. Parte de este trabajo fue presentado como ensayo final en mi materia “Desarrollo sostenible” del Posgrado de Urbanismo de la UNAM, en donde mi maestra nos encomendó reflexionar cómo el urbanismo ayuda a conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU plasmados en la Agenda 20-30. Sin embargo, no partí de la hipótesis propuesta por la docente. Por el contrario, sostengo que la planificación urbana actualmente, ayuda a lograr los objetivos de la ONU, pero dichos objetivos no ayudan a preservar el ambiente sino a la acumulación de capital que se apalanca de la tecnología como herramienta de dominio.

La teoría marxista de la renta del suelo descansa en la diferencia de fertilidad natural, derivada de la naturaleza en donde priva el valor de uso de la misma y la fertilidad burguesa que el maestro Jonatan Romero ha descrito como una forma contraria a la vida pero que sirve para lograr la acumulación de capital.

“El rey Midas todo lo que tocaba lo transformaba en oro, pero el capital todo lo que toca lo transmuta en ganancia extraordinaria. El toque maldito destruye todo a su paso por la sencilla razón de que está sometido a una lógica perversa y necrofílica. El mundo ya no provee de valores de uso a los humanos, sino ahora, produce y reproduce de manera ampliada grandes cuotas de ganancias que se reparten tanto los burgueses como los terratenientes. Bajo esta tendencia, la vida colapsará tarde o temprano ya que el ritmo de la acumulación burguesa es insaciable y el de la naturaleza y trabajo está totalmente limitada”. (Romero, 2022)

Por lo cual sabemos que la teoría marxista de la renta del suelo tiene una aportación importante para explicar los procesos de devastación de la naturaleza y explica su operatividad en el suelo urbano al convertir los valores de uso de la naturaleza en ganancia extraordinaria. Hoy en día las relaciones globales no escapan del análisis marxista clásico y se han ido reformulando con nuevas aportaciones como el concepto de renta tecnológica de Bolívar Echeverría.

Las teorías del imperialismo dan cuenta de una dominación geográfica, política, económica y no necesariamente militar, pero no las excluye. De ahí que el mecanismo económico de traslación del capital sea de principal importancia para la consolidación de políticas urbano regionales que permiten la ganancia extraordinaria. El concepto de renta tecnológica entra en esta problemática imperialista al ser la herramienta para la extracción de plusvalor generado en espacios externos. La lectura de Echeverría deriva del mecanismo de la renta diferencial que desarrolló Marx en el tomo tercero.

Echeverría parte de un “Tren secular” que muestra una transformación histórica y permanente de la renta del suelo como parte de la explicación de un mecanismo económico en las teorías del imperialismo. Además, lo explica desde la perspectiva del sistema mundo y el discurso crítico de Braudel y Wallenstein. (Echeverría,2005) El concepto da cuenta de la ganancia extraordinaria que se apropian permanentemente los terratenientes modernos, mediante el monopolio de técnica y tecnología que para otros sujetos económicos resulta inaccesible. “Fundamento en la monopolización violenta del empleo de un multiplicador natural de la fuerza del trabajo humano: multiplicador basado en la propiedad de la tierra especialmente fértil, rica en minerales o fuentes de energía”. (Echeverría, 1989, 35)

“La tierra y la tecnología corresponden a la clase de mercancías que tienen precio, pero no poseen ningún valor”. Mientras el nombre para el precio de la tierra es “renta de la tierra”, el nombre para el precio de la tecnología es “ganancia extraordinaria” o una renta tecnológica. (Echeverría,1989,38) La renta tecnológica tiende a crecer a costa de los sectores que si invierten en el espacio, como el industrial, comercial y financiero. A la vez apunta a sustituir a la renta del suelo como la principal receptora de esa parte del plusvalor reservado a la propiedad no productiva y no capitalista. Es decir, el plusvalor extraído del obrero alcanza para distribuirse entre las figuras que captan la renta de tierra, las ganancias y el interés.

En los países periféricos las políticas basadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible o cualquier discurso que integre el paradigma de que se puede conservar el modo de producción capitalista es un pretexto para la acumulación de capital en detrimento de los seres humanos y la vida en el planeta.

El capitalismo en Latinoamérica inició generando condiciones de saqueo a las que estuvieron sometidos por más de cuatro siglos y actualmente perpetuando la hegemonía y dependencia a través de la subsunción formal y real del trabajo y la naturaleza bajo el capital. Retomando las enseñanzas de Luis Arizmendi (2014) e Ignacio Sabatella (2010).

Bajo estos principios la situación de la clase obrera y la devastación de la naturaleza, que nunca había sido una fuente de preocupación para el Estado ni el capitalista, comienza a tener relevancia. Las guerras imperialistas nos son éticamente una alternativa viable para buscar elevar la tasa de ganancia. Los discursos hegemónicos fundaron sus victorias en la instauración de la paz y como medio para mantenerla financiaron organismos como la Organización de Naciones Unidas y otros organismos cuya función es ayudar al desarrollo de otros países como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional. El Banco Interamericano de Desarrollo, BID se fundó con los mismos Objetivos para Latinoamérica y que hoy es el principal promotor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina.

Las Utopías Sustentables

Los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la ONU sostienen la idea de que puede haber un capitalismo benévolo, son objetivos utópicos, porque su aplicación y efectividad se basan en contradicciones de raíz. El primer objetivo, **el fin de la pobreza** por ejemplo se plantea en la contradicción del modo de producción capitalista en la que es necesaria una clase despojada de los medios de producción, la existencia de un ejército industrial de reserva y salarios suficientemente bajos para satisfacer los niveles básicos de subsistencia. Explicado en la Ley de Hierro de los salarios de David Ricardo. (Blaug, 2001) El paradigma sostenible pretende acabar con la pobreza sin dejar de subsumir la fuerza de trabajo bajo el capital. El ingreso determina el acceso a mercancías y a las relaciones de mercado.

Una de las críticas que Julio Boltvinik hace a los métodos de medición de la pobreza en un video publicado por el Colegio de México (2013), es que son “instrumentos políticos que difícilmente van a reconocer las cifras reales de pobreza en una búsqueda por justificar el gasto focalizado en programas sociales que no funcionan” el mismo autor critica que las condiciones de explotación capitalista impiden el florecimiento humano.

Araceli Damián y Julio Boltvinik introdujeron el concepto de la pobreza de tiempo y que tiene que ver con la propuesta del “Florecimiento Humano” (Boltvinik, 2020). Ellos han sido pioneros en la discusión sobre cómo la humanidad pudiera desarrollarse en un entorno que propicie el desarrollo de habilidades, conocimientos, que respondan a las capacidades del mismo ser humano, en contraposición a las habilidades que dicta el capitalismo que deben tener los trabajadores para poder subsumirlos.

Por supuesto que el **fin la pobreza, el hambre cero** y la **salud** deben ser garantizadas para poder desarrollar todo lo demás. Pero el Estado capitalista falló en este rubro y se evidencia con la actual crisis de la pandemia en donde los más vulnerables son los más pobres. El hambre en los países africanos y sudamericanos obliga a la población a la migración ilegal, aún cuando representa el riesgo máximo para su propia existencia.

El **acceso a la educación** que se plantea como objetivo del desarrollo sostenible entra en contradicción con las necesidades del mercado laboral. Hoy en día el acceso a la educación es de principal importancia en los ODS porque se cree que es un medio para lograr la

movilidad social. Thomas Piketty (2014) aclara que en algún momento tuvo una repercusión que ahora ya no ostenta. Incluso la pandemia ha aumentado la brecha del acceso a la educación porque precisamente existe un rezago tecnológico en muchos territorios, los más pobres.

Hoy en día podemos contar con los dedos de una mano los países que producen tecnología. De ellos al parecer nadie ha invertido en tecnologías gratuitas para combatir el hambre. Incluso las tecnologías para preservar la vida con vacunas se desarrollaron con el interés de lograr una acumulación. La guerra de patentes se hizo presente y los intereses económicos se hicieron políticos. Los países más pobres que fueron más golpeados por las nuevas cepas del virus como el omicrón y fueron más vulnerados económicamente.

Mientras que las desigualdades se hacen presentes en todos los países. Las empresas tecnológicas que captan renta tecnológica monopolizan saberes, técnicas, avances científicos que solo ellos pueden aplicar. En el caso de las vacunas incluso a costa de la inversión de los Estados. Al tener monopolizados los mercados y la tecnología de punta, la acumulación de estas empresas despuntó en el contexto de una crisis muy severa como la que apenas comienza.

En este contexto como ejemplo, carreras como la robótica, el desarrollo de software, hardware, ingeniería genética, entre otros, no tienen salida laboral dentro de los países pequeños. En muchos casos la migración también ha sido la mejor aliada de los ciudadanos más instruidos en estas ciencias sin que se aproveche su conocimiento en su país de origen.

En este sentido objetivos sostenibles como el establecimiento **de trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, la reducción de las desigualdades y paz, justicia e instituciones sólidas** se ven comprometidas bajo la visión de la rentabilidad para el inversionista. En varios países se permite aún el trabajo sin prestaciones o con la forma del outsourcing, la cual lacera profundamente la dignidad del trabajador quien quedaba vulnerable ante la exploración despiadada de sus empleadores. La industria dejó de agregar valor a la mercancía en sí, al tan solo ensamblar. Incluso en los países donde se manufactura una parte de las piezas de hardware es donde más se precariza la fuerza de trabajo. La semiesclavitud sigue presente en la producción.

La **innovación y la infraestructura** se centraliza en las zonas de mejor fertilidad burguesa como Silicon Valley, Shenzhen, Tokio, entre otras pocas que captan la renta tecnológica a través de sus empresas tecnológicas. Esta renta se traslada en mejoras que sirven como modelo de sostenibilidad. Al mismo tiempo aumenta el rezago de las ciudades miseria, porque para permitir el aumento de la renta del suelo, es condición generar la degradación de las zonas que habitan los pobres. Todos estos procesos bajo el auspicio de los diferentes niveles de gobierno. La renta tecnológica o también monopolizada es contrapuesta a la renta absoluta. La primera es impulsadora de las ciudades de primer mundo pero la segunda es la patrocinadora de la sobreexplotación de los países periféricos y las ciudades miseria. (Davis, 2004)

Después de la “Guerra Fría” y la competencia por el desarrollo de las fuerzas productivas, la tecnología fue la promesa del capitalismo para conseguir un mundo mejor. Un mundo libre de sobreexplotación porque habría máquinas que hacían el trabajo más fácil para el humano. Las técnicas de producción se mejoraban, desafiando los episodios

de hambrunas que después de las guerras tomaron protagonismo en países adscritos a ambas potencias antagónicas. Promesa que se destaca en los objetivos del milenio u ODS.

La técnica que venía a remediar el hambre fracasó. Al implementar hambrunas sin existir una escasez real de alimentos. Países hegemónicos crean escasez ficticia para posicionar sus mercancías. “Demostró que, producidas socialmente, también en la periferia del sistema mundial, las hambrunas empezaban a explotar sin existir carestía real de alimentos”. (Arizmendi,2016,116-117)

Ni al hombre ni al capitalismo le conviene destruir la naturaleza, pero la desmesurada búsqueda de aumentar la tasa de acumulación tiene el efecto devastador de la vida. La subsunción formal y real del trabajo y la naturaleza bajo el capital tiene efectos necrófilos. La sobreexplotación laboral se trasladó a los países periféricos como los de América Latina con el fin de extraer la vida. (Arizmendi, 2016, 119-121)

En lo que respecta a los primeros objetivos del milenio Mike Chussodovsky (2002) critica cómo se han llevado a cabo por las potencias imperialistas acciones contrarias al objetivo de eliminar la pobreza y el hambre mundial.

“El hambre no es consecuencia de una escasez de alimentos. Por el contrario, las hambrunas se desataron como resultado de una sobreoferta global de granos. Desde los ochenta, los mercados de granos han sido desregulados bajo la supervisión del Banco Mundial y los excedentes de granos de EUA se han utilizado sistemáticamente para destruir al campesinado y desestabilizar la agricultura nacional. Combinada con el aumento de las importaciones comerciales, la entrada de excedentes de trigo y arroz baratos provocó el desplazamiento de los productores locales, así como un cambio de ciento ochenta grados en los patrones de consumo. El ajuste estructural ha tenido en la mira la destrucción de la seguridad alimentaria”. (Chossudovsky, 2002; 114-120 como se citó en Arizmendi, 2016)

Históricamente la transferencia de plusvalor de las tierras americanas a las metrópolis ha tenido un fundamento básico: Las metrópolis han procurado la instrumentalización del espacio en beneficio del valor de cambio. Todo lo que se considera progreso capitalista es una instrumentalización rendida al valor de cambio teniendo la tecnología un papel importante.

Los principales objetivos de desarrollo sustentable relacionados con la tecnología son: el número **9 sobre la innovación y la infraestructura, el 11 ciudades y comunidades sostenibles.**

La innovación se plantea bajo la supremacía tecnológica, los países periféricos se vuelven generadores de ganancia extraordinaria para los países productores de tecnología. Con lo que los discursos acerca del uso de tecnologías sustentables, las energías limpias en su forma de energía solar o eólica, sólo les favorece a los países más avanzados por la potencial ganancia extraordinaria que pueden extraer ya que hay distintas formas de generar energías limpias que no se ciñen a esos métodos. Sin embargo han ganado notoriedad gracias al paradigma y gran difusión a partir de diversos programas de la ONU.

Hoy en día los habitantes del planeta nos conectamos mediante dispositivos cuya composición depende de recursos minerales de muchas partes del planeta. Los más famosos hoy en día son los yacimientos de Litio.

La tecnología de los autos eléctricos, dispositivos móviles, muestran la nueva vía del despojo y la devastación de la naturaleza impulsada por los paradigmas de la sostenibilidad. La renta tecnológica se mueve con la devastación de la naturaleza, la extracción de minerales no queda fuera de la ecuación. Incluso no importa a qué precio extraigan el mineral, siempre está la renta tecnológica para compensarlo. Mientras un país pequeño exporta el mineral e importe la mercancía terminada y haga uso del hardware, software, se cumple el cometido.

Elon Musk se ha dado a la tarea de invertir en saberes y tecnologías que podrán tener en un futuro alguna aplicación incluso en otros planetas. Puede sonar descabellado pero ningún otro ser humano del planeta está tomando la renta tecnológica tan en serio como él. Incluso Bill Gates que recomienda a los Estados la inversión en educación, cuando todas las herramientas educativas las tiene monopolizadas, paquetería office, Microsoft y muchos otros software y hardware.

La renta tecnológica como mecanismo imperialista ha funcionado muy bien para encubrir las intenciones de los países y monopolios que refrendan la paz, la ecología, la igualdad, la fraternidad, la democracia, etc. pero creer que aceptar el discurso pacífico no nos aleja de los ataques violentos y las invasiones militares, ejemplo de ello es el Plan Cóndor o la iniciativa Mérida.

Conclusiones

Me gustaría tener conclusiones para un problema tan complejo, en el que el imperialismo y la subsunción del trabajo y la naturaleza ante el capital crean una barbarie con tintes tan distópicos. La situación del mundo debe cambiar de raíz. Eliminar la propiedad privada y la toma de los medios de producción hoy son más necesarios que nunca. De no ser posible veremos el límite de la vida al agotar los recursos de la naturaleza muy prontamente. En este sentido los avances en el rescate de la autogestión, del buen vivir, del comunismo, no deben verse como un sinsentido sino como un modelo a mejorar en contra de los discursos de sostenibilidad imperialista basados en la acumulación de capital. La tecnología no es mala por sí misma. Pero es inoperante para la preservación de la vida misma cuando opera para la acumulación del capital. La tecnología bajo el capital es una herramienta de dominación, pero en un contexto comunista puede ser una herramienta de liberación.

Bibliografía

Arizmendi L. (2016) El Capital ante la crisis epocal del capitalismo. México: Instituto Politécnico Nacional.

Echeverría B.(2005) Renta tecnológica y capitalismo histórico. Mundo Siglo XXI, (2) en http://bolivare.unam.mx/ensayos/download/renta_tecnologica_y_capitalismo_historico/Bolivar_Echeverria-Renta_Tecnologica_y_Capitalismo_Historico.pdf

Echeverría B. (1989) Quince tesis sobre modernidad y capitalismo. Cuadernos Políticos, <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.58/CP58.41.BolivarEcheverria.pdf>

- Fazio, Carlos (2016) Estado de emergencia: de la guerra de Calderón a la guerra de Peña Nieto. Grijalbo.
- Blaug M. (2001). Teoría económica en retrospectiva. Fondo de Cultura Económica.
- Boltvinik J. (2020). Pobreza y florecimiento humano: una perspectiva radical. México: ITACA.
- Boltvinik, J., y Damián, A. (2016). Pobreza creciente y estructuras sociales cada vez más desiguales en México. Una visión integrada y crítica. Acta Sociológica, (70).
- Chossudovsky, M. (2002) Globalización de la pobreza. Siglo XXI.
- Davis, M. (2004). Planeta de ciudades-miseria. New left review.
- Esmé Berkhout. Et. al. (2021). El virus de la desigualdad. OXFAM <https://www.oxfam.org/es/informes/el-virus-de-la-desigualdad>
- Heller, A., & Ivars, J. F. (1986). Teoría de las necesidades en Marx. Barcelona: Península.
- Klein, N., & García, I. F. (2007). La doctrina del shock: el auge del capitalismo del desastre (Vol. 1). Barcelona: Paidós.
- Marx, C. (2017), El Capital, Tomo I, Siglo XXI
- ONU, Objetivos de desarrollo sostenible, <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>
- Piketty, T. (2014). El capital en el siglo XXI. Fondo de cultura económica.
- Pogge T.(2014) Crítica al progreso cosmético de la pobreza y el hambre del Banco Mundial y los Objetivos del Milenio. Revista Internacional Mundo Siglo XXI. (34) CIECAS, IPN.
- Romero J, (2019) Crítica a la renta de la tierra y su impacto urbano en la economía capitalista: caso de estudio Paseo de la Reforma 2000 – 2018. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]. <http://132.248.9.195/ptd2019/noviembre/0797944/Index.html>
- Romero J. (2021) Renta del suelo y violencia midáica. en Valqui C. et. al. Capital y derechos de la naturaleza en México y nuestra América. Ediciones y Gráficos Eón.
- Romero J. (2022) Fertilidad Burguesa. En Intervención y Coyuntura, Revista de crítica política. <https://intervencionycoyuntura.org/la-fertilidad-burguesa/?fbclid=IwAR1gqHZqRHtqsM3cp9luj1JejKZqIL6Ye5uptlpiTTpeQFXqGO05SCaIY8M>
- Sabatella I. (2010) Crisis ecológica y subsunción real de la naturaleza al capital. Íconos, Revista de Ciencias Sociales.

CAPÍTULO XIX
Poesía y naturaleza
William Wordsworth: la palabra en defensa de la naturaleza

Ma. de los Ángeles Silvina Manzano Añorve

Reflexionar sobre la relación entre naturaleza y poesía nos obliga a remontarnos a los grandes poemas occidentales y orientales, así como a la íntima relación onírica y filosófica de los poetas del mundo náhuatl que se sirvieron de metáforas para darle sentido filosófico y místico a la vida:

Escucho un canto,
contemplo una flor.
Ojalá no se marchiten (1)
De los Cantares Mexicanos, Miguel León Portilla

Relación directa que los poetas han transitado en todas las épocas, al menos en occidente, por citar a una gran tradición de la poética universal unida a nuestra lengua, la que finalmente en su construcción lingüística y fonológica se amolda a tres claras influencias; Grecia, Roma y el mundo musulmán, que durante siglos moldearon el corpus del castellano y en pocos siglos dieron origen a una lengua hispánica de triple raíz que con el paso del tiempo se transformó en un español musical cuya partitura primordial la constituyen el mester de clerecía y el de juglaría, dos fuentes gemelas de una sola lengua que nace en medio de otras manifestaciones derivadas como el gallego y el catalán.

Para entrar en materia se hará un breve recorrido por esta dicotomía hombre-naturaleza, poesía-naturaleza y en general todas las ramas del arte y el saber, y apuntar brevemente que el pensamiento riguroso que llevó a los presocráticos a fundamentar una cosmovisión del mundo, fue pensado desde las vértebras de la poesía. Los caminos para llegar a un corpus filosófico estricto de Parménides, Zenón de Elea, lo construyeron utilizando un lenguaje poético que posteriormente se transformó en el naturalismo platónico y el rigor aristotélico que escribe uno de los primeros tratados sobre la poesía.

El poeta, Tito Lucrecio Caro, (95-55 Ac), escribió su *De rerum natura, de la naturaleza de las cosas*; inspirado en los principios filosóficos de Epicuro (Samos, Grecia, 341 aC. Atenas, 270 aC). El llamado filósofo del hedonismo y del atomismo, fue el principal filósofo que influyó en una Roma que se desmoronaba en luchas por el poder. La ética epicúrea y los principios sobre el placer y el dolor fueron tomados por pensadores sensibles de Roma como fue el caso de Lucrecio. En síntesis, Epicuro afirmaba mediante una transubstanciación filosófica que los dioses representan una alegoría y que para la naturaleza, el átomo es el principal componente del cosmos.

Por su parte Lucrecio, en el inicio de este maravilloso libro, coloca a Venus y Marte como principales figuras en un mundo donde la filosofía había desplazado a la mitología y se encuentran nuevos caminos para entender y nombrar al mundo, centrados en la naturaleza como origen de la vida y un remanso donde remediar la angustia del vacío y “romper los fuertes nudos/de la superstición agobiadora”:

Los sitios retirados del Pierio
Recorro por ninguna planta hollados;

Me es gustoso llegar a íntegras fuentes,
 Y agotarlas del todo; y me da gusto,
 Cortando nuevas flores, rodearme
 Las sienes con guirnaldas brilladoras,
 Con que no hayan ceñido la cabeza
 De vate alguno las divinas musas:
 Primero porque enseñe cosas grandes
 Y trato de romper los fuertes nudos
 De la superstición agobiadora;
 Después, porque tratando las materias
 De suyo obscuras con piería gracia,
 Hago versos tan claros: ni me aparto
 De la razón en esto, a la manera
 Que cuando intenta el médico a los niños
 Dar el ajeno ingrato, se prepara
 Untándoles los bordes de la copa
 Con dulce y pura miel, para que pasen
 Sus inocentes labios engañados
 El amargo brebaje del ajeno,
 Y la salud les torne aqueste engaño
 Y dé vigor y fuerza al débil cuerpo;
 Así yo ahora, pareciendo austera
 Y nueva y repugnante esta doctrina
 Al común de los hombres, exponerte
 Quise nuestro sistema con canciones
 Suaves de las Musas, y endulzarle
 Con el rico sabor de poesía:
 ¡Si por fortuna sujetar pudiera
 Tu alma de este modo con enlabios
 Armónicos, en tanto que penetras
 El misterio profundo de las cosas
 Y en tal estudio el ánimo engrandeces! (2) (Biblioteca Cervantes)

A lo largo de la historia los poetas le han asignado un lugar especial a la naturaleza. Los elementos, agua, aire, tierra, éter, están ligados a la poesía que intenta develar los misterios que codifican la búsqueda del conocimiento por los seres vivos desde el primer instante en que surge el homo sapiens como especie -que entre otras cosas- desarrolló la capacidad de transformarla dando pie a un proceso civilizatorio sin parangón y que posteriormente se ha convertido en el principal depredador de la naturaleza.

Esta paradoja hombre-naturaleza ha llevado a los poetas de todas las culturas a desarrollar modelos estrófico y géneros como la poesía bucólica, como es el caso de Virgilio, ávido lector de Lucrecio y en el universo de la Iliada y la Odisea, la naturaleza estaba poblada de dioses, y a partir de los pensadores posteriores se transforma en una entidad macro cósmica donde conviven los átomos, el agua, el fuego y que suscitó una cadena de interpretaciones sobre el origen y razón del mundo, pero sobre todo de la poesía como mediadora entre el hombre y las fuerzas de la naturaleza, no como una enemiga, sino un complemento, y que en el renacimiento, pasó a ser la naturaleza, la obra de dios y centro de poetas confesionales que

al igual que en otras culturas, eligieron el misticismo como una forma de alcanzar a dios y verlo no solo en el interior de cada uno, sino en la obra de la creación. Aquí la poesía cobra un sentido de aceptación del canon teológico o de repulsa a la omnisciencia divina y a la capacidad reveladora de la poesía, como fue el caso de los trovadores italianos.

Juan Gelman en la traducción que hace de Cavalcanti señala con precisión cómo hay poetas que pese a ser muy antiguos, permanecen por el corpus poético atemporal:

“Creo que el florentino Guido Cavalcanti (1259-1300), de quien el Dante fue deudor en amistad y en poesía, dijo cosas que seguirán diciendo los siglos por venir. La belleza de su escritura es un consuelo y prueba la continuidad de la belleza, que atraviesa incólume, o siempre renaciendo, tiempos duros, mezquinos y de castrada humanidad”. (1991)

En uno de los poemas aquí citados, Cavalcanti emprende un vuelo y compara a la mujer, objeto de su amor, en una inconfundible metáfora con la naturaleza, y como nuevo eje central del arte poética y en el centro de los motivos de “inspiración” en permanente comunión con la naturaleza: Ella, la que “viene y todos miran; hace temblar la claridad del aire”:

Quién es esa que viene y todos miran
y hace temblar de claridad el aire
y amor trae consigo y tal donaire
que los hombres se callan y suspiran.

Aquí cabe hacer un paréntesis y ubicar que la poesía y la música dieron origen no solo a las religiones; el poeta fue el gran iniciado en los misterios de la naturaleza y por tanto, el vehículo mediador entre palabra y divinidad, entre poesía y religión. Es indudable que la poesía estuvo ligada a la música, para empezar, el habla es una manifestación sonora que al convertirse en poesía insufla en los oyentes el gozo, el dolor, la armonía y la tragedia. Todo inmerso en un diapason sonoro que durante siglos ha convertido al hombre en un depositario atrapado en una serie de instintos, miedos y legados de la memoria genética y de la misma evolución natural de todo lo que habita el universo.

William Wordsworth, poeta naturalista de la modernidad

Así como los versos de Cavalcanti han traspasado las eras por su pulcritud y modernidad insuperable, como ya lo había señalado Ezra Pound en lo que podríamos llamar el mundo moderno, un poeta inglés es considerado en occidente como el pionero en intentar utilizar a la poesía como herramienta para la exaltación y preservación de la naturaleza.

William Wordsworth, nacido en Cockermouth, Cumberland, Inglaterra el 7 de abril de 1770 y fallecido en Grasmere, Cumberland, Inglaterra, el 23 de abril de 1850 (siglo XIX). En 1793 publica *Un paseo por la tarde*, (*Evening Walk*) y *Apuntes descriptivos*, (*Descriptive Sketches*). Instalado en Alxforden, su obra dio un giro al conocer a Samuel Taylor Coleridge. De esa ensamble amistad poética en 1789, nace; *Baladas líricas* (*Lyrical Ballads*). Esta obra fue considerada como el manifiesto del romanticismo inglés, en el cual Wordsworth, señala que existe la superioridad de la emoción sobre el intelecto como vía para la inspiración poética.

En 1798 la inquietud intelectual lo llevó, acompañado de su hermana y Coleridge a viajar por Alemania. Durante ese viaje, empieza a escribir su mejor obra, *El preludio* (*The prelude*),

considerada una obra autobiográfica que intenta penetrar en su universo espiritual forjado entre contradicciones políticas y religiosas. *El preludio* lo termina en 1805 y se publica hasta 1850.

En 1800, las reflexiones intelectuales y políticas de Wordsworth cambiaron de rumbo y se convierte al conservadurismo. Sus últimos poemas presentan una voz retórica, moralista: *La excursión* (*The excursion*, 1814), continuación de su *Preludio*; ambos debían formar parte de un extenso poema, *El recluso*, (*The Recluse*), que no concluyó. En esa época escribe los *Sonetos eclesiásticos* (*Ecclesiastical Sonnets*, 1822). En esta obra intenta plasmar una historia de la iglesia en forma satírica sin llegar a serlo. En 1842 fue pensionado por el gobierno y, un año después, sucedió a Southey en calidad de poeta laureado.

Se ha escrito mucho sobre esa relación naturaleza-poesía, y sin caer en un relativismo emocional de lo rural como forma de exaltar el terruño, el ejemplo de Wordsworth marca un hito donde el naturalismo no solo es un regreso a la naturaleza, como en el caso del haikú, poema corto que se enfoca en algún elemento natural, bosques, animales, estaciones. La primera línea del haikú tiene cinco sílabas; la segunda siete; y la tercera cinco sílabas, dando un total de 17 sílabas en ese cuadrante mínimo se exalta a la naturtaleza:

Tierno sauz,
casi oro, casi ámbar
casi luz (4) José Juan Tablada

Por su parte, el poeta mexicano José Juan Tablada (1871-1945), introduce el haikú en lengua española, los llamó jaikas, okku. El haikú, estructura poética breve, fue renovado por Shiki Masaoka (1867-1902) en la era Meiji, dotándolo de un nuevo aire en las metáforas.

Tablada escribe memorables ejemplos sobre plantas, animales, y nos ha dejado un legado de extraordinarios poemas que describen o exaltan a la naturaleza.

Regresando a Wordsworth, podemos decir que el poeta inglés del siglo XIX toma la pluma e inicia una militancia armada de palabras en defensa de la naturaleza, no solo como la fuente de una voz poética, como un arrebató primordial para la vida en el planeta; como ejemplo, el poema *Agua, puro elemento*:

Agua, puro elemento, dondequiera abandonas
tu mansión subterránea, hierbas verdes y flores
de brillante color y plantas con sus bayas,
surgiendo hacia la vida, adornan tu cortejo;
y en el estío, cuando el sol arde, veloces
insectos resplandecen y, volando, te siguen.
Si falta tu bondad, resuella el bosque, y ciervo
y cierva y cazador con su venablo, juntos
languidecen y caen. No deja de sentirse
en el alma turbada tu benigna influencia;
y tal vez en la entraña marmórea de la tierra,
donde sufren tormento espíritus que lloran
gracia y bondad perdidas, tus murmullos apagan
su angustia ya los tuyos mezclan sus dulces cantos. (5)

Wordsworth, un poeta cuya vocación lo condujo a poner a la poesía sobre la tierra, al separarla del elitismo de esos tiempos, la entendía como una exaltación de los sentimientos, emociones y colocaba al poeta como el hombre que habla con los hombres y la relación entre el poeta y la naturaleza fue para él un elemento de ascenso y alcanzar una comunión con lo divino:

“La conexión de Wordsworth con la Naturaleza le llevaron a rechazar la visión utilitarista, el desapego y la falta de respeto hacia el mundo natural, que se imponían con la Revolución Industrial y el pensamiento racionalista”. (“El paisaje y la inspiración creativa”, Dana Aly López Solís).

Wordsworth fue un ser capaz de experimentar una actitud de profundo asombro ante la belleza y misterio del mundo y del universo. Visión que le permite “mirar más allá de los simples velos del conocimiento” y penetrar con esa agudeza que caracteriza su poesía en la emanación en que un ser sensible percibe de su entorno y transmuta en esa “percepción” la esencia de la poesía, no como un arrebato, si no como una expresión del pensamiento que logra captarlo:

Iba solitario como una nube
que flota sobre valles y colinas,
cuando de pronto vi una muchedumbre
de dorados narcisos: se extendían
junto al lago, a la sombra de los árboles,
en danza con la brisa de la tarde.
Reunidos como estrellas que brillaran
en el cielo lechoso del verano,
Poblaban una orilla junto al agua
dibujando un sendero ilimitado.
Miles se me ofrecían a la vista,
moviendo sus cabezas danzarinas. (6)

El poema *Preludio*, podríamos escribir con certeza, es su legado a las nuevas generaciones sobre su visión personalísima de la vida, que se convierte en un recordatorio para los poetas de generaciones posteriores que buscan en la naturaleza su fuente de inspiración bajo los vasos comunicantes de las luchas sociales y ecologistas; Wordsworth lo concibió así:

Hay en la suave brisa una ventura
o visita que roza mi mejilla
y es casi sabedora de ese gozo
que trae desde los campos y del cielo.
Sea cual sea su misión, a nadie
hallará más agradecido, hastiado
de la urbe donde he sobrellevado
perpetuo descontento y libre ahora
cual ave que se posa donde quiera. (7)

En el inicio del poema, toca un punto clave, de la “suave brisa”, el poema continúa y el poeta es el objeto del gozo que descende “desde los campos y del cielo”. Y agradecido invoca y crea una antípoda de los poetas bucólicos, en este caso, frente a la urbe donde ha “sobrellevado un dulce descontento” y en los poetas como Baudelaire, que sediento de ventanas y arboladuras le canta a las urbes desde el cuerpo de la mujer amada, deseada y

desesperado la encuentra en el opio y en un simbolismo capaz de transmutar un ícono de la naturaleza en *Flores del mal*. Wordsworth sediento, deshauciado, busca y encuentra preguntas ¿a dónde irá? ¿qué hogar lo acogerá?

¿Qué hogar me acogerá? ¿Entre qué valles
tendré mi puerto? ¿Bajo qué arboleda
construiré mi morada? ¿Qué hondo río
me dará la canción de su murmullo?

La tierra está ante mí. Con corazón
alegre y sin temer la libertad,
contemplo. Y aunque sea sólo alguna
nubecilla quien gué mi camino,
extraviarme no puedo. ¡Al fin respiro! (8)

Esta levitación poética, se logra mediante la comunión entre hombre-naturaleza, que Wordsworth toma como mandamiento vocacional y efectivo. Su poesía es didáctica sin duda, aunque siempre lo perfectible se sitúa en un parámetro de percepción simétrica donde los contrarios se aparecen y consiguen la consagración instantánea del poema como una herramienta para la vida sensorial del poeta:

Pensamientos e impulsos de la mente
me asaltan, se desprende esa onerosa
máscara que traiciona mi alma auténtica,
el peso de los días que me fueron
ajenos, como hechos para otros.

Largos meses de paz (si acaso esta palabra
concuera con promesas de lo humano),
largos meses de gozo sin molestia
esperan ante mí. ¿Adónde iré,
por los caminos o cruzando el campo,
cuesta arriba o abajo? ¿O tal vez
me guiará alguna rama por el río? (9)

Y después de apostarle a los pensamientos, al tiempo: “largos meses de gozo sin molestia esperan ante mí”, sin recato alguno, desnudo de ser en el tiempo, lo que el *ser del tiempo* es al fluir hacia arriba o hacia abajo. El poeta se enfrenta al dilema parmediano de ser el río, su afluente en medio de las dos orillas donde la conjugación del tiempo se detiene y la vida como una gota de agua, permanece en eterno connubio de la felicidad que es posible alcanzar mediante algo tan humano como la libertad:

¡Amada libertad! ¿Y de qué sirve
si no es don que consagra la alegría?

El diccionario de la RAE define “preludio”, como “cosa o acción que precede a otra y que le sirve de entrada, anticipación, anuncio o comienzo”. “En música es la composición instrumental concebida como introducción a una obra musical”. El poema de Wordsworth, tiene paralelo con una obra musical en la cual la tesitura de los instrumentos que intervienen resuenan como alientos, ráfagas del cielo que tocan el cuerpo mortal, la constante de vida y muerte, lo detienen ante el dilema otra brisa que corría con rapidez, y de frente al espacio de

la vida se convierte en tempestad, una energía lumínica y telúrica que destruye lo creado; he ahí el dilema, la naturaleza da y quita:

Pues mientras el dulce aliento del cielo
soplaba en mi cuerpo, creí sentir
otra brisa en respuesta que corría
con suave rapidez, pero se ha vuelto
tempestad, energía ya excesiva
que su creación destruye. Gracias doy
a ambas y a sus fuerzas, que al unirse
ponen fin a una pertinaz helada
y traen tiernas promesas, la esperanza
de los días y horas de alegría,
¡días de dulce ocio y pensamiento
profundo, sí, con el divino oficio
de maitines y vísperas en verso! (10)

Termina el poeta con una alegoría, su permanencia a través de la poesía y de sus versos, y como buen poeta seducido por el ardor del pensamiento y las sensaciones, le lanza profecías a los campos, que siglos más tarde se habrían de cumplir, sobre todo si entendemos como Wordsworth viajero, fue testigo del impacto de la revolución industrial y del deterioro del medio ambiente:

Hasta ahora, mi amigo, no he solido
escoger como asunto la alegría
pero hoy quiero verter mi alma en versos
a salvo del olvido, que aquí quedan
guardados. A los campos he lanzado
mi profecía: sílabas llegaban
espontáneas, vistiendo con sagrados
hábitos al espíritu escogido
-ésa era mi fe- para el sacramento.
Mi propia voz me henchía y en mi mente
reverberaba ese imperfecto son.
A ambos yo escuchaba y obtenía
de ellos la confianza en el futuro. (11)

Lo que ignoró el autor de *Preludio*, es que el futuro sería otro, un futuro no tan halagüeño, de tal suerte que el efecto invernadero y la ceguera de los consorcios que podrían parar el uso y abuso del petróleo, se oponen a las energías limpias. El futuro plasmado en el poema no es un reflejo de lo que hoy acontece. Y concluiría que el autor de una de las poesías más entrañables y melódicas, se equivocó en su predicción poética sobre el futuro y el destino de la humanidad pese a ser considerado un poeta pionero en la lucha ambientalista como lo reseñan algunos autores:

“Hay que reconocer que Wordsworth sentó los precedentes del ambientalismo, por su profundo amor a la Naturaleza y crítica al pensamiento racionalista, la industrialización y la urbanización que plasmó en su obra. Congruente con ello, su modo de vida fue sencillo y siempre apegado a la Naturaleza, tanto de su entorno como en su propia casa donde contaba con huerto y jardín. Para Wordsworth la monotonía de la vida urbana afecta severamente nuestra capacidad de

emoción ante el mundo. Se dice que la obra de Wordsworth inspiró la lucha de los primeros grupos ambientalistas en el Reino Unido, como la organización conservacionista *Selborne Society*, *The Coal Smoke Abatement Society*, dedicada a la mejora de la calidad ambiental y *The National Trust* enfocada en la conservación de espacios históricos y naturales”. (Naturaleza, arte y cultura, 12)

Obviamente esta aseveración tiene variables no solo constreñidas a la poesía de Wordsworth, porque la poesía va más allá de un naturalismo personal y se inscribe como la reveladora de los grandes problemas espirituales de la humanidad. Y en el camino en la búsqueda de una resignificación a la poesía naturalista, definirla es tan antiguo como los primeros poetas de todas las culturas y salir a justificarlo o negarlo es ir en contra de todo un proceso dialéctico el cual persiste hasta la fecha y seguirá en el futuro pues representa un tema central para el desarrollo equilibrado entre el ser humano y la naturaleza. Díaz de Revenga así lo expone y condena basándose en Zola:

“Comprendo perfectamente, en el mismo orden de cosas, cuantas observaciones se me puedan hacer en cuanto a una relación de términos, quizá antagónicos, como «naturalismo» y «poesía». Pero no puedo olvidar que fue el propio Émile Zola el que en algún momento de su obra habló de Homero como «poeta naturalista» y el que aseguró que: el naturalismo data de la primera línea que escribió el hombre. Desde este día, se planetó la cuestión de la verdad. Si concebimos la humanidad como un ejército en marcha a través de las edades, lanzado a la conquista de la verdad, en medio de todas las miserias, de todas las enfermedades, habrá que poner en vanguardia a los sabios y a los escritores, solo bajo este punto de vista es posible escribir una historia de la literatura, y no bajo el punto de vista de un ideal absoluto, de una medida estética común perfectamente ridícula”. (13)

Por su parte el estudioso, José Ángel Baños Saldaña de la Universidad de Murcia, en su ensayo: “¿De qué habla la literatura cuando habla de la naturaleza?”, objeta algunas otras percepciones analíticas sobre la importancia de la poesía y naturaleza:

“El mito de la Naturaleza está íntimamente relacionado con el mito rousseauniano del buen salvaje (Camprubí, 2015b). Se busca la supuesta armonía del hombre primitivo con ella, al mismo tiempo que se condena al hombre civilizado por ser el responsable de su destrucción. Carlos Madrid Casado (2010) lo explicó de la siguiente manera: el Mito de la Naturaleza [consiste] en el uso que desde hace siglos se hace de la Naturaleza –con mayúscula– como una suerte de madre (o, a veces, madrastra) que todo lo envuelve [...]. El ecologismo es una modulación positiva del mito de la Naturaleza en cuanto opuesto al mito de la Cultura. El mito toca la fibra de múltiples movimientos ecologistas –como señala Bueno (2001)– por cuanto éstos sienten una cierta nostalgia de la barbarie y, al igual que Rousseau (calificado de sofista por Feijoo), creen que la civilización ha hecho más daño que beneficios a la Humanidad (también con mayúscula)”. (14)

Poniendo el dedo sobre la llaga, Baños Saldaña deja entrever que algunos grupos ecologistas son pagados por las mismas industrias químicas o que lanzan CO₂ a la atmósfera:

“Si bien esta concepción de la naturaleza es rechazable, ha de advertirse que la postura antiecológica que confía en la existencia de una fuente inagotable de recursos también es un mito (Camprubí, 2015a). Los intereses que se esconden tras la mitificación de la naturaleza son una cuestión difícil de resolver. Como escribió Madrid Casado

(2010) al tratar el cambio climático, intervienen sin lugar a dudas factores políticos, filosófico-ideológicos, económicos y, en último lugar, científicos. Esto explica que Camprubí (2015b) considerara que el mito no solo es numinoso, sino que en ocasiones llega a ser oscurantista”.

La reflexión sobre poesía y naturaleza debe de conducir a repensar el problema global que nos aqueja actualmente, es decir, el desequilibrio ecológico: quema de selvas, deshielo de glaciares, calentamiento del mar, el exterminio sistemático de las reservas de la biósfera. Y que urge matizar esta problemática en un contexto de guerras comerciales entre las potencias, por un lado, y hambrunas por otro. Sin lugar a dudas los más pobres son más sensibles a las pandemias, la constante mundial de inmigrantes, guerras, posicionamiento de las potencias en el control económico y de las vacunas de millones de seres humanos. Ante este contexto desolador, la relectura de poetas como Wordsworth, nos recuerda que no solo el amor por la naturaleza, sino su respeto irrestricto a través de la palabra pudiera sensibilizarnos ante la devastación de la madre naturaleza.

Conclusión

La poesía ha estado ligada a las grandes transformaciones, primero, desde los mitos fundacionales a los poetas románticos, de este movimiento al surrealismo, a los poetas malditos y a las generaciones proveniente del postindustrialismo. A la poesía como instrumento revolucionario y como punta de lanza de las aspiraciones sociales de un pueblo. Wordsworth, hijo de la revolución industrial y de la revolución francesa supo equilibrar su visión poética y enfocarla a la naturaleza. A décadas de su poesía, esta cobra relevancia, sobre todo entre los movimientos ecologistas, que pugnan por una defensa de la tierra, sobre todo porque el cambio climático está causando estragos en todo el mundo. Las enseñanzas de Wordsworth son un ejemplo de que la palabra puede cambiar al mundo. André Breton, en el Manifiesto Surrealista escribió: “para los surrealistas el cambiar al mundo de Rimbaud y el de transformarlo de Marx, es la misma consigna..”

Arthur Rimbaud así lo escribió en su memorable carta: “*Je dis qu’il faut être voyant, se faire voyant. Le Poète se fait voyant par un long, immense et raisonné dérèglement de tous les sens*” (“Digo que hay que ser vidente, hacerse vidente. El poeta se hace vidente por un largo, inmenso y razonado desarreglo de todos los sentidos”) (16). Aunque en pocos años tras el estalinismo, los surrealistas rompieron con el comunismo.

El regreso a Wordsworth y los poetas naturalistas, no es un retroceso, hoy más que nunca se debe reflexionar sobre la importancia de salvar a la tierra, la preservación de ecosistemas, como la Antártida y el Amazonas, y abordarlo desde todos los campos científicos, artísticos, estéticos, y que la palabra, puede cambiar al mundo.

Bibliografía.

- Ballesteros, G. A. editor. (2021). *Antología poética de William Wordsworth* Edición Bilingüe. Editorial Cátedra, Letras Universales.
- Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. <http://www.cervantesvirtual.com/>
- Caro, T. L. (1918). *De la Naturaleza de las cosas. Poema en seis cantos*. José Marchena traductor. Biblioteca Virtual Cervantes.
- Gelman, Juan. (1991). Cuatro sonetos de Guido Cavalcanti (Versiones y libertades)," *Inti: Revista de literatura hispánica*. No. 34, (24).

Naturaleza, Arte y Cultura. <https://naturalezaarteycultura.com/>
Rimbaud, A. *Cartas del vidente*. Versión de Ramón Buenaventura.
[http://www.poeticas.com.ar/Biblioteca/Cartas de vidente/frame.html](http://www.poeticas.com.ar/Biblioteca/Cartas_de_vidente/frame.html)

CAPÍTULO XX

¿Tienen Derechos Laborales los animales que trabajan?

Ángel Ascencio Romero

Resumen

En torno al tema de los derechos de los animales existe un gran debate respecto a si debe considerarse el trabajo animal como algo equivalente al trabajo humano y, consecuentemente, digno de una protección especial, similar al otorgado a los trabajadores en las distintas legislaciones laborales del mundo, esto ha ocasionado algunos debates entre los que no reconocen en los animales capacidad de raciocinio y los defienden la idea de que los animales son titulares de derechos.

Palabras clave. Derechos laborales. Animales que trabajan. Derechos laborales. Seguridad social. Justicia laboral.

Abstract

Regarding the issue of animal rights, there is a great debate as to whether animal work should be considered as something equivalent to human work and, consequently, worthy of special protection, similar to that granted to workers in the different labor laws of the country. world, this has caused some debate between those who do not recognize in animals reasoning capacity and those who defend the idea that animals are holders of rights.

Keywords. Labor rights. Working animals. Labor rights. Social Security. labor justice.

I. Introducción

En nuestra vida cotidiana encontramos que muchos animales realizan trabajos bajo la supervisión, vigilancia y entrenamiento de personas que han hecho del trabajo de los animales su modo de vida o una manera de facilitarse la vida.

Sin embargo, surge la preocupación entre los defensores de los derechos de la naturaleza respecto a la posibilidad regulatoria de los derechos de los animales que realizan trabajos al servicio del hombre y en que medida dichos trabajos pudieran contar con la protección de la ley en similar medida a la que tienen los trabajadores humanos

Hay muchos animales domésticos que realizan trabajos, más allá de cumplir con las normas sociales que se les han enseñado: perros lazarillo, perros policía, animales que participan en procesos terapéuticos, y también todos los animales que viven y se desarrollan en torno a la ganadería industrial, y los que participan en espectáculos de diversión y entretenimiento.

Si el trabajo es uno de los elementos que caracterizan nuestra vida en sociedad, ¿en qué condiciones debe darse ese trabajo? ¿Resulta justo que nos aprovechemos de los frutos y del esfuerzo de ese trabajo? ¿Cuáles son las condiciones de dignidad del trabajo de los animales? en el desarrollo de este trabajo intentaremos ver si conseguimos aclarar esta cuestión:

II. La autonomía de la voluntad en el Derecho del Trabajo

El Derecho del Trabajo, en sus versiones más clásicas, parte de la idea de la autonomía de la voluntad a la hora de firmar un contrato. Se presupone que el trabajador decide libremente trabajar y llega a un acuerdo con el empleador sobre las condiciones. Sin embargo, esto no es del todo así.

El empleador, como dueño de los medios de producción, tiene una posición de dominio a la hora de establecer las condiciones en las que ese trabajo se realiza y lo que hace el Derecho del Trabajo y los derechos laborales es poner un contrapeso a ese poder estableciendo unas condiciones mínimas de dignidad que impidan el abuso.

En ese contexto, por ejemplo, las negociaciones colectivas tratan de empoderar a los trabajadores a la hora de negociar sus intereses. Y dentro de este marco de regulación se entiende que el trabajador posee autonomía para decidir si quiere trabajar, en qué y en qué condiciones.

No es este el caso de los animales y probablemente tampoco lo es el de muchas personas. La autonomía de la voluntad, en el marco de las relaciones laborales, es una ficción jurídica. Hay muchas personas que aceptan, por necesidad, cualquier empleo. Pero si los derechos laborales existen aseguran un mínimo de justicia que vendría a compensar esa falta de libertad del trabajador a la hora de decidir emplearse.

¿Ocurre algo análogo con los animales? Dos de las razones por las que podemos considerar ciudadanos a los animales domésticos, es porque tienen una idea del bien, o de lo que es bueno para ellos, que son capaces de comunicar, y porque son capaces de aprender las reglas necesarias para la vida social y cumplirlas.

¿Forma el trabajo parte de esas reglas exigidas por la vida social? Al menos, en la concepción tradicional, para los seres humanos sí, pero no es tan claro que lo sea para los animales.

¿Los animales eligen el trabajo que quieren hacer? Parece que no; más bien, en los mejores casos, les adiestramos para realizarlos y en otros muchos, la gran mayoría, les forzamos a hacerlos.

Los animales no participan en esos procesos ni normalmente se suelen tener en cuenta sus intereses a la hora de la regulación de las condiciones en las que prestan sus servicios. Lo que no quita que se haya observado en los animales trabajadores la capacidad de manifestarse y resistir: «pueden ir despacio a propósito, luchar, patear y escapar. La resistencia causa interrupciones y problemas en la cadena de producción».

Pero, aunque esta resistencia esté presente en algunos casos, en el resto ¿podemos presuponer su voluntad? ¿En ese caso, en qué condiciones? ¿Son todos los tipos de trabajos iguales?

III. La domesticación animal: ¿proceso de dominación?

El proceso de domesticación que quizá en su origen fue un proceso de dominación y sometimiento, tras miles de años ha dado como resultado comunidades políticas mixtas formadas por animales humanos y no humanos.

El gran problema es que el proceso de generalización en el reconocimiento de los derechos todavía no ha alcanzado a los animales.

Aunque en los últimos años haya habido avances en el reconocimiento de un mínimo de derechos para los animales, lo cierto es que hoy se siguen haciendo distinciones injustificadas entre especies (de compañía y de ganadería) y los derechos se reducen a prohibir el maltrato, ya que incluso en algunos países avanzados se sigue permitiendo el sacrificio de algunos animales de compañía.

Es aquí donde la distinción entre derecho al trabajo y derechos en el trabajo propiamente dicho, cobra particular interés.

De hecho, el trabajo de compañía que, por ejemplo, muchos perros y gatos hacen con personas mayores o niños con problemas es una forma de trabajo reproductivo por el que obtienen (o deberían obtener) un reconocimiento.

El problema no es que nos beneficiemos de los animales, sino que casi siempre lo hacemos a su pesar, es decir, según sea nuestra conveniencia. Por tanto, es preciso reconocerles el derecho al trabajo digno.

Procede entonces para dar respuesta a si es justo que nos beneficiemos del trabajo de los animales, repasar los derechos laborales y analizar cómo pueden los animales que trabajan, acceder a ellos.

IV. Las condiciones de justicia del trabajo: los derechos laborales de los animales que trabajan.

El primer requisito de la justicia en un trabajo es el reconocimiento que se obtiene por él. En las sociedades capitalistas, en lo que se refiere a los trabajos productivos, ese reconocimiento ha venido en forma de salario, pero este no es suficiente por sí solo para alcanzar el reconocimiento como se pone de manifiesto en muchos trabajos de cuidado.

En cualquier caso, el salario permite a las personas cubrir sus necesidades básicas y les permite desarrollar una vida más o menos plena en función de cuál haya sido el proyecto y plan de vida elegido. ¿Cómo se puede aplicar esto a los animales? ¿Cabría la opción de dar una remuneración por el trabajo que estos realicen?

Obviamente, un animal tiene derecho a disfrutar una alimentación adecuada a su naturaleza que le permita desarrollarse y vivir con salud. Este es un deber que tenemos con todos los animales domésticos; hay algunos cuyo trabajo se centra más en actividades de cuidado (los animales de compañía cuyo trabajo consiste en acompañar a la persona con la que conviven), trabajos particulares y concretos (por ejemplo, los perros policías que detectan personas en catástrofes o explosivos) (otro ejemplo sería el de los animales que trabajan en espectáculos públicos), mientras que otros son productos derivados lo que aportan al conjunto social (por ejemplo, el caso de las gallinas ponedoras).

Aparte del cariño y cuidado que deben recibir, a estos animales se les debe una alimentación adecuada.

En algunos casos, la compensación puede venir en forma de contraprestación económica de la que tendría que hacerse cargo el humano que esté a su cuidado, vigilándose que ese ingreso efectivamente se destine al bienestar del animal.

Pero no todo queda solucionado con un salario.

V. Derecho al descanso de los animales que trabaja

Unas condiciones de trabajo justas deben incluir una limitación de la jornada que permita el tiempo de descanso suficiente, así como un tiempo para el ocio o el cuidado de la familia.

Esto se ha entendido en muchas legislaciones como la regla de triple 8, 8 horas de trabajo, 8 horas de sueño, 8 horas para otras tareas. Aunque si tenemos en cuenta que de esas 8 horas muchas se ocupan en tareas reproductivas.

Precisamente uno de los derechos que la ganadería industrial sistemáticamente vulnera es el del descanso de los animales que están allí confinados en condiciones degradantes.

Si el animal cumple con su deber de aportar a la sociedad, como contraprestación, tiene que tener derecho al descanso, con una limitación de los tiempos de trabajo que sea análoga a la que se da en las relaciones laborales humanas (como máximo, 8 horas por jornada laboral), días semanales de descanso y, sobre todo, tiempo y dedicación para el juego.

VI. Derecho al juego y a las vacaciones de los animales que trabajan

A todos los animales con los que convivimos les gusta jugar y esa es una de sus necesidades básicas más fundamentales para que puedan llevar una vida feliz.

Entre los animales trabajadores, el juego puede considerarse como uno de los derechos laborales más básicos y fundamentales que debe en todo caso satisfacerse. Si el juego no se permite no se puede considerar que esa relación laboral cumpla con el mínimo de justicia que la justifique.

También la Declaración habla del derecho a las vacaciones que fue una de las conquistas del movimiento obrero y que es un derecho que existe o subsiste en todo el mundo. Su objetivo es asegurar no ya solo un descanso sino también un disfrute del tiempo de ocio suficiente.

Ese espacio tiene que ser reconocido también para los animales y, en particular, para aquellos animales que ocupan trabajos de tipo productivo más que reproductivo, animales que tienen encomendadas labores de enseñanza, de vigilancia, de producción.

Sus vacaciones en este sentido tienen que ser análogas a las de los seres humanos que también tengan empleos en ese sector.

VII. Seguridad e higiene

Además, las condiciones donde se realizan esos trabajos deben cumplir con unos requisitos mínimos de seguridad e higiene.

El entorno donde el trabajo se realiza es muy importante para valorar su justicia. Tiene que realizarse en espacios que cuenten con iluminación, servicios, espacio suficiente para la tarea que se va a realizar, temperatura adecuada, entre otras condiciones.

Aunque se les respetara el derecho a la vida, que no se hace, no se les respeta los derechos a unas condiciones de trabajo adecuadas: «la gran mayoría de ellos nunca experimenta el sol, la hierba, los árboles, el aire fresco, los movimientos sin limitación, el sexo y muchas otras cosas que la mayoría de nosotros pensamos que es lo normal de la vida cotidiana.

Siguiendo con el tema de los derechos laborales de los animales, para hablar de justicia es necesario que exista una protección social en caso de que el trabajador enferme y no pueda seguir, ya sea de manera temporal o permanente, desarrollando sus funciones.

VIII. Derecho a la jubilación y a la seguridad social.

Otro de los derechos laborales importantes es el derecho a una jubilación cuando se alcanza una edad en la que se presupone que el rendimiento físico e intelectual del trabajador va mermando.

Estos derechos también deben reconocerse a los animales. El animal que ha contribuido y que enferma, o que alcanza una edad en la que ya no está en condiciones de hacer lo que venía haciendo, tiene derecho a una jubilación en donde todas sus necesidades de alimentación y atención sanitaria estén cubiertas.

Quizá, en esta política que estamos proponiendo de extender los derechos laborales a los animales, habría que pensar en construir sistemas de seguridad social para ellos, donde la atención sanitaria no solo se ofrezca por entidades o veterinarios privados, sino que exista un sistema de salud que atienda a todo animal que pueda tener necesidad de él.

Para posibilitar esto, todo empresario que se beneficie del trabajo de un animal debería cotizar por él, igual que lo hacen por los seres humanos, para que estas aportaciones permitan cubrir los períodos de baja, de jubilación o de incapacidad que los animales no humanos, como los humanos, vivirán a lo largo de su existencia.

IX. El problema de la representación

Se hace necesario entonces una intervención de alguien ajeno a la empresa y con formación multidisciplinaria en zoología, veterinaria y derecho, que pueda actuar como legítimo representante de los intereses de los animales. Ese papel, en el caso de los humanos, viene en muchas ocasiones representado por los sindicatos y los representantes democráticamente elegidos por los trabajadores que llevan a cabo los procesos de negociación colectiva, en el caso de los animales que trabajan tendremos que ir pensando en un profesional, un experto con las características mencionadas líneas arriba.

X. ¿Y quién defiende a los animales que trabajan?

Por último, pensemos en la necesidad de la creación de un defensor de los derechos de los animales, análogo al defensor del pueblo, contribuiría también a vigilar que en estos procesos las negociaciones tengan en cuenta los intereses de los animales.

Porque, si nos tomamos en serio la protección de los derechos laborales de los animales, es preciso la creación de instituciones donde sus intereses queden representados: la elaboración de informes sobre el impacto en la vida animal ante determinadas obras o cambios normativos, sería un requisito antes de la adopción de determinadas decisiones como ya viene ocurriendo con los informes de impacto ambiental en determinadas materias.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Los animales han venido realizando grandes trabajos para nosotros, pero en muchas ocasiones sin que les reconociéramos los derechos laborales o ni siquiera el derecho a la vida.

SEGUNDA: Reconocerlos como sujetos de derechos laborales conlleva la prohibición de muchas formas de explotación animal ampliamente extendidas en nuestras sociedades como toda la ganadería industrial.

Esto no excluye, sin embargo, que podamos seguir contando con determinados trabajos de los animales.

TERCERA: Para ello es imprescindible el reconocimiento de los derechos laborales de los animales. Hay que compensar la falta de autonomía de la voluntad que, por definición, suele estar ausente en el trabajo de los animales.

Además, reconocer los derechos laborales de los animales permitiría que ese trabajo reúna unas condiciones mínimas de justicia. No resultaría tan difícil extender el reconocimiento de los principales derechos laborales al trabajo animal.

CUARTA: El derecho que mayor dificultad podría tener a la hora de su generalización a los animales es el de la participación en la toma de decisiones y en la negociación colectiva.

Pero, al igual que ocurre en la defensa de los intereses de algunos seres humanos que no pueden hacerlo por sí mismos, cabe idear instituciones neutrales que defiendan los intereses de los animales.

QUINTA: Solo si se dan estas condiciones podemos decir que está justificado el trabajo de los animales. Cuestión esta que no es menor, porque como seres sintientes, todos los animales de la comunidad política sin excepción, tienen que tener reconocido el derecho al trabajo, al reconocimiento social y a los derechos laborales.

Yo sé que estamos muy lejos del modelo aquí planteado, pero creo que este es el ideal al que debemos aspirar si queremos construir sociedades decentes para con los animales humanos y no humanos.

Y esta sería mi modesta aportación.

Referencias

- 1.- <https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/296367/retrieve>
- 2.- Aranguren, J. L. L. (1979). Ética. Madrid, España: Alianza Editorial.
- 3.- Asís, R. de (2001). Sobre el concepto y fundamento de los derechos: una aproximación dualista. Madrid, España: Dykinson.
- 4.- Bekoff, M. y Pierce, J. (2009). Wild Justice. The Moral Lives of Animals. Chicago, USA: University of Chicago Press.

- 5.- Cavalieri, P. y Singer, P. (1998). El Proyecto «Gran Simio». La igualdad más allá de la humanidad. Madrid, España: Trotta.
- 6.- Cortina, A. (2004). Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica. Madrid, España: Tecnos.
- 7.-Donaldson, S. y Kymlicka, W. (2011). Zoopolis. A Political Theory of Animal Rights. New York, USA: Oxford University Press.
- 8.- Ferrajoli, L. (1999). Derechos y garantías. La ley del más débil. Madrid, España: Trotta.
- 9.- Francione, G. L. (2008). Animals as Persons. Essays on the Abolition of Animal Exploitation. New York, USA: Columbia University Press.
- 10.- Hribal, J. (2014). Los animals son parte de la clase trabajadora y otros ensayos. Madrid: ochodoscuatro ediciones.
- 11.-Kant, I. (1996). Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres. Madrid, España: Austral.
- 12.-Regan, T. (2004). The case for Animal Rights. Berkeley, USA: University of California Press.
- 13.- Rey Pérez, J. L. (2007). El derecho al trabajo y el ingreso básico. ¿Cómo garantizar el derecho al trabajo?. Madrid, España: D

CAPÍTULO XXI

La cosmovisión de los pueblos originarios en relación a sus territorios

Medardo Reyes Salinas

I. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo analizamos la importancia del territorio, como un derecho colectivo de los pueblos originarios, entendido este; no solo como un espacio físico para su reproducción, sino con todos sus elementos fundamentales acorde con la cosmovisión de estos pueblos: cultura, lengua, organización social y sus sistemas normativos para la convivencia entre ellos y el resto de nuestras sociedades.

“El territorio se defiende como espacio de trabajo productivo, pero también como ámbito de reproducción social, político y cultural. Territorio sustento y patrimonio construido pasado, futuro y presente y futuro conjugado en un mismo lugar a través de la historia y el trabajo. Sentido de diferencia y de pertenencia que construye identidad, en la interacción y/o en el contínuum sociedad-ambiente y al mismo tiempo, salud a pueblos y comunidades frente al espacio, el Estado y la sociedad nacional”.¹

Nos detenemos en forma sucinta, en la suerte que corrieron estos pueblos y sus territorios, con la llegada del colonizador europeo, así como también en su situación, económica, política y social antes y después de la - constitución del Estado-nación en Nuestra América Latina y el Caribe, lo que significó la implementación de políticas “integracionistas” por parte de las clases gobernantes en turno con el propósito de “desindianizar” nuestras sociedades, la integración del aborigen para “modernizar” la vida económica, política y social tanto a nivel nacional como internacional; considerados los pueblos originarios como un lastre histórico y recordados como simples – objetos folklóricos - carentes de historia y sin ningún vínculo con las sociedades actuales.

“Los pueblos indígenas integran precisamente los colectivos más desfavorecidos como resultado de complejos procesos sociales e históricos que se iniciaron hace más de 500 años, y que fueron estableciendo prácticas discriminatorias persistentes hasta el presente e implicaron un despojo sistemático de sus territorios con graves consecuencias para estos”.²

Está suficientemente documentada la trayectoria de estos pueblos a partir de la llegada del colonizador europeo a nuestro continente así como la negación de estos en los movimientos de independencia política de las metrópolis, independientemente de su participación activa en estos movimientos anticoloniales y en el arduo proceso de la construcción del Estado-nación en lo que hoy conocemos como América Latina y el Caribe, han sido eternamente ignorados; esa marginación y ese desprecio a los pueblos originarios, a sus culturas, sus lenguas, sus formas de organización social y el despojo de sus territorios a través de varios siglos, se observa en nuestros días y con mayor intensidad como resultado de la subordinación de las economías nuestras a los grandes centros financieros capitalistas”. Los indígenas no solo son víctimas de dispositivos tradicionales y modernos de explotación y

¹ PAZ, Salinas Fernanda. Luchas en defensa del territorio. Reflexiones desde los conflictos socio ambientales en México, en Acta Sociológica. Volumen 73. Mayo-agosto. México 2017. Pág. 17.

² Los pueblos originarios de América Latina en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos “Ed. Naciones Unidas y CEPAL, Santiago de Chile 2014, en el prólogo, Alicia Bárcena. Directora Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina. Pág. 6.

opresión. Su deplorable condición se agrava cuando además se le suma el empeño de sociedades fuertemente racistas - aunque ello no se asuma abiertamente en negar la existencia del indígena “folklorizarlo”, convirtiéndolo en un elemento exótico, deshumanizado, parte del paisaje rural que se mimetiza en la exuberancia de la flora y fauna latinoamericana”.³

“El debate sobre los pueblos indígenas si eran seres humanos o no. Si los indios tienen alma o no tienen alma. Si los indios pueden ser evangelizados y cristianizados por los conquistadores o deben ser liquidados y eliminados como animales salvajes ... el debate no terminó con la independencia política de nuestras repúblicas latinoamericanas, sino que se acentuó, incluso; en la época republicana, nada más que cambió de carácter, cambió de términos, cambió de conceptos. A principio del siglo XIX, que fue una época en que el colonialismo europeo se extendió en África y en Asia, el problema de la población indígena, tal como lo veían los europeos, era el de la confrontación entre la barbarie y la civilización. Entre los salvajes y los “civilizados”.

Lo anterior fue planteado a su manera, Sarmiento en Argentina, en la primera década del siglo XIX.⁴

Los indígenas estaban fuera de la sociedad, estaban fuera de la polis, fuera del sistema jurídico imperante, y debían ser tratados como algo extraño al cuerpo social, al cuerpo cultural, al cuerpo civilizado, a la religión dominante etc. Entonces el concepto “civilización y barbarie comenzó a generar una serie de políticas sociales, económicas desde luego y militares, entre el Estado que cada vez se hacía más poderoso en estos países y las poblaciones indígenas que, desde luego; habían recibido un tratamiento distinto durante la época colonial, pero que el Estado republicano y la visión del Estado nacional neoliberal republicano que nació en el siglo XIX, no podía realmente tolerar”.⁵

II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA PROPIEDAD COMUNAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.

“Los pueblos indígenas integran precisamente los colectivos más desfavorecidos, como resultado de complejos procesos sociales e históricos que se iniciaron hace más de 500 años y que fueron estableciendo prácticas discriminatorias persistentes hasta el presente e implicaron un despojo sistemático de sus territorios con graves consecuencias para su bienestar.”⁶

La desposesión indígena se profundizó con los procesos independentistas. La consolidación de los nuevos Estados nacionales aumentó esta desposesión mediante la adopción de marcos jurídicos que privilegiaron las formas privadas de propiedad y establecieron la primacía del derecho individual por sobre el colectivo. “Hacia fines del siglo XIX, la doctrina de *terra nullius*, era justificada por las necesidades de la geopolítica y la expansión de las fronteras

³ BORON, Atilio, en el Prólogo “Pueblos indígenas y pobreza” Buenos Aires, Argentina. 2006. Pág. 32.

⁴ STAVENHAGEN, Rodolfo. “El problema Indígena” y los Derechos Humanos”. El debate necesario. Buenos Aires, Argentina. CTA Ediciones – CLACSO. 2010. Pág. 16.

⁵ STAVENHAGEN, Rodolfo. OP. Cit. Pág. 17.

⁶ Los pueblos originarios de América Latina en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos. Eds. CEPAL- Naciones Unidas, Santiago de Chile. 2014. Pág. 6.

agrícolas y ganaderas con campañas militares que continúan diezmando a la población de los pueblos i, especialmente en Argentina y Chile”.⁷

En el ámbito internacional el Convenio 107 de la organización Internacional del Trabajo reafirmó esa visión racista, colonialista de los criollos herederos del poder de las metrópolis europeas, al plantear que se hacía necesaria la “incorporación”, “integración”, “asimilación”, de estos pueblos a los proyectos de modernización de nuestras sociedades, señalando que si estos, se encontraban con altos índices de marginación, se debía a que no habían sido capaces las clases detentadoras del poder en la región, para hacerlos beneficiarios de las bondades del sistema capitalista periférico dependiente de los grandes centros económicos.

Como resultado de la visión colonial en el seno de la OIT, se elaboraron una serie de principios que legitimaban ese colonialismo interno de nuevo cuño, al plantear que nuestras sociedades tenían que “modernizarse” y para lograr tan “noble” objetivo lo primero que había que hacer “era incorporar al indígena”, lo que a la postre significó el arrebato de sus territorios ancestrales, el desconocimiento de sus lenguas, sus culturas, sus formas de organización social, así como también; la negación de sus sistemas jurídicos consuetudinarios, convirtiéndose estas políticas gubernamentales en un verdadero etnocidio en pleno siglo xx. Tales prácticas se siguen observando hasta nuestros días independientemente que los Estados latinoamericanos y del Caribe hayan firmado y ratificado instrumentos internacionales a través de los cuales se obligan a reconocer esos derechos colectivos de los pueblos originarios; en primer lugar el respeto a sus territorios ancestrales, sus lenguas, culturas, organización social, sus sistemas jurídicos, la autonomía de estos pueblos, así como también; el derecho a ser consultados cuando se trate de implementar políticas públicas por el ente estatal que puedan perjudicar la convivencia de dichos pueblos. Las anteriores obligaciones contraídas a través de instrumentos internacionales tales como: El Convenio 169 de la OIT, la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, la Declaración Interamericana de derechos indígenas, así como también; la jurisprudencia nacional e internacional en materia de derechos colectivos de estos pueblos.

En los últimos decenios se ha avanzado en la conceptualización de la libre determinación. Con el planteamiento de que al reconocer el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas en su calidad de pueblos, se imprime un carácter diferente a sus relaciones con los Estados y constituye el eje central de las demandas y negociaciones de autonomía. “Esto ha sentado las bases para alcanzar la igualdad en relación a otros pueblos, ratificando, que pueden decidir libremente su régimen político y buscar su desarrollo económico, social y cultural, así como escoger y negociar los acuerdos que garantizarán su continuidad como pueblos.”⁸

Las políticas públicas de las oligarquías conformadas en gobiernos después de liberarse del colonialismo europeo y en el proceso de la constitución del Estado- nación, lo configuraron como si en estos territorios no hubiesen existido un mosaico de pueblos originarios y haciendo suyos los principios del liberalismo burgués, establecieron las repúblicas con ciudadanos “iguales” ante la ley, sin importar la suerte que corrieron los pueblos originarios así como también sus territorios que fueron acaparados por los detentadores del poder aliados

⁷ Los Pueblos Originarios de América Latina en el último decenio y Retos Pendientes para la Garantía de sus Derechos. Eds. CEPAL-Naciones Unidas. 2014. Santiago de Chile. Pág.15

⁸ “Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos”. Eds. Naciones Unidas-CEPAL. Santiago de Chile. 2014. Pág. 20.

con el capital extranjero, destruyendo la propiedad comunal de estos pueblos, asumiendo el genocidio como política de Estado con las graves consecuencias para la población aborígen. El preámbulo del Convenio 107 de la OIT, es un fiel reflejo del sentir y actuar de las oligarquías terratenientes a mediados del siglo xx, al señalar la necesidad de “integrar” a los pueblos originarios, pues según su visión su estado de marginación en que viven estos pueblos se debe a la falta de capacidad de estos para “integrarse a las sociedades modernas”.

De allí que reconocieran la presencia de estos pueblos y que el Estado, estaba en la obligación de incorporarlos para llevarles los beneficios del “desarrollo”. Considerando que en diversos países independientes existen poblaciones indígenas y otras poblaciones tribuales y semi tribuales que no se hallan integradas todavía en la colectividad nacional y cuya situación social, económica, o cultural les impide beneficiarse plenamente de los derechos y las oportunidades de que disfrutaban los otros elementos de la población.

La adopción de normas internacionales de carácter general en materia indígena facilitará la acción indispensable para garantizar la protección de las poblaciones de que se trata, su integración progresiva en sus respectivas colectividades nacionales y el mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo. “Y como resultado de la elaboración de estas normas en el seno de la OIT, recomendaron a los Estados Partes de este Convenio (107) implementar políticas “integracionistas” para llevar el “progreso” del que carecían los pueblos originarios. El artículo 2 del citado documento, es un fiel reflejo de la visión racista de quienes participaron en la elaboración de este instrumento internacional, al plantear lo siguiente: “incumbirá principalmente a los gobiernos desarrollar programas coordinados y sistemáticos con miras a la protección de las poblaciones en cuestión y a su integración progresiva en la vida de sus respectivos países”.¹⁰

La “incorporación” del indígena como política de Estado no es asunto del pasado, sigue prevaleciendo esa visión racista de las clases sociales que detentan el poder en nuestros países, consideran a estos pueblos como personas menores de edad que requieren de la tutela de las instituciones gubernamentales, solamente así se explica esa reticencia para el reconocimiento real de sus derechos colectivos, independientemente que los Estados se hayan obligado a través de tratados internacionales al reconocimiento de estos derechos, tales como el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas, los Pactos de Naciones Unidas de derechos económicos, políticos, sociales y culturales y otros documentos que instituyen la prohibición de la discriminación por razones de raza, lengua, religión o por credo político.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, quienes cultivan este mito de que todos somos iguales ante la ley, pero con nuevas concepciones, son los científicos sociales. Son los antropólogos, los sociólogos, los desarrollistas, los que se ponen al servicio del Estado, del progreso, de la civilización. Pero esta civilización entendida en el siglo XX ahora se llama desarrollo, y se llama modernización. Entonces los objetivos de las políticas públicas que se definen en el siglo XX tienen el objetivo de unificar la nación, de hacer desarrollar la nación, de hacerla progresar, de modernizar las estructuras productivas, de aumentar el crecimiento económico, el PIB, el producto per cápita, etc.

ç“Se pensaron mecanismos de asimilación para los indígenas, etapas por las que tenían que pasar, unas tras otra, y entonces al final todos llegarían a este nuevo Nirvana que es la

⁹ Preámbulo del Convenio 107 de la OIT.

¹⁰ Artículo 2, del Convenio 107 de la OIT, sobre poblaciones indígenas y tribuales, 1957.

sociedad de consumo neoliberal globalizada mundial. Y como queremos que todos puedan tener acceso a esos mismos satisfactores de la sociedad del consumo ... comprar las últimas cosas que el mercado ofrece, tienen que cambiar su cultura. Entonces las políticas indigenistas de nuestros Estados, que se fueron formulando como políticas continentales a partir de 1940, más o menos hasta la actualidad, tenían por objeto asimilar a los pueblos indígenas, cambiar sus niveles culturales”.¹¹

El fenómeno de la exclusión de los indígenas se sigue manteniendo, según, Rodolfo Stavenhagen, nada más que con otro lenguaje. Ahora era necesario, para que dejaran de ser “inferiores”, para que dejaran de estar “excluidos”, que sean asimilados, integrados a la sociedad, de modo de perder su identidad indígena para poder demostrar que son realmente capaces de participar en una sociedad moderna, progresista, y sobre todo individualizada. Porque todo este concepto de la modernización de acuerdo con el autor antes citado, “está basado no solo en un proceso social, sino en la capacidad del individuo de lograr sus objetivos a través de su esfuerzo tesonero, su trabajo, su inteligencia, su capacidad individual, su movilidad social, etc. Entonces todas las políticas públicas y las instituciones públicas fueron diseñadas para acelerar este proceso”.¹²

Otra de las falacias esgrimidas por las oligarquías latinoamericanas en relación a los pueblos originarios, Rodolfo la denomina “mito de no poder representarse” al afirmar que “los indígenas son incapaces de representarse a si mismos, entonces necesitan interlocutores, necesitan antropólogos, sociólogos, misioneros, educadores y otros que hablen por ellos. Pero todos esos otros se suponía que llevaban la voz de los” oprimidos”. Y durante toda su vida profesional e intelectual estaban contribuyendo precisamente a la perpetuación del mito en sus diferentes tipos de presentación, en la literatura teórica, analítica, e ideológica Quienes hablaban por los indígenas eran quienes trabajaban en el Estado o para el Estado”.¹³

La ficción jurídica de que “todos somos iguales ante la ley “establecida en los textos constitucionales de nuestros países, Stavenhagen la considera como otra herramienta o mecanismo que sigue teniendo mucho peso en el lenguaje público, “popular”, en América Latina todos somos iguales, pero esa igualdad es ficticia, solamente en el papel, es letra muerta porque en la realidad “nos demuestra que eso no es cierto. Ahí están los estudios que nos muestran la desigualdad, la discriminación, la exclusión social de los indígenas, pero los mitos son fuertes”.¹⁴

Llegamos al Bicentenario de la Nación Argentina y aun es socialmente dominante la vieja idea de “civilización o barbarie” de la generación del 80, que relegaba a los pueblos originarios a una condición casi infrahumana, de “resabio del pasado” y obstáculo para el desarrollo. Ya habían aniquilado a muchas de sus comunidades y les habían quitado sus territorios ancestrales para convertirlos en propiedad privada de los nuevos terratenientes que nacieron al cobijo de las expediciones militares. El próximo paso era destruirlos

¹¹ STAVENHAGEN, Rodolfo. Óp. Cit. Pág. 2.

¹² STAVENHAGEN, Rodolfo. Óp. Cit. Pág. 24.

¹³ STAVENHAGEN, Rodolfo. Óp. Cit. Pág. 25.

¹⁴ Óp. Cit. Pág. 22. En Los pueblos indígenas, el debate necesario. Buenos Aires. 2010. Eds. CTA. Ediciones. CLACSO.

simbólicamente, declarar “su no existencia” como antes habían declarado que sus tierras y poblados eran el “desierto patagónico”.¹⁵

Los sectores con mayores afectaciones a raíz de la implementación de las políticas neoliberales han sido las comunidades campesinas y los pueblos originarios. Las reformas constitucionales en materia agraria, aguas, bosques y minería han sido concebidas para despojarlos de sus bienes colectivos, de lo anterior son ejemplos, la gran cantidad de concesiones mineras, concesiones para la explotación de los mantos acuíferos, cambio del uso del suelo así como también la criminalización y el desplazamiento de estos pueblos por los megaproyectos agroindustriales, extractivistas, turísticos e inmobiliarios.

Otra de las tragedias vividas por los pueblos originarios en nuestro continente y en otras regiones del mundo fue la “concepción de las diferencias raciales de la humanidad” ... los investigadores sociales inventaron, otro concepto: que hay ciertas culturas que son propias de la modernización, y hay otras que, por su arcaísmo, por su tradicionalismo, por estar enraizadas en antiguas prácticas ya superadas por la tecnología moderna, etc. Son incapaces de modernizarse. “He allí que el mito sigue, y se afirma, que en nuestra América los indígenas, no es que sean incapaces intelectual o psicológicamente, no es que no tengan alma, puesto que han demostrado una y otra vez que la tienen muy bien colocada, pero; “el problema ahora es que sus culturas constituyen un obstáculo a la modernización. Y como los objetivos de nuestras sociedades son básicamente el progreso y la modernización, ¿Cual ha de ser la política de los Estados latinoamericanos para lograr ese desarrollo? simplemente, “incorporar” al indígena para lograr la ansiada modernidad.”¹⁶

Para lograr el tal anhelado “desarrollo” los gobiernos en turno de América Latina y el Caribe, han implementado en el transcurso de décadas, políticas públicas encaminadas al despojo de los territorios indígenas y de sus recursos naturales, en el siglo pasado adornadas estas políticas con un desarrollismo para el campo a través de reformas agrarias dizque para ampliar las fronteras agrícolas, en la mayoría de los casos diseñadas por instituciones internacionales, tales como; el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización Mundial del Comercio.

Las reformas agrarias aprobadas en pleno auge del neoliberalismo en nuestros países a inicios de la década de los 90 del siglo pasado, significó otra etapa cruenta para el despojo de la propiedad comunal de los pueblos originarios de nuestro continente, pues el objetivo de dichas reformas fue crear el mercado de tierras para las economías globalizadas, pues la primeras a inicios de siglo su argumento central fue la industrialización o modernización del aparato productivo de las economías latinoamericanas y caribeñas, las economías requerían de materias primas para la exportación a un mercado internacional ávido de recursos naturales, la extensión de la ganadería y la agroindustria en manos de las transnacionales, ampliaron su frontera agrícola a expensas de la propiedad comunal de los pueblos originarios, tal situación la vivieron y siguen viviendo el pueblo mapuche en Chile, pueblos amazónicos en Perú, Argentina y Brasil así como también los misquitos, garífunas y mayas en América Central.

¹⁵ Los Pueblos Originarios: el debate necesario. “En prologo Repensarnos desde la raíz. STAVENHAGEN, Rodolfo”. Compilado por Norma Fernández. Eds. Instituto de Estudios de la CTA. Ediciones CTA y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Buenos Aires 2010. Pág. 6

¹⁶ STAVENHAGEN, Rodolfo. Óp. Cit. Pág. 23.

“La búsqueda de altas tasas de ganancia, por parte del capital transnacional, así como por lo atractivo de las jurisdicciones latinoamericanas para el capital transnacional, resultado de reformas neoliberales de los marcos legales e institucionales de inversión que han flexibilizado normativas fiscales, institucionales, ambientales, en materia de acceso a la tierra. La innovación tecnológica permite también elegir nuevos territorios como contenedores de recursos.¹⁷

Llegamos a las primeras décadas del siglo XXI y tal parece que el destino de nuestras economías están atadas a los vaivenes de los grandes centros financieros internacionales, como resultado de haber llegado tarde a la era de la “modernidad” y con el lastre que nos dejaron los tres siglos de dominación colonial, más la dependencia económica, política, tecnología y social de nuestras economías en relación a la potencia hegemónica del otro lado del río Bravo.

El extractivismo se ha convertido en patrón o modelo para poder insertar nuestras economías al mercado internacional, la afirmación anterior se deriva a la sumisión de los gobiernos en turno, ya sean estos progresistas o conservadores, en política económica los diferencia muy poco; para los primeros significa seguir con el mismo modelo de desarrollo y redistribuir los recursos públicos a los sectores más desprotegidos de nuestras sociedades, como resultado de la venta de comodites y los gobiernos de derecha aplicando políticas fiscales antipopulares para oxigenar al aparato estatal corrupto, burocrático y represor, ambos poniendo en subasta los bienes comunales de los pueblos originarios de Nuestra América Latina y el Caribe.

La confrontación de visiones del mundo y axiologías que ponen en evidencia los megaproyectos no es menor, ya que se trata de dos lógicas opuestas en la concepción del desarrollo y del bienestar. “La lógica dominante, que lo entiende como crecimiento económico y a éste como sinónimo de bienestar y progreso, y que se realiza a costa de la destrucción de la naturaleza y de la desarticulación de las comunidades e identidades colectivas.¹⁸ Cosa diferente plantea, Barrabas, M. Alicia cuando señala: “En la lógica de los pueblos indígenas, que a partir de sus formas de concebir y valorar el mundo y de sus necesidades e intereses piensan, y cuando les resulta posible llevan a cabo un desarrollo sustentable a escala humana que convive con la naturaleza y que prioriza los proyectos comunitarios y la reciprocidad social para obtener el bienestar colectivo e individual.¹⁹

III. EL TERRITORIO COMO ESPACIO DE REPRODUCCIÓN IDENTITARIA.

En el presente apartado, nos interesa sobremanera, destacar la relación de los pueblos originarios con el territorio, partiendo de su cosmovisión del mismo, sus resistencias ante los desafíos planteados con la nueva forma de acumulación de capital a través de la desposesión de los bienes comunales reconocida en las legislaciones de nuestros países como resultado de la subordinación de nuestras economías al gran capital financiero, materializada ésta, subordinación a través de los Tratados de Libre Comercio donde las

¹⁷ Véase. VALLEJO; Iveth, ZAMORA, Giomina y SACHEREN William, en revista de ciencias sociales, número 64. Pág. 11- 32. Ed. Flacso. Ecuador. 2019.

¹⁸ Véase. BARRABAS, M. Alicia. “Los pueblos indígenas, frente a los megaproyectos” Parte I, en antropología mexicana Volumen XXIX, número 172, Pág.86

¹⁹ BARRABAS, M. Alicia. Óp. cit. Pág. 87.

economías del sur han quedado a la deriva de los grandes flujos del capital especulativo internacional.

“La relación de los indígenas con la tierra no se reduce a su carácter económico como medio de producción ni de explotación o extracción inmoderada de los recursos. La geografía, la tierra y sus recursos integran una concepción holística que entreteje aspectos, simbólicos, sociales, culturales, religiosos, económicos y ambientales, que encuentra cabida en el concepto de territorio: espacio culturalmente construido por una sociedad a través del tiempo. Es decir; un espacio nombrado y tejido con creencias y rituales de profundo contenido emocional y hegemónico”.²⁰

El territorio es reivindicado ...como espacio construido simbólicamente, valorado y significado, y que a su vez da soporte a la identidad y el sentido de pertenencia. Su sentido está dado por quien lo habita, a través de sus acciones y de sus representaciones, por ello se plantea que no hay territorio sin sujeto. “En contra de la mercantilización de las tierras y la disolución de ejidos y comunidades, las luchas en defensa del territorio, reivindican los derechos colectivos, defienden la tenencia social, las formas de organización y la autodeterminación”.²¹

El territorio se defiende como espacio de trabajo productivo, pero también como ámbito de reproducción social, político y cultural. “Territorio sustento y patrimonio construido pasado, futuro y presente y futuro conjugado en un mismo lugar a través de la historia y del trabajo. Sentido de diferencia y de pertenencia que construye identidad, en la interacción y /el continuum sociedad-ambiente y al mismo tiempo, salud a pueblos y comunidades frente al espacio, el Estado y la sociedad nacional”.²²

Los variados emprendimientos que han ofrecido desarrollo, buen vivir, superación de la pobreza, crecimiento económico en la región, han tenido una tendencia hacia los monocultivos y escasa diversificación económica. “Esta dinámica ha desplazado economías regionales existentes, expandido fronteras de extracción hacia territorios antes considerados improductivos o no eficientes, generando acaparamiento de tierras, expulsión y desplazamiento de comunidades rurales (campesinas, mestizas, indígenas y afrodescendientes”.²³

La situación actual de los pueblos indígenas en América Latina solo puede ser comprendida como el resultado histórico del proceso que comenzó con la llegada de los europeos hace más de cinco siglos, mediante el cual se les despojó de los territorios que habitaban, de sus espacios de reproducción social y cultural y también de su propia cultura, cosmovisiones y modo de vinculación con la naturaleza. “Esta irrupción significó la pérdida de la “territorialidad política” de los pueblos indígenas del continente, de la soberanía de sus territorios, e inauguró un ciclo de extensa duración”.²⁴

²⁰ Cf. BARRABAS, M. Alicia. “Los derechos de los pueblos originarios”. En *Antropología mexicana*. Volumen XXVIII. Número 171. Noviembre-diciembre del 2021. Pág. 54.

²¹ Véase PAZ, Salinas. María Fernanda. “Luchas en defensa del territorio”. Reflexiones desde los conflictos socio ambientales en México. En *Acta sociológica*. Vol. 73. Mayo-agosto del 2017. Pág. 12.

²² Consúltese. PAZ, Salinas, Fernanda. Óp. cit. Pág.17.

²³ Véase. VALLEJO, Iveth; ZAMORA, Giomina, SACHEREN, William. *Revista de Ciencias Sociales*. Número 64. Pág. 11. Flaccso, Ecuador. 2019.

²⁴ En *Los pueblos indígenas de América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*. Eds. CEPAL- Naciones Unidas. Santiago de Chile. 2014. Pág. 14.

Medio siglo de políticas neoliberales con las recetas del - Consenso de Washington los más afectados han sido las comunidades campesinas y los pueblos originarios de nuestros países, pues uno de los objetivos centrales de esas reformas estructurales se tradujo en una ampliación del mercado de tierras por medio de reformas constitucionales para crearles todas las condiciones al gran capital transnacional tales como; cambios en materia agraria, minería, bosques, aguas, etc. Políticas públicas que han puesto a la venta los bienes colectivos de estos pueblos, violentando de esa forma los derechos históricos sobre estos bienes.

“La violación de disposiciones en el ámbito nacional e internacional, donde los Estados se han comprometido a respetar esos derechos, a sus territorios ancestrales, a la autodeterminación de estos pueblos, sus culturas, sus lenguas, sus sistemas jurídicos, así como; el derecho a ser consultados en caso de implementar proyectos que les pudieran afectar.”²⁵

Las demandas de los pueblos originarios a que se les respeten sus derechos colectivos, ubicando en primer lugar su derecho de posesión y disfrute de sus territorios ancestrales, ante la avalancha de despojos por los empresarios nacionales y extranjeros, la respuesta del Estado en su mayoría de los casos, ha sido de complicidad con los intereses de la oligarquías nacionales y las empresas transnacionales pues con la aprobación de leyes en materia agraria, forestal, minera y de aguas han privilegiado al agente privado en detrimento de los derechos de comunidades campesinas y pueblos originarios.

“La reacción de los gobiernos y de los Estados siempre fue la represión, la violencia, fue el genocidio, fueron las masacres, los desalojos violentos, la reducción en reservaciones. Todo lo cual eliminaba la posibilidad de que los pueblos indígenas pudieran tener el espacio necesario en sus relaciones con el Estado, sea colonial o nacional, para realmente hacerse escuchar y dar a conocer sus puntos de vista.”²⁶

Las primeras décadas del siglo XXI, los Estados latinoamericanos y del Caribe en su mayoría, han endurecido sus políticas criminales hacia los sectores menos favorecidos de nuestras sociedades y en primer lugar está, la criminalización del sujeto colectivo - pueblos originarios, pues es en estos territorios donde se encuentran grandes reservas de minerales como oro, plata, cobre y otros recursos necesarios para mover las grandes cadenas de producción capitalista, tales como: petróleo, litio, gas y donde las inversiones de las transnacionales se convierten en verdaderas amenazas a la existencia de estos pueblos.

Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán: Consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

- a) Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan en relación a la consulta a los pueblos indígenas y tribales el Convenio 169 prevé lo siguiente: Inciso 2 “ Las consultas llevadas a cabo en

²⁵ Art.13, numeral.1 del Convenio 169 de la OIT “Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados revisten su relación con las tierras o territorios o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera y en particular, los aspectos colectivos de esa relación”.

²⁶ Cf. STAVENHAGEN, Rodolfo. Óp. Cit. Pág. 25.

aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas”.²⁷

IV. NORMATIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL VIGENTE PARA LA DEFENSA DE LOS TERRITORIOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE NUESTRA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

No podemos eludir, en nuestro trabajo el análisis del abanico de mecanismos con que cuentan los pueblos originarios de Nuestra América Latina y del Caribe para la defensa de sus territorios desde el ámbito local, nacional e internacional, en lo local cuentan estos pueblos con una gama de experiencias, cuando empiezan a socializar información, hechos producidos en otros contextos - y espacios²⁸

A mediados del siglo XX con los procesos de colonización en la Amazonía y otras zonas “periféricas” de la región, tuvo lugar un segundo ciclo de desterritorialización de los pueblos indígenas, con graves consecuencias sobre sus condiciones de vida “Más recientemente el ciclo de presión extractiva sobre los recursos naturales por parte de las empresas nacionales y transnacionales y la ejecución de grandes obras civiles con impactos negativos sobre los ecosistemas, han irrumpido con fuerza inusitada en todo el continente agravando el cuadro histórico de despojo y vulnerabilidad”.²⁹

De acuerdo a los artículos 6,7 y 15 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, los Estados no solo deben hacer todos los esfuerzos para consultar plenamente a los pueblos indígenas en materias relacionadas con desarrollo, tierras y recursos, sino que también se deben establecer los medios a través de los cuales pueden participar libremente. La Consulta y el consentimiento tienen como objetivo fundamental asegurar y aplicar el derecho de participación efectivo de los pueblos indígenas en la toma de decisiones que les conciernen”.³⁰

La mayoría de los países latinoamericanos aprobaron y ratificaron el Convenio 169, de la OIT, a finales de la década de los 90 del siglo pasado, reformaron sus constituciones políticas, dizque para incorporar la norma internacional en materia de derechos humanos de los pueblos originarios, dichos preceptos constitucionales siguen siendo ficciones jurídicas, primeramente porque al elaborar las normas secundarias para la materialización de derechos colectivos muestran un gran abismo en relación a los estándares internacionales establecidos por la OIT, el Sistema de Naciones Unidas, así como lo establecido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al conocer de violaciones en materia de territorios de los pueblos originarios, lo mismo que los principios establecidos a través de las sentencias de la Corte Interamericana cuando ha dirimido controversias surgidas entre los Estados Parte

²⁷ Cf. Convenio 169 de la OIT. Artículo 6.

²⁸ Cf. REYES, Salinas Medardo “El Derecho a la consulta: una deuda con los pueblos originarios de nuestra América Latina y el Caribe. En Capital y Derechos de la Naturaleza en México. Ed. UAGro – EON, México 2021. Pág. 354.

²⁹ Cf. “Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos”. Eds. CEPAL- Naciones Unidas. Santiago de Chile. 2014. Pág.15

³⁰ Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos Eds. CEPAL - Naciones Unidas Santiago de Chile. 2014. Óp. Cit. pág. 27.

de la Convención y pueblos originarios estableciendo a través de sus sentencias, la restitución, delimitación y demarcación de sus territorios.

“Si queremos los mismos derechos que los demás, pero queremos mantener nuestras identidades, Queremos mantener nuestra diferencia, y tenemos muy fuertes razones históricas para mantener estas diferencias, porque estas identidades nos fueron robadas desde la colonización, cuando fuimos negados como pueblos, cuando fuimos negados como comunidades, cuando fuimos negados como culturas, como lenguas, con tradiciones propias”.³¹

Estamos ante las demandas de un sujeto colectivo como son los pueblos originarios con derechos históricos por su presencia antes de la llegada del colonizador europeo, por su valioso aporte en las luchas independentistas de nuestros países, así como por sus contribuciones a la conformación del Estado - nación en nuestro continente, aunque al momento de la redacción del estatuto fundacional o sea las constituciones políticas de las recién independizadas repúblicas, se impuso la visión de los criollos, al partir del supuesto de que se tenía una sociedad homogénea; situación muy alejada de la realidad pues en los territorios donde se constituyeron estas, han convivido y conviven un sinnúmero de pueblos originarios situación muy diferente a lo que se experimentó en el viejo continente pues al conformar el Estado - nación fue una fracción de la burguesía, la que se impuso al resto de las nacionalidades que compartían dicho territorio.

Los pueblos indígenas de México enfrentan actualmente la amenaza de perder el control de sus territorios históricos a causa de la gestión indiscriminada de diversos megaproyectos de infraestructura y concesiones para la extracción masiva de recursos naturales, incluso los estratégicos para la nación, a partir de las reformas legislativas impulsadas por los últimos gobiernos.

“El despojo de aguas, selvas, bosques, minerales, biodiversidad y recursos energéticos conlleva el saqueo de conocimientos, acervos genéticos, y técnicas que son patrimonio de sus culturas. Significa un nuevo tipo de colonialismo interno de corte autoritario”.³²

Con varias décadas de políticas neoliberales en nuestra región, donde se privilegia al agente privado como el detonador de fuentes de empleo, el regulador de los mercados, el eficientísimo en las finanzas públicas, en detrimento de los intereses de amplios sectores de nuestras sociedades, las legislaciones aprobadas en este periodo, han creado todas las condiciones para un nuevo despojo de los bienes colectivos de estos pueblos por las oligarquías aliadas al gran capital financiero internacional.

“Defender el territorio y la vida, se encuentra en el centro de los planteamientos de las organizaciones que se proponen resistir contra las políticas extractivas y los megaproyectos. Por ello una de las particularidades de las luchas en América Latina contra el extractivismo ha sido emprender disputas en el ámbito jurídico, es decir; en casi todos los casos los pueblos y comunidades apelan a las instancias del derecho nacional e internacional para defender sus derechos consagrados tanto en las

³¹ Véase. STAVENHAGEN, Rodolfo. Óp. Cit. pág. 27.

³² Véase. MARTINEZ, Coria Ramón y HARO, Encinas Alejandro. “Derechos territoriales y pueblos indígenas en México: Una lucha por la soberanía y la nación. En Revista digital “Pueblos y fronteras. Junio-noviembre del 2015. México. Volumen 10, número 19. Ed. Universidad Autónoma de México. Pág. 2.

Constituciones nacionales, como en Declaraciones, Convenciones y Pactos internacionales”.³³

La autonomía, como expresión de la libre determinación, permite adoptar decisiones e instituir prácticas propias relacionadas con la cosmovisión, territorio indígena, tierra, recursos naturales, organización sociopolítica, administración de justicia, educación, economía, salud, medicina y cultura de los pueblos indígenas. “La relación de los pueblos indígenas con sus tierras, territorios y recursos naturales constituyen un elemento esencial del derecho a la libre determinación, para estos es fuente de identidad cultural, conocimientos y espiritualidad y se relaciona con su supervivencia”.³⁴

A partir de la década de los 90 del siglo pasado, el Convenio 169 de la OIT, se ha convertido en un mecanismo de primer orden para fundamentar sus controversias, los pueblos originarios a nivel nacional, como en las instancias internacionales cuando se les han violentado sus derechos ya sea por parte de los órganos estatales o por las corporaciones transnacionales y no es una casualidad que la Comisión de Expertos en aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT, le haya planteado al gobierno de Chile la necesidad de adecuar su legislación en materia de consulta de los pueblos originarios a los estándares internacionales.

“La Comisión de Expertos en aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT, relacionado a la aprobación de una norma del legislativo chileno, no apegada a los estándares internacionales para consultar a los pueblos indígenas de ese país solicitó al Gobierno de Chile, que tomara las medidas necesarias para adecuar la legislación nacional con el Convenio 169, de manera que se consulte a los pueblos indígenas en el caso de proyectos de inversión susceptibles de afectarlos y que puedan participar de los beneficios derivados de la explotación de los recursos mineros”.³⁵

La evolución del derecho internacional ha dado lugar a la existencia de estándares claramente definidos, sobre el derecho al territorio de los pueblos indígenas, que se articula con tres elementos constitutivos: las tierras, los territorios y los recursos naturales. “Estos factores no pueden considerarse de forma separada, en virtud de la relación espiritual y cultural especial que une a los pueblos indígenas con sus territorios. El elemento central de los derechos territoriales es el concepto de territorio indígena contrapuesto con las visiones occidentales y su conversión en derecho sustantivo y en un estándar internacional”.³⁶

La Corte Interamericana en relación a la defensa del Territorio Indígena. Ha elaborado novedosos principios para la protección de los territorios ancestrales, de lo anterior dan muestra los precedentes de las sentencias de este organismo jurisdiccional al señalar la estrecha relación de los pueblos originarios con el territorio, vinculándolo con el derecho a la vida, a la autodeterminación de estos pueblos, a la defensa de sus culturas, sus lenguas y a la supervivencia de los mismos al afirmar que de acuerdo a su cosmovisión, el territorio forma parte integral para su reproducción como pueblos.

³³ . CHENAUT, Victoria y VALLADARES, de la Cruz, Laura. En Etnicidad, territorio y pueblos indígenas: Paradojas y desafíos de las políticas neoliberales. Ed. Centro de Estudios Sociales. Universidad de Coímbra, Brasil. 2017. pág.7

³⁴ Cf. Los pueblos indígenas en América Latina: Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos. Eds. CEPAL- Naciones Unidas. Santiago, de Chile. 2014. Pág. 21.

³⁵ Ibidem. Pág. 26.

³⁶ Ibidem. Pág. 54.

“La estrecha relación que los indígenas mantienen con la tierra debe ser reconocida y comprendida como la base fundamental de sus culturas, su vida espiritual, su integridad y su supervivencia económica (Co.IDH2009) Agrega la Corte que para las comunidades indígenas la relación con la tierra no es una cuestión meramente de posesión y producción sino un elemento material y espiritual del que deben gozar plenamente, inclusive para preservar su legado cultural y transmitirlo a las generaciones futuras”.³⁷

La Corte Interamericana ha establecido precedentes novedosos, fundamentales para la defensa de los territorios de los pueblos originarios, al afirmar lo siguiente: “Con el derecho al territorio existe un derecho de propiedad comunal, que conlleva un derecho de titulación y demarcación, y otro de restitución, compensación e indemnización.

Los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Comisión y Co. IDH) en relación al derecho de propiedad comunal indígena, han desarrollado ampliamente las obligaciones de los Estados Partes de la Convención al otorgar preeminencia al derecho de propiedad de los pueblos indígenas, “puesto que su violación afecta diversos derechos fundamentales, tales como: derecho a la vida, a la autodeterminación, los derechos culturales, a no sufrir discriminación y a la tutela judicial efectiva”.³⁸

En la Conferencia Regional de los países de América Latina sobre población y desarrollo de América Latina y el Caribe, los gobiernos de la región acordaron respetar y garantizar los derechos territoriales de los pueblos indígenas, incluidos a los pueblos en aislamiento voluntario y contacto inicial, prestando particular atención a los desafíos que plantean las industrias extractivas y otras grandes inversiones a escala global la movilidad y los desplazamientos forzados y desarrollar políticas que garanticen la consulta previa, libre e informada en asuntos que les afecten de conformidad con lo establecido en la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”.³⁹

Cabe señalar que en la mayoría de estos acuerdos tanto a nivel nacional como de región de nuestros países, son actos retóricos de los gobiernos de turno, basta con consultar las páginas oficiales de estos gobiernos, para darse cuenta de las grandes extensiones territoriales concesionadas a las empresas mineras nacionales o extranjeras, sin ser consultados y cuando se oponen a esos megaproyectos las respuestas se traducen en criminalización, desplazamientos forzados, asesinatos de los dirigentes de esos movimientos.

La legislación relativa a la tenencia de la tierra, la minera y la extracción de recursos renovables y no renovables, al igual que la legislación forestal y ambiental no pueden promover medidas contrarias a los derechos territoriales de los pueblos indígenas, ni priorizarse en función del llamado interés general. “ Es fundamental que haya una armonización de los diferentes marcos regulatorios nacionales en el menor tiempo posible, respetando los derechos territoriales de los pueblos indígenas y priorizando la aplicación del principio pro-homine del derecho internacional”.⁴⁰

Lo ideal sería que los gobiernos en turno asumieran a cabalidad las obligaciones contraídas en el ámbito internacional incorporando esas normas al sistema jurídico nacional, y que los poderes del Estado en sus ámbitos de competencias (ejecutivo, legislativo y judicial), se apegaran a lo prescrito en sus constituciones así como lo que se plantean en el Convenio 169

³⁷ Ibidem. Pág. 55.

³⁸ Ídem.

³⁹ Ibidem. pág. 63

⁴⁰ Idem.

de la OIT, Convención Interamericana de Derechos Humanos y en la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para salvaguardar los derechos colectivos de los pueblos originarios de nuestros países.

“Para asegurar y garantizar jurídicamente los territorios indígenas de forma coherente con los estándares internacionales, es necesario fortalecer las figuras jurídicas que reconocen los derechos territoriales de los pueblos indígenas, así como reforzar los procesos de titulación, demarcación y protección de los territorios indígenas que todavía no han sido reconocidos”.⁴¹

Es primordial garantizar el consentimiento libre, previo e informado, especialmente en relación a los proyectos extractivos y desarrollo en sus territorios o en áreas cercanas que puedan tener un impacto directo en zonas de importancia cultural “en particular en los lugares sagrados, o en los recursos naturales utilizados para su supervivencia”.⁴²

Es posible afirmar que las grandes corporaciones transnacionales se han constituido en un poder que está por encima de los Estados nacionales, las cuales para poder garantizar la supremacía de sus intereses económicos han creado una estructura jurídica, un nuevo derecho corporativo avalado por los Tratados de Libre Comercio y en la instauración de sus propios paneles de resolución de controversias ...”que desafía los marcos jurídicos existentes a nivel nacional e internacional para solucionar conflictos derivados del intercambio comercial”.⁴³

“Cuando no ha sido posible contener el descontento social, se criminaliza a los activistas y defensores del derecho de los afectados, al considerar que constituyen una amenaza para el buen orden de la sociedad, la violencia física se manifiesta en esta estrategia con la forma de la represión, a través de accionar las fuerzas policiales contra los integrantes de los movimientos sociales, en este caso, “el uso excesivo de la violencia se manifiesta en tareas de militarización y contrainsurgencia que se lleva a cabo en los territorios donde se localizan los conflictos”.⁴⁴

V. Conclusión.

Al final de nuestro trabajo nos propusimos hacer nuestro pequeño aporte para contribuir al debate sobre la importancia de los territorios de los pueblos originarios como elemento central de su forma de percibir el mundo, y de esa forma explicarnos su resistencia de estos al despojos de los mismos, así como también visibilizar esas luchas como referentes históricos para las defensas a futuro de sus bienes colectivos, de que han sido privados en las décadas recientes, con la implementación de los megaproyectos agroindustriales, mineros, eólicos, forestales, turísticos e inmobiliarios. Hay que destacar sus resistencias a nivel local, regional e internacional, así como también la fundamentación de esos derechos en las normas constitucionales, en las Cortes, en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el Sistema de Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas.

Bibliografía

⁴¹ Ibidem Pág. 64.

⁴² Idem.

⁴³ “Cf. CHENAUT, Victoria y VALLADARES; de la Cruz, Laura. pág. 11. En Etnicidad, territorio y pueblos indígenas: Paradojas y desafíos de las políticas neoliberales. Ed. Centro de estudios sociales. Universidad de Coímbra, Brasil. 2017. pág. 11.

⁴⁴ Ibidem. Pág. 12.

1. PAZ, Salinas Fernanda. Luchas en defensa del territorio. Reflexiones desde los conflictos socio ambientales en México, en Acta Sociológica. Volumen 73. Mayo-agosto. México 2017.
2. Los pueblos originarios de América Latina en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos “Ed. Naciones Unidas y CEPAL, Santiago de Chile 2014, en el prólogo, Alicia Bárcena. Directora Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina.
3. BORON, Atilio, en el Prólogo “Pueblos indígenas y pobreza” Buenos Aires, Argentina. 2006.
4. STAVENHAGEN, Rodolfo. “El problema Indígena” y los Derechos Humanos”. El debate necesario. Buenos Aires, Argentina. CTA Ediciones – CLACSO. 2010.
5. Los pueblos originarios de América Latina en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos. Eds. CEPAL- Naciones Unidas, Santiago de Chile. 2014.
6. Preámbulo del Convenio 107 de la OIT.
7. Convenio 107 de la OIT, sobre poblaciones indígenas y tribuales, 1957.
8. VALLEJO; Iveth, ZAMORA, Giomina y SACHEREN William, en revista de ciencias sociales, número 64. Eds. Ed. Flacso. Ecuador.2019.
9. Convenio 169 de la OIT.
10. REYES, Salinas Medardo “El Derecho a la consulta: una deuda con los pueblos originarios de nuestra América Latina y el Caribe. En Capital y Derechos de la Naturaleza en México. Ed. UAGro – EON, México 2021.
11. MARTINEZ, Coria Ramón y HARO, Encinas Alejandro. “Derechos territoriales y pueblos indígenas en México: Una lucha por la soberanía y la nación. En Revista digital “Pueblos y fronteras. Junio-noviembre del 2015. México. Volumen 10, número 19. Ed. Universidad Autónoma de México.
- 12.** CHENAUT, Victoria y VALLADARES, de la Cruz, Laura. En Etnicidad, territorio y pueblos indígenas: Paradojas y desafíos de las políticas neoliberales. Ed. Centro de Estudios Sociales. Universidad de Coímbra, Brasil. 2017.

CAPÍTULO XXII

Derechos de los animales silvestres en cautiverio: Caso peruano

Diana Camila Aguilar Castañeda

Resumen

Este artículo aborda la compleja relación entre la normatividad y la realidad de los animales silvestres en condiciones de cautiverio. Específicamente se aborda el caso de los animales que permanecen en zoológicos, tomando el caso particular del de Granja Porcón en Cajamarca-Perú.

Los animales que viven en los zoológicos presentan condiciones desfavorables para su salud, frente a lo cual, las autoridades competentes no realizan las labores mínimas que los faculta para garantizar la vida digna de animales en cautiverio.

La norma presenta vacíos y ambigüedades, situación que permite el inadecuado trato y condiciones de vida de los animales silvestres, exortándose a supervisar y vigilar pro los derechos animales a quienes regulan y trabajan en las entidades competentes. Asimismo, se analiza el rol que debería jugar la población civil frente a zoológicos que carecen de sensibilidad y amor por los animales.

Abstract

This article addresses the complex relationship between the regulations and the reality of wild animals in captive conditions. Specifically, the case of animals that remain in zoos is addressed, taking the particular case of Granja Porcón in Cajamarca-Peru.

The animals that live in the zoos present unfavorable conditions for their health, in the face of which, the competent authorities do not carry out the minimum tasks that empower them to guarantee a dignified life for animals in captivity.

The norm presents gaps and ambiguities, a situation that allows the inadequate treatment and living conditions of wild animals, exhorting those who regulate and work in the competent entities to supervise and monitor for animal rights. Likewise, the role that the civil population should play against zoos that lack sensitivity and love for animals is analyzed.

Palabras clave. Animales silvestres en cautiverio, derechos de los animales, maltrato animal, Ley Forestal.

Abstract

I. INTRODUCCIÓN

El presente artículo fue redactado con la finalidad de elaborar un análisis crítico de la Ley Forestal de Fauna Silvestre en el Perú ley N. 29763 y su Reglamento para la Gestión de Funa Silvestre, evidenciando los vacíos normativos que permiten a las personas que cuentan con permisos especiales para matener en cautiverio animales silvestres, no otorgarles un ambiente lo más parecido a su hábitad natural, situación que procura estrés, decaimiento y pérdida de las destrezas propias de cada especie.

Además de advertir ineficacia en las políticas para supervizar los lugares que cuentan con permisos para mantener animales silvestres; inactividad las autoridades competentes que ponen en riesgo la vida y la salud de las especies de fauna silvestre en cautiverio.

Todo ello con la finalidad de manifestar la distancia entre los objetivos y las intenciones formales de la ley y las grietas disonantes de su aplicación en la realidad.

II. DESCRIPCIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN PARA LA FAUNA SILVESTRE EN CAUTIVERIO

La ley 29763, crea al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor) como autoridad u organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Agricultura, según la misma ley el SERFOR es la autoridad nacional forestal y de fauna silvestre, además es el ente rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR) y se constituye en su autoridad técnico-normativa a nivel nacional, encargada de dictar las normas y establecer los procedimientos relacionados a su ámbito. Coordina su operación técnica y es responsable de su correcto funcionamiento.

Dentro de sus funciones está

- i. Planificar, supervisar, ejecutar, apoyar y controlar la política nacional forestal y de fauna silvestre.
- ii. Formular, proponer, conducir y evaluar las estrategias, planes y programas para la gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación.
- iii. Emitir y proponer normas y lineamientos de aplicación nacional, relacionados con la gestión, administración y uso sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- iv. Supervisar y evaluar el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR).

Sin perjuicio de ello, el Estado también delega cuota de responsabilidad para el cuidado, promoción y sostenimiento de la flora y fauna silvestre a los Gobiernos Regionales quienes dentro de su jurisdicción y en concordancia con la política nacional forestal y de fauna silvestre, la Ley, su reglamento y los lineamientos nacionales aprobados por el Serfor, teniendo como principales atribuciones promover, impulsar y financiar planes de asistencia técnica y asesoramiento a los pequeños productores y comunidades nativas y campesinas en su jurisdicción.

Así también, se establece que los gobiernos locales apoyan en el control y vigilancia forestal y de fauna silvestre; promueven y establecen mecanismos permanentes de participación ciudadana para la gestión forestal y de fauna silvestre a nivel local, en el marco de los planes y políticas forestales y de fauna silvestre nacional y regional.

Respecto a los títulos habilitantes para el manejo de la fauna silvestres, son los permisos otorgados por la autoridad forestal y de fauna silvestre que permite a las personas naturales o jurídicas, el permiso para el aprovechamiento sostenible de los recursos de fauna silvestre y los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre.

Dentro de los títulos habilitantes para fauna silvestre podemos apreciar que se encuentran para mantener especies silvestres en predios privados, así también existe otra categoría para en cautividad de animales silvestres, pero que cuenten con la denominación de zoológicos, centros de conservación y centros de rescate, los cuales también pueden ser de propiedad pública o privada.

El artículo 15 del reglamento de la Ley se establecen las condiciones mínimas para el solicitante de títulos habilitantes, ya sean personas naturales o jurídicas.

- i. No tener condenas vigentes vinculadas a los delitos ambientales, contra la fe pública, contra la administración pública, contra la salud pública, contra la libertad personal en la modalidad de trata de personas o contra el patrimonio cultural. De tratarse de una persona jurídica, es aplicable al representante legal y apoderados, así como al accionista o al socio mayoritario que la integra.
- ii. No ser reincidentes en la comisión de los delitos señalados en el literal anterior.
- iii. No figurar en el Registro Nacional de Infractores, conducido por el SERFOR, con sanción de inhabilitación, por haber incurrido en infracciones consideradas muy graves. En caso se trate de una persona jurídica, es aplicable además al representante legal, así como al accionista o al socio mayoritario y a los apoderados que la integran.
- iv. No haber sido titular de algún título habilitante caducado en un plazo máximo de cinco años anteriores a la presentación de la solicitud para el otorgamiento del título habilitante.
- v. No estar impedido para contratar con el Estado.

El Art. 17 del reglamento de la Ley Forestal de Fauna Silvestre también prevee 29 obligaciones para las personas que tengan titularidad habilitante, siendo las más relevantes para efectos de este artículo, el hecho de presentar el plan de manejo y cumplir con su implementación, luego de ser aprobado. Además de cumplir con la atención del bienestar de los animales durante el cautiverio, el manejo y su aprovechamiento.

Seguidamente se regulan solamente 5 causales de caducidad del título habilitantes, siendo que ninguna de ellas es por el incumplimiento del deber de garantizar el bienestar de los animales silvestres durante el cautiverio.

El título VII del reglamento, se clasifican los distintos lugares que albergan animales silvestres, tales como:

- a. Zoocriaderos que vienen a ser establecimientos que cuentan con ambientes adecuados para el mantenimiento y reproducción de especímenes de fauna silvestre en un medio controlado, con fines comerciales, mediante la implementación de un plan de manejo que puede incluir medidas de conservación, investigación o de translocación.
- b. Zoológicos, que también son establecimientos que cuentan con ambientes especialmente acondicionados para el mantenimiento y (a diferencia del anterior) exhibición de especímenes de fauna silvestre en un medio controlado.
- c. Centros de conservación de fauna silvestre, ellos cuentan con planes de manejo y pueden implementar programas de translocación, planes de investigación, programas de educación ambiental, entre otras actividades.

- d. Centros de rescate. Establecidos con el objetivo de rehabilitar a los especímenes de fauna silvestre provenientes de decomisos o hallazgos, de acuerdo con los lineamientos para la disposición de fauna silvestre aprobados por el SERFOR, y están facultados a realizar actividades económicas que contribuyan a su mantenimiento, con la excepción de la venta de especímenes.
- e. Fauna silvestre viva mantenidos en cautividad por personas naturales, en estos casos se necesita realizar una previa inspección ocular por la autoridad competente, para registrar a las personas naturales que tengan bajo su tenencia especímenes de fauna silvestre nativa o exótica, procedentes de zocriaderos o áreas de manejo legalmente establecidos. Un punto importante es que en estos casos, el solicitante debe acreditar contar con las condiciones adecuadas para el mantenimiento y sostenimiento de los individuos, los cuales no pueden ser objeto de reproducción ni ser empleados para fines distintos a la tenencia.

Posteriormente, en el capítulo concerniente a las políticas de fiscalización supervisión y control, se diferencian estos tres tipos de actividades:

La función de control involucra acciones de vigilancia, monitoreo e intervención de carácter permanente respecto del recurso de fauna silvestre, conforme a lo establecido en el Reglamento.

La función de supervisión involucra acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales y técnicas derivadas de los actos administrativos tales como títulos habilitantes, mandato o resolución expedida por las autoridades competentes.

La función fiscalizadora y sancionadora comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas, de intervenir y la de imponer sanciones por el incumplimiento de la legislación de fauna silvestre.

Además, se establece que las acciones de fiscalización, supervisión y control pueden ser efectuadas por las autoridades competentes sin necesidad de previa notificación, para verificar o supervisar el cumplimiento de la legislación de fauna silvestre; es decir, que pueden ser realizadas de manera inopinada por la entidad competente.

III. ANÁLISIS DE CRÍTICO DE LA NORMATIVA ESPECÍFICA

Hasta allí se pueden advertir las siguientes falencias en la normativa, la primera esta referida a la insuficiente regulación en cuanto a la definición de términos o contextos vitales para garantizar el bienestar de los animales en cautiverio.

Como por ejemplo, el Capítulo VII que regula el manejo en cautiverio de los animales silvestres, se especifica que las personas naturales o jurídicas autorizadas para tener animales silvestres deben brindar un ambiente adecuado, para su mantenimiento; sin embargo, en ninguna parte del reglamento se establece o se define cuáles son los presupuestos necesarios para considerar a un ambiente como el adecuado o el óptimo para brindar las condiciones necesarias, no mínimas, que permitan su bienestar.

Este vacío normativo conlleva a muchos problemas en cuanto al manenimiento, pues, al no estar definido qué es un ambiente adecuado puede que los titulares del permiso, consideren adecuado óptimo mantener a un jaguar adulto en una jaula de 15 metros cuadrados; ignorando por completo que en el hábitad natural de estos felinos es suomamente extenso, llegando a requerir kilómetros para su vida, justamente por eso se le considera como una “especie sombrilla” porque cuando se le protege, se protege también a una gran cantidad de especies con las que coexiste (Miller y Rabinowitz 2002, Sanderson et al. 2002).

Aparte del espacio, que debería ser establecido conforme a la clasificación de cada especie, otro problema que acarrea la falta de definición en este aspecto, es precisamente que las personas con títulos habilitantes para mantener a los animales silvestres en cautiverio no implementen con la indumentaria adecuada, un esenario lo más parecido posible a su hábitad natural, siguiendo la temática de los felinos, en algunos lugares estos se encuentran aislados en un lugar con mallas o barrotes, pero dentro no tienen árboles o troncos que les permitan ejercercitar sus destrezas felinas.

Toda esta situación puede generar estrés, y decaimiento en los animales. Lo más lamentable e irónico de este análisis es que, al existir vacíos legales, se puede advertir que es la misma normativa creada para proteger y salvaguardar la fauna silvestre, la que indirectamente está permitiendo que la afectación de especies silvestres en cautiverios.

El segundo problema detectado sobre la problemática abordada está relacionado con la eficacia normativa, precisamente la ley y sobre todo el reglamento ha creado los organismos necesarios para garantizar el bienestar de la funa silvestre, es más, incluso los ha dotado de facultades supervisoras, controladoras y fiscalizadoras para lograr sus objetivos; sin embargo, según las denuncias registradas por los visitantes a uno de los zoológicos más populares en la región de Cajamarca perteneciente al Perú, se puede advertir que los funcinarios competentes no cumplen con realizar esta labor, sino que solamente se encargan de visar los documentos administrativos que permiten continuar con el funcionamiento de “La Gran Porcón” (el cuestionado zoológico).

Prueba de ello, son las distintas quejas de los ciudadanos en redes sociales, tal como se muestra en el portal oficial de facebook de la red local de noticias “Cajamarca Noticiosa” narrada en los siguientes términos ¹:

DENUNCIAN MALTRATO ANIMAL EN LA GRANJA PORCON - CAJAMARCA.

El día sabado 1 de Setiembre fui con unos amigos a la granja Porcón, en donde encontramos un caballo que no se veía nada saludable, pudimos darnos cuenta que tenía una herida, al parecer ocasionada por la faja que usa para poner la silla de montar, esta herida estaba en carne viva, era como un corte y no había presencia de algun medicamento que evidencie algún tratamiento médico. Se ve en la foto que la faja está con sangre del lado contrario, lo que significa que los que cambiaron la faja se tuvieron que dar cuenta de las manchas que llevaba la faja. Al ver eso, les comunicamos a las señoritas que trabajan ahí y solo atinaron a contestar: eso es así, nosotras no sabemos.

¹ Noticia completa en el siguiente enlace:

<https://web.facebook.com/cajamarcanoticosaluiszevallos/posts/569216770161502/>

Además de ello según la propia experiencia de la investigadora, en la visita realizadas en “Granja Porcón”, pude apreciar que por ejemplo el lugar donde se exhibe un ejemplar de oso de anteojos, es un círculo aislado muy reducido (7 metros cuadrados aproximadamente) por esto el animal solo se movilizaba en círculos y presentaba una conducta ansiosa.

Los leones -pese a que eran adultos pues contaban con melena desarrollada- se notaba su baja de peso, a diferencia de los felinos que están otros zoológicos, como el Parque Nacional de las Leyendas.

Y en la sección de exhibición del otorongo, este contaba con una herida abierta en la nariz, al acercarme a pedir información sobre ello en la comunidad, respondieron que así estaba tiempo, que intentaban curarla, pero no sanaba; ello me convenció del poco profesionalismo con el que tratan a los animales en ese lugar.

Toda esta situación es permitida por la autoridad encargada de velar por el bienestar de los animales en cautiverio, SENFOR, pues pese a que la ley sí les otorga facultades fiscalizadoras y las constantes denuncias de los visitantes en redes sociales, hasta ahora permiten que el cuestionado zoológico siga funcionando, cuando lo mínimo que podrían hacer en virtud de las atribuciones y al financiamiento conferido por ley son, varias visitas inopinadas a todos los lugares que tengan autorización para mantener en cautiverio animales silvestres. Llevando consigo una equipo de veterinarios capacitados para revisar uno por uno los animales que allí se encuentren, extraer muestras para realizar los análisis correspondientes que permitan arrojar resultados objetivos de su estado actual y en función a eso, permitirles o cancelarles la licencia de mantener animales silvestres en cautiverio.

Por último, concluyo este artículo exortando a una reflexión personal de : ¿qué medida nosotros mismos somos cómplices de fometar la permanencia de establecimientos que no cuentan con las medidas necesarias para garantizar el bienestar de los animales?, pues, pese a que sabemos por experiencia directa, por las denuncias en redes sociales o en los medios de comunicación, continuamos frecuentando estos lugares. Cuando lo razonable es que las personas nos organicemos para denunciar forlamente estos actos y exigir a las autoridades competentes tomar acciones inmediatas para garantizar la salud y la vida de estas especies, o en el escenario más apacible, simplemente dejando de visitar estos centros de exhibición animal, hasta que mejoren la calidad de vida de las especies allí cautivas.

Referencias

Ley Forestal y de Fauna Silvestre - Ley 26763 promulgada el 21 de julio de 2011. Reglamento 2 de la *Ley Forestal y de Fauna Silvestre, para la gestión de fauna silvestre* aprobado por el D.S. N° 019-2015-MINAGRI el 30 de septiembre del 2015

Miller B. & Rabinowitz A. (2002) ¿Por qué conservar al jaguar? En: *El jaguar en el nuevo milenio*, ed. R. Medellín, pp. 303–315. Fondo de Cultura Económica.

https://inogo.stanford.edu/sites/default/files/Jaguar_reporte_breve_INOGO_050913.pdf

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

Volver a la madre naturaleza en busca de la salud: estudio de *Sambucus Peruviana* (sauco) en pacientes con hiperplasia prostática benigna sintomática

Segundo Bueno-Ordóñez^{1,a} Oscar Ferreol Panta-Guardado^{2,b}

¹Facultad de Medicina-Universidad Nacional de Cajamarca-Perú ^aMédico Radiólogo, Doctor en Medicina.

²Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Trujillo ^bMédico Pediatra, Doctor en Medicina

Correspondencia: Dr. Segundo Bueno Ordóñez: sbueno@unc.edu.pe

Resumen

La Madre Naturaleza sigue siendo fuente de vida y salud para la humanidad, pues, provee diversas plantas para tratar enfermedades, este es el caso de *Sambucus peruviana* (sauco) que fue investigada en pacientes con hiperplasia prostática benigna sintomática. El trabajo realizado por los autores corresponde a tipo ensayo clínico aleatorizado simple con 30 pacientes; el preparado con las hojas de sauco fue administrado a los pacientes, por vía oral, a dosis de 45mg/kg p.c./día, por un período de seis meses; luego se determinaron las variaciones en el puntaje de los síntomas prostáticos según la puntuación internacional de síntomas prostáticos (IPSS) y el residuo posmiccional (RPM) determinado por ecografía. Los resultados del estudio reflejan que el análisis post tratamiento según la variación sintomática y el RPM fue de 87% y 97%, respectivamente; la diferencia estadística antes y después del tratamiento tuvo un valor p altamente significativo ($p < 0,001$). Finalmente, se encontró que *Sambucus peruviana* (sauco) es altamente eficaz en el tratamiento de pacientes con hiperplasia prostática benigna sintomática.

Palabras clave: hiperplasia prostática benigna, ancianos, medicina tradicional, *Sambucus peruviana* (sauco).

Abstract

Mother Nature continues to be a source of life and health for humanity, since she provides various plants to treat diseases, this is the case of *Sambucus peruviana* (sauco), which was investigated in patients with symptomatic benign prostatic hyperplasia. The work carried out by the authors corresponds to a simple randomized clinical trial with 30 patients; the preparation with the elderberry leaves was administered to the patients, orally, at a dose of 45mg/kg b.w./day, for a period of six months; Then, variations in the score of prostate symptoms were determined according to the International Prostate Symptom Score (IPSS) and postvoid residue (PMR) determined by ultrasound. The results of the study reflect that the post-treatment analysis according to the symptomatic variation and the PROM was 87% and 97%, respectively; the statistical difference before and after treatment had a highly significant p value ($p < 0.001$). Finally, *Sambucus peruviana* (elderberry) was found to be highly effective in treating patients with symptomatic benign prostatic hyperplasia.

Keywords: benign prostatic hyperplasia, traditional medicine, *Sambucus peruviana* (sauco).

Volver a la Madre Naturaleza: Fuente de salud y de vida

La industria farmacéutica moderna ha logrado innumerables éxitos en la síntesis de principios activos que permitieron el tratamiento de enfermedades consideradas incurables, a no dudar;

sin embargo, hoy las patentes blindan a las grandes corporaciones la posibilidad de generalizar el uso de medicamentos salvo el afán de lucro. Para mejor ejemplo lo que acaba de suceder con las vacunas para tratar la pandemia por Covid 19, las grandes corporaciones farmacéuticas más poderosas y enriquecidas que nunca a costa de grandes endeudamientos por los países, soberanías incluídas.

La terapia con fármacos convencionales tiene un efecto previsto a corto, mediano o largo plazo, según los estudios de gabinete; pero tales principios activos son derivados de animales, plantas o minerales que fueron observados por largo tiempo, en lo que se conoce como medicina tradicional. Los ejemplos abundan, indudablemente. La producción industrial hace que se pueda proveer en poco tiempo inmensas cantidades de fármacos a demanda del tratamiento de enfermedades con historia natural o creada por el hombre, en las diferentes latitudes del planeta. Cada continente o región en el planeta tiene sus particularidades geográficas y ambientales y en función de ellas con el hombre aparecen también las enfermedades, en una interacción particular; observadas y resueltas por la sabiduría de los pueblos. Enfermedades genéticas propias, como siempre son de rara presentación; con frecuencia son las producidas por la mano del hombre, enfermedades producto del consumismo que hoy las conocemos como enfermedades metabólicas, enfermedades que ya las tuvimos pero que el sistema capitalista mundial las ha incrementado con creces.

El modo de vivir que se conlleva con el sistema capitalista neoliberal ha generado baja calidad de vida con sedentarismo, problemas nutricionales, infecciones, trastornos hormonales y mentales, ausentismo laboral, problemas interpersonales, además del exagerado consumo de alcohol y drogas; y el elevado costo que representan para los sistemas de salud y para la sociedad el tratamiento con fármacos convencionales (Prajnsner) porque para el sistema todo se resuelve con pastillas o inyectables. No obstante, se resiste con la medicina alternativa.

Actualmente, en muchos países en el mundo, se está retornando a la herbolaria o fitoterapia en el ámbito de la medicina tradicional que siempre fueron efectivos pero que por la inmediatez y alta propaganda en los medios de difusión masivos se terminaron por preferir fármacos de altos costos y frecuentes efectos secundarios nada agradables, de automedicación. La medicina tradicional, la fitoterapia es un componente de ella, está sirviendo para recuperar el legado de una alimentación sana con productos orgánicos, es decir, exentos de herbicidas y similares, el rechazo a la ingesta de alimentos transgénicos, azúcares y grasas no adecuadas para el consumo humano que están creando nuevas enfermedades y la pretensión de resolverlo con nuevos fármacos cuando sólo se debiera prohibir su producción o consumo. La investigación de alimentos de uso común, en sus características y propiedades también ha servido para mantener o mejorar el estado nutricional de las personas (Cortez).

En la Fitoterapia se hace uso de plantas o extractos de plantas para propósitos medicinales (Sánchez Vega). El uso de la fitoterapia para diversas enfermedades no es nada nuevo en la humanidad, se ha venido usando por miles de años; ahora es de mucha aceptación tanto en Europa como Norteamérica; sobre todo porque usando hierbas al natural no se observan con tanta frecuencia los efectos colaterales que se van encontrando con los medicamentos convencionales, la acuciosa investigación ha permitido tener una larga lista de plantas medicinales, ahora se trata de escoger los de mejor calidad para tener resultados adecuados (Scaglione). Qué mejores ensayos clínicos que los resultados y la adherencia habitual por tanto tiempo y por numerosas poblaciones.

De manera que, diagnosticada la enfermedad corresponde usar la terapéutica convencional o medicina tecnológica como se le trata actualmente, pero en una perspectiva crítica propositiva. En tal sentido, el tema de la interculturalidad se objetiva con el uso de la fitoterapia y demás como elementos alternativos a la farmacología convencional. El retorno a la madre naturaleza no tiene otro propósito que la recuperación de la salud para llevar una vida sana con los productos naturales de la tierra y no solo con elementos de síntesis química, que se alienta en su uso masivo y la mayor de las veces de manera irracional.

Hacer medicina científica (Bunge) también es usar productos animales, plantas y minerales con comprobada eficacia médica, tema que de manera continuada se ha venido dando, en cuanto se va masificando su uso como alimentos y elementos recuperadores de la salud. El positivismo en el asunto farmacológico hace pensar que la enfermedad tiene origen monocausal (Gutiérrez) y por lo mismo, la búsqueda incansable del principio activo único para tratar tales condiciones y allí están los resultados, en algunos casos con considerables efectos colaterales y no deseados por los pacientes. Las diversas teorías que han tratado de explicar la etiopatogenia pasaron desde el biologismo monocausal y también la actual actitud de querer resolverlo todo con un solo fármaco. En las últimas propuestas tenemos el enfoque múltiples en relación con la aparición la enfermedad; estos asuntos últimos pretendidos armonizar con la dialéctica del proceso salud-enfermedad, la vida humana y la relación social-biológica, en una nueva epidemiología crítica (Breilh). En todo caso diríamos que en estos tiempos ya no basta buscar una etiología sólo genética, sino que, en un todo, holístico y sistémico, involucrados lo anatómico, lo neurológico, lo bioquímico y endocrino, en un entorno bio-psico-social y ecológico, en la búsqueda de una explicación asertiva de la enfermedad y su historia natural. En la búsqueda de una explicación científica desde la teoría de complejidad (Breilh).

En el desarrollo de la enfermedad, se prefiere ahora explicarlo como producto de los modos de vida de las personas antes que producto de factores causales de riesgo; ambas tienen enfoques y paradigmas distintos. En el modo de vida se involucra la teoría de complejidad en una pretendida explicación totalizante y, al contrario, la idea de la realidad como dividida en “factores”, responde a la concepción causalista del paradigma de los factores de “riesgo”, y la reducción de la acción a la corrección funcional de riesgos para mantener el statu quo. El modo de vida actual, de consumismo desmedido y alimentos industrializados nos permiten nuevas luces sobre posibles causas de las enfermedades, la obesidad o el síndrome metabólico (Breilh).

Con fitoterapia para tratar problemas médicos se hace con todos los componentes que tienen las plantas, en la pretendida explicación que entre sus componente ocurre un sinergismo valioso, que de ninguna manera debiera ser fragmentada. Entendemos que los modos de vida de las personas tienen mucho que ver con la aparición y desarrollo de la enfermedad, pero al hacer uso de la fitoterapia tampoco estamos desconociendo que la enfermedad debe resolverse en el paciente y su entorno complejo. Optamos por la salud y la plenitud de la vida humana (Sevilla-Godinez).

Mantener la salud o recuperar la salud, ¿qué es la salud? "La salud, es la vida en el silencio de los órganos"... "la enfermedad es aquello que molesta a los hombres en el normal ejercicio de su vida y en sus ocupaciones, y sobre todo aquello que los hace sufrir", decía Leriche (Canguilhem). En efecto, muchas enfermedades aparecen primero como lesiones pequeñas no detectable dadas, a veces, por su situación anatómica hasta que el agrandamiento produce sintomatología, percibida y acusada por el paciente.

Finalmente, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha informado del aumento de la esperanza de vida humana y el proceso de envejecimiento de la población que están conduciendo a un aumento significativo de las enfermedades crónico-degenerativas, lo que también impone una carga considerable para los sistemas nacionales de atención de la salud y el ingente uso de medicamentos convencionales. Enfermedades cardiovasculares (como los ataques cardíacos y accidentes cerebrovasculares), el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas (como la enfermedad pulmonar obstructiva crónica y el asma) y la diabetes mellitus son consideradas a atender en primer orden y en futuro por la OMS porque entre estas cuatro enfermedades llamadas no transmisibles matan a 41 millones de personas cada año, lo que equivale al 71% de las muertes que se producen en el mundo. Pero, un breve análisis nos permite dilucidar que las llamados “factores de riesgo” tiene origen y son motivados por el sistema, consumo de tabaco, consumo de alcohol como predisponente de cáncer y el sedentarismo; dentro del riesgo metabólico está la hipertensión arterial, el sobrepeso y la obesidad, la hiperglicemia y la hiperlipidemia; indudablemente la OMS pregona la prevención, pero que prevención puede desarrollarse en un sistema capitalista en donde se promueve el consumismo de todo aquello que predispone a la aparición de enfermedades, como las descritas.

De manera que la humanidad por iniciativa propia ha decidido por modificar sus modos de vida no saludables retornando a la madre naturaleza por la salud y la vida.

Introducción

La hiperplasia prostática benigna (HPB), es el tumor benigno más común en los varones y su incidencia como la sintomatología que provoca están relacionadas con la edad; es un problema de salud pública mundial. La incidencia de la HPB se incrementa desde un 20% entre 41 y 50 años de edad, y en más de 90% en mayores de 80 años. Aunque la evidencia clínica de enfermedad ocurre con menos frecuencia, los síntomas de obstrucción prostática también están relacionados con la edad. A los 55 años de edad, alrededor del 25% manifiesta síntomas miccionales obstructivos; a los 75 años, 50% de los pacientes acusa disminución de la fuerza y calibre del chorro urinario (1). La HPB no conduce a cáncer de próstata (2).

En Japón, hasta 12% de los hombres entre 60 y 70 años edad reunieron criterios de HPB sintomática moderada (3). En Europa, Litwin y Saigal (4) informaron que HPB inicial llevó un total de 1,9 millones de visitas a la consulta médica y más de 202 000 visitas al servicio de urgencias, y se realizaron 120 000 prostatectomías. En España como en los países de nuestro entorno socio-cultural, un 16,5% de los pacientes tuvieron valores IPSS de moderados o severos, con afectación en su calidad de vida (5).

La HPB aparece primero como una lesión no detectable dada su situación anatómica retroperitoneal hasta que el agrandamiento produce sintomatología urinaria, es una enfermedad de avance progresivo; desencadenado el proceso, la nicturia y las retenciones urinarias son muy frecuentes, la dilatación patológica y crónica de los uréteres y el sistema colector de los riñones, la insuficiencia renal crónica (6)(7)(8)(9). En Perú, Huamanchumo (10) informó que un volumen prostático >30cc ya era un factor de riesgo de retención urinaria. Hernández J, et al (11) concluyeron que la uropatía obstructiva crónica es frecuente en el paciente con insuficiencia renal crónica por HPB. Villarreal (12) informó que un bloqueador alfa adrenérgico ofrecía la seguridad y eficiencia en el tratamiento de la HPB sintomática.

La HPB se desarrolla en la zona de transición (1) (13). Es un proceso hiperplásico con un patrón de crecimiento nodular que comprime las zonas exteriores de la próstata (14) (15). El tamaño de la próstata tiene escasa correlación con los síntomas (16); sin embargo, un cuestionario de autoaplicación de la Asociación Americana de Urología, ha resultado útil y confiable, para identificar a los pacientes y vigilar la respuesta al tratamiento por síntomas urinarios derivados de la HPB.

El tratamiento médico convencional incluye una amplia gama de fármacos con acción específica sobre la próstata, el detrusor o sobre el complejo vesico-uretro-prostático y los vasos sanguíneos que lo irriga. Pero, el gran inconveniente son los efectos secundarios indeseables, entre otros (13).

En el Perú, existe una larga lista de plantas para diversas patologías, y algunas de ellas para el tratamiento de las vías urinarias (17); en esto, *Sambucus peruviana* conocido como sauco, es poco casi ignorado en la farmacopea médica, pero el saber popular le atribuye aportes beneficiosos para la salud por las propiedades curativas que posee, sobre todo para procesos inflamatorios diversos; esta planta tiene en su composición química, alcaloides, vitaminas y flavonoides (18). En el uso pre-clínico se observó efecto anti-inflamatorio, antiespasmódico y antidiurético (19); y en el campo clínico los resultados no fueron del todo concluyentes (20) (21).

Material y Métodos

Estudio del tipo ensayo clínico aleatorizado simple, de diseño en línea o sucesión.

Para determinar la eficacia se usó: 1) La Puntuación Internacional de Síntomas Prostáticos de la Asociación Americana de Urología (IPSS) con la puntuación de: 0-7, leve; 8-19, moderado; y, 20-35, grave (12), y 2) Medición del RPM por ecografía y expresado en cc, con puntuación: leve, de 0 a 30%; moderado, de 31 a 60% y severo >60% (16). El volumen prostático fue clasificado en grados, según Rifkin (22): grado I (< 30g), grado II (30-50g), grado III (51-85g), y grado IV (>85g). Las hojas de *Sambucus peruviana* (sauco) se administró 45mg/kg p.c./día en hoja seca triturada, aproximado para un paciente de 70 kg fue de 3g o su equivalente, tres cucharadas a ras. La edad fue establecida por grupos etáreos, de 40-49 años, 50-59 años; y, de 60-74 años.

Se incluyó a todo el personal estable que labora en la Universidad Nacional de Cajamarca (UNC) como la población en estudio para el año 2016, en total 472 servidores. La muestra de 30 pacientes fue obtenida con el objetivo de detectar ventajas del 30%, Tipo de test: Unilateral. Nivel de confianza ($1 - \alpha$): 95%. Poder estadístico: 80%. p1 (proporción en el grupo de referencia o pre tratamiento): 50%. p2 (proporción en el grupo post tratamiento): 20%.

Criterios de Inclusión: Varón de 40-74 años de edad, en buen estado físico y mental juzgado por la historia clínica, la exploración física y los datos de laboratorio (hemoglobina, hematocrito, creatinina y examen de orina). IPSS desde leve hasta severa. Una próstata > 20g por ecografía. Un RPM >12cc, determinado por ecografía.

Criterios de exclusión: Historia sugerente de vejiga neurogénica. Infección urinaria recurrente. Urolitiasis. Hematuria (por lesión intrínseca vesical causante de síntomas irritativos). Paciente con próstata de volumen normal por ecografía. Uso crónico y simultáneo de medicamentos antiandrogénicos. Prostatectomía anterior u otras para tratar la HPB. Cirugía sobre el área pélvica con posible daño de la innervación vesical. Uso crónico y simultáneo de diuréticos, antagonistas del calcio, antidepressivos tricíclicos y anticolinérgicos que pueden influenciar la dinámica miccional. Antecedentes de enfermedades que

predisponen a estenosis uretrales (enfermedades de transmisión sexual), sondajes repetitivos y radioterapia pélvica.

Los 30 pacientes con HPB sintomática cumplieron con los criterios de inclusión, se les explicó sobre el estudio y recibieron el documento de consentimiento informado, que fue firmado para ingresar al estudio. La historia clínica fue dirigida y respondieron por escrito el cuestionario de puntuación de síntomas. Con un ecógrafo marca Shimadzu modelo SDU-350 se les realizó una ecografía transabdominal con un transductor convexo de 3,5-5 MHz para medir el RPM, el paciente no necesitó preparación especial salvo una repleción vesical entre 150-200cc porque volúmenes mayores a 500cc los residuos podían ser falsamente elevados. El cálculo del RPM se hizo con los sistemas automáticos incorporados en los ecógrafos.

Los pacientes seleccionados tuvieron como tratamiento las hojas de *Sambucus peruviana* (sauco). El tratamiento y seguimiento por parte del investigador fue desde julio de 2016 hasta octubre de 2017. Las evaluaciones se realizaron en cada visita, iniciándose con la visita de selección (V0), seguidamente mensuales (V1, V2, V6). En cada visita de control el paciente respondió por escrito el cuestionario de puntuación de síntomas, y se le realizó la medida del RPM por ecografía.

La muestra de ensayo fue de 50 kg de hojas de *Sambucus peruviana* (sauco), obtenida siguiendo las directivas de la OMS sobre las buenas prácticas agrícolas y de recolección de plantas medicinales, luego, en base a la dosis prevista, se hizo la correspondiente preparación. Los pacientes participantes colocaron 3g aproximadamente (3 cucharadas a ras), de hojas de sauco secas y trituradas previamente suministrada en potes etiquetados y rotulados, en un litro de agua, y el conjunto llevado a temperatura de ebullición por 3 a 5 minutos como máximo en un recipiente destapado; una vez enfriado, se filtró el líquido residual y se distribuyó en tres tomas de aproximadamente 300 mL, las que fueron consumidas en intervalos de ocho horas, por seis meses. Los potes fueron entregados mensualmente y en estos intervalos la supervisión del adecuado consumo.

El análisis estadístico inferencial se realizó con el programa estadístico SPSS (software Windows para análisis de datos) con niveles de $p < 0,01$, altamente significativo; y $p > 0,05$, no significativo; aplicando la prueba de Wilcoxon para muestras relacionadas, antes y después en el ensayo clínico para contrastación de hipótesis.

El estudio contó con el visto bueno del Comité de Ética de Investigación del Hospital Regional Docente de Cajamarca, acorde con las normas de ética del Colegio Médico del Perú (23) y el Reglamento de Ensayos Clínicos emitidas por el Instituto Nacional de Salud (24), referido a las buenas prácticas médicas, la confidencialidad, el consentimiento informado, entre otras consideraciones que dieron la debida seguridad a los pacientes en la presente investigación.

RESULTADOS

En la **Tabla 1**, se observa las variaciones del puntaje IPSS y del RPM por ecografía, de los participantes en el estudio para determinar la eficacia de *Sambucus peruviana* (sauco) en pacientes con HPB sintomática, el cual fue administrado a una dosis equivalente a 45mg/kg p.c./día (3 g de hoja seca aproximadamente).

En la **Tabla 2**, se muestra la caracterización de los pacientes, según los grupos étnicos.

En la **Tabla 3**, se muestra la variación de la sintomatología prostática, según grados; entre los grupos basal y post tratamiento de los pacientes con HPB sintomática, estableciéndose que, 14 pacientes con IPSS grado II bajaron a grado I, pero en general mayoritariamente bajaron sus puntajes aun en el grado I; tal como se puede apreciar también en la Tabla 1.

En la **Tabla 4**, se destaca que cuatro pacientes mantuvieron sus puntajes IPSS basales que representaron el 13% del total. Es decir, la eficacia fue de 87% post tratamiento. Los casos 12, 25, 28 y 29 fueron los que no cambiaron el puntaje indicado. La diferencia estadística antes y después del tratamiento tuvo un valor p altamente significativo ($p < 0,001$).

En la **Tabla 5**, se puede apreciar la variación del RPM, según grados; estableciéndose que en la evaluación basal hubo 26 pacientes en el grado I y cuatro en el grado II; en la evaluación post tratamiento los 30 pacientes estuvieron en el grado I, pero en general mayoritariamente bajaron sus puntajes aun en el grado I; tal como se puede apreciar también en la Tabla 1.

En la **Tabla 6**, se puede apreciar la variación promedio del RPM, según grados; en la evaluación basal por criterio de inclusión los 30 participantes tuvieron un RPM mayor de 12 cc y si bien en el post tratamiento tres quedaron con un RPM mayor a 12 cc, solo uno mantuvo el RPM inicial que representó el 3%, es decir, la eficacia fue de 97%. La diferencia estadística antes y después del tratamiento tuvo un valor p altamente significativo ($p < 0,001$).

Referente a algunos efectos secundarios, un paciente refirió una leve cefalea pasajera, en otros casos, aumento en la frecuencia miccional post ingesta del extracto de las hojas de sauco que también fue de presentación pasajera.

DISCUSIÓN

La fitoterapia en la medicina tradicional no siempre ha sido bien entendida y tampoco usada de manera adecuada (25), siempre ha quedado un poco de duda de los resultados así tuvieran alta significancia clínica como es el caso del presente ensayo clínico, aunque en otras oportunidades ha sido incorporado como medicina complementaria.

En el presente trabajo, se esperaba un 30% de eficacia de *Sambucus peruviana* (sauco) en pacientes con HPB sintomática, pero ha resultado en 87% para los indicadores en sintomatología urinaria y el RPM en 97%; con un correlato estadístico altamente significativo. Más bien, dado el prolongado tiempo con que se desarrolla la HPB, y por tanto la sintomatología, era de esperar una mitigación gradual y lenta; sin embargo, la respuesta clínica ha sido en corto tiempo y altamente eficaz.

En quienes la respuesta sintomática no ha sido exitosa continuará siendo materia de análisis y en cuya dilucidación, seguramente será importante determinar el rol de las calcificaciones de situación peri- uretral en este tipo de lesiones, que en tales casos se tendrá una evolución tórpida hasta que se resuelvan tales condicionantes.

¿Qué hace que en tan corto tiempo el residuo posmiccional sea tan escaso y en algunos casos por debajo de 1cc? tal vez la respuesta esté en el efecto antiinflamatorio del *Sambucus peruviana* (sauco) porque contiene flavonoides y similares, de reconocidos efectos antioxidantes, antialérgicos, hepatoprotectores, antitrombóticos, antivirales y anticarcinogénicos (18)(26); también efectos vistos con otras plantas (27). Además de los taninos, triterpenos, esteroides y vitaminas C y E de efectos antioxidantes.

Por otro lado, la búsqueda de sustancias para tratar la HPB sintomática es importante porque los medicamentos hasta ahora usados no son más que sintomáticos (28) como el logrado por ahora con *Sambucus peruviana* (sauco); dada también la enorme carga económica que significa el tratamiento de esta condición médica (29).

La HPB es una lesión tumoral benigna en cuya historia natural genera síntomas del tracto urinario inferior, de desarrollo progresivo asociado a la edad avanzada del paciente. En tal sentido, si bien no ha sido parte de la investigación el tema de la HPB en sí; sin embargo, se debería ampliar el estudio buscando una respuesta satisfactoria al efecto terapéutico de *Sambucus peruviana* (sauco), ya que la fisiopatología de la HPB sintomática no ha sido

dilucidada del todo (30), y falta determinar los mecanismos de acción farmacológica y los efectos sobre el complejo vesico- prostático-uretral. Y también, los posibles efectos secundarios no deseados a largo plazo con el uso de *Sambucus peruviana* (sauco) como ocurre con otros medicamentos (31).

Conclusión

El extracto de las hojas de *Sambucus peruviana* (sauco) administrado a dosis de 45mg/kg p.c./día fue altamente eficaz en la reducción de la sintomatología urinaria y el residuo urinario vesical post miccional por hiperplasia prostática benigna sintomática.

Referencias bibliográficas

Prajsner A et al. Socioeconomic profile of elderly Polish men treated for benign prostate hyperplasia: Results of the population-based PolSenior study. *Eur Geriatr Med* 2015; (6): 53–57

Cortez R. Los alimentos y sus propiedades medicinales. Trujillo-Perú: Editorial Sabe Usted de Libros SAC. 2013.

Sánchez-Vega IM. Especies medicinales de Cajamarca I. Cajamarca-Perú: Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. 2011.

Scaglione F. How to Choose the right *Serenoa repens* extract. *Eur Urol Suppl* 2015; 14: e1464-e1469.

Bunge M. Filosofía para médicos. Buenos Aires: Gedisa. 2012. p.19-41.

Gutiérrez AK. Las configuraciones comportamentales de riesgo en sujetos hipertensos del hospital Lucía Ñíguez. Holguín. 2003. [Tesis de Maestría]. La Habana: Escuela Nacional de Salud Pública. 2003.

Breilh J. Epidemiología crítica: ciencia emancipadora e interculturalidad. Buenos Aires: Lugar Editorial, 2003. p. 119-36.

Sevilla-Godínez HT, Sevilla E. El papel humanizante del médico, interpretación filosófica de la labor antropológica-social del profesional de la medicina. *Rev Med Inst Mex Seguro Soc* 2010; 48(1): 87-90.

Canguilhem G. Lo normal y lo patológico. Trad francés (1966). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Argentina Editores SA, 1971.p. 63-71.

Organización mundial de la Salud (OMS). **Enfermedades no transmisibles [internet] (acceso 27.09.2022).** En URL: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/noncommunicable-diseases>

1. Presti JC, et al. Neoplasias de la glándula prostática. En: *Urología general de Smith*. 14ª ed. (17ª ed en inglés). México: Editorial El Manual Moderno; 2009. p. 363-390.
2. Thiruchelvam N. Benign prostatic hyperplasia. *Surgery (Oxford)*. 2014; 32(6): 314-322.
3. Lu SH, Chen Ch S. Natural history and epidemiology of benign prostatic hiperplasia. *Formosan J Surgery*. 2014; 47: 207-210.
4. Litwin MS, Saigal CS, eds. 2012. *Urologic diseases in America: Chap 2. Benign prostatic hyperplasia/lower urinary tract symptoms and bladder stones*. Washington, DC: Government Printing Office: 45-72. (NIH publication N° 12- 7865.); 2012.
5. Vicente-Herrero MT et al. Correlación entre los valores de APE, IPSS, tipo de trabajo y nivel educacional en población laboral española. *Rev Mex Urol*. 2013; 73(3):119- 124.
6. Cindolo L et al. Drug adherence and clinical outcomes for patients under pharmacological therapy for lower urinary tract symptoms related to benign prostatic hyperplasia: population-based cohort study. *Eur Urol*. 2015; 68: 418-25.
7. Rensing A, et al. Differences in treatment of benign prostatic hyperplasia by the urologist and primary-care physician. *J Urol*. 2015; 193(4S, Supplement): e281.

8. Mendes LO, et al. Androgen therapy reverses injuries caused by ethanol consumption in the prostate: Testosterone as a possible target to ethanol-related disorders. *Life Sciences*. 2015; 120: 22–30.
9. Kim KS, et al. Tamsulosin treatment affecting patient-reported outcomes in benign prostatic hyperplasia-associated depressive symptoms. *Urology*. 2016; 87: 172–7.
10. Huamanchumo JL. Volumen prostático como factor de riesgo de retención urinaria en pacientes con hiperplasia prostática benigna. *Acta Méd. Orreguiana Hampi Runa*. 2011; 11(1): 40-6.
11. Hernández J et al. Prevalencia de hiperplasia benigna de próstata en mayores de 40 años como causa de insuficiencia renal crónica. *Rev méd panacea*. 2013; 3(2): 51-3.
12. Villarreal JA. Impacto en el índice de síntomas y calidad de vida con un bloqueador alfa adrenérgico en el tratamiento de la hiperplasia benigna de la próstata. [Tesis doctoral]. Lima-Perú: Escuela de Posgrado-Facultad de Medicina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2014.
13. Sarma AV, Wei JT. Benign prostatic hyperplasia and lower urinary tract symptoms. *N Engl J Med*. 2012; 367: 248-57.
14. Manzarbeitia F et al. Aspectos histopatológicos iniciales de la hiperplasia benigna de próstata: nódulos mixo-inflamatorios. *Actas Urol Esp*. 2010; 34(6): 549–554.
15. Epstein JI, Lotan TL. Vías Urinarias bajas y aparato genital masculino. En: *Patología estructural y funcional*. Robbins y Cotran. 9ª ed. Barcelona: Elsevier; 2015. p. 959-990.
16. Condori H et al. Relación del residuo post-miccional, grado de “trabeculación” vesical y el flujo urinario en pacientes con hiperplasia prostática benigna sintomática. *Rev Med Hered*. 2012; 23(3): 148-53.
17. Villar-López M, Villavicencio-Vargas O. 2001. *Manual de Fitoterapia*, Lima: EsSalud - Organización Panamericana de la Salud (OPS); 2001.
18. Ruiz SG et al. Capacidad antioxidante in vitro de los flavonoides totales obtenidos de las hojas de *Sambucus peruviana* h.b.k. (sauco) proveniente de la ciudad de Huamachuco. *Pharmaciencia*. 2013; (2): 57-64.
19. Ortiz H y cols. Estudio fitoquímico y efecto biológico de la hoja de *Sambucus peruviana* (sauco) sobre la raíz de *Allium cepa* (cebolla) y sobre el adenoma prostático de *Rattus rattus*. Universidad Nacional de Trujillo; 1986.
20. Cruzalegui R. Efectos del *Sambuco peruvianus* sobre las manifestaciones clínicas de hiperplasia benigna de próstata. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de La Libertad. Trujillo-Perú; 1993.
21. Ortiz H, Yon MJ, Cruzalegui R, Ortiz Z, Ascoy R. Efecto de la hoja de *Sambucus peruviana* (sauco) en pacientes con hiperplasia benigna de glándula prostática. *Arnaldoa*. 2000; 7(1-2): 71-88.
22. Rifkin MD. 2000. *Ecografía de la próstata, diagnóstico por imagen y tratamiento de las enfermedades de la próstata*. 2ª ed. España: Marban Libros; 2000.
23. Colegio Médico del Perú. Normas y disposiciones legales vigentes. Lima: REP SAC; 2012.
24. Instituto Nacional de Salud (Perú). Reglamento de ensayos clínicos. Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica. Lima: Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud; 2010.
25. Zegarra Montes LR. *Bixa orellana* en pacientes con hiperplasia benigna de próstata: estudio randomizado doble ciego controlado con placebo. [Tesis doctoral]. Lima-Perú: Escuela de Postgrado Víctor Alzamora Castro-Universidad Peruana Cayetano Heredia; 2004.
26. Torres-Marquina IA. Efecto hipolipidémico del decocto de las hojas de *Sambucus peruviana* “sauco” en pacientes con hiperlipidemia. (Tesis doctoral). Cajamarca-Perú: Escuela de Post Grado-Universidad Nacional de Cajamarca; 2010.
27. Burgos J. Inflammation and Prostatic Diseases: From Bench to Bedside. *European Urol*. 2015; Suppl 14: e1453-e1454.

28. Matsukawa Y et al. What is the pre-treatment factor contributing to failure in improvement of over-active bladder symptoms following alpha-1 blocker administration in patients with benign prostatic hyperplasia accompanied by overactive bladder? *Eur Urol.* 2015; Suppl 14(2): e1088.
29. Anger JT et al. Patterns of non-surgical management of benign prostatic hyperplasia (bph) in the United States. *J Urol.* 2015; Suppl 193 (4S): e281.
30. Schalken JA. Inflammation in the pathophysiology of benign prostatic hypertrophy. *European Urol.* 2015; Suppl 14: e1455-e1458.
31. Fowke JH et al. Alcohol intake increases high-grade prostate cancer risk among men taking Dutasteride in the reduce trial. *European Urol.* 2014; (66): 1133-38.

Apéndices

Tabla 1

Variación en la puntuación internacional de sintomatología prostática (IPSS) y el Residuo post miccional (RPM) para determinar la eficacia de Sambucus peruviana (sauco) en hiperplasia prostática benigna sintomática, n = 30

N °	PACIEN TE	ED AD	BASAL				POST TRATAMIENTO			
			IPSS		RPM		IPSS		RPM	
			Punt aje	Gra do	Vol (cc)	Gra do	Punt aje	Gra do	Vol (cc)	Gra do
1	Y.R.W.	51	7	I	19	I	6	I	0.5	I
2	V.C.C.	61	18	II	35	I	7	I	3.2	I
3	C.S.J.	62	8	II	23	I	4	I	0.9	I
4	G.R.R.	64	9	II	46	I	4	I	1.7	I
5	T.I.F.	53	11	II	20	I	2	I	2	I
6	V.A.J.	54	7	I	27	I	4	I	6.4	I
7	G.O.J.	60	6	I	39	I	4	I	26	I
8	A.T.A.	59	9	II	72	II	8	II	0.7	I
9	A.V.W.	72	8	II	72	II	6	I	0.7	I
10	C.B.J.	64	19	II	18	I	10	II	8.5	I
11	C.P.E.	64	19	II	38	I	9	II	0.4	I
12	L.L.A.	73	10	II	76	II	10	II	0.3	I
13	S.A.S.	59	13	II	84	II	8	II	34	I
14	C.M.A.	56	10	II	17	I	6	I	0.2	I
15	P.Z.A.	58	9	II	25	I	4	I	0.5	I
16	V.Z.J.	66	11	II	17	I	8	II	2	I

1 7	P.L.S.	65	10	II	39	I	8	II	0.7	I
1 8	H.A.R.	67	9	II	20	I	6	I	0.7	I
1 9	J.L.L.	66	10	II	28	I	5	I	30.4	I
2 0	L.E.S.	60	13	II	18	I	4	I	0.4	I
2 1	C.F.J.	65	12	II	18	I	7	I	2.8	I
2 2	V.V.J.	64	15	II	20	I	3	I	0.7	I
2 3	R.S.L.	64	10	II	20	I	7	I	1.7	I
2 4	R.M.J.	55	10	II	17	I	7	I	0.8	I
2 5	Q.A.A.	63	9	II	18	I	9	II	0.5	I
2 6	S.N.J.	62	10	II	24	I	9	II	0.3	I
2 7	M.A.J.	71	6	I	18	I	4	I	0.8	I
2 8	M.G.F.	61	8	II	16	I	8	II	1.5	I
2 9	P.O.S.	65	12	II	16	I	16	II	4.3	I
3 0	H.A.W.	59	14	II	9.1	I	9	II	1.1	I
<i>Promedio</i>		62	11		30.3		7		4.5	

Tabla 2

Pacientes participantes con HPB sintomática, según grupos etáreos; n = 30

Características	N°	%
Edad (años)		
50 – 59	9	30
60 – 74	21	70

Tabla 3

Variación de la sintomatología (IPSS), según grados, en pacientes para determinar la eficacia del Sambucus peruviana (sauco) en HPB sintomática, n = 30

IPSS (Basal)	IPSS (Post Tratamiento)
---------------------	--------------------------------

Grado	N°	Grado	N°
I	4	I	18
II	26	II	12

p-valor para
p= 0,0000248; es decir: p<0,001

Tabla 4

Variación de la sintomatología (IPSS), según grados y promedios, para determinar la eficacia de Sambucus peruviana (sauco) en HPB sintomática, n = 30

Grado	IPSS (Basal)		IPSS (Post Tratamiento)		
	N°	Ptje.	Grado	N°	Ptje. prom.
I	4	7	I	18	5
II	26	11	II	12	9
III	0		III	0	

p-valor para
p= 0,0000248; es decir: p<0,001

Tabla 5

Variaciones del Residuo Post Miccional, en grados, en pacientes para determinar la eficacia del Sambucus peruviana (sauco) en HPB sintomática, n = 30

RPM (Basal)		RPM (Post Tratamiento)	
Grado	N°	Grado	N°
I	26	I	30
II	4	II	0
III	0	III	0

p-valor para
p= 0,00000191; es decir: p< 0,001

Tabla 6

Variaciones del Residuo Post Miccional, en grados y promedios, en pacientes para determinar la eficacia de Sambucus peruviana (sauco) en HPB sintomática, n = 30.

GRADOS	RPM (Basal)		RPM (Post Tratamiento)	
	N°	Vol. prom.	N°	Vol. prom
I	26	23.3	30	4.5
II	4	76	0	0
III	0	0	0	0

p-valor para
p= 0,00000191; es decir: p< 0,001

Conflicto socioambiental Conga y construcción de opinión pública de los actores sociales en Cajamarca-Perú

Elmer Martín Alvarado Correa

Asesora: Dra. Doris Castañeda Abanto.

Resumen

Uno de los conflictos socioambientales emblemáticos suscitados en Cajamarca es el de Conga (2011) y frente a este, las posiciones de líderes y actores fue diversa, la misma que estuvo mediada por la información periodística de los diarios: Panorama Cajamarquino y El Mercurio. Este artículo es producto de un trabajo de investigación científica desarrollado con el propósito de analizar la implicancia de la información periodística de dichos diarios en la construcción de la opinión pública de los actores y líderes más representativos de la región respecto al conflicto minero Conga.

El método que guió la investigación es el hermenéutico, el cual, tuvo como insumo el ANÁLISIS DE LOS DIARIOS, de manera exhaustiva, científica y profunda. Como técnicas de investigación se emplearon la entrevista y el análisis documental; la primera fue realizada a los principales actores sociales del Proyecto Conga; y la segunda se basó el análisis del DIARIO PANORAMA CAJAMARQUINO y EL MERCURIO, para luego aplicar la técnica de ANALISIS MORFOLÓGICO DE LA PRENSA que permite poner en relieve las características fundamentales del periódico.

Los resultados de la investigación reflejan que la información periodística de los diarios influye de forma directa en la construcción de opinión pública de los actores del conflicto, así como de la población. Asimismo, el discurso periodístico opera en el control social a través del control mental. En consecuencia, el discurso es poder y la persuasión es el mayor controlador de actos lingüísticos.

Palabras clave: conflicto Conga, opinión pública, análisis de diarios, análisis morfológico.

Abstract

One of the emblematic socio-environmental conflicts that arose in Cajamarca is that of Conga (2011) and in the face of this, the positions of leaders and actors were diverse, the same that was mediated by the journalistic information of the newspapers: Panorama Cajamarquino and El Mercurio. This article is the product of a scientific research work developed with the purpose of analyzing the implication of the journalistic information of said newspapers in the construction of the public opinion of the most representative actors and leaders of the region regarding the Conga mining conflict.

The method that guided the investigation is the hermeneutic, which had as input the ANALYSIS OF THE DIARIES, in an exhaustive, scientific and profound way. As research techniques, the interview and the review of files were used; the first was made to the main social actors of the Conga Project; and the second was based on the analysis of the DIARIO PANORAMA CAJAMARQUINO and EL MERCURIO, to then apply the MORPHOLOGICAL ANALYSIS OF THE PRESS technique that allows highlighting the fundamental characteristics of the newspaper.

The results of the investigation reflect that the journalistic information of the newspapers directly influences the construction of public opinion of the actors of the conflict, as well

as of the population. Likewise, journalistic discourse operates in social control through mental control. Consequently, speech is power and persuasion is the greatest controller of linguistic acts.

Keywords: Conga conflict, public opinion, newspaper analysis, morphological analysis.

Introducción

La mayoría de los conflictos socioambientales en el país se vinculan con la actividad minera y según el Reporte Mensual de Conflictos Sociales N° 216 elaborado por la Defensoría del Pueblo, cerca de la mitad de las situaciones de conflictividad está asociada al reclamo de las comunidades por el impacto de la actividad en la salud de la comunidad y el medio ambiente. En el Perú existe larga historia por la presencia de conflictos por los recursos naturales. Las comunidades o los propios campesinos (propietarios de predios donde se ubican minerales), se enfrentan con empresas transaccionales y con el propio gobierno para hacer prevalecer sus derechos sobre la tierra, sin embargo, en la mayoría de oportunidades las empresas realizan sus operaciones, luego de las cuales, las protestas y denuncias terminan por desencadenar paralizaciones o conflictos de otro tipo, frente a las cuales, el Estado peruano ha mostrado falta de capacidad para planificar y ejecutar acciones conjuntas y coordinadas para la explotación de recursos, en condiciones ambientales que garanticen la sostenibilidad de los mismos.

La región Cajamarca, es una de las que más recursos minerales posee, y dentro de esta, existen provincias que tienen hasta el 97% de su territorio concesionado a la actividad minera, situación que en definitiva, avisa un continuo escenario de conflictividad.

La relación entre la población y las empresas mineras está deteriorada, la imagen de estas últimas, está cuestionada por buena parte de habitantes de Cajamarca, situación que requiere ser analizada cuidadosamente a fin de que los Derechos de la Naturaleza sean respetados, y se constituyan en pilar de una relación armónica entre seres humanos y naturaleza.

Los conflictos socioambientales, requieren ser analizados desde la diversidad de sus actores: organizaciones de base, instancias gubernamentales nacionales, regionales, empresas mineras y por supuesto, los medios de comunicación, que como se ha visto en diversos conflictos -y Conga no es la excepción- juegan un rol esencial para su irrupción y posterior desarrollo.

En este artículo se aborda la relación entre prensa escrita y conflictividad en el caso del Conflicto Ambiental Conga en Cajamarca-Perú, apreciándose que los medios juegan un rol fundamental en la construcción de la opinión pública.

Por lo cual, es importante precisar que, la resolución de los conflictos sociales depende también del desempeño de los medios de comunicación para *informar diligentemente*; juegan un papel decisivo y han dejado de ser simples espejos de la realidad para pasar a interpretar, valorar e incluso persuadir a sus audiencias. La difusión de la información periodística es punto de referencia para miles de personas; donde los periodistas están íntimamente involucrados en toda forma de conflicto social. Hay consenso entre estudiosos y periodistas que el *conflicto es noticia*, y que la noticia se presenta normalmente dentro del marco de referencia de algún conflicto, donde se ha convertido también en un producto por el que compiten todas las formas de medios de comunicación. El objetivo es ser los primeros, no el hacer el mejor análisis.

Por lo general los papeles de los medios de comunicación en relación con los conflictos socioambientales y su gestión no están definidos claramente. Tampoco son acciones conscientes de los medios en sí mismos. Sin embargo, los periodistas “intervienen” sin darse cuenta al informar sobre ambas partes en disputa. En esencia, esta intervención externa cambia la dinámica del conflicto, independientemente de las intenciones de los periodistas. El proceso de informar convierte en interviniente o tercera parte a los periodistas, aun antes de que consideren informar sobre los puntos de vista de varios participantes sobre cómo resolver los problemas. La participación de los medios casi siempre tiene un impacto en las partes en conflicto, en el conflicto mismo y en su resolución.

Los acontecimientos en Cajamarca en relación al Proyecto Conga y registrados por los medios de comunicación, evidencian que uno de los principales agentes que intervienen en los conflictos sociales son los medios de comunicación. Debido a su influencia en la construcción de la opinión pública, es importante reflexionar sobre la función que deben cumplir los medios en la cobertura de los hechos y, sobre todo, en la búsqueda de intentar comprender la verdadera razón del conflicto.

Otro aspecto importante es la idea preconcebida que tienen los medios sobre el motivo del conflicto social y que finalmente influyen en la cobertura noticiosa. Esta preconcepción provoca un claro favoritismo para uno de los polos extremos; *no existiendo una pluralidad de opiniones*. Los medios no respetaron las diversas visiones que hay en torno al conflicto social ambiental del proyecto Conga. Una de ellas a favor de la inversión minera y la otra en contra de las operaciones a cargo de la transnacional Newmont. Los grupos de oposición, entre ellos Patria Roja emprendieron una dura oposición contra el sector minero acusándolos de la contaminación del ambiente.

La postura de los medios de comunicación a favor de una de las posiciones generó que los periodistas que cubrieron el conflicto Conga tengan dificultades para cumplir con su trabajo, se utilizaron términos como “enemigos del Perú”, “enemigos de la inversión” y no se evidenció una cobertura medianamente plural y responsable”.

Como señala De la Flor (2012):

El periodismo un elemento esencial es el conflicto y la violencia, es un criterio noticioso. Pero en estas situaciones de conflictividad, entre los dos polos opuestos, hay varias otras opiniones no necesariamente ruidosas y enfrentadas que no están visibles en los medios (p. 4).

Dicha polaridad dificulta el entendimiento de los conflictos sociales por la población. Fowks menciona:

(...) hacen falta opiniones que analicen los problemas de las comunidades que desde hace más de 15 años vienen sobrellevando: “Hay una evidente falta de investigación con respecto al historial previo de estas comunidades. Observar estos elementos de antemano ayudaría a entender por qué estas personas tienen un carácter tan intransigente” (p.10).

La información brindada por los medios sobre el Proyecto Conga, apuntó más al perjuicio de las personas que *no podían transitar* y estaban paralizadas; por *bloqueo de carreteras*, *personas con palos* y con las caras pintadas *protestando*. Las imágenes escogidas por los medios de Lima siempre eran de los gritos, y ni un byte sobre el porqué la causa de la protesta.

Metodología

Para el análisis del Diario Panorama Cajamarquino y El Mercurio se hizo necesaria una selección. Esta se ha realizado intentando recoger una muestra lo más significativa y acotada posible, se utilizó la técnica de análisis morfológico De La Prensa que permite poner derelieve las características fundamentales del periódico.

El análisis de prensa de Kayser se divide en tres partes: la primera estudia la “Personalidad” del periódico, la segunda la “Morfología” propiamente tal y la última la “Valoración”. Para proceder al estudio fue necesario subdividir los periódicos de información general. La descripción de la personalidad del periódico consta de dos partes: el registro de identificación y el expediente de identidad.

Otra de las técnicas de investigación fue la revisión de archivos, para lo cual, se seleccionaron 10 diarios para su análisis morfológico correspondiente.

Y finalmente, se recurrió a la entrevista aplicada a líderes y actores sociales que participaron en el conflicto Conga. El instrumento desarrollado fue la guía de entrevista.

Efectos de la información periodística en los líderes respecto al conflicto Conga (2011) de la ciudad de Cajamarca

Jaime Abanto es periodista, poeta y literato. Fue director del diario Panorama Cajamarquino en pleno conflicto Conga al que calificó como punto decisivo y de quiebre dentro del tema económico y social para Cajamarca, la región y el Perú. “...el conflicto es un fenómeno natural en toda sociedad, es decir, se trata de un hecho social consustancial a la vida en sociedad” (García, 2008, p.20).

“El conflicto expresa una forma de relación social universal, lo que permite distinguir el conflicto como contenido de las relaciones, de la interacción misma, sus circunstancias de tiempo, espacio o las particularidades del episodio” (Simmel, 2010, p.19).

Durante el conflicto socio-ambiental, Abanto Padilla refiere que el diario Panorama Cajamarquino contaba con corresponsales en Celendín, Conga y Cajamarca, asimismo afirma que la cobertura era total, sobre todo cuando el problema se agudizó y la ciudad se militariza. Según el ex director, el 90% de la información estaba dedicado al tema del conflicto Conga, sin embargo, la publicación de los contenidos en medios de comunicación no solo dependía de la cobertura de sus propios periodistas, sino que además Grufides, organización no gubernamental que trabaja por la defensa de los derechos humanos y el medio ambiente enviaba videos y fotografías a los medios.

“El conflicto es una situación de divergencia social, es decir de una relación contradictoria que sostienen personas o grupos sociales separados al poseer intereses o valores diferentes” (García, 2008, p.28).

En el diario El Mercurio el propio director hacía de editor y reportero. Ramiro Sánchez que cubrió todo el conflicto Conga dice que la cobertura de los hechos fue fácil, sin embargo, cree que el análisis de la abundante información que proporcionaba el conflicto careció de profesionalismo.

Hacen falta opiniones que analicen los problemas de las comunidades que desde hace más de 15 años vienen sobrellevando: Hay una evidente falta de investigación con respecto al historial previo de estas comunidades. Observar estos elementos de antemano ayudaría a entender por qué estas personas tienen un carácter tan intransigente (De la Flor, 2012, p.4).

Respecto a lo afirmado por Ramiro Sánchez, el sociólogo cajamarquino Herico More Muñoz coincide y afirma que los medios de comunicación no cumplieron un rol neutral: Uno pro ambiente (El Mercurio) y el otro pro empresa (Panorama Cajamarquino). More Muñoz reconoce que estos medios no tuvieron neutralidad y apoyaron una postura generando que la población se polarice con ellos.

More afirma que los medios de comunicación de prensa escrita jugaron un papel preponderante con el uso de los titulares que en ese momento publicaron y que a partir de los mensajes y estrategias de titulación llamaron la atención de sus lectores, aun cuando sus primeras planas aparecían con titulares que daban a entender una cosa y había sucedido lo contrario, de acuerdo al interés que perseguían.

Para el presidente del Frente de Defensa de Cajamarca durante el conflicto, Wilfredo Saavedra Marreros, los medios de comunicación influyeron en la opinión pública en relación a la línea editorial que impregnaba su director o los propietarios de los mismos.

El también sentenciado a prisión suspendida por bloqueo de carreteras, afirma que la policía intentó atentar en contra de un medio de comunicación y la población los defendió. Con ello, Saavedra sustenta que varios medios locales, entre ellos Panorama y el Mercurio fueron direccionados por los intereses particulares de quienes los representaba.

El periodismo es un elemento esencial es el conflicto y la violencia. Es un criterio noticioso. Pero en estas situaciones de conflictividad, entre los dos polos opuestos, hay varias otras opiniones no necesariamente ruidosas y enfrentadas que no están visibles en los medios (De la Flor, 2012, p.4).

Según el dirigente, los primeros días los diarios después del 24 de noviembre de 2011 informaron respecto a las movilizaciones de la población, sin embargo, luego empezaron a tomar posición y la población rechazó su actitud. Según él, desde el Frente de Defensa no solo protestaban, sino que además convocaban a conferencias de prensa y generaban propuestas a los periodistas y población.

“La lengua conecta con lo social por ser el dominio primario de la ideología y por ser tanto el interés principal como el lugar en que tienen lugar las luchas de poder”. (Fairclough, 1993, p.12).

Recoger la noticia, dice Saavedra debe significar trasladar la información del hecho a la redacción y darla a conocer, inclusive sin promover opinión. Afirmó el dirigente ambientalista que hubo una tendenciosa cantidad de informaciones en contra de los dirigentes pretendiendo desprestigiar la protesta ciudadana.

Todo discurso que es producido en un determinado contexto social, ejerce un determinado poder y efecto. El principal supuesto de la corriente que comentamos consiste en afirmar que el poder de un discurso es de ser, inevitablemente discurso del poder. No obstante, la psicología del discurso muestra que por más esfuerzos que haga el hablante, su discurso verbal no determina de modo estricto la interpretación del oyente. Los receptores pueden ser bastante autónomos y variables en su interpretación y uso del texto y del habla (Teun, 2011, p.13).

Herico More Muñoz, sociólogo de la Universidad Nacional de Cajamarca confirma lo expuesto por Saavedra Marreros y afirma que el diario El Mercurio tenía una línea de corte ambientalista, mientras que Panorama Cajamarquino tenía un sesgo empresarial y eso polarizaba la información. Esto conllevaba a que los dos medios de comunicación presentaran de forma distinta el conflicto.

José de Echave, Viceministro de Ambiente que dejó el cargo al considerar que el Gobierno carecía de una estrategia adecuada para enfrentar conflictos sociales, reconoce que desde

Lima no conocía mucho como informaban los medios de comunicación en Cajamarca, y afirma que vio el conflicto desde la capital.

El ex viceministro dice que se generó una situación de mucha polarización a nivel general en el país por el conjunto de externalidades negativas que produce y que provoca. Asimismo, afirma que las debilidades que existen en términos de políticas públicas y en términos de un Estado que no interviene adecuada y oportunamente, el conflicto tiene mayor posibilidad de escalamiento.

Las representaciones sociales son una manera de interpretar y de pensar nuestra realidad cotidiana, una forma de conocimiento del entramado social. También, son la actividad mental desplegada por individuos y grupos a fin de fijar su posición en relación con situaciones, acontecimientos, objetos y comunicaciones que les conciernen (Gutiérrez, 2006, p.16).

Influencia de los medios de comunicación en la construcción de la opinión pública

De Echave coincide en que los medios de comunicación pueden influir en la opinión pública en medio de un conflicto, sin embargo, para él es importante tratar de identificar cuáles son las bases objetivas que explican el conflicto y eso se tiene que abordar en los territorios. El gran reto dice, es tratar de encontrar el diagnóstico que permita identificar las bases objetivas que explican esos conflictos, identificar las preocupaciones y agenda legítima que hay detrás de la demanda de la población.

Uno de los componentes fundamentales de la representación es la significación que depende a los efectos de contexto. Por el contexto discursivo, primeramente, es decir, por la naturaleza de las condiciones de producción del discurso, a partir del cual será formulada o descubierta una representación. En la medida en que, en la mayoría de los casos, son producciones discursivas que permiten entrar a las representaciones, es necesario analizar sus condiciones de producción y tener en cuenta que la representación recogida se produce en situación, a quien se pretende argumentar y convencer y que la significación de la representación social dependerá en parte de las relaciones concretas que se verifican en el tiempo de una interacción. Por el contexto social, en seguida, es decir, por una parte, debido al contexto ideológico y, por otra, al lugar que el individuo o el grupo respectivo ocupa en el sistema social (Abric, 1993, p.13).

Para el ex director del diario Panorama Cajamarquino los medios de comunicación, no solamente influyen, sino que determinan los estados de los conflictos. Consideró que en ocasiones la prensa limeña hizo un manejo bastante tendencioso de la información y consiguió el objetivo de influenciar, sobre todo en las grandes masas.

Es que el lenguaje no es solamente un medio o instrumento para perfeccionar la comunicación: es una poderosa herramienta cognitiva que ha permitido la formación y complejización de las representaciones y ha posibilitado la transmisión e intercambio de esas representaciones entre los miembros de la especie (Raiter, 2002, p.22).

Para el sociólogo cajamarquino, Herico More, los diarios Panorama Cajamarquino y el Mercurio se posicionaron como medios referentes a nivel regional en pleno conflicto Conga. Según More Muñoz, los medios de prensa escrita influyen en la conducta de la población y constituyen elementos importantes y necesarios en el conflicto. Estos tienen influencia necesaria y según el sociólogo son el origen de la información que se brinda en los medios de comunicación y la calle era el principal medio de hacer notar la protesta.

Respecto a lo expuesto en el párrafo anterior, el sociólogo cajamarquino cuenta que la publicación de titulares en contra de la protesta ambiental llevó a que en la plaza mayor de Cajamarca un grupo de pobladores quemaran el diario Panorama Cajamarquino, mientras que otro grupo pro inversión marchó con polos blancos defendiendo los intereses de la empresa minera.

More Muñoz relata que los medios de comunicación televisivos que sacaban programas nocturnos usaron la información que publicaron tanto Panorama Cajamarquino como El Mercurio y en los sets en vivo se leían los contenidos de prensa escrita y se invitaban panelistas (entre ellos líderes del conflicto) para contrastar la información. Estos citaban los titulares al momento de sus declaraciones.

Aprovechamiento político en conflicto

Afirma que el gobierno central, así como los ambientalistas, mentían. Califica de ‘seudo’ defensores a Gregorio Santos, Wilfredo Saavedra, Espelucín y otra serie de personajes por su falta de honestidad al no existir relación entre el discurso y la acción.

Ramiro Sánchez, ex director del diario El Mercurio, coincide con Jaime Abanto de Panorama Cajamarquino y afirma que varios protagonistas en el conflicto terminaron en cargos políticos como Edy Benavides, Idelso Hernández, Jorge Rimarachín, entre otros.

Para Jaime Abanto, el momento más crudo del conflicto, fue cuando murieron varias personas en la provincia de Celendín. Según refiere los líderes que protagonizaban en el conflicto se escondieron y utilizaron esto como una catapulta para después lanzarse a la política.

La idea de que el discurso puede incidir en las creencias y, por esta vía, en la conducta del otro está bien asentada. La noción de poder involucra sobre todo el concepto de control sobre dos instancias: los actos de las personas y la mente de las personas; es decir, hablar de poder es hablar de control. El control remite a la limitación de la libertad de acción de otros (Teun, 2018, p.30).

Invitaciones a periodistas en medio del conflicto

Respecto a la cobertura periodística en el conflicto, el diario Panorama con más de 25 años en Cajamarca, a través de su ex director afirma que el contraste de información y corroboración de hechos se aplicó casi en la totalidad de las notas informativas, sin embargo da cuenta que en el conflicto existió injerencia del Gobierno, y sin temor cuenta que recibieron varias invitaciones de agentes del Gobierno a hoteles, a las que asistieron, pero niega la posibilidad de aceptar el direccionamiento de los contenidos. Dice que siempre informaron con la verdad.

Para Ramiro Sánchez, no solo el gobierno intentó convencer a los periodistas. Desde el Gobierno Regional, dirigido por el Movimiento de Afirmación Social (MAS), afirma que se compró periodistas con dinero en efectivo.

Wilfredo Saavedra, dirigente ambientalista aseguró que hubo direccionamiento político, económico y que los medios nacionales, pese a que sus reporteros informaban desde el lugar de los hechos, desde Lima se direccionaba la noticia.

Es evidente que los sujetos y los actores sociales, son, en todos los niveles, soportes de sistemas de representaciones, y estos sistemas, inseparables de la definición misma de las relaciones sociales en cada caso, solo pueden ser analizados como producción discursiva (Verón, 1968, p.18).

La formación de la opinión pública en los líderes y periodistas

Wilfredo Saavedra dice que la posición que asumió es respaldada por muchos años de formación profesional. Se formó en temas ambientales y se preparó para el proceso de resistencia durante siete años. El dirigente precisa que acudió a reuniones con la empresa privada, el gobierno, la oficina de prevención de conflictos de la Presidencia del Consejo de Ministros, además hicieron un trabajo a escondidas de setiembre de 2010 a noviembre de 2011.

Jaime Abanto Padilla, ex director del diario Panorama Cajamarquino refiere que, para formarse opinión, más allá del lado periodístico, también está el lado humano. Afirmó que existen ciertas influencias, no solo en pensamiento, sino en todas las cosas que uno hace día a día.

“Los intereses y los valores, como las creencias y las concepciones, no son intangibles, serán variables y estarán sujetos a procesos de ajuste” (Rodríguez, 2001, p.17).

Ramiro Sánchez, director, editor y reportero del diario El Mercurio, escuchaba de todo. Cuenta que, a partir de las cinco de la mañana, escuchaba cadenas nacionales, en internet buscaba información, asimismo, buscó el expediente de impacto ambiental de Conga, los orígenes de ese problema y según él se dio cuenta que el proyecto era un proyecto decisivo para la economía del Perú.

Otro comunicador que vivió de cerca el conflicto fue José Luis Gonzáles Maiqui quien refiere que, para formarse opinión, los medios no formaban parte de sus referentes, sino que más bien el hecho de trabajar en el fondo Solidaridad de Minera Yanacocha y en la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional donde estuvo a su cargo la revisión de la parte comunicacional del expediente Conga, le sirvió para entender ambas posiciones.

Conclusiones

La prensa escrita tiene influencia en la configuración de opiniones respecto a la conflictividad socio-ambiental en el Perú y Cajamarca.

La información periodística emitida por los diarios Panorama Cajamarquino y El Mercurio durante el Conflicto Conga 2011 incidieron en la construcción de la opinión pública de los actores y líderes de la ciudad de Cajamarca.

El contenido de la información periodística de los diarios Mercurio y Panorama Cajamarquino se caracteriza por: el enfoque de cada periodista encargado de seguir y redactar la información (que se apoya en la línea editorial, además del dominio político y social), escaso acercamiento a las partes contrapuestas, la tendencia informativa ligada a la cobertura periodística permite la construcción de diferentes discursos y explicaciones.

La investigación evidenció que, en las ediciones durante los cinco meses analizados, el diario Panorama Cajamarquino y El Mercurio rechazaron los géneros interpretativo y opinión para emitir información lo que evidencia menor profundización, análisis e investigación en el conflicto.

El efecto de la información periodística de los diarios Panorama Cajamarquino y El Mercurio en la opinión pública de los líderes y actores respecto al conflicto Conga (2011) de la ciudad de Cajamarca se expresa en: una polarización de posiciones frente al conflicto socio-ambiental, por un lado, los ambientalistas y por otro, los pro mineros, situación que evidencia que el tratamiento de la información ejerce control sobre un grupo de personas, sus miembros y la población.

Las representaciones sociales en el conflicto minero Conga han sido interpretados por los periodistas y canalizados para que los grupos de individuos, actores y líderes fijen su posición en relación a situaciones, acontecimientos, objetos que les conciernen.

Referencias Bibliográficas

- Abric, M. (1993). *Representaciones sociales: Teoría e investigación*. Barcelona, España.
- Adorno, T. & Horkheimer, M. (2007). *Dialéctica de la Ilustración*. Fernández, Madrid, España
- Andréu, J. (2006). *Técnicas del análisis del contenido: Una revisión Actualizada*. España: Centro de Estudios Andaluces.
- Andréu, J. (2008). *Las técnicas de Análisis de contenido: Una revisión actualizada*. España: Centro de Estudios Andaluces.
- Arévalo A. (2014). *El caso Conga, protesta sin propuesta*. Lima, Perú: Consenso Socioambiental Consultores
- Arnaiz, A. (1999). *El origen contractual del Estado sin justificación Histórica*. (Fecha de consulta: 18/05/2013).
- Bardin, L. (1986). *Análisis de contenido*. En L. Cf. Bardin. Madrid: Akal.
- Bateson, M. (1989). *Composing a Life*. Estados Unidos.
- Berelson, B. (1952). *Content Analysis in communications research*. En B. Cf. Berelson, *Content Analysis in communications research*. New York: Free Press.
- Boni, F. (2006) *Teorías de los medios de comunicación*. España: Universidad Autónoma de Barcelona
- CNA/JJN. (03 de mayo de 2018). La Libertad y Cajamarca lideraron producción de oro en primer trimestre de 2018. Diario Gestión.
- Defensoría del Pueblo (2012). *Informe defensorial N°156: Violencia en los conflictos sociales*. Defensoría del Pueblo.
- Dijk, T. (2002). *El análisis crítico del discurso y el pensamiento social*. Athenea Digital.
- Doise, W. (1993). *The Quantitative Analysis of Social Representations*. British.
- Fairclough, N. (1989). *Critical discourse analysis*.
- Fairclough, N. (1993). *Discurso y cambio social*.
- Fairclough, N. (2008). *El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades*.
- Fowks de la Flor, J. (2012). *El rol de los medios de comunicación en los conflictos sociales*. ConcorTv, 4.
- Grupo de análisis para el desarrollo. (2011). *Proactivo*, 10.
- Gutiérrez, S. (2006). *Las representaciones sociales desde una perspectiva discursiva*.

SOBRE LOS AUTORES DE ESTE IV TOMO

Camilo Valqui Cachi

Dr. en Ciencias Filosóficas, exiliado residente en México, ex profesor-investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), actualmente en la Maestría en Humanidades y en la licenciatura de Filosofía de la Universidad Autónoma de Guerrero, estudioso de problemas de América Latina y El Caribe, así como de cuestiones del Marxismo Clásico y Contemporáneo. Doctor Honoris Causa por la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo (Perú), Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), evaluador del SNI, autor y coautor de varios libros, ponente en eventos nacionales e internacionales, coordinador de la Cátedra Internacional “Carlos Marx” y Coordinador del Cuerpo Académico consolidado “Problemas Sociales y Humanos” de la Universidad Autónoma de Guerrero. Árbitro de las revistas Perspectiva de la UPAGU, Perú, Islas de Cuba, Eidos de Colombia y Polis de Chile. drccvc@hotmail.com

José Jonatan Romero Parra

Licenciado en economía y maestro en urbanismo en la UNAM, trabajo actualmente en la UAEH en las materias de economía agropecuaria y desarrollo regional, apoyo académicamente al grupo consolidado de ciencias sociales en la UAGro y escribo artículos especializados sobre renta del suelo.

Anahí Morin Texco

Historiadora y Maestrante de Urbanismo por la Universidad Nacional Autónoma de México. Docente de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en la Licenciatura de Historia y en la Facultad de Economía de la UNAM en la Licenciatura de Economía. Líneas de investigación en Historia del Pensamiento Económico, Historia Económica, Historia de la Tecnología y la Ciencia, Renta Tecnológica y lucha de clases. Activista académica y social de los derechos de las mujeres en diferentes grupos como Mesa Feminista del Posgrado de Urbanismo. Miembro del Círculo de Estudios Marxistas de la Ciudad de México. Activista política en Morena Socialista e Izquierda Socialista.

Norma Guadalupe Gastéllum Sorroza

Licenciada en Derecho por la Universidad Anáhuac y Maestrante en Bioética por el Centro de Investigación Social Avanzada, CISAV, en Querétaro, México. Diplomada en Derecho Animal, Educación Ambiental, Educación Humanitaria y Políticas Públicas con perspectiva de género. Protectora animal independiente y activista por los derechos de los animales. Ponente y asistente de eventos académicos a nivel local, nacional e internacional.

Ma. Antonieta Julián Pérez

Docente e investigadora de la Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAGro. Licenciada en Humanidades con especialidad en Filosofía; grado de maestra en Ciencias Sociales y maestría en Educación Superior por la UAGro. Doctorante en Filosofía por el Colegio de Morelos. Galardonada con el Premio Estatal al Mérito en Educación y Humanidades Ignacio Chávez, 2021, por su ejemplar trayectoria en educación. Es autora y coautora de diversos textos. Ha sido ponente en eventos estatales, nacionales e

internacionales. Es miembro de la Asociación Filosófica de México A.C., e integrante del Cuerpo Académico en Consolidación Problemas Sociales, Culturales y Filosóficos.

José Ramón Espinosa Julián

Docente e investigador de la Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAGro. Licenciado en Antropología Social por la ENAH. Maestro en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Filosofía y Letras (UNAM). Realizó estancia de investigación en 2012 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Lima, Perú. Autor y coautor de diversas obras. Actualmente es Subdirector Académico de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAGro. Representante del Programa Educativo en Filosofía de la UAGro en la Asociación Mexicana de Licenciaturas en Filosofía (AMELIF) y miembro de la Asociación Filosófica de México (AFM).

Eduardo González Franco Campero Calderón

Maestro en Historia Regional por la universidad Autónoma de Guerrero, catedrático de tiempo completo en la Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras UAGro, en donde ha ocupado distintos cargos como el de subdirector. Se especializa en temas relacionados con la Mitología e Historia de la Ciencia. Ponente y asistente de eventos académicos a nivel local, nacional e internacional.

Eliño Villanueva González

Doctor en Historia Ambiental por El Colegio de Morelos. Profesor Investigador de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero. Integrante del Cuerpo Académico Consolidado “Problemas Sociales Humanos y de la Naturaleza” UAGro-100. Coordinador del Parque de Educación Ambiental “Granja Amojileca”. Correo electrónico: 14203@uagro.mx ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6609-4121>.

Norma Beatriz Dattoli

Procuradora (Universidad de Buenos Aires). Abogada (Universidad de Buenos Aires). Mediadora. Miembro del Instituto de Turismo del Colegio de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Miembro del Instituto de Derecho Animal. Conductora del ciclo radial Próximo Capítulo Radio. Delegada Interna AFADA en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Antonio Ubaldo de Anquín

Abogado (Universidad del Salvador). Especialista en Derecho Constitucional (Universidad Católica Argentina). Especialista en Derecho de Daños (Universidad Nacional de Buenos Aires). Maestrando en Ciencias Penales (Universidad Nacional del Nordeste), Diplomado en Derechos Humanos de Pueblos Originarios (Universidad Abierta Interamericana). Delegado interno de AFADA en la Provincia de Formosa.

Leticia Carpio Cortés

Licenciada en Sociología por la UAM. Estudiante de la Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable por la UAGro.

Dulce Ma. Quintero Romero

Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la FCPyS de la UNAM, Maestría y Doctorado en Desarrollo Regional, Profesora e Investigadora del Centro de Gestión del Desarrollo de la UAGro., Integrante del Núcleo Académico de la Maestría en Gestión del Desarrollo Sustentable y de la Maestría en Humanidades en donde actualmente es Coordinadora. Sistema Nacional de Investigadores 1. Integrante de CA Procesos Organizacionales en el Desarrollo Regional CA 111

Ignacio Eulogio Claudio

Profesor de la Licenciatura en Sociología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero. Doctor en Didáctica y Conciencia Histórica por el Instituto "Pensamiento y Cultura en América Latina" (IPECAL). Miembro fundador del Cuerpo Académico en consolidación: Estudios, significación y Uso del Discurso, y colaborador del Cuerpo Académico consolidado: Problemas Sociales y Humanos. Miembro fundador de la Cátedra Latinoamericana "Ignacio Manuel Altamirano" y de la Cátedra Internacional "Carlos Marx". E-mail: iecla@hotmail.com.mx

Carlos Herrera Tejada

Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Cajamarca Perú. Con Maestría en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Licenciado en Filosofía e Historia de las ideas en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. He participado en varios eventos académicos nacionales e internacionales.

José Gilberto Garza Grimaldo

Doctor en Derecho, profesor-investigador de la Facultad de Derecho de la UAGro., miembro del sistema nacional del Conacyt, experto de Harmony With Nature de la ONU, integrante del Cuerpo Académico consolidado "Problemas sociales, humanos y de la naturaleza."

José Antonio Soto Sotelo

Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Autónoma de Guerrero; Maestro en Derecho Público de la Universidad Autónoma de Guerrero; Especialista en Derecho Humanos y Cultura de paz. (Universidad de la Mancha); Doctor en Derecho por el Instituto Internacional del Derecho y del Estado. Con 15 años de activismo ambiental independiente, Profesor-Investigador de tiempo completo de la Licenciatura en Derecho y Posgrado en Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, ponente en eventos académicos a nivel estatal, nacional e internacional, miembro del Colegio Guerrerense de Profesionistas del Derecho "Vicente Guerrero Saldaña", A. C., miembro de la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, A. C., evaluador del COCITIEG. Coordinador de la Maestría en Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero. Correos electrónicos 11461@uagro.mx, antonio_061375@hotmail.com

Ma. de los Ángeles Silvina Manzano Añorve

Profesora-investigadora de la Licenciatura en Literatura Hispanoamericana y miembro del núcleo básico de la Maestría en Humanidades en la Unidad Académica de Filosofía y Letras de la UAGro. Doctora en Literatura en el CIDHEM de Cuernavaca, Morelos. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I (SNI-I). Perfil PROMEP desde 2007. Integrante

del CA en consolidación Estudio Significación y Uso del Discurso y colaboradora del CA consolidado “Problemas Sociales, Humanos y de la Naturaleza”. Premio Estatal “Juan Ruiz de Alarcón” al mérito en la Literatura y Bellas Artes 2017. Ha participado como ponente en diferentes congresos nacionales e internacionales. Entre sus publicaciones se encuentran: “Apuntes sobre la violencia de género en el discurso literario.” En Revista de Literatura Mexicana Contemporánea, Universidad de Texas en El Paso, número 77, mayo- agosto, 2020. “Las humanidades ante las crisis civilizatorias del siglo XXI. Una contribución crítica de la complejidad dialéctica” en Filosofía de la Ciencia en el contexto de las disciplinas socioambientales. México.

Jaime Salazar Adame

Historiador y Doctor en Ciencias Políticas (Con distinción de Sobresaliente Cum Laude de la Universidad Autónoma de Madrid, España). Es profesor investigador de Tiempo Completo Titular “C” de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAGro. Integrante del Cuerpo Académico Consolidado “Problemas Sociales, Humanos y de la naturaleza”. Ha realizado estancias académicas cortas en las Universidades de Santiago de Compostela, Las Palmas de Gran Canaria/Casa Colón/Universidad de Salamanca, Universidad de Sevilla/Archivo General de Indias, Universidad Autónoma de Madrid. Ha publicado libros del área de ciencias sociales y humanidades.

Medardo Reyes Salinas

Doctor en Derecho Internacional Público, por la Universidad Amistad de los Pueblos “Patricio Lumumba” (Moscú Rusia), Docente e Investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, Miembro del Cuerpo Académico Consolidado “Problemas Sociales, Humanos y de la Naturaleza”, miembro de la cátedra Internacional “Carlos Marx”, miembro de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI) y de la Asociación Mexicana de Egresados de Países Exsocialistas (AMEXRUS), autor de varios libros como: sistema de seguridad e impartición de justicia comunitaria costa-montaña de Guerrero, Capital y derechos de la Naturaleza Tomo I, II y III, Situación de Derechos Humanos en México y Nuestra América Latina, autor de varios artículos de libros sobre los derechos colectivos de los pueblos originarios de México y América Latina, participante en eventos nacionales e internacionales como panelista y conferencista.

Federico Sandoval Hernández

Subdirector del Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales, Chilpancingo, UAGro, Miembro del CA 181 ciudadanía y democracia, fed_05@hotmail.com, C-SNI, perfil preferente, Orcid: 0000-0003-4094-2484.

Claudia Arroyo Salinas

Subdirectora académica del CIPES-Acapulco, UAGro, miembro del sistema estatal de investigadores, cassalinas78@hotmail.com, Orcid: 0000-0001-8063-4545

Rocío González Pereyra

Profesora Investigadora de tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Correo electrónico: rocio.pereyra@outlook.com

Natalia Gaspar Pérez

Doctora en Derecho por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, Maestra en Derecho Económico y miembro de la Academia Mexicana de Derecho Energético, Profesora Tiempo Completo en Facultad de Derecho y C.S. BUAP, natgape@live.com.mx

Octavio Adolfo Klimek Alcaráz

Licenciado en Biología por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Maestría en Ciencias Forestales y Doctor en Ciencias Forestales por la Universidad Técnica de Dresden, República Federal Alemana. Ha ocupado diversos encargos en la Administración Pública. Ha colaborado en múltiples proyectos académicos de docencia, investigación y divulgación en instituciones de educación superior nacionales e internacionales, en especial trabajando temas de conservación de la naturaleza, cambio climático, política, legislación y educación ambiental. Asimismo, ha publicado diversos artículos en diarios, revistas y libros sobre estos temas

Juan Manuel Vargas Velásquez

Ingeniero Forestal, escritor. Especialista en recursos naturales, con especialización en fauna y flora silvestre del Perú, certificado por el Gobierno Peruano. Activista ambiental, investigador sobre Cambio Climático y sus consecuencias para el planeta.

Nancy Elizabeth Fuentes León

Ingeniera, Magíster en Economía Social y Solidaria en la Universidad Internacional de Andalucía - España. Activista ambiental, investigadora en temas sociales (especialmente género y ambiente) y cambio climático.

Eliño Villanueva González

Doctor en Historia Ambiental por El Colegio de Morelos. Profesor Investigador de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero. Integrante del Cuerpo Académico Problemas Sociales y Humanos y de la Naturaleza UAGro-100. Coordinador del Parque de Educación Ambiental “Granja Amojileca”. Correo electrónico: 14203@uagro.mx ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6609-4121>

Segundo Bueno-Ordóñez,

Médico Radiólogo, Doctor en Ciencias, Doctor en Medicina. Ex Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Cajamarca y Jefe de área del Hospital Regional Docente de Cajamarca, Perú

Oscar Ferreol Panta-Guardado

Universidad Nacional de Trujillo. Doctor en Medicina y Médico Pediatra peruano.

Elmer Martín Alvarado Correa

Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad San Martín de Porres. Es Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Gobierno Regional de Cajamarca. Es reportero de diversos medios de comunicación nacional. Maestro en Ciencias-Gerencia Social por la Universidad Nacional de Cajamarca.

Diana Camila Aguilar Castañeda

Abogada egresada de la Universidad Nacional de Cajamarca, con Maestría en Derecho Penal y estudiante del Doctorado en Derecho por la misma Universidad. Trabaja como abogada litigante y es defensora de los Derechos de la Naturaleza.

José Armando Castillo Montúfar